WILBUR L. CROSS LIBRARY
UNIVERSITY OF CONNECTICUT

hbl, stx F 2251.B58 v.20
Paginas de historia diplomatica;
3 9153 00610246 3

251
58
.20

Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
LYRASIS members and Sloan Foundation

http://www.archive.org/details/pginasdehistor00urru

Biblioteca de Historia Nacional

VOLUMEN XX

PAGINAS

DE

HISTORIA DIPLOMATICA

Los Estados Unidos de América y las Repúblicas hispanoamericanas de 1810 a 1830

POR

FRANCISCO JOSE URRUTIA,

de la Academia Nacional de Historia de Colombia, del Instituto Americano de Derecho Internacional, etc.

BOGOTA

IMPRENTA NACIONAL

1917

F
2251
B58
v.20

DEL AUTOR:

La Evolución del principio de arbitraje en América.

El Ideal Internacional de Bolívar.

Un Comentario a la Declaración de los Derechos de las Naciones, hecha por el Instituto Americano de Derecho Internacional.

En preparación:

La Diplomacia de la Gran Colombia.

OBJETO Y PLAN DE ESTE LIBRO

Por una especial atención del señor Roberto Lansing, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, me fue posible estudiar algunos de los volúmenes de manuscritos diplomáticos que existen en Washington en el Departamento de Estado.

Uno de aquellos volúmenes es el que con el título de *Papers relating to the revolted spanish colonies*, contiene los originales de las comunicaciones que las Juntas de Gobierno, los Jefes militares y los varios Gobiernos, constituídos en una u otra forma, a raíz de la revolución hispanoamericana, dirigieron al Gobierno de Washington. Contiene asímismo ese volumen las comunicaciones, más o menos oficiales, a dicho Gobierno, de los varios Agentes de los países en revolución, llegados a Washington a solicitar apoyo, recursos, o bien, el reconocimiento formal, desde 1810 a 1822, en que tal reconocimiento se produjo.

Bien pudiera decirse que en tan interesante libro del Departamento de Estado de Washington se encuentra la historia documentada de la diplomacia hispano americana, en sus relaciones con los Estados Unidos de América, desde el día en que Telésforo de Orea y Juan Vicente Bolívar fueron a ese país como emisarios de la Junta de Caracas, hasta cuando, como consecuencia de los triunfos de las armas de Colombia y de la eficacia de la acción diplomática de ésta en Washington, el Presidente Monroe se decidió a enviar al Congreso de los

Estados Unidos su histórico y trascendental Mensaje del 8 de marzo de 1822.

Creo que algunos de los documentos que encierra el volumen *Papers relating to the revolted spanish colonies* han permanecido hasta hoy inéditos y que se publican por primera vez en este libro. Otros se publicaron, traducidos al inglés, en las colecciones oficiales norteamericanas *American State papers. Foreign relations.* Unos y otros forman la base de la primera parte de esta obra, en la que he distribuído en ocho distintos capítulos, relativos a ocho diversas misiones, aquellos documentos, haciéndolos preceder, en cada capítulo, de datos y observaciones histórico-críticas, recogidos por mí.

A los documentos obtenidos en Washington he añadido, para complementar aquéllos, en determinados asuntos, relacionados íntimamente con la historia diplomática de Colombia, otros documentos—inéditos hasta ahora—que he copiado en el archivo diplomático de la República, mediante el cumplimiento de las formalidades reglamentarias y con el concurso de la buena voluntad del actual ilustre Jefe de la Cancillería Colombiana, señor Marco Fidel Suárez.

Finalmente, para completar la documentación de la primera parte, he reproducido unos pocos documentos publicados por Pedro Ignacio Cadena en sus *Anales Diplomáticos* de Colombia, por O'Leary en sus *Memorias*, etc.

Debido á esta recopilación de documentos, inéditos los unos, dispersos los otros en varias y raras colecciones, he podido reconstruír, bastante completa, la historia documentada de una labor que es solidaria para todos los pueblos de este Hemisferio. He puesto especial interés en todo cuanto se refiere a la misión de Manuel Torres, en la que Cadena se ocupó ya con bastante extensión, por su importancia para todos los pueblos america-

nos, y porque ella constituye fundado motivo de orgullo para la diplomacia de Colombia. Las gestiones de Torres determinaron al Presidente Monroe y a su Secretario de Estado, John Quincy Adams, a proceder al reconocimiento de la independencia de las nuevas nacionalidades, y ningún colombiano podrá leer, sin interés profundo, las páginas de las *Memorias* de John Quincy Adams, en que describe el momento histórico, en que el Enviado de Colombia, anciano, casi moribundo, llegó lleno de emoción a la Casa Blanca, para ser reconocido, formalmente, como el primer Agente Diplomático hispanoamericano en los Estados Unidos de América, y recoger de los labios del Presidente Monroe la prometida y ansiada palabra que debía asegurar la emancipación de las nuevas Repúblicas y ligar perennemente sus destinos a los de la del Norte, dentro de los grandes ideales democráticos y de la práctica de las instituciones libres. Monroe y su eximio Secretario de Estado, Adams, quisieron que esa palabra oficial y solemne fuera dicha al Enviado de Colombia, la primogénita entre sus hermanas del Sur, por sus esfuerzos decisivos y gloriosos en favor de la libertad de las primeras.

*
* *

La segunda parte la constituye un sucinto estudio sobre la política de los Estados Unidos de América para con los países hispanoamericanos durante la lucha de éstos por su emancipación, y un resumen de los antecedentes del reconocimiento de la independencia de los nuevos Estados por el Gobierño de Washington. He añadido al referido estudio, traducidos por mí, varios documentos oficiales norteamericanos, relativos al reconocimiento, que aunque publicados en varias colecciones oficiales de los Estados Unidos, no son quizás todavía lo suficientemente conocidos en las demás Repúblicas ameri-

canas. Uno de aquellos documentos es la nota que John Quincy Adams dirigió, en su carácter de Secretario de Estado, el 6 de abril de 1822, al Ministro de España Joaquín de Anduaga, en contestación a la protesta de éste contra el Mensaje de Monroe, del 8 de marzo de ese mismo año, sobre reconocimiento de la independencia de las nuevas Repúblicas. Dicha nota es un documento del más alto valor en la historia diplomática de este Hemisferio, y envuelve la exposición de las sanas doctrinas internacionales sobre la materia del reconocimiento de nuevos Estados, que contrastan singularmente con las que pretendieron invocar los autores del inaudito despojo hecho a Colombia en 1903, que interrumpió una éra de tradicional buena amistad entre esta República y la de los Estados Unidos de América.

*
* *

Consulté también en los archivos del Departamento de Estado de Washington los volúmenes de manuscritos que contienen la correspondencia de los Ministros diplomáticos que el Gobierno de los Estados Unidos envió cerca del de la Gran Colombia, o sea los señores Anderson, Harrison y Moore, y la correspondencia del Agente comercial Todd, que precedió al primer Agente diplomático.

De dichos volúmenes tomé los documentos que, traducidos de su texto original inglés, precedidos de un breve resumen histórico sobre cada una de las Misiones indicadas y de otro general sobre las primeras Legaciones de los Estados Unidos en las Naciones latinoamericanas, forman la tercera parte de este libro. Estos documentos han permanecido hasta hoy inéditos, excepción hecha de cinco notas del Ministro Moore al Secretario de Estado Van Buren, que publiqué en *El Nuevo Tiempo* de esta ciudad, hace pocos meses, y de algunos fragmentos de cier-

tas comunicaciones de los Ministros Moore y Harrison a su Gobierno, que en el año pasado hizo conocer el erudito escritor venezolano Angel César Rivas, en su importante estudio *La Diplomacia de los Estados Unidos y la Monarquía en América*, publicado en la *Revista Universal* de Nueva York, que forma parte del libro *Ensayos de Historia Política y Diplomática*, del mismo autor. El señor Rivas, según lo expresa él en su citado estudio, obtuvo aquellos fragmentos por medio del eminente internacionalista John Basset Moore, antiguo Consejero del Departamento de Estado de Washington.

Creo que estos últimos documentos, como los de la primera parte, son de interés no sólo para Colombia sino para todas las Repúblicas americanas, porque los asuntos a que ellos se refieren, revisten importancia continental. Mientras existió la Gran Colombia, fue Bogotá, indudablemente, el centro de la diplomacia latinoamericana. La hegemonía entre las naciones que acababan de constituírse la ejercía Colombia, ya por tener a su cabeza a Bolívar, la primera figura en el Continente, ya por la acción decisiva de Colombia en la emancipación de las otras Repúblicas, ya por todas las condiciones históricas, geográficas, etc. que la daban puesto de preferencia entre las naciones. De aquí provenía el que el Gobierno de Washington siguiera muy de cerca el desarrollo de la política exterior de Colombia.

Como he hecho notar antes, el primer Agente diplomático recibido oficialmente por el Gobierno de los Estados Unidos, fue el de Colombia, y cuando el Presidente Monroe se resolvió a enviar a Bogotá una Misión diplomática, Misión que fue la primera acreditada en las Repúblicas que acababan de emanciparse de España, él y Adams, su Secretario de Estado, pensaron en Enrique Clay como uno de los norteamericanos más ilustres de su tiempo y quizás el más acreedor a la simpatía de los pueblos his-

panoamericanos, por su actuación en la Cámara de Representantes en favor de la causa de aquéllos. Designado luégo el señor Ricardo Anderson para Ministro Plenipotenciario en Bogotá, se le dieron tales instrucciones, que fueron después la norma para las otras Legaciones en las nuevas Repúblicas. En la nota complementaria de aquellas instrucciones dirigida por Adams a Anderson el 27 de mayo de 1823, se le decía lo siguiente sobre el porvenir que esperaba a la República de Colombia:

"Si la República de Colombia puede conservar todo el territorio que hoy le corresponde y si goza del beneficio de su Gobierno que realmente proteja los intereses de un pueblo, está destinada a ser una de las más poderosas naciones del mundo. Su posición central en la superficie del globo, su situación entre el Atlántico y el Pacífico, su contacto con el Mar Caribe y el golfo de Méjico, la colocan en comunicación directa con cualquiera otra parte del mundo; al paso que el número y calidad de sus puertos en los mares que la rodean, la magnitud y extensión de sus ríos, tres de los cuales, el *Amazonas*, el Orinoco y el Magdalena, son de los más grandes de la tierra, las comunicaciones de aquellos ríos con otras corrientes tributarias que cruzan el Continente suramericano en todas direcciones, y lo atraviesan por todas partes, la dulzura y bondad de su clima, la profusión de sus preciosos y útiles metales, etc., constituyen combinación de elementos, sin paralelo entre las razas humanas, y exime de la tacha de exageración lo dicho por el lamentado señor Torres, cuando aseveró que la República de Colombia parecía haber sido destinada por el Autor de la Naturaleza para ser el centro de la familia humana."

Las comunicaciones del Ministro Anderson, así como las del Agente comercial Todd, dan una viva idea

de las intrigas diplomáticas que se desarrollaban en rededor del Gobierno de la Gran Colombia por los Agentes de las Cortes y Gobiernos extranjeros, intrigas que desbarataban, con perfecta serenidad, el Vicepresidente Santander y el Secretario de Relaciones Exteriores, Pedro Gual. Las notas de Anderson contienen además noticias y datos importantes sobre la negociación del primer Tratado de paz, amistad y comercio con los Estados Unidos, en el curso de la cual se ventilaron magnas cuestiones, de trascendencia para todas las naciones de América, y se exhibieron los nobles, si bien muy idealistas propósitos de la Cancillería de Colombia, en ese entonces. La abolición del tráfico de esclavos en todo este Hemisferio, la libertad de los mares, la Confederación Panamericana, la emancipación de Cuba y Puerto Rico, los programas para el Congreso de Panamá, etc., tales eran los temas de las conferencias y negociaciones entre el Enviado de la República de Washington y el Representante de la Colombia de Bolívar.

Al señor Anderson sucedió el General Harrison, que más tarde fue elegido Presidente de los Estados Unidos. Su misión dejó tan ingrato recuerdo en Colombia, como la de Poinssett en Méjico, en aquellos mismos días. Sus notas son capítulos apasionados de acusación contra el Libertador, a quien impugnaba con extraordinaria injusticia, hasta el punto de llegar a torcer el criterio de Enrique Clay, Secretario de Estado del segundo, Adams, previniendo su ánimo contra Bolívar. Así y todo, esas notas de Harrison y su carta exposición a Bolívar, bastante conocida ya, no están desprovistas de interés histórico, especialmente en lo tocante a los discutidos proyectos de Monarquía en América, y sobre todo, en cuanto motivaron las del ecuánime y justiciero Ministro Moore, sucesor de Harrison en la Legación en Bogotá, quien restableció en sus comunicaciones la verdad de los hechos,

defendió con imparcialidad a Bolívar de los planes que se le imputaban, y se constituyó en garante de la pureza de sus intenciones, aun antes de que se conociera la histórica carta del Libertador a su Secretario General, del 22 de noviembre de 1829, que desbarató cualquier pensamiento monárquico que los amigos de Bolívar hubieran abrigado.

Le tocó al Ministro Moore seguir a Colombia la Grande en sus últimas convulsiones, y a Bolívar en el doloroso ocaso de su carrera. Las notas de aquel Agente diplomático traducen la febril y voltaria sucesión de los acontecimientos políticos en Colombia de 1829 a 1830. Termina este libro con la nota en que Moore da cuenta a Washington de la muerte de Bolívar y acompaña las notas enviadas por él y por su colegas en Bogotá al Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, sobre aquel infausto acontecimiento.

Se publica este libro bajo los auspicios de la Academia Nacional de Historia, la que me ha prestado aquel noble apoyo que brinda siempre aquella alta y meritísima corporación, a todo cuanto puede significar un esfuerzo en pro de nuestra Historia Nacional.

FRANCISCO JOSÉ URRUTIA

PRIMERA PARTE

Las primeras gestiones de las Repúblicas hispanoamericanas cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América

I

La primera misión hispanoamericana en Washington.

Misión venezolana en los Estados Unidos de América, confiada a Juan Vicente Bolívar, Telésforo de Orea y José Rafael Revenga.

DOCUMENTOS

I—Credenciales de Bolívar y Orea—II. Carta de Orea al Secretario de Estado de los Estados Unidos, del 17 de mayo de 1811—III. Carta del mismo al mismo, del 18 de junio de 1811—IV. Carta del mismo al mismo, del 6 de noviembre de 1811—V. Nuevas credenciales de Orea—VI. Carta del mismo al mismo, del 27 de febrero de 1812 —VII. Carta del mismo al mismo, del 28 de abril de 1812.

En abril de 1810 (1) la Junta Suprema de Caracas nombró Comisionados ante el Gobierno de los Estados Unidos de América a don Juan Vicente de Bolívar y a don Telésforo de Orea, con don José Rafael Revenga como Secretario. Estos Comisionados llegaron a Washington en junio y presentaron sus credenciales al señor R. Smith, Secretario de Estado. Este les manifestó que el Gobierno norteamericano aprobaba la actitud de la Junta, y les ofreció que se tomarían medidas para estrechar las relaciones de amistad y comercio entre los Estados Unidos

(1) El historiador venezolano Gil Fortoul dice que fue en mayo de 1810 cuando se hizo el nombramiento de los Comisionados, pero de las credenciales que se publican en seguida, aparece que fue en abril.

y Venezuela. Como resultado de esta misión fue nombrado el 26 de junio el señor Roberto K. Lowry, Agente comercial en La Guaira y demás puertos venezolanos, con facultad de nombrar Subajentes.

No se dio a Lowry el carácter de Cônsul, sino el de simple Agente comercial. El primer Agente nombrado por los Estados Unidos para las colonias hispanoamericanas fue William Shaler, designado en 16 de junio de 1810 para Veracruz, quien en realidad no sirvió el puesto. El segundo fue Lowry, quien sí lo desempeñó. Las instrucciones para Lowry fueron las mismas que para Shaler (1). Los informes de Lowry no fueron favorables para Venezuela (2). Más tarde, en dos distintas épocas, en 1812 y 1823, fue nombrado Lowry Cônsul en La Guaira. Su *exequatur*, en 1823, fue extendido por don Pedro Gual como Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia. El mismo Lowry dio ocasión a un incidente diplomático desagradable con el Gobierno de Colombia, de que hablaremos a su debido tiempo.

La Junta Suprema, según los datos que nos da en su *Historia Constitucional de Venezuela* el señor Gil Fortoul, quiso aprovecharse de las simpatías americanas y envió a los Comisionados $ 60,000 para comprar elementos de guerra. Pero cuando Bolívar se trasladó a Filadelfia con ese objeto, encontró graves dificultades, porque el Gobierno americano tenía ocupadas las fábricas con un pedido de 80,000 fusiles, y el Ministro de España había acaparado los existentes en el mercado, para lo cual se le habían enviado $ 300,000. Bolívar, en sus comunicaciones a la Junta, dice que el plan del Gobierno español era el de armar a todos sus partidarios en las colonias para el caso de que la pérdida de la Península produjese algún movimiento subversivo en ellas (3).

---

(1) William Spence Robertson. *Notes and Dacuments.*

(2) La correspondencia de Lowry con el Departamento de Estado de Washington fue copiada por el señor Rafael Garbiras Guzmán, Encargado de Negocios de Venezuela en aquella capital. Se refiere a ella Gil Fortoul en su *Historia Constitucional de Venezuela.* Tomo I, página 372.

(3) Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela.* Tomo I. página 128. Gil Fortoul dice que Orea regresó a Caracas en agosto de 1810 y que Bolívar murió en un buque que naufragó. Orea regresó a Washington en nueva misión en 1811.

Creemos oportuno reproducir aquí, traducidos por nosotros, algunos párrafos del trabajo del erudito Profesor de Historia de la Universidad de Illinois, William Spence Robertson, sobre las primeras relaciones de los países hispanoamericanos con los Estados Unidos, trabajo que especialmente ilustrará mucho al lector sobre estas misiones, o sean las de Bolívar, Orea, etc. Dice así Robertson (1):

"Los primeros Comisionados formalmente acreditados por Venezuela ante los Estados Unidos fueron Juan Vicente Bolívar, un pariente de Simón Bolívar, y Telésforo de Orea, cuya biografía no se ha escrito aún. Como los Agentes enviados a Inglaterra, Bolívar y Orea eran inexpertos en procedimientos diplomáticos. Sus credenciales establecían que el Gobierno de Venezuela deseaba acrecentar sus relaciones de amistad y comercio con una nación amiga y neutral. En la mitad del verano de 1810 estos Comisionados, que probablemente esperaban una pronta realización de sus sueños de auxilio y reconocimiento, desembarcaron en la bahía de Baltimore y se dirigieron a Washington (*The Baltimore Evening Post*, según se indica en el *American Dally Advertizer* de junio 7 de 1810, habla de la llegada de estos Comisionados). Bolívar y Orea, que olvidaban que ellos no representaban sino una Junta, que no se había desvinculado siquiera completamente de sus lazos de sujeción al Rey de España, quizás quedaron contrariados con la fría recepción y con que sólo se diera de ellos breve noticia en los periódicos. No fueron oficialmente recibidos por el Gobierno de los Estados Unidos, aunque Bolívar pasó un memorándum sobre su misión al Departamento de Estado. Estos Agentes trataron asímismo de embarcar municiones de guerra para Sur América, pero sus esfuerzos en tal sentido fueron, según parece, anulados por Luis de Onis, el vigilante Ministro de España en Estados Unidos.

"Un rumor llegó a Venezuela de que el mismo Onis aun había llegado a convencer a Bolívar de que procurara que sus compatriotas reconocieran las Cortes de Cádiz. Quizás este rumor causó un cambio en su misión, pues pronto no se supo más de él.

(1) William Spence Roberson. *The beginnings of spanish-american diplomacy.*

"El Secretario de Estado de los Estados Unidos durante la época difícil que precedió a la guerra de 1812, era Roberto Smith. La llegada de los Comisionados de Venezuela estimuló probablemente a Smith a nombrar Agentes para investigar las condiciones en la América Española. Roberto K. Lowry fue elegido como Agente de los Estados Unidos en Venezuela por el mismo tiempo en que Joel R. Poinsett, de Carolina del Sur, fue nombrado Agente en Buenos Aires. No se ha encontrado copia de la comisión dada por el Secretario Smith a Lowry, comisión que el Presidente Madison esperaba que se adaptara al 'incierto estado de cosas de Caracas.' De acuerdo con la recopilación de sus instrucciones hecha por Lowry, éste fue 'Agente Comercial y marítimo de los Estados Unidos en Venezuela'; se le ordenó que se dirigiera, de tiempo en tiempo, al Departamento de Estado y que comunicara todos los particulares que pudieran relacionarse con el estado de aquellas Provincias; se le ordenó también que se entendiera con Mr. Shaler en Méjico y Mr. Gelton en Buenos Aires, y para el efecto se le suministraron los medios de hacerlo así en cifra.

"Lowry vivirá en los anales en la diplomacia americana como el primer Agente de los Estados Unidos en la América Española. Llegó él a su destino mucho después de Poinsett. En el otoño de 1810 Lowry se encontraba ya en La Guaira. No obstante que los revolucionarios consideraron las autorizaciones a Lowry poco satisfactorias, entraron en francas relaciones con él, y en el otoño de 1811 se le pidió que procurara obtener para la revolución el apoyo de la Gran República del Norte. En febrero de 1812 Lowry informó que había sido invitado a la ciudad de Caracas para conferenciar con los jefes del Gobierno revolucionario, en relación con una formal solicitud que querían ellos formular ante el Gobierno norteamericano para obtener 'armas y municiones.' Les declaró él que ya les había manifestado la necesidad de hacer una 'franca exposición de los recursos del país.' Según el relato del Agente, los jefes revolucionarios, aun pidieron a Lowry que se embarcara para los Estados Unidos, para que informara al Gobierno de este país de la actual condición de Venezuela y presentara las peticiones venezolanas. En la primavera de 1812, algún tiempo después del

nombramiento de un Cónsul en Buenos Aires, Lowry recibió su comisión como Cónsul de los Estados Unidos en 'el puerto de La Guaira, en Caracas y otros puertos vecinos.' Esta comisión —dice Lowry—fue notificada a los patriotas de Caracas, que la recibieron con agrado, pero circunstancias calamitosas impidieron el reconocimiento en forma debida.

"El partido revolucionario en Venezuela quedó fastidiado, evidentemente, con la actitud de los Estados Unidos. En marzo 18 de 1811, Juan de Escalona, Presidente del Gobierno provisional de Venezuela, dirigió una comunicación a los Estados Unidos, en la cual se ponía en contraste la actitud norteamericana respecto de la misión de Bolívar con la recepción cordial que se había otorgado a Lowry. El Gobierno de los Estados Unidos recibió información de que Telésforo de Orea, y como subordinado a éste José R. Revenga, venezolano que principió entonces su ilustre carrera pública, habían sido designados Comisionados de Venezuela en los Estados Unidos para promover 'una unión fraternal y una recíproca cooperación en el Norte y en el Sur de América.' Nuevamente se habló de una alianza entre Venezuela y los Estados Unidos. Después de julio 5 de 1811, cuando las Provincias Unidas de Venezuela se declararon libres, soberanas e independientes, ejemplo que fue luégo seguido por otras Provincias hispanoamericanas, *Orea y Revenga llegaron a ser los primeros Representantes Diplomáticos nombrados por un Estado hispanoamericano que hubiera formalmente proclamado su independencia.* Las noticias de la adopción de la primera declaración formal de la independencia por un país vecino llegaron a Norte América en vísperas de la guerra con Inglaterra. Esto contribuye a explicar porqué las noticias de aquella proclamación despertaron en la prensa norteamericana, menos entusiasmo que el que habían provocado antes ciertas expediciones filibusteras.

"La Confederación de Venezuela invistió pronto a Orea con el título de *Agente Extraordinario* en los Estados Unidos. Al mismo tiempo Roberto Smith había sido reemplazado por James Monroe, Secretario de Estado durante la época en que se realizó la emancipación hispanoamericana. De acuerdo

con sus instrucciones, en 6 de noviembre de 1811 el Agente de Venezuela se dirigió a Monroe, incluyendo un dibujo del tricolor del nuevo Estado y una copia de la Declaración de su Independencia (1).

"Aunque la conducta de Venezuela, dice Orea en esta nota, está apoyada en el derecho natural de los pueblos, sin embargo el respeto debido a las demás naciones ha estimulado a aquel Gobierno a manifestar las causas que hicieron cesar la consideración hacia España mantenida hasta entonces por generosidad. Justificado así por todos respectos, no ha dudado de que este Gobierno reconocerá como una nación libre e independiente a aquella nueva Confederación; la uniformidad de principios y los intereses recíprocos de ambos países le hacen esperar que tal reconocimiento será el precursor de tratados de amistad y comercio fundados sobre bases equitativas de mutua utilidad.

"La evidencia presentada por Orea del progreso de la revolución de Venezuela influyó naturalmente en el Gobierno de los Estados Unidos. En el mensaje del Presidente Madison al Congreso, del 5 de noviembre de 1811, se refirió él a los acontecimientos que se desarrollaban en 'la gran comunidad de pueblos que ocupa la parte sur de nuestro propio hemisferio occidental y que se extienden hasta nuestra vecindad.' Esta parte del mensaje se pasó a un Comité especial de la Cámara de Representantes, a la cual envió también el Secretario Monroe la Declaración de Independencia de Venezuela. El 10 de diciembre de 1811 este Comité presentó una resolución que no llegó a sustanciarse, y en la que expresaba 'que el Congreso miraba con amistoso interés el establecimiento de soberanías independientes por las colonias hispanoamericanas; que los Estados Unidos sentían viva solicitud por su bienestar,' y que cuando aquellas Provincias hubieran alcanzado 'la condición de naciones por el justo ejercicio de sus derechos,' el Congreso de los Estados Unidos coadyuvaría a la acción del Presidente, a fin de establecer con ellas 'como Estados independientes y soberanos,' relaciones amigables y comerciales. Unos pocos días más tarde Monroe llamó la

(1) Esta es una de las notas que publicamos en seguida, copiada de su original.

atención del Enviado de Venezuela a esta resolución, como testimonio del interés americano en su causa y le informó de que el Presidente Madison había recibido la declaración venezolana de independencia 'con todo el interés que tan importante acontecimiento era de presumirse que produjera.'

"Orea fue informado, asímismo, de que los Ministros de los Estados Unidos en Europa 'estaban impuestos de estos sentimientos de su Gobierno y de que se hallaban instruídos para tenerlos en cuenta en sus comunicaciones con las Cortes ante las cuales estaban acreditados.' Monroe había ya informado a Joel Barlow, el Ministro de los Estados Unidos en Francia, de que se había dado a las proposiciones venezolanas 'una amistosa y conciliadora respuesta.' Barlow fue instruído de que los Ministros de los Estados Unidos en Europa debían aprovecharse de 'convenientes oportunidades para promover el reconocimiento por otros poderes.'

"Francia, lo mismo que los Estados Unidos, fue mirada por algunos venezolanos, en este período crítico, como un aliado posible. En el preciso momento en que la atención de los Ministros franceses en París se llamaba hacia los negocios venezolanos, Telésforo de Orea se acercó a Serurier, el Ministro francés que había llegado a los Estados Unidos con la esperanza de establecer relaciones con Francia. Serurier informó pronto a Orea de que no podían establecerse 'comunicaciones directas entre Francia y Venezuela.'

" En 9 de diciembre de 1811 Serurier envió un despacho a su Gobierno, en el cual refería una larga e interesante conversación que había tenido con el Agente de Venezuela. Según este despacho el Ministro francés había informado a Orea de los propósitos generosos de Napoleón en relación con Venezuela. Orea le había expresado que no era probable que los ingleses y los españoles permitieran a los venezolanos vivir en paz por largo tiempo. Nuestros primeros pensamientos en este estado de incertidumbre se volvieron hacia Francia, dijo Orea. Esperábamos nosotros—añadió—que probablemente Francia haría por Sur América lo que generosamente había hecho treinta años antes por la América del Norte; que en caso de guerra, la Re-

pública de Venezuela aceptaría con gratitud cualquiera protección y asistencia que el Emperador quisiera otorgarle y que informaría inmediatamente al Gobierno venezolano de la halagadora comunicación de Serurier. Orea manifestó que pronto podría informar al último sobre el apoyo más adecuado que podría prestarse a los revolucionarios de Venezuela. Orea y Serurier conversaron asímismo sobre la revolución en otras partes de los dominios españoles en América. El suramericano solicitó de Serurier un documento que pudiera transmitir a su Gobierno, como indicativo de las intenciones de Francia en relación con Venezuela. Aunque el experimentado diplomático francés comprendió que tal documento podía ser delicado para Francia, no pudo rehusarlo, y de un modo capcioso convino en expresar, en términos generales, no oficiales, las que él juzgaba ser las intenciones de su Gobierno.'

"Tan favorable impresión hicieron en Orea estas aseveraciones, aunque no oficiales, que, según palabras de Serurier, 'el enviado venezolano creyó que al llegar estos despachos a Caracas, saldría cuanto antes de allí para Francia el Ministro, encargado de presentar a Su Majestad los votos de Venezuela, si es que tal Ministro no había partido ya.' (1).

"Pero no será Orea señalado en la historia como el Benjamín Franklin de la revolución venezolana. Este celoso Enviado, que en los últimos días de febrero envió al Secretario Monroe una copia de la Constitución Federal que había sido adoptada por Venezuela, en la esperanza de que este paso aceleraría la acción de los Estados Unidos en relación con aquella República, vio luégo sus planes detenidos por calamidades imprevistas. El ruinoso terremoto que conmovió a Venezuela en 26 de marzo de 1812 impidió el reconocimiento del Cónsul Lowry, retardó las negociaciones con Serurier y cambió la naturaleza de las súplicas de Orea al Gobierno de Washington.

"El Agente venezolano se dedicó entonces a pedir que se preservaran las ruinas causadas por el más horrible terremoto.

(1) El Profesor Robertson cita sobre las relaciones entre Sururier y Orea, entre otras fuentes, ésta muy importante: *Francia—Negocios extranjeros*—Memorias y documentos—América—Colonias españolas.

Solicitó que se levantara el embargo que se había decretado sobre el comercio de los Estados Unidos y que se permitiera la exportación de auxilios a Venezuela. Pronto comprendió el Enviado venezolano que los sentimientos de los Estados Unidos se habían conmovido por las noticias del terremoto, y supo que el Presidente Madison había sido autorizado por una ley para auxiliar a las víctimas infortunadas; se informó a Orea de que se habían hecho arreglos para llevar a cabo en seguida este acto y de que Alejandro Scott, 'un muy respetable ciudadano de los Estados Unidos,' había sido encargado de la ejecución de la comisión y saldría pronto para Sur América.

"Alejandro Scott—del Distrito de Columbia— había sido, según parece, elegido 'Agente político en Venezuela' en 1811, pero por causa de la detención de los puertos, causada por el embargo, no salió de los Estados Unidos hasta la primavera de 1812. Las instrucciones a Scott, de 12 de mayo de 1812, le daban otros encargos además de los relativos a los auxilios. Como Lowry, debía él investigar las condiciones del país. Para su norma se le dio copia de las instrucciones dadas a Poinsett, el 28 de junio de 1810. El Secretario Monroe llamó la atención de Scott a la circunstancia de que 'la independencia de las Provincias de Venezuela se hallaba en situación esencialmente diferente de la de las otras Provincias de España en América; pero que mientras su independencia no fuera formalmente reconocida, los deberes de Scott no podrían ser diversos de los que se le habían señalado.' Hasta que tal reconocimiento se produjera se dieron a Scott cartas credenciales análogas a las de Poinsett. Se dijo a Scott que 'el principal motivo para demorar el reconocimiento en forma debida de la independencia de Venezuela se derivaba del deseo de cerciorarse de cómo los venezolanos hacían uso de su libertad.—'Nada—dice Monroe—sería más absurdo para los Estados Unidos que reconocer su independencia (la de Venezuela) antes de tener la evidencia de que el pueblo mismo está resuelto y es capaz de sostener su independencia. Si después de tal reconocimiento se verificara una revolución, los Estados Unidos sufrirían un quebranto, sin haber hecho beneficio alguno al pueblo venezolano.' Scott recibió instruccio-

nes de cultivar amistosas relaciones con los venezolanos. Se le informó de que los Estados Unidos estaban dispuestos a ofrecer sus buenos oficios a Venezuela en las relaciones de este país con poderes extranjeros y de que se habían dado instrucciones a los Ministros en París, San Petersburgo y Londres de informar a estas Cortes de que 'los Estados Unidos tenían interés en la independencia de las Provincias españolas.'

"Alejandro Scott había principiado apenas sus labores en Venezuela cuando una contrarrevolución triunfó, y los soldados patriotas, comandados por Miranda, rindieron sus armas a los realistas que mandaba Monteverde. Los designios de Miranda de enviar una nueva misión a Inglaterra y a los Estados Unidos se frustraron así: su Agente confidencial, Tomás Molini, llegó a la Corte de Londres apenas en tiempo para trabajar por la libertad de su Jefe sumido en un calabozo. Méndez, confundido con los embrollos de su Agencia financiera, en vano pedía a Lord Castlereagh, Ministro de Negocios Extranjeros de Su Majestad Británica, que interviniera en favor de los patriotas venezolanos proscritos. En el otoño de 1813 se dio un pasaporte a Orea para salir de los Estados Unidos. José R. Revenga surgió pronto en Sur América como el Secretario de confianza de Simón Bolívar, mientras los señores Lowry y Scott fueron obligados por el tirano Monteverde a dejar el suelo venezolano. Las prematuras esperanzas de roconocimiento exterior que habían sido acariciadas por algunos patriotas venezolanos, se desvanecieron, y con estas esperanzas se desvanecieron también los sueños de oro, armas, buques, etc., etc., extranjeros.

"Las apelaciones de los venezolanos a los Estados Unidos durante este singular período, revelan las aspiraciones de muchos patriotas hispanoamericanos. En 1810 Miguel Hidalgo y Castilla, padre de la independencia mejicana, despacho un 'Plenipotenciario y Embajador' a los Estados Unidos. Al principiar el año de 1813 Ignacio L. Rayón, Presidente de la Junta de Méjico, eligió un Agente que debía iniciar relaciones de comercio y alianza con los Estados Unidos. Manuel Palacio, un venezolano expatriado, informó en el mismo año al Secretario de Estado de los Estados Unidos que había sido comisionado para

buscar ayuda y protección para la Provincia independiente de Cartagena en Sur América. El 22 de marzo de 1811 el Gobierno provisional de Chile dirigió al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos una comunicación relacionada con la apertura de los puertos chilenos al comercio americano. La Junta del Río de la Plata en el mismo año acreditó dos Agentes, que debían presentarse con nombres supuestos, y cuyo encargo era el de conseguir armas en la República del Norte, Diego Saavedra y Juan Pedro de Aguirre (1).

"Como se ve, la actitud de Venezuela hacia los Estados Unidos en este período no era exclusiva en ella. Describir la diplomacia venezolana con los Estados Unidos y Europa en esta época es describir la diplomacia hispanoamericana en miniatura. Testimonios hay también del deseo de otros nacientes Estados hispanoamericanos de entrar en relaciones con Estados europeos. Al comienzo de 1812, un Agente, que no se ha precisado bien quién fuera, escribió una carta al Ministro francés, Serurier en relación con Buenos Aires. La Junta de aquella ciudad en seguida abrió negociaciones con Lord Strangford, el influyente Enviado inglés en Río de Janeiro, y despachó pronto al hábil Secretario Mariano Moreno, en una misión diplomática a Inglaterra.

"En agosto de 1812 el sacerdote guerrero J. M. Morelos, pretendió interesar a Oficiales ingleses en la guerra mejicana de independencia. Dos años más tarde un pretendido Agente de Nueva Granada envió una exposición al Canciller inglés del Echíquier, en la cual llamó la atención al clima, población y riquezas de Nueva Granada. En diciembre de 1814 el Gobierno provisional de Buenos Aires envió a los bien conocidos caudillos Manuel Belgrano y Bernardino Rivadavia en una misión diplomática a Inglaterra y España, la que culminó en un interesante proyecto de fundar un Principado europeo en Sur América. En Asunción el misterioso Cónsul José Gaspar Rodríguez de Francia, elogiado por Carlyle, intentó iniciar la bizarra diplomacia del Uruguay, comisionando a un comerciante inglés para

(1) Las credenciales de estos Agentes se hallan en el Departamento de Estado de Washington *Papers relative to the revolted spanish colonies, 18 Case 7.* Nos ocupamos de esta misión más adelante.

que presentara una muestra de productos paraguayos a la Cámara de los Comunes y negociara con Inglaterra una 'alianza política y comercial.'

"El período de 1808 a 1816 fue indudablemente el preludio de la éra en la cual el partido revolucionario triunfó definitivamente, y varias Provincias fueron reconocidas como Estados independientes. Durante este período España adoptó una desacertada política en relación con sus colonias americanas. Francia, que había manifestado tan grande interés en la revolución hispanoamericana, cayó después de la batalla de Waterloo de su alta posición internacional.

"Inglaterra, la aliada de España, deseosa de frustrar los designios franceses y de promover sus propios intereses comerciales, formuló aquella política de mediación y neutralidad que luégo siguió practicando hasta después de la proclamación de la doctrina de Monroe.

"Los Estados Unidos adoptaron una prudente y neutral política hacia los Estados hispanoamericanos, la que no obstante considero en ocasiones la posibilidad del reconocimiento de la independencia hispanoamericana. Los Estados Unidos oyeron, no oficialmente, a los emisarios de los insurgentes, enviaron Agentes a investigar las condiciones de los países hispanoamericanos, y en ciertos momentos reconocieron a las Provincias rebeldes derechos de beligerancia. La causa de la independencia de aquéllas gozó de simpatías a uno y otro lado del Atlántico. Prominentes estadistas europeos y americanos hicieron objeto de su estudio las relaciones de la América Hispana con Europa y los Estados Unidos. La diplomacia de ese período simboliza la temprana actitud de muchos de los patriotas hispanoamericanos hacia aquellas naciones que tan profundamente influyeron en sus ideales políticos. En aquel tiempo Hispano América aparece en actitud de suplicante, en su afán por constituír su vida nacional.

"Aunque el estudiante de Jurisprudencia pudiera sostener que los pueblos hispanoamericanos no constituyeron durante ese período de transición Estados libres e independientes, el estudiante de Historia distinguirá las nuevas naciones que surgían

en el Hemisferio Occidental y que luchaban por iniciar sus relaciones diplomáticas con Europa y los Estados Unidos, relaciones que fueron desarrollándose y acrecentándose año por año."

El historiador venezolano Carlos A. Villanueva dice lo siguiente sobre la misión de Bolívar y Orea:

"La misión a Washington, compuesta de don Juan Vicente Bolívar y don Telésforo de Orea, llegó y terminó su encargo antes que la de Londres, obteniendo el envío de un Cónsul a Caracas, Mr. Robert Lowry, el primero acreditado en la América Española.

"Según la documentación diplomática de las Cancillerías de Londres, Washington y París, la diplomacia venezolana es la única que aparece negociando en estas capitales en los años 10, 11 y 12, durante los cuales tuvo lugar la famosa mediación británica convenida entre Londres y Cádiz, de acuerdo con las bases establecidas por Bolívar y López Méndez con el Marqués de Wellesley. La influencia de Caracas, llevada a Washington en 1811 por una nueva misión, compuesta de don Telésforo de Orea y don José Rafael Revenga, es la que movió a Monroe a considerar con interés el porvenir de los nuevos Estados y al Emperador Napoleón a proponer al Gobierno de Washington el reconocimiento de la independencia de Venezuela, para lo cual ofreció buques, armas, tropas y dinero" (1).

Del volumen que conserva el Departamento de Estado con el rótulo de *Papers relative to the revolted spanish Colonies, 18 Case 7*, hemos copiado, tomándolos de los originales, los documentos que publicamos en seguida, referentes a la primera misión venezolana a los Estados Unidos. Las credenciales de 25 de abril de 1810 hablan de Bolívar y Orea, pero sólo éste suscribió las notas dirigidas al Secretario de Estado. Creemos que algunos de estos documentos no han sido publicados todavía.

(1) Carlos A. Villanueva, *Fernando VII y los nuevos Estados*, página 3.

DOCUMENTOS

I

CREDENCIALES DE JUAN VICENTE BOLÍVAR Y TELÉSFORO OREA

Caracas, Abril 25 de 1810

Excelentísimo Señor:

Si la violenta irrupción de los Franceses en la parte meridional de España ha hecho desaparecer el Gobierno que con el título de Junta Suprema Central representaba y conservaba los derechos soberanos del Señor Don Fernando VII la parte meridional del Continente Americano, esta Provincia de Caracas siguiendo constantemente la fe que le prometió desde el 15 de Julio de 1808 ha erigido en 19 del corriente otra Junta conservatoria de su Soberanía en todo el territorio de Venezuela y no pudiendo ya depender de la España ocupada por otro Monarca extranjero, ni esperar de allí introducciones mercantiles debe estrechar más sus relaciones de amistad y comercio con las Naciones amigas o neutrales. Esos Estados Unidos se hallan comprendidos en esta clase. El nuevo Gobierno de esta Provincia supliendo la falta del que ha sido disuelto en la Península de España y la ausencia de su Rey, todavía cautivo en la Francia aspira a estrechar más los vínculos de su alianza con los habitantes del Norte de América. A este objeto terminan todas las letras que entregará a V. E. el Caballero Don Juan Vicente te Bolívar o Don Telésforo Orea, vecinos de esta Capital y destinados a esta Comisión. Por este medio quedará el Gobierno de los Estados Unidos de América instruído del nuevo sistema establecido en Caracas y de las ventajas recíprocas que tendrá su comercio con nosotros. Esperan pues nuestros puertos con los brazos abiertos a todos los extranjeros pacíficos que vengan a cambiar por nuestros frutos las producciones de su industria y comercio. Y nosotros como Presidentes de la Junta Gubernativa tenemos la honra de comunicar a V. E. esta noticia y de ofre-

cernos a sus órdenes como sus más adictos servidores y amigos Q. B. S. M.

Excmo. señor.

JOSÉ DE LAS LLAMOSAS, Presidente—MARTIN TOBAR PONTE, Vicepresidente.

Excelentísimo Señor Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de América (1).

II

TELÉSFORO DE OREA AL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Al Honorable Secretario de Relaciones Exteriores, Sir James Monroe.

Instalado ya el Congreso General representante de las Provincias de Caracas, Cumaná, Barinas, Bárcelona, Mérida, Trujillo y Margarita, que son las que forman hasta ahora la Federación:

Constituído en tres personas el Supremo Poder Ejecutivo y en cinco el Poder Judiciario. Estrechados indisolublemente sus lazos de amistad y alianza con todas las Provincias del Nuevo Reino de Granada, Venezuela ofrece ahora a los ojos del mundo un cuadro más digno de lo que era al tiempo de romper sus cadenas.

Los Estados Unidos enseñaron a Venezuela el camino de la libertad y de las virtudes sociales y los pueblos de la América del Sur seguirán también en lo posible la Constitución de los del Norte.

Los Venezolanos han conocido sus derechos y jurado en su corazón sostenerlos o morir. Si han retardado la declaración de una absoluta independencia, ha sido a su pesar, e impelidos por razones políticas.

Pero ya no será diferida por mucho tiempo; y para ello cuenta Venezuela con que sus hermanos del Norte y todos los amigos de la Humanidad le prestarán una mano benéfica.

La naturaleza, el estado político del antiguo mundo, los in-

(1) Se publican los documentos con la ortografía que tienen los respectivos originales.

tereses recíprocos de ambas Américas los convidan a una íntima unión. El Gobierno de Venezuela, cumpliendo con la voluntad del Pueblo que lo ha constituído, desea formar una alianza duradera con estos Estados y tratados de comercio útiles a ambos.

He indicado, Honorable Secretario, el principal objeto de mi comisión. Ojalá que el resultado corresponda a los deseos del Gobierno a quien he debido este honor.

TELÉSFORO DE OREA.

El original de esta carta tiene la siguiente nota: "Papeles presentados el 17 de mayo de 1811 por Don Telésforo de Orea, Diputado por Caracas."

III

TELÉSFORO DE OREA AL MISMO

Filadelfia, 18 de Junio de 1811

Excelentísimo Señor:

Un caballero que ha llegado a esta ciudad procedente de Buenos Aires me ha encargado enviar a Su Excelencia el Presidente las dos cartas oficiales inclusas originarias de la Junta Suprema de Buenos Aires (1).

Desea él una respuesta o un documento cualquiera que acredite la entrega de aquellos documentos.

Siendo Vuestra Excelencia el único intermedio para tales comunicaciones y estando como estoy satisfecho de vuestra bondad, me tomo la libertad y el honor de dirigir a Vuestra Excelencia tales cartas.

---

(1) Como se ve, en este año de 1811 no había en Estados Unidos de América otro Agente que Orea para gestionar el apoyo norteamericano en pro de la emancipación hispanoamericana, pues que aun el caballero de Buenos Aires, cuyo nombre no expresa la comunicación de Orea, tuvo que apelar a éste.

Los comisionados argentinos Saavedra y Aguirre no llegaron a Washington hasta octubre de 1811, como luégo veremos.

El eminente Profesor William Spence Robertson habla de un Agente de Méjico enviado por Miguel Hidalgo y Castilla en el año anterior de 1810, y cita a este respecto lo dicho por Alamán en su *Historia de Méjico*, pero en los archivos del Departamento de Estado no quedó huella alguna de aquella misión, ni siquiera del nombre del Agente.

Soy con el mayor respeto y consideración
De Vuestra Excelencia, atento servidor,

TELÉSFORO DE OREA (1)

A Su Excelencia el Secretario de Estado James Monroe.

IV

TELÉSFORO DE OREA AL MISMO

Washington, Noviembre 6 de 1811

Habiendo el Congreso de Representantes de la Confederación de Venezuela declarado solemnemente a las Provincias confederadas Estados libres e independientes de toda dominación que no sea constituída por el voto espontáneo y general de sus pueblos, he sido nombrado por el Poder Ejecutivo de aquel Gobierno su Agente Extraordinario para comunicar tan digna resolución al Presidente de estos Estados Unidos. Tengo el honor de presentar a V. E. una copia de la Declaración de la Independencia, en que están expuestos los principales fundamentos de ella y las credenciales que califican mi persona.

Aunque la conducta de Venezuela está apoyada en el derecho natural de los Pueblos, sin embargo el respeto debido a las demás Naciones ha estimulado a aquel Gobierno a manifestar aun las causas que hicieron cesar la consideración hacia España mantenida hasta entonces por generosidad. Justificado así por todos respectos no ha dudado que este Gobierno reconocerá como una Nación libre e independiente a aquella nueva Confederación; y la uniformidad de principios, los intereses recíprocos de ambos Países le hacen esperar que tal reconocimiento

(1) El original de esta carta, que se encuentra en el Departamento de Estado en el volumen *Papers relative to the revolted spanish colonies*, se halla en inglés, por cierto bastante incorrecto.

A dicho original acompaña el de la carta de la Junta de Buenos Aires, de fecha 11 de febrero de 1811, carta que termina así:

"Esta Junta se ha formado idea tan alta del elevado carácter de los Estados Unidos de América que no puede dudar ni por un momento de la equidad de sus decisiones. La Junta cree ser justiciera hacia Vuestra Excelencia al creer que Vuestra Excelencia favorece la causa de ella y que recibirá con placer las gratas manifestaciones de su amistad."

será el precursor del tratado de amistad y comercio fundado sobre bases equitativas y de mutua utilidad.

Permítame V. E. que le acompañe un diseño de la bandera Nacional que desde ahora será el distintivo de Venezuela entre las demás Naciones; y que espera que instruído V. E. del objeto de mi misión, me comunique la resolución que este Gobierno adoptare sobre la solicitud del de Venezuela que he manifestado.

Sírvase V. E. aceptar el respeto y estimación con que soy de V.E. muy atento y obediente servidor,

TELÉSFORO DE OREA

Excelentísimo señor Secretario de Estado,

SIR JAMES MONROE

NOTA.—Se acompaña la muestra de la bandera con el nombre de Venezuela.

(La muestra está adjunta al original anterior que existe en el libro citado de los Archivos del Departamento de Estado).

Se acompaña también un ejemplar del Acta de Independencia de Venezuela.

Las credenciales son éstas:

V

NUEVAS CREDENCIALES DE OREA (SEGUNDA MISIÓN)

Don Cristóbal de Mendoza, Presidente en turno del Supremo Poder Ejecutivo de la Confederación de Venezuela.

Por cuanto el estado de Independencia y Soberanía que las Provincias Unidas de Venezuela acaban de obtener por la solemne declaratoria que el Congreso General de Representantes hizo en 5 de Julio de este año exige que esta nueva calidad sea reconocida por las demás Naciones, en cuyo número van a contarse los Estados Unidos de Venezuela para pasar en consecuencia a entablar con ellas las relaciones de amistad, comercio y comunicación propias de los Estados libres e independientes y siendo entre esas relaciones de utilidad recíprocas una de las más obvias las que nos ofrece la situación, principios y senti-

mientos que distinguen al Digno Pueblo y Honorables Representantes de los Estados Unidos de América; por tanto, en uso de las atribuciones de la Suprema Autoridad Ejecutiva que reside en esta Presidencia: Os constituyo, elijo y nombro a vos Don Telésforo de Orea nuestro Comisionado privado en los Estados Unidos de América para que con la investidura que ahora os confiero de Agente Extraordinario de la Confederación de Venezuela os presentéis al Presidente de los Estados Unidos de América a comunicarle solemnemente la declaración de Independencia que acaba de sancionar y promulgar el Congreso General de las Provincias Unidas de Venezuela, de la España y de cualquiera otra dominación extraña y obtenido que sea el debido reconocimiento de nuestra Soberanía Nacional, deis parte a esta Presidencia para proceder a entablar las relaciones comerciales y demás que sean convenietes a la mutua felicidad, seguridad y estabilidad de ambas Naciones.

Dado en el Palacio Federal de Caracas, firmado de mi mano, sellado con el Gran Sello provisional de la Confederacíón y refrendado por el Secretario de Estado y Relaciones Exteriores a veinte y siete de Julio de 1811.

CRISTOBAL DE MENDOZA

MIGUEL JOSÉ SANZ

Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores.

VI

TELÉSFORO DE OREA AL MISMO

Filadelfia, Febrero 27 de 1812

Tengo el honor de acompañar a V. E. una copia de la constitución con que los Estados Unidos de Venezuela han fixado ya inalterablemente los fundamentos de su Gobierno y sellado su libertad.

Estando pendiente todavía la resolución consiguiente a la nota que tuve el honor de dirigir a V. E. el 6 de Noviembre del año pasado he creído que un documento de tanta importancia no puede menos que influír mucho y acelerar las deliberaciones de este Gobierno sobre aquella materia.

Al comunicar a V. E. los progresos y estabilidad de la Confederación de Venezuela, y al asegurarle que estos mismos principios y medidas han sido ya adoptados por otras Provincias de la América Meridional, debo congratular a V. E. que tanto interés manifiesta por la causa de aquellos Pueblos. Es muy satisfactoria para mí la ocasión que me proporciona escribir a V. E. después de mi llegada a esta ciudad; y no los serán menos las órdenes que espero me comunique V. E. en contestación.

Sírvase V. E. aceptar el respeto y estimación con que soy de V. E. muy obsecuente servidor,

TELÉSFORO DE OREA

Excelentísimo Señor

JAMES MONROE, Secretario de Estado.

VII

TELÉSFORO DE OREA AL MISMO

Washington, Abril 28 de 1812

Es a nombre de la humanidad que turbo esta vez la atención de V. E. Lo hago con confianza, porque las calamidades del género humano no pueden ser indiferentes a los seres justos y sensibles.

La desgraciada suerte de las ciudades de Caracas, La Guaira, Puerto Cabello y pueblos inmediatos es ya notoria; y ohxalá que sus efectos no fuesen tan trascendentales. Los que sobrevivieron a la catástrofe no solo tienen que lamentar la pérdida de sus padres, hijos, amigos y millares de sus conciudadanos, sino que ven su existencia amenazada de mil modos. Sin guarida contra la intemperie, destituídos de los alimentos que les producía el campo y que han quedado sepultados baxo las ruinas; privados de todo auxilio inmediato, la hambre, el desamparo y el rigor de las estaciones, van a consumar su miseria y desolación, si alguna mano próvida no se conduele de tan gran calamidad.

Si la comunicación con este país estuviese expedita, aquellos infelices fueran socorridos por la compasión y la generosidad de cada individuo, pero existiendo el embargo, su suerte

depende de las determinaciones de este Gobierno. Cualesquiera que sean las causas de aquel me atrevo a esperar que una relaxación de él para todos los puertos de Venezuela no pueda perjudicar a su objeto. No será esto una parcialidad de que resultase quexa, sería un tributo debido a la humanidad doliente y a las relaciones particulares entre ambos países: tributo que impone la justicia para evitar una entera aniquilación. Su desgracia ha sido involuntaria; sus necesidades exigen un pronto remedio y no hay consideración que no haga sus súplicas más sagradas y más imprescindible la obligación de remediarlas.

Al exponer a V. E. la triste condición de aquellos a quienes represento ante este Gobierno, ofendería las virtudes de V. E. si dudase por un momento de su disposición a socorrerlos. Intimamente persuadido de ella y de que tanto el Presidente como el Cuerpo Legislativo tomarán el interés debido en tan lamentable catástrofe, me atrevo a solicitar la relaxación de la ley de embargo para con los puertos de Venezuela; que a lo menos sea permitido exportar de estos Estados provisiones y algunos materiales con que aquellos desgraciados puedan hacerse habitaciones de madera. Para que de resto aquella Ley tenga todo su efecto, dexo a la consideración del Gobierno el que dicte las condiciones que deban preceder a la exportación para asegurarse del invariable destino de las expediciones a los puertos de Cumaná, La Guaira y Puerto Cabello. Pero socorrámoslos de cualquier modo ; salvemos, Señor, los tristes restos de un horrible terremoto. Así permita la Providencia que este país nunca experimente un mal tan desolador; y que los pueblos de la América del Sur reconozcan siempre la oficiosa y pronta generosidad de sus hermanos del Norte.

Con sentimientos del mayor respeto y consideración,
Soy de V. E. muy obediente servidor,

TELÉSFORO DE OREA.

Excelentísimo Señor James Monroe, Secretario de Estado.

II

Misiones granadinas confiadas a Pedro Lastra, Nicolás Mauricio de Omaña y Manuel Palacio Fajardo.

DOCUMENTOS

I—Nota de José Miguel Pey, Vicepresidente de la Junta Suprema de Santafé al Presidente de los Estados Unidos de América—II. Carta de Manuel Palacio Fajardo al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, del 26 de Diciembre de 1812—III. Respuesta del Secretario de Estado a la anterior, del 29 de Diciembre de 1812.

MISIONES GRANADINAS DE PEDRO LASTRA, NICOLÁS MAURICIO DE OMAÑA Y DE MANUEL PALACIO FAJARDO

A mediados de 1811 el Gobierno de Nueva Granada designó a los señores Pedro Lastra y Nicolás Mauricio de Omaña Comisionados en los Estados Unidos. Su comisión, según la nota que sobre el particular se escribió en la Secretaría de Relaciones Exteriores, casi no tenía otro objeto que el de adquirir armas. Con todo, Lastra llevó una autógrafa de José Miguel Pey para el Presidente de los Estados Unidos (Pey era Vicepresidente de la Junta Suprema de Santafé y presidía la Comisión de Negocios Diplomáticos de dicha Junta), en la cual se da cuenta de "las variaciones políticas que han ocurrido en la Capital de este Nuevo Reino y sus Provincias desde el 20 de Julio de este año" (1).

Pey solicita en su carta del Presidente de los Estados Unidos que "nos auxilie en esta difícil empresa y que conforme a los principios liberales y sabios que gobiernan estos Estados, se digne V. E. contribuír a la felicidad de todos los pueblos continentales de América que fijan sus miradas sobre V. E." Dice

(1) Raimundo Rivas, *Relaciones internacionales de Colombia y los Estados Unidos*, página 9.

que los pueblos de América para los fines que se proponen "se prometen los poderosos auxilios del pueblo precursor de la felicidad americana."

Publicamos a continuación la carta de Pey copiada de los Archivos de manuscritos del Departamento de Estado (*Papers relative to the revolted spanish colonies*). Lastra envió esta carta con una breve nota remisoria de ella que se encuentra también original en el mismo volumen de los Archivos dichos.

Después de que se interrumpieron las negociaciones que de una manera extraoficial el Gobierno de Caracas había iniciado con el de los Estados Unidos y con el de Francia, por la caída de Miranda y sus consiguientes perturbaciones, resolvió el Presidente del Estado de Cartagena de Indias, don Manuel Rodríguez Torices, de acuerdo con Bolívar, enviar a continuarlas a don Manuel Palacio Fajardo, venezolano distinguido, tribuno elocuente, Diputado al Congreso de Venezuela en 1811. Torices extendió a Palacio Fajardo credenciales en debida forma, autorizadas por José María Salazar, como Secretario de Relaciones Exteriores. Bolívar ofreció hacerlas ratificar por el Congreso de Nueva Granada, y así lo consiguió. Palacio Fajardo pasó de Barinas a Bogotá para recibir la ratificación, y en seguida siguió al exterior (1). Se embarcó en Cartagena y llegó a Nueva York el 27 de Octubre de 1812 ; el 5 de Diciembre llegó a Baltimore, en donde permaneció dos semanas y luego pasó a Washington.

El original de las credenciales de Palacio Fajardo, a las que nos referimos, uno de los primeros y más interesantes de la historia diplomática americana, se encuentra en el Archivo de Negocios Extranjeros de Francia (*Nueva Granada.* Folio 38).

Palacio se reunió con Manuel Gual, los dos conferenciaron con Serurier, el Ministro de Francia en aquella capital, y solicitaron su apoyo ante el Gobierno americano, pero los últimos acontecimientos de Venezuela habían producido su natural efecto en Washington y las disposiciones del Gobierno americano parecían ya diferentes de las que habían sido con Orea.

Palacio Fajardo dirigió al Secretario de Estado, Monroe,

---

1 Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela*, tomo 5, página 375.

una nota, fechada en Washington el 26 de diciembre de 1812, la misma que existe original en los Archivos del Departamento de Estado (*Paper relative to the revolted spanish colonies*), de donde hemos tomado el texto que se publica a continuación. Monroe contestó a Palacio Fajardo, el 29 del mismo año, la nota que publicamos también en seguida de la anterior, cuyo texto inglés había sido ya publicado por Carlos A. Villanueva en su libro *Fernando VII y los nuevos Estados.* Palacio Fajardo dio cuenta del fracaso de su misión al Gobierno de Cartagena en carta fechada en Londres el 1º de Febrero de 1815, que publico O'Leary en sus *Memorias.* (Tomo IX, página 403).

En dicha carta dice Palacio Fajardo: "El Ministro de Relaciones Exteriores (Monroe), el Primer Oficial de la Secretaría Graham, y el mismo Presidente Madison, oyeron de mis labios los males de que estaba amenazada la Nueva Granada en consecuencia de la ocupación de Venezuela; la resolución de sus habitantes de defender la independencia a toda costa; los artículos de que carecían para tan justo fin y las ventajas que ella proporcionaría a los Estados Unidos. Pero era tan fuerte la impresión que las victorias del General Monteverde había hecho en Washington y tan creída la reesclavización de la Tierra Firme, que el Ministro Mr. Monroe se sorprendía sensiblemente al oír hablar de la población y la riqueza de la Nueva Granada, de la formación de un Congreso e ilustración de los granadinos; y sea que desesperáse de nuestra situación o que pudiesen contribuír mucho los informes de tres pasajeros franceses que salieron de Cartagena en el tiempo más angustiado de su guerra con los samarios, o que temiese efectivamente comprometerse con la España, reducida entonces a Cádiz y a la isla de León, se denegó a mis proposiciones bajo el pretexto de estar en paz con esta Nación, respuesta glacial que algún día podría servir de norma para nuestras relaciones con aquella Potencia. Desde entonces cambié la atención a la segunda parte de mi comisión, entrando en correspondencia con el Embajador Francés, quien me aseguró las buenas disposiciones del Emperador; y no pudiendo ofrecer los socorros que yo pedía, me persuadió de la necesidad de reclamarlos por mí mismo cerca de S. M. Imperial.

Don Manuel Gual, testigo de estas conferencias, se encargó de presentar al Gobierno de Cartagena los fundamentos que me movieron a abrazar el dictamen del Embajador Serurier."

Serurier aconsejó a Palacio Fajardo que se dirigiera a París y se entendiera allí con el Emperador. Palacio siguió el consejo, y a fines de Enero de 1813 se embarcó para Francia. Llevó un informe de Serurier al Duque de Bassano sobre los sucesos de Venezuela y Nueva Granada, informe en el que decía lo siguiente:

"Cartagena es un Estado que hasta ahora se ha defendido con éxito. Se ha atrevido a llegar más adelante que los otros y desde 1811 proclamó su independencia absoluta. Pero después de los desastres de Venezuela los peligros se han aumentado en redor de él. Teme, con razón, la llegada de nuevos refuerzos de Santa Marta y la asistencia que los Gobernadores ingleses puedan prestar a sus enemigos." Hablando Serurier de las entrevistas de Palacio Fajardo con el Secretario de Estado, Monroe, dice: "que no había conseguido de éste sino buenas palabras." "Esta República, añade (los Estados Unidos de América), tiene todavía la política tímida que acompaña a la debilidad y teme siempre comprometerse antes de tiempo con España. Más tarde perderá sus escrúpulos, cuando sea más fuerte y esta es una razón más para tratar desde ahora con Cartagena" (1).

Palacio Fajardo se encontró en París con Luis Delpeck, de nacionalidad francesa, establecido en Caracas y comisionado de Mariño y Bermúdez para conseguir armamento en Europa. Palacio Fajardo y Delpeck resolvieron aunar sus esfuerzos y principiaron por dirigir al Duque de Bassano un memorándum en el cual hacían presente su adhesión a Francia y su odio contra los españoles, portugueses e ingleses. Además, solicitaban recursos, armas y municiones y autorización para contratar oficiales de artillería, ingenieros, etc. (2).

Los dos Comisionados fueron escuchados con algo más que

(1) Julio Mancini, *Bolívar*, página 53 y siguientes.

(2) Julio Mancini, *Bolívar*, página 530. Este historiador cita en este punto la nota de Palacio y Delpeck al Duque de Bassano. Archivo de Negocios Extranjeros de Francia. *Colombia I.* Folios 58 y siguientes.

benevolencia por Bassano, y pudieron creer por un momento que habían realizado sus anhelos. Napoleón parecía entonces interesarse vivamente en la causa de la emancipación americana y daba a entender aun que la apoyaba ante la Santidad de Pío VII, de quien obtuvieron Palacio y Delpeck audiencia, por insinuación del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia. Hasta se llegó a hablar de que Su Santidad ratificaría los nombramientos de Prelados que las autoridades republicanas hicieran. Desgraciadamente, así como en Washington se cambió la disposición del Gobierno por causa de las noticias de los triunfos españoles en las colonias americanas, en París alteró la halagüeña perspectiva de los patriotas el curso de los acontecimientos europeos.

Vinieron los días terribles para Napoleón. Delpeck tuvo que fugar y Palacio Fajardo acusado de conspirador por sus relaciones con ciertos personajes, fue reducido a prisión y luego expulsado de Francia.

I

JOSÉ MIGUEL PEY, VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA SUPREMA DE SANTA FE AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Excelentísimo Señor:

Las variaciones políticas que han ocurrido en la Capital de este Nuevo Reino y sus Provincias desde el 20 de Julio de este año nos proporcionan entre otras ventajas, la inestimable de podernos poner en comunicación con V. E. libres ya de las restricciones odiosas que nos mantenían como aislados en medio del Mundo. Desde hoy podemos dilatar nuestras miras y ofrecer nuestros puertos a las demás Naciones entre las cuales sabremos distinguir a los habitantes de la Nueva Albión que nos han presentado un tipo de Gobierno sabio que tal vez prepara la felicidad de todo el continente americano.

V. E. habrá conocido la necesidad en que nos hallamos de contar con nuestros propios recursos en esta época desgraciada en que después de haber sido arrebatado de su trono nuestro Augusto Soberano se halla la Península de España a punto de

rendirse a la ley que le quiere imponer el Emperador de los Franceses; no subsistiendo allí sino un Gobierno sin acción, formado en medio de las convulsiones, sin el preciso consentimiento de los Pueblos, bloqueado actualmente en la Plaza de Cádiz, incapaz de proveer a la seguridad de estos remotos dominios. No era posible mantenernos apáticos e indiferentes en esta situación peligrosa, expuestos a ser envueltos en la ruina de la Madre Patria. Así se ha visto que en todos los puntos principales de la América Meridional como por una inspiración han tratado todos los Pueblos a un mismo tiempo de formarse un Gobierno que los pueda salvar en circunstancias tan terribles.

Santa Fe ha erigido una Junta Suprema que ha invitado a las Provincias del Reino a que envíen sus Representantes a esta Capital, la que se anticipa el honor de ofrecer sus respetos a V. E. y al Ilustre Congreso que dignamente preside V. E. en esos Estados Unidos, con quienes desea este Gobierno establecer la correspondencia más armoniosa. Dichosos si imitando el noble ejemplo que nos han dado los Estados Unidos logramos adoptar una forma política fundada en la equidad que nos haga dignos de aliarnos con esa gran República.

Esperamos que V. E. nos auxilie en esta difícil empresa y que conforme a los principios liberales y sabios que Gobiernan esos Estados se digne V. E. contribuír a la felicidad de todos los Pueblos Continentales de América que fijan sus miradas sobre V. E. y fundan sus esperanzas en los enlaces recíprocos de los nuevos Gobiernos que desde hoy se van a establecer en esta parte del Mundo y de que es como estirpe y fundamento el constituído por esa Nación ilustrada, se abre una decoración brillante en que V. E. va a desplegar los resortes de su gran genio, en beneficio de todos los Pueblos de América que van a salir del abatimiento político en que se les ha mantenido hasta aquí; para cuyos santos fines se prometen los poderosos auxilios del Pueblo precursor de la felicidad Americana. V. E. como que ha corrido el camino que nosotros vamos a andar nos puede iluminar sobre nuestros pasos y enseñarnos a enviar los precipicios en que podríamos incurrir faltos de experiencia.

Este Cuerpo asegura a V. E. del respecto y alta consideración

que tiene hacia su benemérita Persona y el Congreso de los Estados Unidos con quienes desea estrechar los vínculos de amistad y relaciones políticas que funden la estabilidad de este nuevo Gobierno que profesará siempre la mayor adhesión a esa República Madre y en todo tiempo con la más distinguida consideración.

Excelentísimo señor.

De V. E. apasionado servidor,

JOSÉ MIGUEL PEY

Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos (1).

II

MANUEL PALACIO FAJARDO AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A Su Excelencia el señor James Monroe Secretario de Estado.

El Gobierno independiente de Cartagena de Indias una de las Provincias representadas en el Congreso de la Nueva Granada, se defiende actualmente con las armas de los realistas de Santa Marta, que habiendo recibido tropas de línea del Gobierno de Cádiz han invadido y ocupado algunos pueblos de la Provincia. Esta ocurrencia ha impedido la correspondencia entre los Estados de la Nueva Granada y el de Cartagena, ha alentado los esfuerzos de los españoles que al mismo tiempo hacen la guerra en Cuenca y Cúcuta, por la parte de Venezuela y expone la comunicación de la Nueva Granada con estos Estados y la Europa, puesto que Cartagena es el único puerto respetable que queda desde Montevideo hasta Panamá a los amigos de la Independencia. Tamaños peligros movieron al Gobierno de Cartagena a enviarme al de esta América para pedirle los auxilios que él necesita y ofrecerle ventajas relativas a su comercio, a la

(1) En el volumen que con el título *Papers relative to the revolted spanish colonies* existe en el Departamento de Estado, hay una traducción al inglés, de este documento, pero como la nota remisoria de Lastra no tiene fecha ni la de Pey tampoco, no se sabe la fecha de presentación, ni hay dato alguno sobre el punto en los papeles del Departamento de Estado. Como en la comunicación de Pey se dice "el 20 de julio de este año," debe creerse que fue escrita en 1810, aunque Lastra la presentará en el siguiente.

guerra que sostiene, como largamente he expuesto a V. E. en la conferencia que hemos tenido. Y como V. E. a nombre del Gobierno me ha contestado siempre negándose a mis peticiones bajo el pretexto de la armonía, que la América del Norte guarda con el Gobierno de Cádiz, yo para satisfacer al que me ha enviado deseo de V. E. una respuesta conveniente a este oficio.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Washington, Diciembre 26 de 1812.

M. Palacio.

—

NOTA ADJUNTA A LA NOTA ANTERIOR.

Cartagena de Indias es una Provincia litoral; tiene una población de más de docientos mil habitantes, declaró su independencia absoluta de la España el 11 de Noviembre de 1811, es una de las veintidos Provincias que componen la tierra llamada Nueva Granada y doce de las cuales están reunidas en un Congreso que representa dos millones de habitantes. Fuera de estas doce hay otras también en revolución contra los Españoles, que todavía no están reunidas en Congreso; pero se espera que lo estarán.

Cartagena está atacada por los realistas de Santa Marta, y para defenderse y auxiliar con armas las demás Provincias sus amigas, ha mandado un Comisionado a los Estados Unidos para que a su nombre pida a este Gobierno la protección de su independencia. Desea en consecuencia se le socorra con armas, que aquel Gobierno pagará, y en caso de no poder hacerlo, que el Gobierno de los Estados Unidos se obligue a transportar las que el Comisionado consiguiere de cualquier modo que sea. Para indemnización de los auxilios que se concedan el Comisionado tiene facultades para ofrecer ventajas relativas al Comercio de estos Estados en la América del Sur al Gobierno Americano.

III

RESPUESTA DEL SECRETARIO DE ESTADO A LA ANTERIOR

Departamento de Estado—Washington, 29 de diciembre de 1812.

Señor:

Estando los Estados Unidos en paz con España no pueden dar paso alguno referente a las diferencias entre las varias secciones de la Monarquía española que pudiera ser de tal carácter que llegara a comprometer la neutralidad de aquéllos. Al mismo tiempo es el caso de observar que, como habitantes del mismo hemisferio, el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos toman el más vivo interés en la prosperidad y bienestar de sus vecinos de Sur América y que se regocijarán por todo aquello que tienda a su felicidad.

Tengo el honor de suscribirme con gran respeto, señor.

Vuestro más obediente servidor,

J. MONROE

Al señor M. Palacio Esq.

III

Misión bonaerense de Diego Saavedra y Juan Pedro de Aguirre.

El 5 de junio de 1811 Diego de Saavedra y Juan Pedro de Aguirre fueron comisionados por la Junta Provisoria de Gobierno de Buenos Aires para desempeñar una misión secreta cerca del Gobierno de los Estados Unidos, presidido entonces por Madison. Se les dio una carta autógrafa del Presidente de la Junta Provisoria para el Presidente de los Estados Unidos, y dos clases de pasaportes, los unos públicos con los nombres supuestos de Pedro López y José Antonio Cabrera, y los otros, que debían exhibir en tiempo oportuno, con los verdaderos nombres.

Esta misión tenía por objeto solicitar la autorización de comprar diez mil fusiles, cuatro mil carabinas, dos mil pares de pistolas, ocho mil espadas y un millón de piedras de fuego. Al mismo tiempo los Comisionados debían exponer al Gobierno de Washington el pensamiento íntimo de los patriotas, y solicitar protección para éstos.

Saavedra y Aguirre se embarcaron en el *Tigre*. Al llegar a Río de Janeiro, el buque se averió por causa de una tempestad, y tuvo que atracar en ese puerto para reparar sus averías. Los Comisionados se ocultaron, pués el Marqués de Casa Irujo denunció al Comandante de la plaza el objeto de su comisión, y pidió el arresto de los encargados de ella. La embarcación fue apresada, pero como el Capitán declarara que se dirigía a Londres, se le permitió seguir su viaje. El 25 de octubre de 1811 los Comisionados llegaron a Washington, en cuya ciudad pidieron una entrevista a Monroe, quien la otorgó. En ella declararon que su viaje tenía por objeto llevar al Gobierno norteamericano des-

pachos del de Buenos Aires e informarle verbalmente, y de manera precisa, si se juzgaba necesario, del estado de aquel país y de sus anhelos de elevarse a la categoría de nación independiente. Que estaban también comisionados para conseguir las armas necesarias para sostener la causa de la revolución y para solicitar en favor de ella la protección que pudiera darle el Gobierno de Washington.

Monroe contestó a los Comisionados que los Estados Unidos verían con placer la emancipación de sus hermanos los pueblos del Sur, bajo una Constitución liberal; que él creía firmemente que esos pueblos continuarían su gloriosa carrera en el camino de la libertad, bien que existían peligros que había que evitar con perseverancia; que los Comisionados podían recorrer todo el país y extraer los recursos que consiguieran; que tal era el deseo del Gobierno de favorecerlos que iría hasta disimular la falta de cumplimiento de contratos hechos con fabricantes y armadores, que no pudiendo entretanto dejar de considerar oficialmente al Río de La Plata como Provincia española, no podía ír más lejos, pero que todo aquello que el Gobierno pudiera hacer en favor de aquélla, Monroe lo haría con placer.

Monroe se aprovechó también de la ocasión para inponer a los Comisionados argentinos de los principales acontecimientos de la política europea y para exponerles las dificultades de lo mediación británica.

El 1.° de diciembre Saavedra y Aguirre contrataron con la Casa mercantil de Stephan Gerach el armamento que necesitaban. Como el frabricante no tenía toda la cantidad requerida, solicitó permiso del Gobierno para retirar de los arsenales fiscales diez y ocho o veinte mil fusiles, con la obligación de pagarlos o reemplazarlos. El Secretario de Estado contestó el 9 de enero de 1812, que accedía a lo propuesto y que el Gobierno convenía en vender las armas a bajo precio o con la garantía de un comerciante honorable. Los Comisionados no pudieron aprovecharse plenamente de esta oferta generosa, porque una comunicación anterior de su Gobierno les fijaba un límite para los fondos de que podrían disponer en sus compras.

La presencia de Aguirre y Saavedra no pasó inadvertida

para don Luis de Onis, Embajador de España en Washington. En nota de él al Virrey del Plata, del 23 de diciembre de 1811, dice que los Agentes de Buenos Aires asistían en Filadelfia a juntas con otros revolucionarios suramericanos, a la vista y con consentimiento del Gobierno de los Estados Unidos, que "en su deseo de ayudar la usurpación, ayuda lo más que puede a los disidentes." Onis informó también a las autoridades del Plata, que los Comisionados argentinos se hallaban a punto de negociar armamentos, y les encareció que impidieran su introducción.

La vuelta de Saavedra y Aguirre a Buenos Aires fue difícil. En mayo de 1812 llegaron a Montevideo, y tuvieron que esconderse por temor a los barcos españoles que cruzaban el río de La Plata. Finalmente pudieron desembarcar en Buenos Aires, conducidos por la fragata norteamericana *San Miguel* (1).

---

(1) Hemos tomado estos datos de la reciente e interesante obra de Daniel Antokoletz *Histoire de la Diplomatie Argentine*, capítulo v.—Antokoletz cita o su vez estas fuentes en la materia:

José J. Biedma—*Los Estados Unidos de América y la Independencia Argentina*. Juan Zorrilla de San Martín—*La Epopeya de Artigas*.

Juicio de residencia—Declaración de Juan Pedro Aguirre, del 25 de noviembre de 1813.

IV

Comunicaciones de varios Gobiernos hispanoamericanos al Gobierno de los Estados Unidos de América de 1811 a 1819

DOCUMENTOS

I—Manifiesto de la Junta Provisional de Chile al Congreso de los Estados Unidos de América, del 22 de mayo de 1811—II. Manifiesto de los miembros de la Junta de Gobierno de Buenos Aires al Presidente de los Estados Unidos de América del 21 de julio de 1813—III. Carta de José de San Martín al Presidente de los Estados Unidos de América (no tiene fecha)—IV. Carta de J. Martín de Pueyrredon al Presidente de los Estados Unidos de América, del 5 de marzo de 1817—V. Carta de Bernardo O'Higgins al Presidente de los Estados Unidos de América, del 1.° de abril de 1817—VI. Carta de J. Martín de Pueyrredon al Presidente de los Estados Unidos de América, del 14 de enero de 1818—VII. Carta de José Artigas al Presidente de los Estados Unidos de América, del 1.° de septiembre de 1817—VIII. Carta de J. Martín de Pueyrredon al Presidente de los Estados Unidos de América, del 31 de enero de 1818—IX. Carta de Bernardo O'Higgins al Presidente de los Estados Unidos de América, del 5 de enero de 1820.

En el período transcurrido desde que se desarrollaron las gestiones de que hemos hecho ya mención hasta que se produjo el reconocimiento formal de la independencia de los nuevos Estados americanos, fueron constantes las solicitudes que llegaron a Washington, procedentes de varios de los Gobiernos ó caudillos revolucionarios de la América Española, en las que se pedía, ya el reconocimiento de las nuevas nacionalidades, ya el apoyo material en la lucha que ellas sostenían.

En los párrafos que hemos copiado del Profesor Robertson se hace alusión a algunas de aquellas solicitudes o gestiones. En el libro que con el rótulo de *Papers relative to the revolted spanish colonies* existe en el Departamento de Estado en Washington, se conservan los originales de aquellas solicitudes escritas en forma más o menos oficial, suscritas, unas por los Jefes revolucionarios, otras por las Juntas de Gobierno que se habían constituído, dirigidas a veces directamente al Presidente de los Estados Unidos, otras al Secretario de Estado. A continuación enumeramos aquellas comunicaciones que nos han parecido de más interés de entre aquellas que el volumen dicho contiene. De las enunciadas publicamos en seguida y en su texto íntegro unas pocas. El original de algunas de las otras se halla algún tanto alterado por la acción del tiempo.

El 22 de mayo de 1811 los miembros de la Junta Provisional de Chile dirigieron un manifiesto al Congreso de los Estados Unidos de América, en el cual ofrecen a esta Nación "cordial alianza" y solicitan que les proporcione los medios de "conservar la libertad que amenaza el opresor de la Nación y que sólo es capaz de elevarnos a merecer vuestra fraternidad."

Se acompañó al manifiesto el texto del Decreto sobre apertura de los puertos chilenos al comercio libre de las potencias extranjeras amigas y aliadas de la España y de las neutrales. (Se publica a continuación el texto del manifiesto).

El 26 de junio de 1811 el Presidente de la Junta de Buenos Aires, Cornelio Saavedra, escribió de esta ciudad una carta al Presidente de los Estados Unidos de América, en la cual le dice que su hijo Diego Saavedra pondrá en manos del Presidente las credenciales que el Gobierno de Buenos Aires le ha dado como Comisionado en los Estados Unidos. Que esa misión tiene por objeto solicitar del Gobierno de los Estados Unidos apoyo para la causa de la libertad del pueblo de Sur América y establecer relaciones mercantiles con los Estados Unidos. Dice la carta que Saavedra va acompañado de Pedro de Aguirre (1).

(1) Esta es la misión en que anteriormente nos hemos ocupado.

El 13 de febrero de 1812 los miembros de la Junta Superior de Buenos Aires se dirigieron al Presidente de los Estados Unidos dándole cuenta de que J. R. Poinsett había presentado sus credenciales firmadas por el Secretario de Estado y había sido reconocido como Agente comercial de los Estados Unidos.

El 21 de julio de 1813 los miembros de la Junta de Gobierno de Buenos Aires se dirigieron al Presidente de los Estados Unidos de América para exponerle el estado político de las Provincias Unidas del río de La Plata, la instalación de la Asamblea General Constituyente, la constitución del Poder Ejecutivo, etc., etc. Se habla en esta carta de "una alianza fraternal que úna para siempre a los americanos del Norte y a los del Sur." (Se publica este documento a continuación).

El 9 de marzo de 1814 Gervasio Antonio de Posada escribió de Buenos Aires al Presidente de los Estados Unidos para comunicarle que la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de La Plata le había conferido la dirección suprema del Estado. Expresa que dichas Provincias desean estrechar más y más sus relaciones con los Estados Unidos de América, e incluye varios papeles impresos con los decretos del Cuerpo Soberano.

El 9 de marzo de 1814 el mismo Gervasio Antonio de Posada, Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de La Plata, se dirigió al Presidente de los Estados Unidos para solicitar apoyo, auxilio de armas, etc., y ofrecerle ventajas comerciales que se consignarían en un tratado de comercio.

El 9 de mayo de 1815 Ignacio Alvarez escribió de Buenos Aires al Presidente de los Estados Unidos para anunciarle que el 6 de ese mes se había encargado del Gobierno en calidad de Director interino. Da cuenta del cambio verificado en el orden político del Estado, y reitera la solicitud de apoyo y auxilios.

El 16 de enero de 1816 Ignacio Alvarez, Director interino del Estado de Buenos Aires, se dirigió al Presidente de los Estados Unidos para acreditar a Martín Thompson, Agente privado del dicho Gobierno ante el de los Estados Unidos. El original de las credenciales, que se conserva en los archivos del Departamento de Estado, expresa que Thompson expondrá verbalmente el objeto de su misión.

En 9 de febrero de 1816 el mismo Director interino del Estado de Buenos Aires escribió al Presidente de los Estados Unidos para ofrecer a éste "los primeros ensayos de las fábricas de armas establecidas en las Provincias de Buenos Aires y Tucumán."

El 1.° de enero de 1817 J. Martín de Pueyrredón comunica de Buenos Aires al Presidente de los Estados Unidos que se halla al frente del Gobierno de las Provincias Unidas del Río de La Plata por la elección de los Representantes de ellas, reunidas en Congreso. Comunica también al Presidente de los Estados Unidos las causas del retiro de Thompson, como Agente del Gobierno de Buenos Aires ante el de los Estados Unidos (Thompson se había extralimitado en el desempeño de su comisión).

El 31 de enero de 1817 Pueyrredón comunica al Presidente de los Estados Unidos el empréstito hecho al Gobierno del Río de la Plata por Juan Devereux, por la suma de dos millones de pesos, por intermedio del Cónsul norteamericano Tomás Lloyd Halvey. Solicita Pueyrredón la garantía del Gobierno de Washington.

El 5 de marzo de 1817 Pueyrredón comunica al Presidente de los Estados Unidos la libertad dada al Reino de Chile por el Ejército de las Provincias del Río de la Plata. (Se publica en seguida el texto de esta importante comunicación).

El 1.° de abril de 1817 Bernardo O'Higgins se dirige de Santiago de Chile al Presidente de los Estados Unidos para anunciarle que el Reino de Chile había sido libertado por los Ejércitos del Río de la Plata, comandados por el General San Martín, y que se le había conferido al mismo O'Higgins la Suprema Dirección del Estado. (Se publica a continuación este documento).

También comunica el mismo General San Martín la victoria obtenida por el ejército argentino sobre el español, el 12 de febrero de 1817, en autógrafo dirigido al Presidente de los Estados Unidos. (Publicamos el texto de este documento en seguida. El original de que hemos tomado la copia en el Departamento de Estado, no tiene fecha).

En 1.° de septiembre de 1817 José Artigas escribió de su

Cuartel General de Purificación una carta al Presidente de los Estados Unidos, en la cual le dice que se ha entendido con el Cónsul de los Estados Unidos en el Río de la Plata, Tomás Lloyd Halsey. (Se publica en seguida esta carta).

En 14 de enero de 1818 J. Martín de Pueyrredón se dirigió de Buenos Aires al Presidente de los Estados Unidos para solicitar el formal reconocimiento por esta nación de la independencia de las Provincias Unidas del Río de La Plata. (Se publica en seguida este importantísimo documento histórico que no fue publicado en el Tomo IV de la colección de *American state papers. Foreign relations,* en que se publicaron otras comunicaciones de Pueyrredón al Presidente de los Estados Unidos, de la misma época).

En 31 de enero del mismo mes y año Pueyrredón dirigió otra nota al Presidente de los Estados Unidos, en la que se queja de la incorrecta conducta del Cónsul norteamericano en las Provincias del Río de La Plata, Tomás Halsey. (Se publica esta nota a continuación. Tampoco fue publicada en la colección de *American state papers. Foreing relations*).

En 25 de enero de 1818 y 5 de mayo del mismo año, Pueyrredón volvió a dirigirse al Presidente de los Estados Unidos; en la primera ocasión, para avisarle el nombramiento de M. H. Méndez, residente en Baltimore, Diputado del Gobierno de Buenos Aires ante el Gobierno de Washington; en la segunda, para imponerlo de que David Cortés había sido nombrado Cónsul General de las Provincias del Río de La Plata ante el Gobierno norteamericano.

El 5 de enero de 1820 Bernardo O'Higgins escribió de Santiago al Presidente de los Estados Unidos una interesantísima carta sobre el estado de los negocios públicos en Chile. (Publicamos en seguida esta carta, copiada del original, de puño y letra de O'Higgins, que está en los archivos del Departamento de Estado. Esta carta no está publicada en la colección de *Ameristate papers. Foreing relations*, y quizás ha permanecido hasta ahora inédita, como otras de las que publicamos en este volumen.

DOCUMENTOS

I

MANIFIESTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA PROVISIONAL DE CHILE AL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA—1811

Excelentísimo señor:

La unidad de ideas, sentimientos y necesidades daban a Chile el derecho de presentar la mano de amigo y hermano al Pueblo generoso de los Estados Unidos, pero para hacerlo con dignidad le faltaba la igualdad que estaba reservada a unas ocurrencias inesperadas, semejantes a las que colocaron esos heroicos habitantes en el grado que les había destinado la naturaleza y sus virtudes. Después de bendecir a la Providencia es nuestro primer cuidado presentaros la oliva en la adjunta declaración de comercio a que nos excita recíprocamente aquel sistema que rige entre sí las Naciones y que trata en vano de investir la Tiranía.

Las producciones de nuestro suelo e industria serán comunes en adelante; nuestra suerte interesada del mismo modo, y por eso esperamos que os apresuréis a aceptar nuestra cordial alianza y a proporcionarnos los medios de conservar la libertad que amenaza el opresor de la Nación y que sólo es capaz de elevarnos a merecer vuestra fraternidad.

Toda clase de armas es para nosotros un objeto de la más urgente necesidad, y especialmente los fusiles y pistolas. No podemos hallar en las circunstancias del día un artículo más precioso para negociar, para cimentar nuestra felicidad y para eternizar nuestro agradecimiento. Será éste inmenso si nos enviaseis, como os lo rogamos encarecidamente, algunos artífices que los sepan construír, a quienes recompensaremos de un modo que no se arrepientan de haber dejado ese dichoso país.

Poco después de esta carta llegarán las de vuestros conciudadanos que navegan en estos mares a quienes hemos solicitado, para borrar con las órdenes del Gobierno y con los obsequios de estos naturales las ideas siniestras que sin duda ha-

brán inspirado los que antes repelió la política suspicaz y los mal entendidos intereses.

Os abrazamos de corazón y nada deseamos tanto como es que os penetréis de una amistad tan sincera y ardiente como la que os profesamos.

Santiago de Chile, 22 de Mayo de 1811.

FERNANDO MÁRQUEZ DE LA PLATA—JUAN MARTÍN DE LAS ROZAS—IGNACIO DE CARRERA—JUAN XAVIER DE MEYNA—JUAN HENRIQUE ROZAS—*Juan Gregorio Argomedil*, Secretario.

Excelentísimo Señor Presidente y Congreso de los Estados Unidos de la América Septentrional.

A esta carta acompaña el Decreto sobre apertura de los puertos de Valdivia, Talcahuano, Valparaíso y Coquimbo al comercio libre de las potencias extranjeras amigas y aliadas de la España y de las potencias neutrales.

II

MANIFIESTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE BUENOS AIRES AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Señor:

Después que resonó el grito de la libertad en las dilatadas márgenes del Río de La Plata, los hombres acostumbrados a calcular los sucesos se lisonjeaban justamente de que el Gran Pueblo de los Estados Unidos de la América del Norte nunca sería indiferente a la emancipación y prosperidad de estas colonías. Emulas en la misma carrera que gloriosamente consumaron aquéllos y cimentada naturalmente la identidad de intereses y reciprocidad de relaciones debían esperar, al hacer el primer anuncio y solicitud, su protección exterior, principalmente hallándose las demás Potencias casi exclusivamente ocupadas en la ruidosa guerra Continental que sostienen aun a su vez y bajo diversas formas la tiranía y la ambición europeas.

Por desgracia, las vacilaciones e incertidumbres que acompañan necesariamente el tránsito de un Gobierno a otro en unos pueblos largo tiempo esclavizados, obraron igualmente en estas Provincias y no permitieron seguir el curso que debía tomar este grande acontecimiento por el entable de relaciones directas con ese País; pudiendo creerse un nuevo obstáculo que ha embarazado y frustrado las mejores intenciones, el nuevo rompimiento entre los Estados Unidos y la Inglaterra.

Pero al fin el amor de la libertad domina los contrastes, triunfa sucesivamente de sus enemigos y después de una constante serie de victorias ha contituído el orden que asegurará el resultado de nuestra gloriosa revolución. Abierta la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de La Plata y constituído el Poder Ejecutivo sobre bases no menos firmes que liberales, todo conspira a la inalterabilidad y la gran causa de los que sostienen los derechos de los pueblos contra la doctrina impía de los que tratan de someterlos a la prescripción y a los intereses exclusivos de los Reyes, acabará por la declaratoria de Independencia en este Hemisferio Austral.

En circunstancias, pues, tan felices, este Gobierno tiene el honroso y cordial placer de participar a V. E. su fija instalación y protestar al Honorable Congreso Americano por el muy respetable conducto de V. E. sus más altos respetos y sentimientos de amistad.

Las disposiciones que nacen de la analogía de los principios políticos y de los indudables caracteres de una simpatía nacional, deben preparar una alianza fraternal que úna para siempre a los Americanos del Norte y del Sur, haciendo adoptar al Congreso de los Estados Unidos y a la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas del Río de La Plata las bases de beneficencia social, en toda su extensión para demostrar por sus efectos que entre los Gobiernos de las dos Américas no existen las funestas distinciones que separan la moral de la política, ni las artificiosas maniobras de los Gabinetes del Mundo antiguo.

Sírvase V. E. aceptar las seguridades y testimonio de la más alta consideración de este Gobierno.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Fortaleza de Buenos Aires, Julio 21 de 1813.

Señor.

ANTONIO A. DE TORRE—NICOLÁS RODRÍGUEZ PEÑA—JOSÉ JULIÁN PÉREZ—MANUEL MORENO, Secretario.

Muy Honorable Señor Presidente de los Estados Unidos de la América del Norte.

III

CARTA DE JOSÉ DE SAN MARTÍN AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Excelentísimo Señor:

Designado por el Supremo Director de las Provincias de Sur América del mando del Exército de los Andes, el cielo coronó mis esfuerzos con la victoria del 1º de Febrero sobre la opresión del hermoso Reino de Chile.

Restaurados los sagrados derechos de la naturaleza en los habitantes de aquel País por la influencia de las armas nacionales y el impulso eficaz de mi Gobierno, la fortuna ha franqueado un campo favorable a nuestras empresas que asegura el poder de la libertad y la ruina de los enemigos de la América.

Para esos objetos el Director Supremo de Chile ha considerado como instrumento principal el armamento naval en esos Estados de una Escuadrilla con destino al mar Pacífico, que unida a las fuerzas que habrán de prepararse en el Río de La Plata concurra a socorrer las ulteriores operaciones militares del Exercicio de mi mando en el Continente meridional; y convencido de las ventajas que promete nuestra actual situación política he repasado los Andes a concertar, entre otras cosas, las garantías de mi Gobierno en esta Capital, en honor a las estipulaciones que celebre su íntimo aliado el Supremo Director de Chile para la ejecución del plan que se ha confiado a Don Manuel Aguirre.

V. E., que tiene el honor de presidir a un pueblo libre por los mismos principios que hacen derramar sangre a los ameri-

canos del Sur, espero se dignará otorgar al Comisionado aquella protección compatible con las relaciones actuales de ese Gobierno, teniendo la alta satisfacción de asegurar a V. E. que las armas de la Patria bajo mis órdenes nada dejarán por hacer por dar consistencia y religiosidad a la promesa de ambos Gobiernos.

Me felicito de la ocasión agradable que se me ofrece para tributar a V. E. todo el homenaje del profundo respeto y consideración con que se honra en ser de V. E. su humilde servidor,

J. DE SAN MARTÍN

Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos de Norte América.

(No tiene fecha).

IV

J. MARTÍN DE PUEYRREDÓN AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Excelentísimo Señor:

Quando ese Gobierno se distingue por el amor a la humanidad y por espíritu de beneficencia, me atrevo a presumir que los triunfos de la libertad en la época presente de las Provincias Unidas de Sud América, se escucharán con placer por V. E. y los ciudadanos de ese pueblo feliz. Tal confianza y la identidad de principios que mueven a los habitantes de este hemisferio con los que inspiraron los esfuerzos heroicos de los Estados Unidos del Norte por su gloriosa independencia me animan a comunicar a V. E. la restauración del opulento Reino de Chile por las armas patrióticas de mi dependencia.

Los impresos que tengo el honor de acompañar demarcan los acontecimientos más memorables en la última campaña. Ella fue abierta atravesando las escarpadas montañas de los Andes y la Providencia Divina concedió con la victoria la libertad de un millón de habitantes del Nuevo Mundo.

Quiera V. E. aceptar mis respetuosas consideraciones y el deseo de estrechar los vínculos de unión y de recíproco interés entre ambas Naciones.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Palacio de Gobierno, Buenos Aires, 5 de Marzo de 1817.

J. MARTÍN DE PUEYRREDÓN

V

BERNARDO O'HIGGINS AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Excelentísimo Señor:

Después de haber sido restaurado el hermoso Reino de Chile por las armas de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el 12 de Febrero del corriente año, bajo las órdenes del Valiente General Don José de San Martín y elevado como he sido por la voluntad del Pueblo a la Suprema Dirección del Estado, es de mi deber anunciar al Mundo un nuevo asilo en estos países a la industria, a la amistad y a los ciudadanos de todas las Naciones del Globo. Reasumidos los derechos que concede al hombre la naturaleza, no sufrirán en lo sucesivo los habitantes de Chile el despojo de sus prerrogativas naturales ni la mezquindad de la política ominosa del Gabinete español. Una población abundante y las riquezas que contiene Chile en su seno ofrecen la existencia de un poder permanente que asegure la independencia de esta parte preciosa del Núevo Mundo.

La sabiduría y recursos de la Nación Argentina limítrofe, decidida por nuestra emancipación, da lugar a un porvenir próspero y feliz en estas Regiones que bajo un sistema liberal se franquean a las relaciones políticas y comerciales con todas las Naciones. Si la causa de la humanidad afecta la filantropía de V. E.; si la identidad de principios en la contienda de este País, con los que movieron el esfuerzo de esos Estados para su emancipación, interesa la opinión de ese Gobierno y sus súbditos, V. E. hallará siempre en mi las más favorables disposiciones para vigorizar el comercio, para estrechar la amistad y para remover todo obstáculo contra las relaciones amigables y buena inteligencia entre ambos Países.

Dios guarde a V. E. muchos años,

Palacio de Gobierno en Santiago de Chile, a 1.° de Abril de 1817.

Excelentísimo Señor.

BERNARDO O'HIGGINS

Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos de Norte de América.

VI

J. M. DE PUEYRREDÓN AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Al Presidente de los Estados Unidos.

Excelentísimo Señor:

Mientras creyeron las Provincias Unidas del Río de la Plata que era dudoso el éxito de la contienda en que la justicia y el honor las habían empeñado contra su antigua Metrópoli, léjos de solicitar que las demás Naciones se comprometieran por su causa tuvieron la circunspección hasta de excusar la declaración solemne de su independencia. Este silencio varonil que no ha sido interrumpido ni por las desgracias, ni por los más grandes peligros, dio suficiente tiempo a las Naciones para que si consideraran temeraria e injusta la resolución magnánima de estos Pueblos les hubieran advertido que malograban sus sacrificios y su sangre, pero pues se nos ha dejado solos en la lucha, como a la expectativa del resultado que tuvieran nuestros esfuerzos, creo yo que sea esta la ocasión de exigir en favor de la humanidad, que los poderes respetables del mundo civilizado sean menos indiferentes a nuestros sufrimientos, y a las escenas desastrosas, que tan contra toda esperanza de suceso remueve en todos los puntos del Continente Colombiano la venganza española.

Ya se deja traslucir en el espíritu público de Europa la impresión favorable que ha debido producir nuestra conducta en los últimos años y no es tan remoto el caso en que alguna Nación no parezca desdeñarse de admitirnos a su rango, conquistando así la gratitud de unos Pueblos de quienes no es despreciable la amistad. No es fácil persuadirse que los Estados Unidos del Norte quieran renunciar a la gloria de merecer más que

otro alguno nuestro reconocimiento, por el que ellos hagan solemnemente de nuestra independencia, siendo así que son los más indicados por tantas circunstancias para dar este paso con honor; con todo si el interés o la política aconsejan diferir este testimonio público del aprecio que merezan nuestras virtudes y de las disposiciones relativas a nuestros futuros destinos, continuaremos nuestra ilustre marcha, sin que se desaliente nuestro corage y sin que nos parezca jamás demasiado subido el precio de nuestra libertad.

Tales son mis sentimientos, Excelentísimo Señor Presidente, y los de estos dignos Pueblos a quienes tengo el honor de presidir y que suplico a V. E. se digne poner en la consideración del Augusto Congreso de esos Estados si así lo creyere convenir. Anteriormente he dirigido a V. E. el Manifiesto publicado por el Congreso Soberano de estas Provincias sobre la independencia que han proclamado de la antigua Metrópoli del Rey de España, sus sucesores de cualquier otro Poder; en esta ocasión acompaño también a V. E. algunos ejemplares de dicho Manifiesto a que se servirá dar V. E. el destino que más oportuno le parezca.

Aprovecho esta oportunidad de renovar a V. E. mis protestas de estimación y de profundo respeto con que tengo la honra de repetirme.

Excelentísimo Señor.

J. M. DE PUEYRREDÓN

Buenos Aires, Enero 14 de 1818.

Acompañan a esta nota varios impresos, entre ellos el Suplemento a la *Gaceta* de Buenos Aires del sábado 1º de Marzo de 1817 y la *Gaceta* de Buenos Aires del 22 de Febrero de 1817

VII

JOSÉ ARTIGAS AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Don James Monroe, Presidente de los Estados Unidos de Norte América.

He tenido el honor de visitar por primera vez al Señor Don Tomás Jorge Halzey, Cónsul de los Estados Unidos en estas

Provincias. Me congratulo a mí mismo por tan feliz incidente. Le he ofrecido mis respetos y todos mis servicios, y aprovecho tan bella oportunidad para dirigir a V. E. mis más cordiales afectos.

Contrastado siempre por los varios sucesos de la Revolución nunca pude llenar mis deseos con este deber. Ruego a V. E. quiera aceptarlos; hoy que tengo el honor de ofertarle la sinceridad con que pretendo el bien de la Patria y el mejor esplendor de la República. Por su sosten son empeñados todos mis esfuerzos y los sacrificios de millares de ciudadanos.

El Cielo quiera proteger nuestros votos.

Entonces dirigiré a V. E. con más vehemencia la cordialidad de mis afectos y toda la consideración con que tengo el honor de ser

Excelentísimo Señor, de V. Ex. su más atento Venerador y Seguro Servidor,

Q. S. M. B.
JOSÉ ARTIGAS

Quartel General en la Purificación, 1º de Septiembre de 1817.

NOTA—Este documento se halla publicado traducido del original español en *American state papers. Foreign relations.* Tomo IV, página 179.

Publicamos hoy su texto original, tal como éste es, literalmente, tomándolo del volumen *Papers relative to the revolted spanish colonies*, existente en los archivos diplomáticos de Washington.

VIII

CARTA DE J. MARTÍN DE PUEYRREDÓN AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Excelentísimo Señor:

Desviándose del objetivo de su Comisión el Cónsul de esos Estados en estas Provincias, Don Tomás Alsey y tocando los extremos del abuso no ha trepidado en favorecer los conatos insidiosos de los descontentos y perturbadores del orden público.

Un acto de mi prudencia lejos de contenerlo, le abrió un campo más franco a sus ideas. Aun con el Jefe de los anarquistas don José Artigas entró en convenios sobre corso , que deberían forzosamente comprometer a estas Provincias de mi mando con el resto de las Naciones. Ha sido tanta la repetición de hechos por parte del Cónsul Alsey contrarios al sistema en las Provincias, que al fin me vi precisado a pasar la orden en siete de los corrientes, para que en el preciso término de veinte y cuatro horas se trasladase a cualquiera de los buques existentes en estas bahías, arreglase allí sus negocios y regresase a su país o al puerque más le acomodase, fuera de este territorio.

Era un deber mío no faltar a la confianza de los pueblos exponiéndolos a las calamidades del desorden. Esto motivó la medida, consideraciones hacia ese Gobierno influyeron en mi suspensión bajo prevenciones competentes al Cónsul. Más como éste, habituado a seguir los impulsos de su genio, podrá no desistir de aquellos designos, llegará tal vez caso en que este Gobierno adopte medidas estrepitosas que pudieran ofender la opinión pública entre esos Estados y estas Provincias. Un mal de trascendencias tan funestas debe precaverse y es de esperar que V. E. en obsequio de la tranquilidad de unas Provincias que anhelan por la unión con esos Estados, se dignará retirar los despachos de Cónsul a don Tomás Alsey, mandándole que regrese a su país y subrogándole otro que desenpeñe sus funciones sin mezclarse en asuntos inconexos de su cargo y sin perturbar el orden y la tranquilidad de estos Pueblos.

Al paso que me es sensible dar parte a V. E. de una ocurrencia que causará disgusto, apovecho esta ocasión para reiterar mis respetos y ofertas de correspondencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Buenos Aires, enero 31 de 1818.

J. M. DE PUEYRREDÓN

IX

BERNARDO O'HIGGINS AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Excelentísimo Señor:

Cuando V. E. manifiesta un particular interés de instruírse exactamente en el estado de nuestros negocios públicos por medio de enviados de ilustración, yo no puedo ser indiferente a las vivas impresiones de gratitud que esta medida ha excitado en mi corazón y en el de todos los chilenos que tengo el honor de presidir.

Semejante paso inspirado por la más alta prudencia nos da a conocer que la Gran Causa que empeña los esfuerzos de este país, también afecta los del Primer Ciudadano de los Estados Unidos, cuya adhesión obliga nuestro eterno reconocimiento.

Nosotros habríamos procurado el de la Independencia Nacional de Chile (proclamada tres años hace por el voto unánime de estos pueblos) si por otra parte las graves atenciones de la porfiada lucha a que nos precisa la tenacidad de los tiranos españoles, no nos privasen de los medios necesarios para sostener decorosamente cerca de V. E. una Legación digna del rango a que se ve elevado Chile y de aquel que tan gloriosamente ocupan entre las Potencias nuestros hermanos del Norte.

Pero en el contraste de esta imposibilidad y el deseo de afianzar el triunfo de nuestro derecho en el apoyo de una Nación que ha hecho respetar los suyos por principios idénticos; yo al fin me he animado a interesar directamente la bondad de V. E. en una correspondencia franca y amigable que poniéndole de manifiesto la verdadera situación de este País, decida de las relaciones ventajosas a ese, desde el momento que sea reconocida nuestra independencia y podamos garantirla por pactos tan seguros, cuanto nos será plausible la ocasión de mostrarle nuestra sensibilidad al justo designio de penetrarse de nuestro progreso y firmeza para no aventurar su declaración a un compromiso.

Me atrevo, señor, a pensar que ninguno puede tenerse con

la España, ni de hecho, ni por derecho. Su absoluta independencia es lo que hace más escandalosa la guerra sangrienta entre su espíritu de dominación y nuestra Junta.

Todas sus tentativas sobre Chile (a excepción de aquella en que la ominosa discordia pudo darle una victoria efímera) han sido burladas; y esa misma desgracia fue una lección afortunada que proscribiendo para siempre las desavenencias interiores y sus protervos aspirantes nos ha robustecido con la inalterable unión que ha consolidado nuestro poder físico y moral. Yo me lisonjeo de poder presentar a V. E. en Chile la verdadera época de la libertad, la quietud, el contento público y la Constitución.

Desde Vivvio hasta Coquimbo ningún enemigo exterior pisa la tierra. Ella por todas partes ostenta esos quadros animados por la mano del labrador bien correspondido de la fertilidad del suelo. El Comercio vincula, circula con un giro tan libre como veloz, nuestros puertos abiertos a la importación y mercado de todas las Potencias, se ven por otro lado guarnecidos por una Escuadra que afianza los intereses de aquellos y la seguridad de Chile por el único punto capaz de rèzelar. Parece, en fin, llegar el tiempo de convencerse de la importancia de su localidad y que este propio convencimiento lo hará impenetrable a toda invasión.

De cuánta complacencia será para nosotros que llegase también el suspirado instante en que reconocida nuestra independencia por los Estados Unidos se confirmase la especial estimación en que por la igualdad de la causa nos han merecido siempre y aquella confianza no interrumpida de que ellos serán los primeros en prestarse a esta honrosa deferencia y participar en resultado las anticipaciones de nuestra amistad y gratitud.

V. E. conoce muy bien que es ya insofocable el voto ardiente y unísono de Sud América por su libertad. V. E. toca más de cerca los felices progresos con que triunfando Venezuela ha extendido su estandarte victorioso a la Nueva Granada y pasará en breve a Quito y por una combinación natural (y que no necesita de planes preventivos) uniformará con Chile la suerte del Perú. ¿Y aun será tiempo de que la España, en medio de su nulidad, pueda señorearse de un derecho reconocido para reque-

rir al juicio soberano de aquella Nación que quiera reconocernos con la libertad con que ella reconoció la independencia de Norte América ?

Una suposición semejante será la sanción que eternizase toda tiranía y que invalidase el glorioso rango que esos y otros Pueblos Americanos han sabido ganarse por la justicia y el valor y que volviesen a la esclavitud las Naciones que recuperaron los derechos de la naturaleza sobre los de la conquista. Qué ¿Si hay quien tolere a la España el imposible empeño de reducir estos países a su antigua depredación se habrá por eso adquirido la suprema acción de hacer dependiente de su voluntad la de todas las potencias, aun de aquellas cuyos intereses políticos en el reconocimiento de nuestra independencia conduce a su misma prosperidad nacional?

V. E. se halla bien penetrado de que no es un derecho tomar los abusos por principios, y yo me animo a prometerme, que convencido del carácter de estabilidad que hoy distingue a Chile en todos los países revolucionados, no será desairado el voto de sus Pueblos que yo me honro en haber significado a V. E. así como de ofrecerle los mejores sentimientos de mi profundo respecto y consideración.

Palacio Directorial en Santiago de Chile, a 5 de Enero de 1820.

BERNARDO O'HIGGINS

Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos de Norte América.

V

Misión argentinochilena confiada a Manuel H. de Aguirre

DOCUMENTOS

I. Carta de J. Martín de Pueyrredón, del 28 de abril de 1817, al Presidente de los Estados Unidos de América, sobre la misión de Aguirre—II. Mensaje del Presidente Monroe e informe del Secretario de Estado John Q. Adams a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, sobre el mismo asunto.

El 28 de abril de 1817 el Director Supremo de las Provincias Unidas de Sur América dirigió una autógrafa al Presidente de los Estados Unidos para anunciarle que Manuel Hermenegildo de Aguirre, Comisario General de Guerra, había sido nombrado Agente del Gobierno del Plata ante el de Washington. La carta no precisa el verdadero carácter que llevara Aguirre si bien había de "su rango diplomático" (se publica a continuación).

Aguirre llevó a Washington credenciales extendidas tanto por Pueyrredón, como Director Supremo de las "Provincias Unidas de Sur América", como por O'Higgins, como "Director Supremo del Estado Chile."

Las primeras están suscritas en Buenos Aires el 28 de marzo de 1817 y firmadas por Pueyrredón y por Gregorio Tagle, como Ministro de Estado. Según éstas Aguirre quedaba acreditado Agente del Gobierno de las Provincias Unidas ante el de los Estados Unidos para que "promoviera todo lo conducente al progreso de la causa en que estas Provincias están comprometidas, a su honor, y a la consolidación de la gran obra de su libertad."

Las credenciales de Chile fueron extendidas en Santiago el 8 de mayo de 1817 y llevan además de la firma de Bernardo

de O'Higgins la de Miguel Zañartu, como Ministro de Estado. Las credenciales expresan que por ellas se dan "plenos poderes a Manuel Hermenegildo de Aguirre para que inicie y lleve a término toda clase de negociaciones relativas a la compra de armas y buques, inclusive una fragata completamente armada y equipada; siendo entendido que el valor de los diversos elementos que debe comprar o contratar y el valor de su transporte a Chile serán debidamente pagados cuando hayan sido verificados, y que para el cumplimiento de esta promesa se comprometen todos los intereses y fondos públicos del Estado de Chile." (1).

Como se ve, la credencial extendida por Pueyrredón es mucho más amplia que la firmada por O'Higgins, pues según la primera, Aguirre debía representar ampliamente al Gobierno de las Provincias Unidas, mientras que la primera limita el objeto de la Comisión a la compra de armas.

Hablando de esta Misión confiada a Aguirre dice el erudito internacionalista e historiador chileno Alejandro Alvarez lo siguiente:

"Era ya tiempo en que no obstante de hallarse todavía no escasa porción de territorio nacional en poder de las armas españolas, debía prepararse la expedición libertadora del Perú, desde años atrás proyectada y que aseguraría a los patriotas el dominio del Pacífico. San Martín y O'Higgins vieron, sin embargo, que si tenían un ejército aguerrido y bien disciplinado a su disposición, faltaban los barcos en que se le debía transportar al Perú. Era menester pues una Escuadra.

"Con ese objeto decidieron enviar un Agente a Inglaterra y otro a Estados Unidos, que adquirieran allí los buques más indispensables para servir de base a esa Armada.

"O'Higgins dio un poder en blanco a San Martín, poco antes de hacer su viaje a Buenos Aires, para que allá lo completara con el nombre de la persona que le pareciera más adecuada para cumplir esa delicada misión en Estados Unidos.

"La designación recayó en el ciudadano argentino don Manuel Aguirre. Se le proporcionaron los fondos necesarios y se le

(1) El texto de las dos credenciales, vertido al inglés, se publicó en la colección de *American state papers. Foreign relations.* Tomo IV. Pág. 175.

despachó para Estados Unidos, llevando, además, veinticinco patentes de corso de cada uno de los dos Estados, para distribuírlas entre los armadores norteamericanos que se hallaran dispuestos a hostilizar el comercio español en las costas de la América del Sur. Se confió también a Aguirre la misión de solicitar ante el Gobierno de Washington el reconocimiento de la independencia de ambos países (1).

Palomeque, erudito autor de los *Orígenes de la Diplomacia Argentina*, dice que Aguirre llevaba poderes únicamente del Gobierno argentino, para solicitar el reconocimiento de la independencia al Gobierno de Estados Unidos, y que después pidió de Washington al Gobierno de Chile poderes análogos (2). Esta aserción está confirmada por el texto de las dos credenciales a que anteriormente hemos hecho referencia.

Aguirre se dirigió a Washignton a desempeñar su comisión, y el 29 de octubre de 1817 escribió de aquella ciudad una nota al Presidente y al Secretario de Estado en la que expuso el objeto de su misión, y después de hacer una breve recapitulación de los motivos que obligaban a los pueblos de Sur América a separarse de España, terminó así:

"Cuando los Diputados a la Corte de Madrid informaron a este Gobierno (el de las Provincias Unidas) de que el Rey de España insistía en no dejar otra alternativa que la más abyecta sumisión, y de que reclamaba estas Provincias como propiedad de su Corona (sin duda para hacerlas víctimas de la venganza española), los Representantes de las Provincias Unidas se reunieron en Congreso, y siguiendo el ejemplo de sus hermanos y naturales amigos de la América del Norte, proclamaron unánimemente en la ciudad de Tucumán, el 9 de julio de 1816, el acto solemne de su Independencia de España, del Rey de España de sus herederos y sucesores y juraron, junto con el pueblo representado por él, defender su emancipación política aun a costa de sus vidas, su fortuna y su honor" (3).

---

(1) Alejandro Alvarez, *La Diplomacia de Chile*, páginas 78 y 79.

(2) Palomeque, *Orígenes de la Diplomacia Argentina*. Tomo I, página 58.

(3) Se encuentra esta nota publicada, traducida al inglés, en el tomo IV de la colección oficial *American state papers. Foreign relations*. Páginas 179 y siguientes.

El 26 de diciembre de 1817 Aguirre dirigió nueva nota al Secretario de Estado para solicitar del Gobierno de los Estados Unidos el reconocimiento de las Provincias Unidas de Sur América, como Estados libres e independientes. Termina Aguirre esta nota con esta expresiva apelación a los sentimiento de confraternidad americana:

"Mi Gobierno considera que el de los Estados Unidos es uno de los primeros de quienes debe solicitarse tal reconocimiento, y cree que la identidad de principios políticos, la consideración de encontrarse los pueblos respectivos en el mismo Hemisferio y la simpatía natural entre quienes han sufrido los mismos males, serán adicionales razones para obtener aquel reconocimiento. Aún existen, aún presiden los destinos de esta Nación muchos de quienes la defendieron y sellaron su libertad con su sangre; sus heridas, permítaseme decirlo, son los mejores abogados que tiene aquí la causa de Hispano América. La consideración de que fueron estos Estados los que llegaron primero a la causa de la gloria y la evidencia de que ellos se hallan en el pleno goce de los beneficios de la libertad, me inspiran la convicción de que ellos sabrán estimar nuestros esfuerzos, y por tanto ayudar a las otras Provincias que menos afortunadas, no han podido aún terminar la sanguinaria lucha " (1).

El 24 de diciembre de 1817 Aguirre envió al Secretario de Estado una detenida comunicación a la cual acompañó la "Declaración de la independencia de las Provincias Unidas de Sur-América," hecha en Tucumán el 9 de julio de 1816.

El 26 de diciembre de 1817 Aguirre se dirigió al Secretario de Estado para hacerle presentes los daños que para la causa de la independencia hispanoamericana podría traér la Ley expedida por el Congreso norteamericano el 3 de marzo de aquel año, sobre neutralidad. En esta nota Aguirre manifiesta cómo la aplicación de tal Ley redundará en perjuicio manifiesto de los pueblos que luchaban por asegurar su independencia en el Hemisferio occidental.

---

(1) No hemos encontrado el original español de estas comunicaciones de Aguirre entre los documentos manuscritos del Departamento de Estado. Hemos hecho una traducción libre del texto inglés publicado en *American state papers. Foreign relations.* Tomo IV páginas 179 y siguientes.

En nota del 6 de enero de 1818 al Secretario de Estado, Aguirre se refiere a una entrevista que había tenido con aquel funcionario, y en la cual éste le había sugerido la idea de que el reconocimiento formal de la Independencia de las Provincias Unidas se hiciera por medio de un tratado de amistad y comercio, como se había hecho con España en el Tratado de 1778. Aguirre manifiesta a este propósito al Secretario de Estado que aunque del tenor literal de sus poderes no se deduce que él esté autorizado para negociar aquel tratado, sí puede deducirse del espíritu y objetos de la misión que se le ha confiado, y que se considera en realidad facultado por su Gobierno para negociar con los Estados Unidos sobre bases generales de amistad y comercio.

En nota del 16 de enero de 1818 al Secretario de Estado, Aguirre se refiere a otra entrevista celebrada el 13 de aquel mes, en la que Aguirre expuso la manera como el Gobierno de Buenos Aires estimaba la invasión verificada por tropas del Rey de Portugal en territorio del Río de La Plata, invasión que se consideraba como un acto de hostilidad de aquel Monarca. Se refiere a la urgencia de regularizar las relaciones de amistad y comercio entre los Estados Unidos y el Río de La Plata.

Del texto de las comunicaciones aquí citadas y que el Gobierno de Washington publicó en la colección oficial de *American state papers. Foreign relations*, tomo IV, se deduce que Aguirre aunque no fuera aceptado como un Representante diplomático, sí era acogido en el Departamento de Estado como un Agente de las Provincias Unidas del Río de La Plata, y que en esa calidad celebró varias entrevistas con John Q. Adams, y aun que hubo cambio de comunicaciones escritas (1) con motivo de la reclamación que hiciera Aguirre contra la orden de prisión expedida contra él por un Juez de Nueva York, que se fundaba para expedirla en la compra y equipo de dos buques, por Aguirre, acto que se consideró violatorio de las leyes de neutralidad. Aguirre protestó alegando la exención de arresto personal, por investir carácter diplomático, pero los Tribunales de los Estados Unidos no admitieron la excepción, y sostuvieron que sólo se le

(1) Palomeque, *Origenes de la Diplomacia Argentina*. Tomo I, capítulos V y IX.

había reconocido el carácter de mero Agente privado. Este incidente tuvo lugar en 1818.

Alejandro Alvarez, citado ya anteriormente, resume así la labor de Aguirre (1):

"En desempeño de esta misión Aguirre hizo gestiones, desde fines de 1817, ante el Secretario de Estado, Adams, para que se reconociera la independencia de las Provincias Unidas del Río de La Plata, invocando la solidaridad americana y haciendo presente el hecho de haber sido ya, el año anterior, proclamada la independencia de ese país y las condiciones ventajosas que esto presentaba para ser reconocido como Estado Soberano.

"Adams exigió que se le demostrara que esas Provincias estaban realmente emancipadas, pues no quería hacer un reconocimiento prematuro, que habría venido a violar la neutralidad. Y agregó que sólo el hecho y el derecho combinados podían autorizar a un neutral para reconocer una soberanía nueva y disputada.

"En seguida se mostró favorable a hacer el reconocimiento, pero no por una declaración formal y expresa, sino por medio de un tratado de amistad, comercio y navegación, en que aparecieran pactando como naciones independientes y soberanas, los Estados Unidos y las Provincias Unidas del Río de La Plata, observando a este propósito, que de igual modo se había procedido entre Estados Unidos y España, cuando este último país reconoció la independencia de aquél por el Tratado de 1778.

"El Gobierno argentino pretendió acreditar un Cónsul en Estados Unidos, designando con este objeto al ciudadano norteamericano De Forest. El Secretario Adams se negó a reconocerlo en tal carácter, manifestando que su aceptación implicaría reconocer la autoridad de donde emanaba, como poder libre y soberano, lo que no estaba dispuesto a ejecutar.

"A pesar de la actitud adoptada por Estados Unidos con los Agentes que recibía de los países latinoamericanos, ello equivalió, sin embargo, a un principio de reconocimiento o, por me-

(1) Alejandro Alvarez. *La Diplomacia de Chile*, página 203.

jor decir, a un semirreconocimiento que, sin hacerlo aparecer ante las potencias europeas en una actitud diferente de la que éstas adoptaban, le permitía comerciar con los nuevos Estados, al amparo de la libertad de comercio que se había decretado con anterioridad."

A su mensaje del 25 de marzo de 1818 el Presidente Monroe acompañó una nota del Secretario de Estado, Adams, en la que determina el carácter que para el Gobierno de Washington tenía Aguirre. Publicamos en seguida, traducido, el texto de esa nota, que es documento histórico de importancia. Ella se publicó en inglés en la colección de *American State papers. Foreign relations*, tomo IV.

Del texto de la nota de Adams se puede deducir que el Gobierno americano en realidad no creía llegado el momento de otorgar el reconocimiento formal de la independencia que solicitaba Aguirre, y que apenas se habló con él condicionalmente de una posible forma de reconocimiento, *para cuando llegara el caso.*

DOCUMENTOS

I

J. MARTÍN DE PUEYRREDÓN AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Excelentísimo Señor:

Cuando los intereses de la política van de acuerdo con los principios de la justicia, nada hay ni más fácil ni más lisonjero que la conservación de la armonía y buena inteligencia entre los poderes ligados con relaciones íntimas.

Este es cabalmente el caso en que se hallan respecto de las suyas esos Estados y estas Provincias; situación lisonjera que da la señal de nuestra fortuna y hace nuestra mejor apología.

El Ciudadano Manuel Hermenegildo Aguirre, Comisario Especial de Guerra, pasa en esta ocasión cerca de V. E. con el carácter de Agente de este Gobierno. Si las recomendables cualidades que le adornan son el mejor garante del fiel desempeño

de su comisión, del buen éxito de ella, lo son en igual grado los sentimientos rectos y generosos de V. E. Esta doble circunstancia me hace esperar resultados favorables.

Confio que V. E. dispensará al enunciado ciudadano Aguirre toda la protección y consideración que exige su rango diplomático y el estado actual de nuestras relaciones. Ese será un nuevo vínculo con que los Estados Unidos del Norte estrecharán más el reconocimiento y aprecio de las Provincias libres del Sur.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Abril 28 de 1817.

J. M. DE PUEYRREDÓN

Excelentísimo Señor Presidente del Congreso de los Estados Unidos de Norte América.

II

MENSAJE DEL PRESIDENTE MONROE Y NOTA DE JOHN Q. ADAMS, SECRETARIO DE ESTADO, A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE LA MISIÓN DE AGUIRRE

Washington, Marzo 25 de 1818

A la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

En conformidad con la resolución de la Cámara de Representantes del 5 de Diciembre, tengo el honor de enviar un informe del Secretario de Estado, con una copia de los documentos que se ha creído del caso comunicar a la Cámara en relación con la independencia y la condición política de las Provincias hispanoamericanas.

JAMES MONROE

Marzo 25 de 1818.

Departamento de Estado.

———

El Secretario de Estado, a quien se refirió la resolución de la Cámara de Representantes del 5 del pasado Diciembre, tiene el honor de someter los documentos que se acompañan y que

contienen la información que posee este Departamento en relación con lo que se solicita.

En las comunicaciones recibidas de don Manuel H. de Aguirre hay referencias a ciertas conferencias entre él y el Secretario de Estado, que requieren algunas explicaciones.

El carácter en el que Aguirre se presentó fue el de un Agente público del Gobierno de La Plata y el de un Agente privado del de Chile. La comisión que uno y otro Gobierno le habían impartido lo calificaba de simple Agente. Pero la carta del Supremo Director Pueyrredón al Presidente de los Estados Unidos pedía a éste que se recibiera a Aguirre con las consideraciones correspondientes a su *carácter diplomático*. No tenía comisión como Ministro público de rango alguno, tampoco plenos poderes para negociar en semejante calidad. Ni las cartas que trajo, ni lo que él manifestó en su primera entrevista con el Secretario de Estado, sugerían que estuviera autorizado para pedir el reconocimiento de su Gobierno como independiente; circunstancia más digna de tenerse en cuenta por el hecho de que su antecesor, Martín Thompson, había sido destituído por el Director Pueyrredón, por haberse excedido de sus poderes, según lo reza la carta que Aguirre trajo para el Presidente.

Fue sólo algún tiempo después de iniciada la sesión del Congreso, cuando Aguirre formuló su demanda, como puede verse por las fechas de las comunicaciones escritas al Departamento. En las conferencias tenidas con Aguirre sobre esta materia, entre otras cuestiones sugeridas por él, estuvo la de la forma en la cual el reconocimiento de su Gobierno, si se lo juzgaba del caso, podría ser hecho y la de los territorios que él juzgaba como parte integrante del Estado que iba a reconocerse. Se observó que la forma en la cual los Estados Unidos habían sido reconocidos como Poder independiente por Francia, fue la de un Tratado concluído con ellos como Estado independiente, Tratado en el que cada uno de los Estados que forman la Unión había sido especialmente designado; que algo semejante parecía necesario en el primer reconocimiento de un nuevo Gobierno; que había que formar una definitiva idea no tanto de los límites precisos, cuanto de la extensión general del nue-

vo Estado reconocido. Aguirre manifestó que el Gobierno cuyo reconocimiento deseaba él, era el del país que antes de la revolución había constituído el Virreinato del Plata. Se le preguntó si no incluía dicho país a Montevideo y el territorio ocupado por los Portugueses; pues se entendía que la Banda Oriental se hallaba bajo el Gobierno del General Artigas, y que varias Provincias se encontraban aun poseídas por el Gobierno Español. Convino él en que en realidad así era, pero observó que aunque Artigas guardaba actitud hostil en relación con los que gobernaban en Buenos Aires, en realidad soportaba también la causa de la independencia contra España y que los portugueses no podrían, en definitiva, mantener la posesión de Montevideo. Después de esto Aguirre escribió una carta, en la que ofrecía negociar un Tratado, aunque admitiendo que no tenía poder de su Gobierno para ese efecto. Es conducente observar que la celebración de un Tratado, como forma de reconocimiento, no había sido sugerida como la única práctica usada, sino simplemente como la que había sido empleada por Francia respecto de los Estados Unidos, y como la que ofrecía los medios más adecuados de designar la extensión del territorio reconocido como un nuevo dominio.

La observación hecha al señor Aguirre de que si Buenos Aires fuera reconocido, probablemente otras Provincias pedirían lo mismo, se refería especialmente a la Banda Oriental. La investigación tenía por objeto saber si el General Artigas no formularía una demanda de reconocimiento de la independencia de aquellas Provincias, que viniera a ser opuesta al reconocimiento de la independencia de todo el Virreinato del Río de La Plata. La posesión portuguesa en Montevideo se recordó también con fines análogos.

Debe agregarse que a estas observaciones se acompañaron otras que implicaban las razones por las cuales el reconocimiento del Gobierno del Río de La Plata se encontraba inconveniente por el Presidente, ya en consideración a los mismos intereses de ese Gobierno, ya a los de los Estados Unidos.

JOHN QUINEY ADAMS

VI

Proyectada misión venezolana de José Cortés Madariaga

DOCUMENTOS

I. Carta de Francisco Javier de Mayz, titulado Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, al Presidente de los Estados Unidos de América, del 21 de mayo de 1817—II. Nota de Caetano Bezares, titulado Secretario del Estado interino de los Estados Unidos de Venezuela, al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, del 22 de mayo de 1817.

En mayo de 1817 Francisco Javier de Mayz, con el título de Presidente interino de los Estados Unidos de Venezuela, se dirigió al Presidente de los Estados Unidos, en carta suscrita en Pampatar, puerto de Nueva Esparta (Margarita), para comunicarle el restablecimiento del Gobierno de las Provincias de Costa Firme. En esta carta se anuncia al Presidente de los Estados Unidos el nombramiento de José Cortés Madariaga para que vaya a Washington a iniciar arreglos diplomáticos. Acompañan a la carta varios documentos oficiales relativos a la instalación del Congreso de San Felipe de Cariaco, posesión dada a los funcionarios elegidos, etc. etc. (Se publica en seguida la copia de la carta de Mayz al Presidente de los Estados Unidos, cuyo original se halla en los archivos del Departamento de Estado).

José Cortés Madariaga, el comisionado de quienes pretendieron constituírse en Gobierno y Congreso en San Felipe de Cariaco contra la autoridad del Libertador, no llegó a desempeñar su misión. (1) El ilustre tribuno de 1810, a quien cupo la

---

(1) "Juntáronse el 8 de mayo en el pueblito de San Felipe de Cariaco el Almirante Luis Brion, el intendente Francisco Antonio Zea, los ciudadanos Francisco Javier Mayz, Francisco Javier de Alcalá, Diego Vallenilla, Diego Anto-

gloria de firmar en Santafé el 18 de mayo de 1811, con el Presidente de Cundinamarca, Jorge Tadeo Lozano, el primer pacto de unión federal entre Nueva Granada y Venezuela y que aprisionado después por Monteverde había sido remitido a España, de donde acababa de restituírse a América, no se dirigió a Washington sino a Jamaica, en donde permaneció largos años olvidado, para luégo pasar a morir a Ríohacha. El había sido el alma del movimiento de disidencia contra Bolívar, y el fracaso de ese movimiento lo afectó profundamente.

Madariaga nació en Chile a mediados del siglo XVIII. Fue a Europa a perfeccionar sus estudios eclesiásticos, y a su regreso a América en 1806 tocó en La Guaira, entró a Caracas y resolvió establecerse en esta ciudad, en la que más tarde su actuación fue tan fecunda (1).

I

EL TITULADO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Palacio Federal de Pampatar, 21 de Mayo de 1817.

Excelentísimo Señor:

La suerte de las armas que decide de la fortuna o desgracia de los Imperios y una fatal combinación de circunstancias bien conocidas de ese Gobierno interrumpieron los progresos de esta

---

nio de Alcalá, Manuel Isaba, Francisco de Paula Navas, Diego Bautista Urbaneja y Manuel Maneyro, titulándose así propios (elecciones mal pudo haber) representantes de los Estados Unidos de Venezuela..... El 12 de mayo se embarcan para Pampatar, donde expiden hasta el 22 varios decretos. Cambian el nombre de Margarita por el de Nueva Esparta; declaran libre el comercio con Estados Unidos e Inglaterra; ofrecen a los nacionales ingleses y americanos que se establezcan en Venezuela, asegurarles la libertad civil y religiosa. Acuerdan enviar a Madariaga a Washington como Agente Diplomático. Pero a fines de mayo tuvieron que dispersarse por la nueva invasión de los realistas; y casi todos, arrepentidos o desengañados, partieron para Guayana a sincerarse con Bolívar." (Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela*, tomo I, página 246).

(1) El señor Ramón Azpurúa publicó interesantes datos biográficos sobre Madariaga en su libro de *Biografías de Hombres Notables de Sur América*, datos que reprodujo Blanco en el tomo V de los *Documentos para la Vida Pública del Libertador*.

República proclamada en 5 de julio de 1811 y dieron lugar a la capitulación de 26 de julio de 1812 entre el Generalísimo de los Exércitos de la Patria Francisco Miranda y don Domingo Monteverde, Comandante de fuerza española, cuyo convenio escandalosamente violado por el último, atrajo a Venezuela los desastres notorios que aún llora el país y que fueron elevados al conocimiento de V. E. en su oportunidad por los ciudadanos Scott y Lowry, testigos oculares de tan deplorables acontecimientos; y en la alternativa de sucesos prósperos y adversos que ha padecido la Costa Firme, de 1812 a la fecha ninguno se ha presentado más propicio que el de la reinstalación de su Gobierno federativo verificada el 8 de los corrientes en la ciudad de San Felipe de Cariaco, jurisdicción del Estado de Cumaná por los trámites legales que advertirá V. E. en las piezas oficiales que a nombre del Departamento Ejecutivo tengo el honor de dirigir a sus manos y puedo asegurar a V. E. que después de haberse sacudido Venezuela de los enemigos de su libertad e independencia en casi todos los puntos de las siete Provincias de la Confederación, no anhela otro bien que el de estrechar sus relaciones con sus hermanos de la América del Norte, identificados por la naturaleza, por la política y por los principios republicanos con la gran familia del Sur; Venezuela desde los primeros pasos de su emancipación llenó sus deberes comisionando delante de esa República a los ciudadanos Juan Vicente Bolívar y Telésforo Orea. Ambos con sus credenciales y competentemente autorizados para cualquiera transacción, llevaron especial encargo de protestar a V. E. los vivos deseos del pueblo Venezolano para vincularse baxo de un mismo sistema que respondiese de la recíproca felicidad de las dos Naciones. El semblante de los asuntos de la Europa en dicha época retardó el éxito que se prometió Caracas con el reconocimiento de su Independencia de parte de la República del Norte, mas ahora que han dexado de existir las trabas que detuvieron a V. E. en otro tiempo y habiéndose generalizado la opinión en todo el Continente de Colombia, no duda el Gobierno de los Pueblos que represento, que tomando V. E. en consideración los mutuos intereses que propendemos, concurra en cuanto es de su resorte a que se efetúen las estipulaciones

diplomáticas que va encargado de entablar el Ciudadano José Cortés Madariaga y cerciorado yo de las bellas qualidades que resplandecen en la Honorable persona de V. E. me lisongeo de que se concluyan pronto nuestras negociaciones.

El Departamento Executivo se hace el honor de ofrecer a V. E. las facultades de esta República con la alta consideración y respeto con que a su nombre me pronuncio y soy de V. E. su más obediente y humilde servidor (1).

E. S.

F. XAVIER DE MAYZ,
Presidente en turno.

A S. E. el Presidente de los Estados Unidos de la América del Norte.

II

EL TITULADO SECRETARIO DE ESTADO INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA AL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Palacio de Gobierno Pampatar, mayo 22 de 1817.

Nº 1º—El Departamento Executivo de los Estados Confede-

(1) A este documento acompaña una copia certificada de la proclamación de los Representantes revolucionarios de las Provincias Unidas de Venezuela, en Cariaco a 8 de mayo de 1817, sobre reinstalación del Gobierno Federativo.

Firman,
FRANCISCO JAVIER DE MAIZ
Presidente.

Manuel de Ysaba
Diego de Vallenilla
Francisco Javier Alcalá
Diego Antonio Alcalá
Francisco de Paula Navas
Manuel Maneyro
Diego Urbaneja.

Acompaña también copia del acta de posesión ante el Congreso Federal de los funcionarios del Gobierno, nombrados. La firman Francisco Javier de Mayz Francisco Antonio Zea, José Cortés Madariaga, Santiago Mariño, Luis Brion, Francisco Antonio Alcalá, Manuel Isaba, Diego Antonio Alcalá, Francisco de Paula Navas, Manuel Maneyro Diego Manuel Urbaneja.

Esta comunicación, traducida al inglés. se halla en *American state papers. Foreign relations*, página 177, tomo IV. No existe constancia alguna de cómo fue presentada.

Fue publicada también en las *Memorias* de O'Leary. Tomo XV, *Documentos*, página 260.

rados de Venezuela me encarga dirigir a Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos, por mano de V. E. las adjuntas copias de la Acta de la feliz instalación del Congreso Venezolano, exercicio de su poder y demás noticias que contienen.

Sírvase V. E. elevarlo todo al conocimiento de su Excelencia manifestándole que el Gobierno tendrá la mayor de sus satisfacciones en hacerle iguales comunicaciones de quanto sucesivamente ocurra.

El Cielo dilate la vida de V. E. para el bien general de los humanos y la prosperidad de esa República.

Palacio de Gobierno. Pampatar mayo 22 de 1817.

CAETANO BEZARES.
Secretario de Estado interino.

Sr. Ministro Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de los Estados Unidos (1).

---

(1) Esta comunicación, así como los documentos a que se refiere, se publicaron traducidos al inglés en la colección de *American state papers. Foreign relations*, tomo IV, página 179.

Se publicaron también todos estos documentos en la colección de *Documentos para la Vida Pública del Libertador*, de José Félix Blanco. Tomo V, páginas 550 a 560,

VII

Misión venezolana confiada a Lino de Clemente

DOCUMENTOS

I.—Exposición y protesta de Vicente Pasos presentadas al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, el 7 de febrero de 1818, sobre la ocupación de la isla Amelia—II. Plan de los patriotas para arrojar por la fuerza armada al Gobierno español de las Floridas y principiado a ejecutar en la isla Amelia en 1817—III. Respuesta del Secretario de Estado a la exposición, y protesta de Vicente Pasos—IV. Carta de Vicente Pasos a Lino de Clemente sobre el mismo asunto del 30 de mayo de 1818—V. Nota de Pedro Briceño Méndez, Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Venezuela, a Lino de Clemente, del 20 de junio de 1818—VI. Credenciales de Lino de Clemente, extendidas por Simón Bolívar como Jefe supremo de Venezuela el 22 de julio de 1818—VII. Instrucciones a Lino de Clemente, de la misma fecha—VIII. Nota de Simón Bolívar a Lino de Clemente, del 24 de julio de 1818—IX. Carta de Lino de Clemente a Bolívar, del 19 de mayo de 1818—X. Nota de Lino de Clemente al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, del 11 de diciembre de 1818—XI. Nota de Lino de Clemente al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Venezuela, del 27 de diciembre de 1818.

Bolívar, que además de gran militar era estadista y político de altísima visión, aun en medio de los azares, peligros y contingencias de sus más duras campañas, se preocupó vivamente de las necesidades de orden exterior de los nuevos Estados, que nacían por su esfuerzo sobrehumano.

En medio de las fatigas y preocupaciones de la campaña trascendental de 1818, en Venezuela, Bolívar creyó urgente acelerar la iniciación de formales relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, y al efecto el 22 de julio de aquel año nombró en Angostura al General Lino de Clemente Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en los

Estados Unidos (1). Quizas este nombramiento es el primero de este carácter formal hecho en los nuevos Estados latinoamericanos cerca del Gobierno de Washington. El General Clemente era un militar distinguido, compañero de Bolívar en gloriosas jornadas y uno de los iniciadares de la independencia de Venezuela.

La misión de Clemente era de carácter diplomático, fiscal y militar. Las credenciales que llevó tienen la firma del Libertador y las del "Secretario de Estado y Relaciones Exteriores" Pedro Briceño Méndez. Publicamos en seguida el texto de ellas y de las respectivas instrucciones. Hemos copiado estos documentos, que entendemos se publican por primera vez, del libro respectivo que existe en el Archivo Diplomático del Gobierno de Colombia. (Años 1818-1820).

También publicamos el texto de algunas interesantes comunicaciones dirigidas por el Secretario de Estado Briceño Méndez a Clemente y por éste al primero, desde los Estados Unidos. Estas últimas las hemos tomado de un paquete de comunicaciones inéditas, felizmente encontrado hace pocos meses por el erudito Jefe del Archivo Diplomático de Colombia, doctor Raimundo Rivas. También se publican hoy por primera vez.

La circunstancia de haber llegado a Venezuela en la misma época con el carácter de Agente especial de los Estados Unidos el señor Yrvine, las protestas hechas por éste y muchas otras consideraciones hacían esperar muy benéficos resultados de la misión Clemente, no sólo en favor de la independencia venezolana, sino en favor de la de todo el Continente americano. Yrvine había principiado su misión por manifestar que habían cesado ya los motivos por los cuales el Presidente Monroe se había visto obligado a aplazar el reconocimiento de los nuevos Estados hispanoamericanos.

---

(1) Bolívar había conferido a Clemente el 5 de enero de 1817 el cargo de "Encargado de Negocios de Venezuela en Filadelfia," pues así se deduce de la nota que el 30 de diciembre de 1817 dirigió el mismo Bolívar a Clemente, de Angostura. En esa nota Bolívar dice a Clemente que le ratifica sus poderes y que le faculta para comprar armas, municiones, etc., etc. Esta nota está dirigida a Filadelfia, lo que hace presumir que Clemente se hallaba ya en esta ciudad en 1817. O'Leary, *Memorias*. Tomo XV. Documentos, página 537.

Desgraciadamente entorpecieron la misión de Clemente los incidentes relacionados con la ocupación de la isla Amelia, situada al oriente de La Florida, y la actitud que Clemente se vio obligado a tomar, en vista de la ocupación norteamericana de esa isla, realizada el 22 de diciembre de 1817, después de que ella había sido ocupada por Mac Gregor en nombre de los patriotas suramericanos, reocupada por los realistas españoles, y tomada nuevamente por el aventurero patriota Luis Aury (1). Clemente, en unión de Pedro Gual, como Diputado de Nueva Granada y como Representante de F. Zárate, Diputado de Méjico, y en unión de M. Thompson, Diputado por el Río de La Plata, extendieron en Filadelfia el 15 de febrero de 1817 una carta poder a Gregor Mac Gregor para que tomara posesión de la Florida, y por tanto de la isla Amelia, ocupada ya por los Estados Unidos. El 15 de enero de 1818 el mismo Clemente autorizó a Vicente Pasos para que protestara en nombre del Gobierno de Venezuela ante el Gobierno de Washington por la ocupación de la Amelia. La comunicación de Clemente a Pasos contenía apreciaciones duras contra el Gobierno norteamericano, y llegó a conocimiento de éste (2).

Pasos presentó la protesta ordenada por Clemente. Hemos tomado la copia, que publicamos en seguida, de este documento, del ejemplar que existe en el Archivo Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, ejemplar remitido por Clemente al Secretario de Estado.

Cuando Clemente se trasladó de Filadelfia a Washington para presentar sus credenciales, se encontró con que el Gobierno norteamericano se negaba a entenderse con él, por reputarlo enemigo de la Administración y por juzgar incorrectos sus procedimientos en todo lo relacionado con la ocupación de la Amelia.

A la nota que el 11 de diciembre dirigió Clemente en Washington al Secretario Adams, para avisarle su llegada y pedirle una entrevista oficial, contestó Adams que hallándose el nombre de Clemente al pie de una comunicación en que se comisionaba

(1) Véase sobre estas ocupaciones John Basset Moore. *International Law Digest. Amelia Island.* Tomo II, página 406.

(2) *American state papers Foreign relations.* Tomo IV, página 415.

a un Oficial extranjero para una expedición violatoria de las Leyes de los Estados Unidos, y al pie de un papel injurioso para el Gobierno de este país, no podía el Secretario de Estado en tenderse ni recibir comunicación alguna de Clemente. (Se publi blica en seguida el texto de estas dos comunicaciones).

Clemente se abstuvo de presentar la carta del Libertador Presidente para el Presidente de los Estados Unidos, que había llevado, y dio cuenta a su Gobierno del fracaso de su misión, en nota del 27 de diciembre de 1818, que se publica a continuación. El original de este documento, deteriorado en buena parte por la acción del tiempo, es uno de aquellos que se han encontrado últimamente en el Archivo Diplomático de Bogota. Hasta hoy ha permanecido inédito.

El Presidente Monroe, en su mensaje al Congreso del 29 de Enero de 1819, acompañó un informe del Secretario de Estado Adams—del 28 de ese mes—en contestación a las investigaciones de la Cámara de Representantes sobre las solicitudes hechas por los Gobiernos independientes de Sur América. En ese informe Adams trata del caso de Clemente, y creemos oportuno re producir la parte respectiva a continuación:

"El Secretario de Estado, a quien se ha dado traslado de la resolución de la Cámara de Representantes del 14 del presente (Enero de 1819) por la que se piden al Presidente informes sobre si se han hecho gestiones por alguno de los Gobiernos independientes de Sur América, para obtener que el Gobierno de los Es tados Unidos acredite ante él un Ministro o un Cónsul y sobre la respuesta que en dicho caso se hubiera dado, tiene el honor de somet er copias de las gestiones hechas por don Lino de Clemente para que se lo reciba como Rrepresentante de la República de Venezuela; y de las de David C. Foster, ciudadano de los Estados Unidos, para que se le reconozca como Cónsul General de las Provincias Unidas de Sur América, con las respuestas que, respectivamente, se han dado. Se incluye asímismo copia de la contestación de Mr. Foster y copias de los papeles firmados por el señor Clemente, que el Presidente ha considerado que han hecho impropia cualquiera otra comunicación entre él y este Departamento.

"Es del caso observar que aunque el señor Clemente en Mayo de 1817, intentó ejercer, con el nombre de Diputado de Venezuela, poderes que excederían a los legítimos de un Embajador; que aunque en Enero de 1818 comisionó en nombre de la República de Venezuela y en lenguaje irrespetuoso para este Gobierno, a Vicente Pasos 'para protestar contra la invasión de la Isla Amelia, y contra cualesquiera otros actos del Gobierno de los Estados Unidos que fueren contrarios a los derechos e intereses de muchas Repúblicas y de las personas que navegan bajo sus respectivas banderas,' dicho señor Clemente no sólo no fue jamás recibido por el Gobierno de los Estados Unidos como Diputado por Venezuela, pero ni aun él mismo llegó a presentarse con tal carácter y ni siquiera ofreció presentar prueba alguna de que lo tuviera.

" El expèdir comunicaciones que autoricen actos de guerra contra una Nación extranjera, es facultad que ni un Soberano puede legalmente ejercer dentro de los dominios de otro Soberano amigo, sin el consentimiento de éste. El señor Pasos en su memorial al Presidente en que le comunica la Comisión firmada por el señor Clemente, en Filadelfia, y dada al General Mac Gregor, alega en justificación de Clemente el ejemplo del ilustre Franklin en Europa, pero este ejemplo en lugar de una excepción trae confirmación del principio antes enunciado. Las Comisiones extendidas por los Agentes Diplomáticos de Estados Unidos en Francia, durante la guerra de nuestra Revolución, lo fueron con el consentimiento del Gobierno Francés, de lo cual es pruebe decisiva la siguiente resolución tomada del *Diario Secreto del Congreso*, del 23 de diciembre de 1776:

'RESUELTO: Que los Comisionados en la Corte de Francia sean autorizados para armar y utilizar para la guerra cualquier número de barcos, que no exceda de seis, a costa de los Estados Unidos, para atacar las propiedades inglesas; y que comisiones y órdenes se envíen con tal propósito a dichos Comisionados; *siempre que estos se aseguren de que tal medida no será desagradable a la Corte de Francia.*

"También debe asegurarse, por declaración expresa del Jefe Supremo, Bolívar, al Agente de los Estados Unidos en Angos-

tura 'que el Gobierno de Venezuela jamás autorizó la expedición del General Mac Gregor u otro alguno contra la Florida o la Amelia.'

'Se han dado instrucciones al Agente referido para que explique al Gobierno de Venezuela los motivos para declinar cualquiera nueva comunicación con Mr. Clemente y para que le asegure que el Gobierno de los Estados Unidos estará listo a entenderse con cualquier persona a la que no puedan oponerse análogas objeciones.'

"El pedido de Mr. Forest para que se le diera *exequatur* como Cónsul General de las Provincias Unidas de Sur América fue hecho por primera vez en Mayo último. Su credencial era una carta del Supremo Director de Buenos Aires, Pueyrredón, en la que anunciaba esa designación en virtud de Artículos de un supuesto Tratado, negociado entre los Estados Unidos y las Provincias citadas, por las personas autorizadas por él y W. G. D. Worthington, como Agente de este Gobierno, quien no tenía, y sin duda alguna, tampoco pretendió tener, poder alguno para esa negociación. Se informó a Mr. Foster y se le pidió que hiciera saber al Supremo Director que Mr. Worthington no tenía autoridad alguna para negociar en nombre de los Estados Unidos pacto alguno que obligara después a éstos, y que tampoco él había pretendido tener poderes en ese sentido: que cualquiera comunicación de interés para el Director o para el Pueblo de Buenos Aires, podía ser transmitida por Mr. De Forest; pero que el reconocimiento de éste como Cónsul General de las Provincias Unidas de Sur América no podía otorgarse por las supuestas estipulaciones nombradas que, además, no tenían valor alguno, ni podía serlo, por la carta credencial del Director Supremo, sin que por el mismo hecho quedara reconocida la autoridad de la cual emanaba esa credencial como soberana e independiente."

Del texto de este informe de Adams se deduce que fue el mismo Pasos quien en memorial al Presidente Monroe informó a éste de la Comisión que Clemente le había dado y que tan vivamente desagradó al Gobierno de Washington (1).

(1) O'Leary, *Memorias*.—Documentos. Tomo XIV, página 397.

En carta del Vicepresidente del Estado de Venezuela Francisco Antonio Zea a Bolívar fechada en Angostura el 8 de junio de 1819, le dice lo siguiente sobre la misión Clemente:

"Por más que he deseado mandar un Agente a Washington no he podido encontrar los medios ni la persona. El señor Lino de Clemente llegará muy pronto a Margarita. Se manifiesta muy resentido del tratamiento personal que ha recibido. Lo más esencial es lo siguiente. Fue a Washington y escribió inmediatamente una carta al Ministro de Relaciones Exteriores, anunciándole su carácter y solicitando una Conferencia: el Ministro mandó un Secretario a casa de Clemente a preguntarle si él era el mismo Lino de Clemente que a nombre y sin poderes al efecto del Gobierno de Venezuela había autorizado una expedición contra la Isla Amelia, en donde se había establecido una República pirática, asilo de aventureros y de toda especie de bandidos; que si él era el mismo Lino de Clemente que se había declarado por el partido de la oposición contra el Presidente, que había firmado en los papeles públicos tales y tales artículos injuriosos a su Administración, que había caracterizado de criminal su conducta en la ocupación de Amelia etc. etc. Certificado de la identidad de la persona le contestó el Ministro que tenía orden de no tratar con él, Lino de Clemente, por las razones personales ya dichas, que indicó muy ligeramente. En vista de esta respuesta dice el señor Lino de Clemente que por consejo de varios amigos dejó de entregar la carta de V. E. al Presidente. Parece por lo expuesto que en el Gabinete de Washington hay disposiciones favorables a nuestra causa y que sólo la conducta impolítica de nuestro Agente ha impedido obtener esta vez una declaración positiva. Las cartas del señor Irvine confirman este concepto. El mismo se ofrece a facilitar un empréstito de cien mil pesos en víveres al precio corriente por mayor en los Estados Unidos. Estoy haciendo los mayores esfuerzos para mandar cuanto antes un Agente, que irá también encargado de este asunto.

"El Señor Lino de Clemente insiste en que se apruebe su conducta en orden a los asuntos de Amelia, y dice que lo del Presidente ha merecido la improbación general de los Estados Unidos. Yo pienso hacer todo lo contrario."

I

EXPOSICIÓN Y PROTESTA PRESENTADA POR VICENTE PASOS AL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR LA OCUPACIÓN DE LA ISLA AMELIA POR ESTA NACIÓN

Don Vicente Pasos Comisionado por Don Luis Aury Capitán de Navío de los Estados Independientes de México y Nueva Granada, Jefe político y militar de la Isla de Amelia y General en Jefe de las fuerzas de mar y tierra destinadas a expeler de las Provincias de las Floridas las autoridades del Rey de España, ante el primer Magistrado de la República de la América del Norte para exponer los fundamentos con que fue tomada aquella Isla por las armas de los Gobiernos independientes de la América del Sur y protestar a nombre de los mismos contra la ocupación de la misma Isla de Amelia por parte de los Estados Unidos por la fuerza de las armas y pedir su reparación para dejar ilesos y expeditos los derechos de las nuevas Repúblicas violadas por la invasión de una Nación neutral tiene el honor de hacer la siguiente exposición a S. E. James Monroe, Presidente de los Estados Unidos la América.

A SABER:

Que habiendo sido ocupada la Isla de Amelia y tomada por la fuerza de las armas de las Repúblicas Independientes de la América del Sur conforme a los usos recibidos en las Naciones que están en guerra, y desmembrada por consiguiente de la Monarquía Española se ve en la necesidad de manifestar ante el primer Magistrado de los Estados Unidos de la América del Norte la violación de los derechos de aquellas Repúblicas, de patentizar las injurias que han sufrido y pedir su reparación; pero al mismo tiempo tiene la satisfacción de asegurar a V. E. que ha recibido las órdenes más positivas de tributar antes de todo el más profundo respeto a la gran Nación americana y al Jefe que tan dignamente la preside. Poseído de estos sentimientos al principiar el desempeño de mi comisión me hallo sumamente embarazado a causa de las desgraciadas circunstan-

cias que acaban de suceder en aquella Isla cuyas funestas consecuencias no pueden dejar de afectar considerablemente a los mismos Estados en sus actuales vicisitudes y paralizar absolutamente la emancipación de la parte de las Floridas ocupadas todavía por las autoridades del Rey de España.

Asi mismo es mi deber manifestar a V. E. la admiración y veneración que los Patriotas de la América del Sur conservan hacia el Gobierno de los Estados Unidos y el grande aprecio que tienen por su ilustre Pueblo que tan noblemente preparó y está preparando el camino de la emancipación y de la libertad del nuevo mundo.

Embebidas y familiarizadas aquellas gentes con estas ideas no puede dejar de serles muy sensibles los desgraciados accidentes presentes siendo a la verdad imposible recordarlos sin un gran dolor: sin embargo nada altera mis expresiones al exponer las diferencias entre pueblos hermanos convencido de que están unidos por vínculos que la misma naturaleza ha formado, y esta fraternidad y relaciones no pueden menos que conducir los Estados Unidos a la cumbre de su gloria y prosperidad.

Son muy pocos E. S. los que no han conocido la situación desgraciada en que vivían los pueblos de la América del Sur todo el tiempo que estuvieron sujetos a la dominación española: Ellos no tenían comunicación con las naciones extrangeras. Un Gobierno suspicaz y celoso de toda especie de conocimientos los mantenía en la ignorancia y las tinieblas y la rapacipad de los tiranos subalternos enviados de España ejercían impunemente toda especie de opresión de injusticia y vejámenes.

Estos padecimientos agravados por las vicisitudes de la Monarquía española en Europa unidos al desprecio y exclusión escandalosa del goce y posesión de sus derechos naturales dieron lugar a que reuniesen en 1810 lo que sus tiranos les habían negado y usurpado por tres siglos formando desde luégo sus Gobiernos sobre las formas populares: y aunque esta grande obra se resiente de los males comunes en todas las revoluciones y del sistema sanguinario que el Gobierno español adop

tó para paralizarla sin embargo los esfuerzos de los Patriotas triunfaron y el poder y autoridad fueron establecidos. Esta transformación y política llenó a los pueblos de entusiasmo y vigor y el espíritu de independencia que les aseguró esta libertad general propagóse rápidamente por todo el Continente americano: es decir, en Méjico y Guatemala, en la Nueva Granada y Venezuela, en el Río de La Plata y en Chile y en varios puntos del Virreinato de Lima. La población de las nuevas Repúblicas que están sosteniendo su independencia se acerca a casi diez y ocho millones de almas. El territorio que ocupan comprende desde la Bahía de San Francisco a los 34º, N. hasta la extremidad del Sur del cabo de Hornos formando así una extensión de 88º de Latitud y las zonas tórrida y templada, abrazando en su seno países de toda clase de temperamentos brindando los mejores climas y produciendo frutos los más preciosos y ricos sin que los de ninguna otra parte del mundo pueda competirles ni en diversidad ni en calidad, bañadas sus costas de una parte por el gran Pacífico y de la otra por el Occeáno Atlántico, formando un istmo por donde se mezclan las aguas de ambos mares por medio de Ríos que fácilmente se hacen navegables y últimamente un País cortado y fertilizado por los mayores Ríos del mundo navegables por centenares de millas.

Países de esta naturaleza con una población considerable no podia permanecer por mas tiempo sujetos al yugo español y limitados al comercio mezquino y exclusivo de Cádiz. Su interés requería ponerse en contacto por medio del comercio con todas las naciones. Por otra parte la amistad de los Pueblos que poseen producciones tan ricas no puede ser mirado con indiferencia por ninguna nación comerciante y los esfuerzos que hacen para abrir las fuentes a sus riquezas a la industria de los pueblos civilizados, deben, sin duda, excitar el interés general y grangearse una concurrencia general y el apoyo de todas las naciones.

No han sido la previsión ni anticipación de males futuros los que han determinado a los americanos del Sur a sacudir el yugo español porque su condición es demasiado notoria y conocida por la historia. Sus padecimientos y ultrajes al mismo

tiempo que claman justicia al Ser Supremo envilecen y degradan la especie humana. El hombre mas desventurado no cambiaria su situación por la de un americano vasallo del Rey de España porque este vivia sin derechos sin conocer la protección de las Leyes y sin Tribunales equitativos.

Tal era el estado de las Colonias españolas cuando se desprendió un destello de luz del altar de la libertad que tiene su templo en la América del Norte y pasó rápidamente al Sur donde principió a alimentar las esperanzas de sus habitantes. Pero como un pueblo puede ser esclavizado por mas o menos tiempo por las maquinaciones y artificios del poder arbitrario y como el entendimiento estaba embargado por la ignorancia y cadenas que el despotismo siempre prepara para oprimir sus víctimas, era indispensable un largo período de tiempo para el conocimiento de los medios que debian conducirlos a aquella libertad cuyos deseos jamás se extinguen en el corazón humano.

Cuando los vejámenes del Gobierno español se agravaron con los males de su monarquía en Europa entonces desplegaron los americanos del Sur enteramente los sentimientos de mejorar de suerte y entraron en posesión del derecho de gobernarse por si mismos ocurriendo por modelos a los Estados Unidos que con tan noble bizarria habian trozado sus cadenas. En este pais dichoso se buscaron las formas de Gobierno no solamente en lo que respecta a su constitución politica sino tambien en los reglamentos de administración interior y creyóse siempre que seguir su ejemplo con el presagio seguro para conseguir su libertad; estaban convencidos de que de este gran pueblo salieron esos preceptos luminosos de legislación que aseguran al hombre su propiedad, los derechos sociales, los de opinión y la libertad y ejercicio de sus facultades intelectuales.

Aparecieron muy pronto constituciones formadas sobre los mismos modelos con ciertas variaciones accidentales al modo que lo fueron las de los Estados Unidos en el período de su revolución; pero que jamás causaron ninguna mutación o vicisitud en los principios que antes le eran desconocidos; por el contrario rectificáronse con la experiencia, siendo de notar que

en todas las deliberaciones una de las primeras determinaciones de los nuevos Gobiernos fue elegir y nombrar ciudadanos de probidad y carácter respetables para pasar a los Estados Unidos con el objeto de informar a su Presidente la variación que habia ocurrido en el sistema politico; y de los vivos deseos que manifestaban los individuos de todas clases de abrir canales de comunicación y amistad. Así lo hicieron Venezuela, Nueva Granada, el Río de La Plata y Méjico que han tenido sus Diputados en el Norte de América en diversas épocas; y desde 1811 el de Venezuela solicitó se reconociera su Gobierno por un Gobierno soberano e independiente y aunque este paso habria sin duda acelerado la libertad de aquella interesante porción del nuevo mundo y acaso estorbado la sangre que se está prodigando hasta el día con tan sagrado objeto, los Estados Unidos no tuvieron por oportuno determinarse en la materia.

No entra en mi espíritu al recordar estos sucesos el extenderme sobre los derechos generales de las partes insurreccionadas de América ni sobre los motivos que hayan reglado la conducta del Ministerio ni lo es tampoco la voluntad de mis constituyentes; pero creo que al menos se me permita con propiedad el observar que si hubiesen sido admitidos los Diputados en aquella manera privada, que aunque desnuda de toda ostentación y etiqueta, que ellos tampoco pretendian, no se oponia a la cordialidad y cultivándose una comunicación seguida, el Gobierno de los Estados Unidos estaria en posesión de informaciones muy correctas porque estos Enviados al mismo tiempo que estaban encargados de tributar el mayor respeto a la politica y a los consejos de estos Estados se hallaban igualmente con instrucciones de comunicar las miras más intimas de sus Gobiernos manifestando su verdadera posición y aquellos puntos ciertos de contacto que deben formar una amistad y estimación mutuas y sinceras.

No es cierto, repito censurar la conducta de este Gobierno pero si exponer una verdad que por su evidencia intrinseca se presenta naturalmente y que podia anticiparse que no escaparia a la atención de los de afuera; porque ciertamente estos Agentes públicos habrian suministrado medios seguros de juz-

gar con mucha mas amplitud que cuantas personas se envien a aquellos paises a este objeto. El conocimiento de los hábitos y de la capacidad mental y fisica de los pueblos; de las esperanzas de sus Jefes; del estado de la opinión, y en fin del genio y habilidad de sus moradores para emprender y ejecutar no puede adquirirse sino por una comunicación familiar cultivada por una larga residencia; obstáculos, sino imposibles, al menos muy difíciles de superar en un extrangero por la diferencia en las costumbres, por los sentimientos y aun preocupaciones locales, diversidad de idioma religión y muchas veces por el mismo carácter de observador con que se presenta y que aleja toda confianza.

La comunicación no interrumpida con los Agentes de los nuevos Gobiernos habria penetrado el Gobierno de los Estados Unidos de que el objeto y plan de ocupar parte de las Floridas considerada bajo la dominación española nunca pudieran ser actos emprendidos sin autoridad suficiente y el vacío de este cambio provechoso de ideas nunca aparece mas palpable que cuando nos advierte ya la experiencia que no ha sido bastante a llenarlo la liberalidad con que sin ninguna reserva los mismos Agentes descubrieron y consultaron sus medidas y proyectos con ciudadanos muy respetables de estos Estados y por cuyos canales tan propios y seguros se esperaba que este Gobierno tuviese conocimiento de ellos.

Los asesinatos horrorosos que los sanguinarios Generales españoles Boves, Morales y Morillo mandaron ejecutar por los esclavos regimentados para acabar con la casta blanca de Venezuela obligaron a infinitos de sus individuos a refugiarse en Cartagena de donde una guerra exterminadora el hambre y la peste hicieron salir a las autoridades constituidas con tres mil individuos de todas clases y sexos y buscar un asilo en las Islas Antillas y estos Estados para librarse de las crueldades del moderno Duque de Alba, Pablo Morillo. Estos individuos inspirados del amor de la libertad y animados de aquella resolución que las adversidades inspiran, formaron el proyecto de arrancar de las garras de su enemigo la Provincia de las Floridas que reunia considerables ventajas para continuar la causa de la indepen-

dencia del Sur y para proporcionar un asilo a los infelices emigrados de Venezuela y Nueva Granada que perecian de hambre en las Antillas en Agosto de 1,816.

Con la llegada del General Mina de Inglaterra con armas y recursos de todas clases, la del General Toledo de Nueva Orleans y la interrupción de un despacho de Don José Fuertes, Intendente de la Habana se decidió la empresa de las Floridas bajo la dirección de aquellos dos Grales. y se formó un plan arreglado, por el cual debia ser considerada la empresa. El Gral. Mina salio de Baltimore por Septiembre de 1816 para Puerto Príncipe donde Toledo debia reunírsele para hacer dos ataques simultáneas. El descalabro que tuvieron los buques del Gral. Mina en aquel puerto de resultas de un temporal y la vil e inesperada deserción de Toledo, frustraron por entonces el ataque proyectado pero nunca fue abandonado por parte del Gral. Mina.

Como la deserción de Toledo no podia menos que producir consecuencias fatales a la causa de la América del Sur fue un deber de los Agentes americanos observar con la mayor vigilancia todos los movimientos del Ministro español. Un acontecimiento de esta naturaleza le proporcionó desde luego secretos importantes que debian probablemente afectar su política y conducta hacia los Estados Unidos.

Así sucedió, según se advierte de sus conferencias y correspondencia oficial con el Secretario de Estado en aquella época: las cartas del último, fechas 6 y 10 de Enero de 1,817 al Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores sobre la necesidad de una nueva ley para la mejor observancia de la neutralidad de los Estados Unidos y la ley que se sancionó el 3 de Marzo manifiestan que la variación de la política del Ministro español tuvo suceso.

Inmediatamente se supo que su Secretario debia pasar a Madrid con pliegos y ser él mismo el portador de la respuesta del Ministerio. Los Agentes de la América del Sur residentes entonces en Filadelfia anticiparon sin mucho trabajo que la ley del 3 de Marzo y las representaciones del Ministro español a su Corte no podian menos que facilitar en realidad o en apariencia el conocimiento de su Gobierno para la venta o cesión de las

Floridas a los Estados Unidos y previendo los perjuicios que semejante posición y actitud en negocios de aquella parte española iba a causar a la emancipación de su pais tuvieron que apresurar o casi precipitar sus medidas y comisionaron en debida forma el 31 de marzo de 1,817 a Gregorio Mac Gregor, General de los Ejércitos de Venezuela y la Nueva Granada, para que sin violar la neutralidad de los Estados Unidos ocupáse por via de las armas la Isla Amelia, dominio del Rey de España, en poder de las Autoridades españolas, a nombre de los nuevos Gobiernos independientes de la América del Sur y todas las Floridas si sus fuerzas y medios lo permitian. Con el número 1º y 2.º tengo el honor de acompañar copia de la comisión conferida al Gral. Mac Gregor por los Diputados de los nuevos Gobiernos. Estos tuvieron sin duda presente la conducta del Ilustre Franklin en Europa cuando dió Patentes de corso y otros empleos aun a sujetos que jamás estuvieron en los Estados Unidos.

En efecto el Gral. Mac Gregor tomó la Isla de Amelia y a Fernandina el 30 de Julio de 1,817 por capitulación del Comandante español, y las diversas proclamas de este Gral. claramente manifiestan los principios que reglaban su conducta, el buen orden que mantenian y su vigilancia en que no se violasen las Leyes de los Estados Unidos ni se tolerase el menor abuso que pudiese ocasionar algún nocivo disgusto con vecinos con quienes deseaba conservar la mejor inteligencia y amistan son bien cocidos. Se alteró desgraciadamente este orden por un complot de individuos de los Estados Unidos destituidos de recursos y de todos los principios de moralidad, aunque algunos de ellos habrian ocupado puesto de consideración, que pasó a Amelia en Agosto con el plausible pretexto de servir la causa de la libertad de la América del Sur, pero con el firme propósito de introducir la confusión y el desórden y subvertir las Autoridades legítimas para cometer todo género de robo y hacerse ricos por cualquiera medio. Con efecto las combinaciones de estos hombres hicieron desaparecer la paz civil y la disiplina militar y obligaron al Gral. Mac Gregor a dejar la Isla. Abandonados entonces a sus inclinaciones usurparon por muy poco tiempo la autoridad con el mayor escándalo y a la vista de las fuerzas de los Estados Unidos

estacionadas en Santa Maria espectadores tranquilos de esta escena.

Una correspondencia interceptada en un buque español en Marzo pasado procedente de Tampico determinó a los Grales. Mina y Aury a ocupar a Sotolamarina para que el primero penetráse en Méjico, en consecuencia salieron de Galveston con todas las fuerzas navales y de tierra el 6 de Abril de 1,817.

El Gral. Aury después de haber desembarcado la expedición de Mina volvió de alií a Matagorda, y en el mes de julio recibió aviso de la toma de Amelia por el Gral. Mac Gregor a donde se volvió inmediatamente para cooperar con el citado Gral. en la conquista de las Floridas, o en caso de que no hubiese sido ocupada tomarla él mismo con sus fuerzas. Precisamente llegó a Amelia poco tiempo después de la salida de aquél Gral. y halló que Mr. Huban corifeo y caudillo de aquellos males y desordenes con otros aventureros y especuladores se habian usurpado la autoridad y que los enemigos tenian vivamente atacado el pueblo y pronto a ser abandonado por carecer de todo auxilio. Los españoles fueron inmediatamente rechazados con los refuerzos de todas clases que llevó el Gral. Aury, los Patriotas triunfaron por la fuerza, la Isla quedó tranquila y el prudente Huban que se habia refugiado en Santa Maraá volvió al instante del terreno de los Estados Unidos a Fernandina. La llegada del Gral. Aury desconcertó enteramente su plan y su partido porque tomó el mando militar y enarboló la bandera mejicana. Con todos estos miserables al verse contrariados en sus proyectos formaron el terrible plan de arrojar de la Isla al Gral. Aury del mismo modo que lo hicieron con Mac Gregor y robarle sus buques y presas. Con este objeto sedujeron muchos oficiales y un gran número de marineros y otros indios de estos Estados sustrajeron clandestinamente la pólvora y municiones de los almacenes públicos depositándolos en sus casas y últimamente tomaron las armas para empezar una guerra civil que habría costado mucha sangre si la presencia de ánimo del Gral. Aury y sus acertadas medidas no la hubieran sofocado.

Mr. Huban que vió descubierto su plan destruidos los medios no pudo sobrevivir a su confusión y delitos; murió naturalmente entre las agonias del crimen.

Fácil era pronosticar que estos Piratas, por especulación, sus Agentes en estos estados y del los Gobierno español vociferarian las más inverosímiles calumnias contra el Gral. Aury y su gente atribuyéndoles sus mismos crimenes y la conducta que hubieran observado sino se les hubiese deshecho y cruzado el plan de piratería y de comercio de negros que habian combinado. Después de la muerte de Huban todavia intentaron excitar la guerra civil pero las nuevas leyes cortaron el mal y dieron al fin tiempo para el establecimiento de un Gobierno que sirviese de modelo a los demás pueblos y el que apenas tuvo veinte dias de existencia cuando fue disuelto por la ocupación de Amelia por las tropas de los Estados Unidos.

Como parece haber existido o excitádose alguna duda por parte del Gobierno de los Estados Unidos acerca del carácter público del Gral. Aury permítame V. E. me refiera al documento que tengo la honra de acompañar, señalado con el número 2. Por él vendrá V. E. en conocimiento de la injusticia con que este digno Oficial y distinguido patriota ha sido confundido con los *piratas* y malhechores en las gacetas cartas privadas y otros papeles impresos que han circulado en los Estados Unidos. Como ciudadano puedo asegurar a V. E. que a su generosidad e intrepidéz deben su existencia centenares de infelices de todas las edades y sexos de Cartagena y Venezuela a quienes alimentó durante el sitio memorable de aquella desgraciada plaza y libertó después de la crueldad del sanguinario Morillo, penetrando con trece bajeles pequeños la linea de una Escuadra de treinta y cinco buques de guerra enemigos el 6 de Diciembre de 1,819. Muchos habitantes de Fernandina se acordarán también con gratitud de su conducta generosa, pues cuando los conspiradores les robaron cuanto tenían, el Gral. Aury mandó distribuirles raciones diarias.

En este estado y cuando los conquistadores de América no esperaban ser incomodados sino por el mismo poder que está en guerra con los patriotas, que es la España, aparece la Resolución de los Estados Unidos de tomar aquél mismo puesto de que ellos estaban en posesión indisputable. Procuraré hacerme cargo de las causas que se han alegado para justificarla.

Una de ellas, y la más principal según el tenor del Mensage de 2 de Diciembre último, es la falta o insbsistencia de los títulos con que esta adquisición haya entrado en el territorio de las nuevas Repúblicas del Sur. Pero sea permitido el declarar que a este examen según el derecho de las Naciones deba preceder el de la competencia con que una nación extrangera quiera calificar estos mismos títulos. Que las Repúblicas del Sur están en guerra con España es un hecho bien conocido en estos Estados: que debe tenérseles al menos durante las disputas actuales con sus metrópolis como a verdaderas potencias también es un hecho que nadie puede cuestionar y que se infiere del mensage. En este caso lo regular ha sido siempre respetar la posición de hecho por uno de los beligerantes y a sus autoridades respectivas toca unicamente el conocer sobre la conducta de sus súbditos.

Crece más mi confianza al sentar este principio cuando en aquel mismo documento se restablece la conducta neutral de los E. U. hacia las colonias insurrectas y la España. Por consiguiente desde que por una expedicción militar o de otro modo sea cual fuere su poder ha flameado el estandarte de una de las partes contendientes, sobre un territorio, los Gobiernos neutrales no tienen otra competencia que la de tratar aquel puesto como de hecho perteneciente a aquella nación que lo ocupa.

Lo contrario vendría a causar una confusión interminable y tan inconsistente como los infinitos movimientos de que es susceptible una guerra. Creo pues concluir con gran justicia que estando una parte de las Floridas antes española ocupada por una fuerza de los patriotos que obraba en nombre de los Gobiernos libres del Sur y con su bandera, debe estarse a esta publicidad y que el dicho solo de los Generales que profesan obediencia a las Repúblicas y obran con sus armas debe satisfacer a los neutrales, si por otra parte, como sucede en nuestro caso, Ministros competentes autorizados testifican depender de su Gobierno y ésta sola dependencia los aleja de la sospecha y carácter de aventureros.

Que los Estados Unidos trataron de tomar las Floridas por un convenio con la España no destruye la solidéz de la conquis-

ta ya sea del todo o de una parte de ellas. Mientras una posesión española no ha sido legitimamente enagenada de la Corona de Fernando permanece sujeta a las operaciones de la guerra y puede ser ocupada y desmenbrada de la misma Corona por los patriotas. Supôngase que las armas de las nuevas Repúblicas invaden a la Habana o a una de las Islas Baleares en el Mediterráneo y que los Estados Unidos, por el beneficio de su comercio o engrandecimiento de su poder, se promete la venta o cesión de estas posesiones. Por este incierto pensamiento ningún derecho tendrian para quejarse de los patriotas; lo mismo sucede en el caso de las Floridas porque no habiendo pasado en efecto al dominio de estos Estados nada se le ha defraudado con la conquista, mucho mas, si como lo asegura el Mensage, está todavia tan dudoso por parte de España que aun en este momento se desespera de su consecución. Como no se ha verificado la venta, ni la cesión tampoco, no ha llegado el caso de que los E. U. puedan alegar unos títulos que solo adquiririan por ella. ¿Que se diría si otra nación deseosa también de las Floridas se quejáse de los E. U. porque las hubieran conseguido de la España cuando ella pensaba comprarlas? ¿Y qué debe decirse de Amelia actualmente en las manos de los Estados Unidos, ni por donación de la España, ni tampoco de los Patriotas, únicos poderes que alternativamente han sido poseedores de la Isla y esto en medio de la paz y amistad y esa neutralidad que acaba de declarar a la faz de todas las naciones?

Aun sin esta consideración concluyente e independiente de las leyes generalmente reconocidas por todas las naciones, las circunstancias especiales que han ocurrido en el proyecto de la ocupación de las Floridas por los Patriotas cierran todo campo a pretensiones apoyadas sobre fundamentos de esta clase. El Secretario de Estado en su carta de 14 de Enero de 1,817 época posterior al plan por los Generales Mina y Toledo, expresamente manifiesta la negativa del Ministro español en acceder o haber accedido a ningún convenio por el que la España consintiese en la enagenación de sus derechos, y que por tanto era inoportuno insistir aun sobre los límites. A estos hechos se puede añadir otro que arroja una evidencia adicional, tal es el

despacho interceptado de Don José Fuertes, Ministro de confianza del Gobierno español en la Habana combatiendo fuertemente toda idea de cesión de las Floridas a estos Estados; a esta incidencia que remueve toda duda sobre la existencia de ninguna negociación acerca de la cesión hasta que nuevas y poderosas razones hicieron cambiar la política del Gabinete de Madrid.

Probablemente lo que inducirá o indujo al Gobierno espabol a hablar sobre la referida cesión fue la traición del Gral. Toledo, este individuo siendo uno de los oficiales patriotas que debian cooperar en la ocupación de las Floridas estaba en posesión de todo el plan y sabia que debian ser incorporadas al fin a la unión de estos Estados como que era una de las bases del plan. Los Agentes de las Repúblicas del Sur no podian dejar de anticipar las consecuencias de la deserción de Toledo; porque el Ministro español no podia menos que conocer que una expedición simultánea y combinada contra Pansacola y Amelia determinaria de la suerte de las Floridas en veinticuatro horas después de su aparición y que ocupada una provincia que es la llave del Golfo mejicano, serian socorridos los Patriotas de Méjico y la Costa firme, y que hasta la misma Isla de Cuba no estaría segura. Así en todos los extremos los Patriotas han trabajado en favor de los E. U. sea expulsando a los españoles de Amelia o reduciéndolos a partido, pero en ningún caso han contrariado sus derechos o sus deseos.

V. E. tendrá la bondad de disculparme si no acierto con esa vía legal por donde aquella posesión ha venido a colocarse en el número de estos pueblos. Advierto que se quiere hacer valer la mediación como si ella alterase la naturaleza de los derechos, y pudiese hacer que fuese justo en las fronteras lo mismo que se desaprobaria en las distancias. Pero si no hubiese un punto definido y sagradamente respetable en las propiedades de los pueblos como los hay en las de los particulares, los límites de los territorios de un Gobierno se extenderian hasta las extremidades de la tierra y cada paso que se avanzase justificaria los demás que se podrian dar sobre el vecino.

Sobre este punto se ha hecho alguna alusión a aquella es-

pecie de derecho de que se ha usado algunas veces, para intervenir a los territorios ajenos cuando se hallan en tal estado que debe temerse por la tranquilidad interior de sus vecinos. Por este principio obraron las naciones de Europa en su liga contra la Francia en tiempo de la revolución. Era manifiesto que de los Jacobinos de París salian doctrinas que amenazaban la estabilidad de los Tronos: era constante que no sólo se les ofendia con el ejemplo sino que se trataba su ruina. Acudieron éstos entonces para suprimir en su hoguera las llamas devoradoras de un incendio demasiado poderoso en sus principios para desafiar en sus progresos y esperarlo en sus mismas casas. Pero Excmo. Sr. en los puntos pequeños de Galveston y Amelia nada habia que pudiese acusar temor a estos Estados, desierto el uno y reglado el otro por el gran diseño que presenta este generoso pueblo a los que aspiran a ser libres, ningún recelo podian causar a su política. Propiamente el mismo establecimiento de Amelia era un ensayo para el resto de las Colonias en que bajo la inmediata influencia de esta nación se repetian los heroicos experimentos hechos por ella cuarenta años hace. Sus habitantes eran republicanos como los ciudadanos de los Estados Unidos, dependian de otras Repúblicas de América, cuya existencia, engrandecimiento y amistad parece no serian indiferentes a este Gobierno léjos de serle perniciosos. Por fortuna todo el continente de América se halla todavía en tal estado que no es aplicable a ninguno de sus Gobiernos la doctrina de Europa sobre el derecho de inspección con respecto a los poderes extrangeros ni la balanza de las naciones de que han emanado tantas usurpaciones y guerras, y por su peculiar situación, cuando todas las partes del nuevo mundo reclaman entrada a la concordia, cuando sus enemigos comunes están al otro lado de los mares, en los monarcas de Europa, ninguno podrá comprender que el establecimiento de la Amelia, tantos años en poder de los Reyes de España, no haya causado alarma a esta República y sí en poder de los Patriotas, en términos de mandar a suprimir y ocupar.

Séame lícito añadir que el estado naciente del territorio libre de Amelia nos releva de la imposición poco favorable en

mi concepto a la importancia de los Estados Unidos, de que su existencia fuese incompatible con la seguridad de este Gobierno, bajo cuyo preciso objeto es que se ha admitido en Europa la autoridad de intervenir en las posesiones ajenas. Aun antes de llegar a estas extremidades, si los desórdenes de Amelia eran de tal naturaleza que empeñasen la atención de los Estados Unidos debia empezarse por las reclamaciones competentes a las autoridades locales y a las nuevas Repúblicas del Sur y por este medio se habria también aclarado la dependencia que Amelia profesaba a estos Gobiernos, y si los consideraba como piratas ¿Por qué no se les ha juzgado conforme a las leyes de las naciones sin concederles el que evacuen la plaza con sus tropas y propiedades? ¿Porqué esta indulgencia con gente que está proscripta por todos los Gobiernos? ¿Porqué unas veces se les trata como patriotas que están en guerra con los realistas y otras ya no se les conoce con este nombre? No alcanzo Sor. Excmo. a descubrir el verdadero sentido de estos conceptos.

Yo faltaria substancialmente al cumplimiento de mis encargos si silenciase que el Gobierno de los Estados Unidos se ha anticipado a ejercer autoridad sobre la Isla aun antes de la ocupación por sus armas, bien que persuadido de su justicia debo declarar que esta notable circunstancia la atribuyen mis comitentes al abuso de los oficiales destinados aparentemente en las bocas de Santa Maria para celar el contrabando.

El Bergantín de guerra El Saranad de los Estados Unidos ha interceptado, y represado, presas hechas en alta mar por los Corsarios independientes al acto de entrar o salir, no en la jurisdicción de los Estados Unidos, sino en las aguas de las Floridas dirigiéndose al ancladero, y por otro abuso estas presas han sido embargadas en los Estados Unidos o juzgadas ante sus Tribunales a pesar de su incompetencia. Por estos medios se podia haber experimentado la detención de cuantas presas hacen los Corsarios independientes en los mares. Hasta aquí por el derecho de las naciones, se habia observado por los neutrales el no admitir en sus puertos las presas de los beligerantes, el no tolerar en ellos su venta ni prestar ninguna de aquellas facilidades que inmediatamente favorecían a una de las

partes para la prosecusión de la guerra, en nuestro caso las presas han sido ocupadas sin pretender entrar en los Estados Unidos. Pero erigirse en Tribunal de almirantazgo, un Gobierno extrangero, o hacer que este Tribunal que debe residir en sus respectivos Estados se traslade a los Estados Unidos es cosa que no puedo explicar: en ellos se han admitido reclamaciones de los Agentes de uno de los beligerantes que es la España, y cuando algunos han escapado del citado bergantín Saranad se han ido a buscar en el mismo fuerte de Amelia y arrebatado de su mismo ancladero, como ha sucedido con la goleta Tentativa, y según resultado del documento que acompaño.

Supóngase que la situación de Amelia favoreciese el contrabando y la introducción de negros en los Estados Unidos, esto no justificaría más la ocupación de aquél territorio que de toda la costa de Africa que es el grande plantel de los esclavos. El derecho de un Gobierno extrangero es celar en este caso sus costas, pero no el ir a destruir en la jurisdicción agena el material de que puede hacer el contrabando. Un hecho que no puedo omitir y comprobaré a V. E. es que, más negros se introducían en la Amelia cuando estaba en poder de los españoles, que cuando pasó al dominio de los Patriotas, y que este infame comercio se hacia por los españoles con los habitantes de la Georgia por el Río San Juan y todas las Floridas de un modo regular y seguido, que este es un hecho tan claro y evidente y sabido por todos como la luz del día y que últimamente un buque procedente de Amelia volvió de la costa de Africa con cargamento de negros directamente a dicho puerto sin saber que estaba en poder de los Patriotas, y que fue confiscado en consecuencia; pero que no alarmó al Gobierno de los Estados Unidos la internación de aquellos negros.

Consecuentes los Jefes de Amelia a los derechos solemnes y eficaces con que las Repúblicas del Sur han prohibido este tráfico abominable jamás habrían tolerado que se continúase desde aquel punto, fueron en verdad conducidos a ella los negros apresados a los españoles: Esta mercancía fruto accidental de la guerra, ni podia volverse al enemigo ni destruirse. Si los ciudadano de los Estados Unidos iban a comprarlos a Amelia

y los internaban después en su pais, ellos solo violaban sus leyes y no los americanos del Sur. Deseoso de acreditar a este Gobierno que los Patriotas no han infringido las disposiciones económicas de estos estados, me tomo la libertad de acompañar con el número cuatro los certificados de varios sujetos respetables de Sata Maria en la Georgia.

La última objeción formada contra la subsistencia de los Patriotas en Amelia, consiste en el humillante carácter que se les ha atribuído, sin duda por falta de los datos que ahora tengo el honor distinguido de producir a V. E. Tal ha sido siempre la suerte de los que pelean por la libertad de las naciones y parece que su destino los sujeta a ser alabados por la posteridad y mortificados por la generación que presencia sus sacrificios. El Gral. Washington, cuando con mil quinientos hombres defendia la libertad de sus compatriotas no se libró de ser llamado perturbador desesperado. Pero al fin los Patriotas no son un puñado aventureros. Los empleos y servicios en que estaban destinados por los Gobiernos a quienes servian, quitan toda la duda acerca de su carácter; y la comisión que los Ministros de las nuevas Repúblicas del Sur expidieron para sus operaciones los exime de semejante clase. Si se cuestiona todavía la suficiencia de este poder y por el número de las fuerzas se quiere fijar su carácter, debe reflexionarse que en el principio de las guerras civiles y cuando se está disputándo el establecimiento de una nación, se admiten algunas informalidades aparentes que no se perdonan en los Gobiernos asentados. Se hace la guerra en estos casos más con la resistencia privada que con la pública que aun no se ha podido organizar, con los caudales de los particulares como con su opinión. Yo apelo en este punto con confianza a la ilustre experiencia que adquirió V. E. en la contienda por la independencia de estos Estados y si hay períodos en la historia en que la vida que se trataba de dar a esta nación pareció depender de la circunstancia de unos pocos, no hay razón para vituperar la firmeza de los Republicanos modernos.

Me atreveré a decirlo de una vez, las diversas gentes de que se compone un Ejército nunca han perjudicado a su carácter nacio-

nal con tal que reconozcan dependencia de un Gobierno, asi como entre los pueblos mismos se confunden los individuos de diferente orígen con tal que se sometan a sus leyes. Vea aquí V. E. el verdadero punto bajo que ha debido considerarse el establecimiento de Amelia como un establecimiento formado a costa de los peligros de la guerra por las mismas Repúblicas del Sur y autorizado por el conducto de sus Ministros. Si era dado o admisible el reclamar todavia la sanción de aquellos gobiernos sobre la ocupación de las Floridas, podia hacerse por los medios establecidos por cuantos crean tener un derecho positivo y títulos de sucesión a la dominación española; pero debe a lo menos respetarse el testimonio de sus Agentes, que solamente aseguran haberlo autorizado, haberlo preparado y tenido por la fuerza de los armas, y por último séame licito ocurrir tan a menudo a la historia heroica de estos Estados Unidos, en el caso en que se hallaban algunas de sus Provincias. Se debe considerar en estos Ministros la misma autoridad que usó el inmortal Franklin en Paris, cuando expidió patentes de corso y firmó comisiones para oficiales que jamás estuvieron en América, sin embargo que el Ministro inglés Lord Stafford los trataba también de piratas y rebeldes y es muy digno de recordarse aquí con gratitud la memorable contestación del Conde de Verguinas cuando a las reclamaciones del Ministro de la Gran Bretaña le contestó definitivamente "Que el Rey tenía derecho de considerar como una nación independiente a los habitantes de aquel vasto continente, especialmente cuando su soberano ha mostrado ya la imposibilidad de sujetarlo." El Rey de España ha mostrado ya en nuestro caso esta imposibilidad confesada por los Estados Unidos. De aquí es que no teniendo los Patriotas poseedores de Amelia otros enemigos declarados que el Rey de España, toda fuerza extrangera que obre contra ellos debe ser considerada como aliada de la España, y en nombre suyo, lo que es directamente contra la neutralidad que ha declarado el Gobierno de los Estados Unidos a la faz de todas las naciones.

Apoyado en tan incontrastables fundamentos a saber que la ocupación de la Amelia por los Patriotas, ha sido una verdadera conquista y por lo tanto ha transmitido todos los derechos

que se adquieren por una guerra abierta y regular: que la negociación meditada con la España no ha transferido propiedad alguna a los Estados Unidos: que éstos por el derecho de velar sobre el cumplimiento de sus leyes no han debido destruír o suprimir un establecimiento de otro Gobierno; que no habiendo pertenecido jamás la Isla de Amelia a los Estados Unidos no se han podido formar leyes que afecten su constitución interior y señorio de aquel terreno: que los alegatos de contrabando e introducción de esclavos en aquella Isla son infundados y probados por los documentos presentados: que no hay un solo hecho que convenza de que los Patriotas han infringido las leyes de los Estados Unidos, que por el contrario las autoridades y habitantes de aquella Isla, han sido injuriados y usurpados sus derechos escandalosamente sin causa ni motivo justo en plena paz; y por tanto, por esta violación, injurias y agravios que se han inferido por una Nación neutral, he sido plenamente autorizado para hacer ante V. E. esta reclamación expresiva a nombre de las Repúblicas del Sur y de las autoridades de Amelia con el objeto de que ante todas cosas sea restituída la posesión de la Isla de que fueron violentamente despojados sus poseedores y libertadores.

A estas violaciones agravios e injurias debo añadir el embargo y apoderamiento de las propiedades privadas de los ciudadanos de las Repúblicas del Sur que sin autoridad ninguna han sido apresadas en las aguas de las Floridas por el Bergantin de guerra Saranad que ha quitado de sus legítimos dueños su propiedad con una injusticia notoria, apoyada unicamente con la fuerza. Y como no puede mirarse sin el mayor escándalo la privación de propiedades de ciudadanos que no están en la jurisdicción de este Gobierno, y es altamente ofensivo del carácter nacional, reclamo que V. E. mande devolver todos los buques apresados desde la Goleta Tentativa, cuyas ocurrencias he acompañado, hasta las últimas presas que entraron al tiempo de la ocupación de la Isla por las armas de los Estados Unidos y porque la naturaleza de estos buques, es de calidad que pertenece a la propiedad privada y como esta se ha exceptuado aun por los oficiales comisionados a ocupar la plaza, como consta de

la intimación hecha de ella al Gral. Aury, es muy poco decoroso que no se hayan mandado devolver y reintegrar a sus propietarios. Pero si contra lo que es de esperar no se atiende a una justicia tan clara, estoy obligado a protestar como efectivamente lo hago a nombre de las Repúblicas independientes del Sur y de las autoridades que obran en su nombre; así que protesto contra la infracción de las leyes de las naciones, arreglando mi protesta a la interpretación dada a dichas leyes por las autoridades de los Estados Unidos, que declaran, que en caso de guerra civil no haya árbitro ni juez entre las partes sino por consentimiento propio.

Protesto contra la interrupción represa y detención de varios buques y sus cargamentos tomados del enemigo en alta mar por los Patriotas y contra la infracción de la neutralidad de estos Estados, y la libertad de las naves, por haberse apoderado de ellos, fuera de su jurisdición, las armas de este Gobierno y en las mismas aguas de las Floridas; y demando el resarcimiento de los daños y perjuicios, con el valor de las propiedades tomadas de tal manera.

Protesto en nombre de dichos Estados contra los daños y perjuicios que se han hecho a la causa general de las Repúblicas del Sur por la invasión de la Isla de Amelia por parte de los Estados Unidos.

Protesto contra todos los perjuicios y atrasos que deben seguirse por falta de cumplimiento a los contratos y obligaciones otorgadas en Amelia por las autoridades patrióticas y sus Agentes, para conseguir medios de realizar la independencia de las Floridas ocupadas por los españoles y de auxiliar a los demás Estados del Sur; y pido que si hubiese de continuar el despojo de la Isla se justiprecien las propiedades públicas que tomaron en ella, los patriotas, en buena guerra, fortaleza, útiles de guerra y edificios públicos, construidos también después de su entrada y ocupación y a costa suya; y se les entregue su valor; y con respecto a las propiedades movibles ya sea que estén en la Isla o en los Estados Unidos, se pongan a su disposición para usar libremente de ellas o se les resarsa su importe, ajustándose éstas y otras justificadas reclamaciones dentro de un término

proporcionado y el más breve posible con Comisarios respectivos que se nombren con este intento.

Pido también que ante estos Comisarios, suficientemente autorizados, se admita el exámen de los ingentes costos que tuvo la expedición militar de los Patriotas contra las Floridas y se prepare su liquidación por la Tesoreria general de los Estados Unidos que exijo en virtud de mis instrucciones.

Y reservando lo demás que por derecho corresponda a las Repúblicas del Sur con ocasión de estos sucesos, en presencia del Universo y ante la justicia imparcial del gran pueblo de los Estados Unidos rectifico en desempeño de mi comisión cada una de estas protestas y peticiones, y espero del primer Magistrado de esta nación libre y hermana, que serán satisfactoriamente atendidos transfiriéndose de este modo por mi conducto hasta las extremidades del Continente americano y del globo esta prueba reciente de su justicia.

Washington, 7 de Febrero de 1,818.

Es copia de la que queda en mi poder—Philadelphia, Mayo 24 año 8º de la República A. D. 1818—CLEMENTE.

Los documentos que se citan en la Protesta de D. Vicente Pasos son los siguientes:

El plan para lanzar el Gobierno de los Españoles de las Floridas y establecer uno republicano que se acompaña.

Los certificados de los Jefes del Gobierno de Cartagena, y de los Agestes delde Méjico dados al Capitán Luis Aury: que no se envian por considerarse escusado.

Otros certificados del Colector de la Aduana de Santa Maria posesión de la América del Norte, para acreditar que miéntras las armas de Sur América se hallaron en la Isla de Amelia no se hizo ningún contrabando, y que siempre se pagaron los derechos nacionales. Al mismo tiempo otros certificados de sujetos respetables de Georgia posesión de la América del Norte, que acreditaban que no se habian vendido allí esclavos durante los Patriotas del Sur dominaron la Amelia. Estos tampoco se envian porque se presentaron originales con la Protesta al Ejecutivo de este Gobierno.

CLEMENTE

II

PLAN PARA LANZAR POR LA FUERZA ARMADA AL GOBIERNO ESPAÑOL DE LAS FLORIDAS, PUESTO EN EJECUCIÓN Y PRINCIPIADO POR LA ISLA DE AMELIA EN EL AÑO DE 1817

Las noticias contenidas en dos cartas del Ministro español D. Luis de Onis de 26 de Junio y 17 de Febrero y en la de D. José Fuertes de 27 de Abril, todas del presente año (1816) determinan claramente las miras de la Corte de España con respecto a la provincia de la Florida, y señalan la importancia de ocuparla a favor de los Estados que ahora están en guerra con España.

Los desastres y sufrimientos de nuestros paisanos de la tierra firme, las familias desamparadas, y compelidas a abandonar sus casas y bienes y a buscar un refugio en Jamaica y otras de las Antillas: los millares de personas que están sufriendo la agravación de toda especie de privaciones y necesidades, llaman la atención de las autoridades de aquellos estados republicanos, para que busquen algunos medios de impedir la continuación y progreso de semejante calamidad, y de proveer de un asilo para aquellos infelices.

En la provincia de la Florida se presenta el asilo y los recursos que deseamos. Aquellas desgraciadas familias de todas edades y sexos, a quienes la intrepidez, pericia y humanidad del Comandante Aury libró de las carniceras manos del monstruo Morillo cuando la evacuación de Cartagena, hallarán allí seguridad y un clima congenial al suyo. Por la ocupación de las Floridas al paso que llenaremos los deberes con que estamos ligados a nuestros hermanos, y los que nos impone la humanidad, también proveerémos de puertos cómodos para la recepción de nuestros buques nacionales, para nuestros corsarios y sus presas, y para el cambio y disposición de nuestras mercancías. Allí tendrémos depósitos de armamentos de guerra y marina, y un randevú o punto de reunión para todos los amigos de nuestra causa que están por venir de todas las naciones de Europa, muchos de los cuales están ya en los Estados Unidos.

Allí hallará también un recurso nuestra falta de rentas

públicas en la presente crisis: unos derechos moderados en la importación y exportación de mercancias proveerá los medios necesarios para el sostenimiento y socorro del pais: y las tierras públicas ricas de fertilidad y hermosura proveerán fondos con que contribuir a los objetos generales de nuestra propia eman cipación del yugo español, costeando los gastos de expediciones, el transporte de auxilios, y para sostener el socorro y auxilio de lo lo interior de Venezuela, Nueva Granada, Méjico, o donde quiera que se necesite con mas urgencia, los cuales socorros y medios contribuyen tanto a asegurar la constancia y a dar vigor al coraje.

No podemos equivocarnos en la facilidad con que puede realizarse la empresa, después del examen que hemos hecho de la fuerza militar, del estado de las guarniciones, y de la disposición del pueblo de las Floridas; y podemos ya anticiparnos cuales podrán ser las ulteriores empresas que pueden hacerse en el momento mismo de estar cumplido este objeto.

Conociendo como conocemos el carácter de nuestros paisanos, podemos calcular sobre la formación de dos expediciones de mil hombres cada una, un socorro de 10,000 armas, y los materiales de guerra proporcionados a aquellos armamentos. Un desembarco de una de dichas Divisiones en la Costa de Méjico o Nueva Granada, abrirá un punto de reunión a nuestros amigos en aquellos paises que buscan el socorro de afuera, el poder de España debe desaparecer en uno u otro lugar antes que una fuerza de aquel número propiamente equipada y bien dirigida. Desembarcando la segunda expedición de igual número en otro punto contiguo a la Bahia de Panamá, concluirá en dos meses nuestra revolución por medio de la entera independencia de Méjico, Nueva Granada y como un efecto necesa rio de Venezuela y las provincias confederadas, lo que debe ser claro a todos los que tienen conocimiento de la naturaleza y actuales circunstancias de nuestro pais.

Habiendo tomado sabias lecciones de la experiencia de los pasados errores y desgracias, es de esperarse que asegurarémos a nuestro pais por medio de un Gobierno representativo en los diferentes estados independientes aquella felicidad y libertad

por las cuales hemos sufrido tantas miserias, y por las cuales tantos de nuestros paisanos han sacrificado sus vidas.

Ningún objeto de los que podemos conseguir nos presenta tantos medios para promover el pronto establecimiento de la independencia general como la ocupación de Pansacola.

La Florida misma será declarada en tiempo oportuno, estado libre soberano e independiente: hallándose enteramente separada del territorio de las Repúblicas de Méjico, está tambien demasiado remoto para que pueda ser un miembro permanente de la confederación del Sur. Por tanto la sana politica determina su futura unión a las Repúblicas del Norte, y sobre las consideraciones que deben regir esta cuestión, es necesario tan solamente ocurrir a la mencionada representación de D. José Fuertes.

Los buques del Estado al mando de los Oficiales de Marina Brion y Aury y un número considerable de buques particulares armados están ahora en Puerto Príncipe. La cooperación de ellos seria indispensable a la protección de estos objetos, cuyo suceso seria garantido por la pericia e intrepidéz de aquellos ni debe perderse tiempo alguno en la deliberación de remediar unos males tan urgentes, y en la práctica de unos intentos cuya consecución parece tan seguro. Deberá consultarse inmediatamente a D. Manuel de Herrera por parte de Méjico, y los oficios dirigidos al General Guadalupe Victoria deberán contener informes de lo que ahora se ha contemplado, y de todo lo que en su consecuencia se determinare emprender.

Fuera del efecto que naturalmente debe obrar la asociación y la fuerza del hábito, que ningún sabio politico puede dejar de penetrar, los presentes esfuerzos y las futuras consecuencias de la ocupación de la Florida se extiende hasta donde pueden llegar todos los cálculos del entendimiento humano y la ocupación de la Florida es al presente tan importante que exige una investigación especial.

En caso que las fuerzas de las Repúblicas de Méjico tomasen posesión de la Florida y la declaración independiente ¿cual seria el efecto que obraria en las relaciones de los Estados de la América del Sur con los de la del Norte?

Esta cuestión tiene por supuesto un hecho que es inevitable: que la vecindad y demás circunstancias físicas y politicas de los estados del Sur y del Norte de este continente forman vínculos e intereses que producen la felicidad e independencia de los unos ventajosas a los otros, y que una inteligencia constante y cordial debe de dia en dia venir a ser más importante a todos, de modo que la influencia de alguna otra parte del globo en los asuntos de uno de ellos con preferencia a otro, seria perniciosa a ambos, y haria que este nuevo mundo entrase en el mismo sistema de celos y choques perpetuos que han afligido a otros cuarteles del globo. Ni es este el menor de los objetos que deben considerarse, siendo así que la prosperidad de las naciones depende tanto de la libertad civil y politica, que los intereses del tiempo presente no ménos que del futuro requieren una garantía recíproca en cada una de las secciones del nuevo mundo contra la envidia, el espiritu de despotismo, el sistema hereditario y la avaricia del antiguo.

Estas verdades se presentan al primer exámen de esta cuestión y la reducen a términos mas precisos que lo que a un exámen parcial parece suficiente; y de hecho guian a inquirir si seria provechoso o perjudicial a una de las partes. Esta cuestión puede resolverse examinando una serie de proposiciones que nacen del caso.

La cuestión supone la Florida ya tomada: esto es propio por dos razones; la primera porque es muy cierto que una fuerza muy pequeña aseguraria la rendición de Pansacóla, y con ella la de la provincia; y la segunda porque en el caso de tal ocupación es que viene a ser necesario decidir el modo mas apropósito para asegurar las ventajas que deben resultar de la buena fé y amistad de las Repúblicas del Norte y del Sur.

Para comprender la cuestión es menester examinarla bajo los siguientes puntos de vista. 1º Cual seria el efecto en la causa patriótica? 2.º ¿Cual seria el efecto en el Poder español? 3.º Si produciria beneficio o daño a los Estados Unidos de la América del Norte? 4.º Suponiendo así ocupada la Florida, como se sontendria y arreglaria su existencia politica, y como obraria en los intereses generales de las Américas del Norte y Sur?

El efecto en la causa patriótica de la ocupación y emancipación de la Florida seria eminente y ventajoso. Ademas del puerto de Pensacola hay otros muchos vastos y cómodos para el comercio: ellos tienen de hecho la llave de los mares mejicanos y de las posesiones españolas en sus aguas, particularmente de Cuba. Aquellos puertos servirian de randevú a los cruceros del Sur, abrazando toda la costa desde el Misisipí hasta el cabo de Hornos, y desde allí hasta las Californias incuestionalmente los mas ricos paises de comercio en el universo, y la linea de mar mas extensa: la Florida formará tambien los depósitos naturales y el emporio entre Méjico y Venezuela, etc. etc., de donde la causa patriótica sacaria socorros, donde sus retornos podrian depositarse con seguridad, estando cerca de una nación amiga, interesada en el comercio y prosperidad de lo América del Sur mas que ninguna otra nación.

En cuanto a la segunda cuestión, el efecto en el poder español en América seria paralizado en el mismo instante. Cuba desde aquel momento no estaria en seguridad, y seria inútil para España. Esta hallandose en su presente estado de cojera incapas de costear siquiera los gastos de transporte de tropas de la península, se veria competida a separar de Méjico sus pequeñas fuerzas para proteger a Cuba; o abandonar a esta para proteger a Méjico; y si tuviere sus fuerzas divididas como al presente, entónces la posesión de la Florida haria precario el progreso de toda fuerza realista en Méjico, y facilitaria considerablemente las operaciones de los patriotas en el interior del mismo. Este golpe violento tendria ademas otro efecto: se aumentaria la confianza en la América del Sur, y se le proveeria de todo género de socorros con seguridad y facilidad de la exhorbitante abundancia de la Florida para sostener la causa de la independencia.

A la tercera cuestión de si produciria provecho o daño a los Estados Unidos del Norte se dice: que muy léjos de ser perjudicial el efecto es muy seguro que el Gobierno de los Estados Unidos se daria por muy bien servido, y sus intereses mercantiles, civiles y politicos sacarian grandes ventajas de la ocupación de la Florida por los Patriotas, especialmente cuando la España

ha manifestado disposición de transferir aquel pais a otra potencia de Europa, a la cual, se ha dicho, habérsele hipotecado desde la reunión de las Cortes en Cádiz; pero particularmente por una potencia cuyos mejores intereses no pueden estar separados de los de los Estados Unidos. Estos han significado mas de una vez a las Cortes de Francia e Inglaterra que no consentirian en la ocupación de la Florida por ninguna de ellas—las razones deben ser obvias; y lo es tambien que aquellas no tienen lugar con relación a los Estados del Sur.—El francés e inglés serian rivales mercantil o politicamente, o de ambos modos, los patriotas al contrario, serian amigos mercantil y politicamente.

Seria interesante y favorable al mejor gobierno de los Estados Unidos el que los Patriotas posean las Floridas, porque esto restableceria la seguridad contra las depredaciones de los Indios, y los asesinatos que muy probablemente son estimulados por algun agente extrangero en las fronteras de los Estados Unidos contiguas a la Florida.

Bajo cualquier aspecto que se vea la ocupación de la Florida y su independencia como un Estado, ella debe ser deseada por los Estados Unidos; pero sobre todo hay un punto bajo el cual debe ser más peculiar este deseo, que es en cuanto que la referida independencia removeria de los puertos de los Estados Unidos muchas causas de escaramuzas con España, provenientes de la posición neutral que los mismos Estados han proferido. Estando abiertos los puertos de las costas de la Florida, y los del golfo de Méjico como en la costa del Atlántico a los buques armados de los Estados de la América del Sur, no hay ya más necesidad de que buques de guerra públicos o particulares visiten los puertos de la confederación del norte, como durante el conflicto: mientras que nuestros buques mercantes podrán hacer su comercio con los puertos de los Estados Unidos como neutrales. No puede haber ninguna duda de que el pueblo americano está poseido del deseo de ver a sus hermanos de las colonias españolas libres, soberanos e independientes; y esta no es la oportunidad de inquirir sobre cual seria su mejor politica, puesto que el completo establecimiento de la libertad en el Sur será necesariamente un aumento de seguridad a la libertad en todo el continente de la América.

La cuarta cuestión es muy interesante, y el exámen que se ha hecho previamente la ha ilustrado mucho. Otras dos consideraciones deben hacerse con preferencia en ocasión en que se trate del establecimiento redimido de un poder despótico, de un sistema miserable de sujeción colonial; a saber los recursos o medios para mantener al pueblo y sus funcionarios, y para costear los gastos extraordinarios de su nueva situación; una forma de administración adaptable y eficaz y tal que pueda asegurar el respeto a la autoridad pública, con una igual y exacta administración de justicia a todos y cada uno de los individuos por humilde que sea su estado.

EN CUANTO A RECURSOS

La Florida tiene una vasta extensión de terreno el mas bello, espaciosos llanos y montañas ricas y capaces de producir todos los frutos del trópico en la mayor perfección. El algodón, la seda, el azúcar, la cochinilla, el añil etc.: las maderas mas superiores en el universo para la construcción de buques abundan por todas partes. En algunos parajes hay terrenos arenosos, y algunos que no han salido de su primitivo estado de sabanas; pero estos terrenos arenosos e infructíferos, si bien susceptibles de remedios, son muy pocos comparativamente. El Puerto de San Agustin se ha considerado ser tan importante que *Sir Francis Drake* lo creyô digno de ser atacado en 1,586: los Ingleses lo atacaron en 1,702, por la parte de la Carolina; y en 1,740 por la parte de la Georgia. En aquella época afirmaron los ingleses que San Agustin formaba una posición tan favorable para los Corsarios, como que dominaba todo el comercio de las colonias inglesas y españolas; cuanto mayor deba ser ahora la importancia de la Florida es cuestión que no necesita ningún exámen.

Antes de hacerse ningún movimiento deben tomarse previamente las medidas necesarias para la administración pública en todos los departamentos del Gobierno, de modo que en el mismo momento de tomarse posesión de alguno de sus puertos o plazas, se ponga en efecto la administración. Como la Florida ha sido hasta aquí una dependencia de Méjico, y continua asi hasta este momento en cuanto a las rentas, no debe reconocer-

se en ella otra bandera que la de Méjico, y continuar así hasta el momento en que ella se haya declarado estado independiente, lo que deberá tener lugar luégo que se haya rescatado de la autoridad española la mayor parte de sus habitántes.

La Florida como un estado independiente se reconocerá como parte de la confederación de la América del Sur; pero este reconocimiento no se interpretará como contrario al derecho del pueblo de la Florida para unirse ya a la confederación del Sur, o a la del Norte si los Estados Unidos deseásen que la Florida fuese uno de su confederación.

Será un deber de los funcionarios públicos de las Repúblicas del Sur que ocuparen alguna parte de la Florida el establecer las primeras bases de una Constitución republicana, con un severo respeto por la experiencia y conocimiento del siglo, y con un ojo hacia los efectos que las primeras operaciones de todo Gobierno producen en los hábitos y disposiciones del pueblo, especialmente después de las agitaciones de una revolución.

Por las mismas razones debe mirarse con la mayor consideración la administración de justicia y equidad, la seguridad personal y los derechos de propiedad, la observancia de los contratos, y la mas severa aversión y reprobación de todo acto contrario a la buena fe: el cumplimiento de todas las obligaciones; y en sus instituciones fundamentales los agentes públicos deben servir de ejemplo estando sujetos a una rígida responsabilidad; y aquellos principios adaptables universalmente, y de tanta influencia en la sociedad, deben ser reducidos a un corto número de reglas de autoridad y fuerza permanente, por que ellos deben calcularse en su eficacia como para obtener un efecto considerable en la administración de otros de los nuevos estados del Sur.

Como un Estado soberano independiente de toda otra autoridad que no sea el pueblo como fuente de su gobierno, sujeto solamente a sus propias leyes dentro de su jurisdicción: como un estado entre los estados y naciones, las leyes de las naciones civilizadas sobre su correspondencia con las otras naciones, y en las altas mares, serán la regla para conducirse en sus relaciones, y debe tenerse el mayor cuidado de que la independen-

cia de los nuevos estados de Méjico, Venezuela, Buenos Aires, Chile, etc.; sea reconocida públicamente, y que los Ministros u otros agentes públicos que ellos mandáren sean recibidos, y que los puertos de las Floridas estén abiertos a la comunicación con ellos: que coopere con ellos en todas las ocasiones que pueda contribuir al bien común de todos: y en fin que obre en todo con tanta sujeción al sistema republicano representativo, cuanto lo permita un estado de cambiamento.

DEPARTAMENTO DEL GOBIERNO

1º La autoridad legislativa. Una mitad se eligirá cada año, la primera mitad de los electos el primer año, deben retirarse al fin de él, por suerte o del modo que se consideráse mas razonable; la otra mitad de la primera legislatura debe permanecer dos años; y ninguno puede ser reelegido después de la expiración del primer período.

2.° La autoridad administrativa.

I. El Poder Ejecutivo elegible cada dos años con su Consejo.

II. El militar y Naval.

III. El Ramo Judicial y de Policia.

IV. El de Rentas.

Ante todas cosas deben escogerse las personas mas idóneas para obtener los empleos, pero considerándose como provisional solamente, hasta que se haya establecido propiamente un orden de cosas. La fidelidad y celo que los empleados manifestáren en sus respectivos oficios producirán necesariamente las razones mas ciertas para su continuación: pero es esencial el que se afirme en todas partes los principios del sistema representativo.

A las personas que se escogieren para llenar aquellos oficios se les requerirá que preparen de antemano las relaciones necesarias de sus diferentes funciones, de modo que falte tan poco por preparar, que se pueda practicar desde el momento mismo de encargarse de los deberes de dichos oficios.

Cada departamento ejecutivo y administrativo deberá tener un registro exacto y circunstanciado por minutas de toda

acta que pasare por ante ellos sin alteración, ocultación ni truncamiento, en el cual se sentarán las mismas partidas claramente, se protocolizarán las razones de todas las personas que aprueban o desaprueban, y se sacará diariamente un duplicado hoja por hoja el cual se pondrá en manos del ejecutivo para que lo archive, y lo mismo deberá hacerse en los otros departamentos.

DE LOS RECURSOS O ARBITRIOS PÚBLICOS

Después de la libertad pública y conservación de la buena fé y justicia sigue como un objeto de importancia los medios por los cuales se han de proveer y administrar los recursos para el servicio público, y se ha de establecer y asegurar el crédito público contra el riesgo de que decaiga: y al echar los fundamentos de este importante ramo del servicio público es menester atender a las circunstancias locales de la Florida, y a su posibilidad de venir a ser un estado de la confederación del Norte.

Hay un interés común en la libertad y prosperidad de las confederaciones del norte y del sur, que debe tenerse constante a la vista. Por una parte el apartar y frustrar los artificios del enemigo; y sobre todo el inspirar la confianza necesaria en todos los pueblos del mismo continente, como las tierras de las Floridas constituirán necesariamente un recurso principal debe guardarse la debida consideración a aquellas circunstancias futuras y acaso no muy distantes. A este fin sentaremos como fundamento, que siendo las tierras del estado propiedad en soberania de toda la masa del pueblo, y destinadas al beneficio común de todos, los poseedores de tierras bajo una concesión racional, o bajo compra o larga ocupación, permanecerán en su posesión sin ninguna oposición, y todas las restantes que no estén ocupadas en estos términos serán el recurso para el servicio público.

Que en el caso de que el pueblo del Estado de la Florida prefiera en algún tiempo, ser miembro de la confederación de los Estados del Norte será necesario a la importante consideración de conservar siempre la amistad que debe prevalecer en-

tre las Repúblicas de ambas partes de la América, que se establezcan principios que regulen la venta y apropiación de las tierras públicas. Estas estarán sagradamente destinadas solo al servicio público; y no será permitido a ninguno de los funcionarios públicos, legisladores, o agentes de cualquiera descripción, el disponer, enagenar ningún derecho, acción o donación de tierra, ni se podrá disponer de ningunas si no es para el servicio público, o en compensación de servicios hechos al público, o que se haga la venta en pública almoneda. Por tanto debe declararse y determinarse irrevocablemente que las tierras públicas se considerarán apropiadas a los siguientes fines y objetos: 1.° Para la mantención del Gobierno del Estado. 2º Para los suplementos con que de cuando en cuando sea menester auxiliar la independencia general de los Estados arrancados del despotismo de España. 3º Para el pagamento de cobranzas de paises extrangeros por suplementos hechos. 4º Y una especial apropiación fundada en la amistad que los nuevos estados del Sur desean conservar para siempre con los del Norte.

Como los tres primeros de los precedentes objetos están claros por su sola designación, será esencial fijar el cuarto sobre fundamentos tan claros y determinados que no deje lugar a ninguna duda ahora ni en lo sucesivo. Caso que el pueblo de la Florida en cualquier tiempo prefiera ser miembro de la confederación del Norte, las tierras públicas permanecerán hipotecadas al pagamento de todas las deudas contraidas anteriormente a beneficio del estado de la Florida; y si algunos socorros se hubieren dado por dicho estado a las Repúblicas del Sur, sacados de las rentas de tierras, serán obligadas estas Repúblicas á pagar al estado de la Florida, a los plazos que se consideraren propios.

Como al presente los Estados Unidos tienen pendientes ciertos reclamos de la España, por lo cual se ha creido que aquellos han mirado a la Florida como una indemnización, en caso de continuar la mala fe de la España se hará por separado una apropiación de tierras que igualen en valor al montamiento de lo que reclaman los Estados Unidos de la España, las cuales tierras serán apropiadas principalmente para abonar e indemnizar

las pérdidas de los ciudadanos de los Estados Unidos recibidas de la mala fe de España; pero al mismo tiempo sin mezclarse en el Derecho de los Estados Unidos de no disminuir su derecho a exigir de España su indemnización por otros medios.

ARREGLO DE FINANZAS

Estando las tierras públicas hipotecadas y apropiadas al sostenimiento de la libertad pública, y a los diferentes objetos que quedan descritos arriba, los asuntos pertencientes a ellos se administrarán en el departamento fiscal, como base de las rentas del Gobierno y del crédito público.

Para traer a los usos del cambio y circulación el valor de aquellas tierras, se preparará y arreglará un sistema fundado en los principios de circulación y valor, con arreglo a las formas más simples, y una serie de *Vales de Estado* se expedirán de la Tesorería, a proporción de los inmediatos y necesarios gastos del Estado.

Dichos *Vales de Estado* harán las veces de dinero, y se harán de 50 centavos y de ahí arriba por denominaciones decimales, pagables al portador: los de la primera clase en tres meses después de la fecha se recibirán en pagamento de todas las contribuciones al servicio público, y en pagamento de los derechos de Aduana por el valor de su denominación.

Se expedirá del departamento fiscal una segunda clase de nota que a los seis meses después de su fecha se cambiarán, como elija el tenedor, o por cédulas de Tesorería de cien pesos para arriba, llevando un interés de 10 por 100 anual, pagable por medianía en la Tesorería de la Florida, y en los oficios que deberán establecerse en Filadelfia y en Londres; los cuales oficios se abrirán sin dilación al fin indicado.

Aquellas cédulas se recibirán también en pagamento de contribuciones y derechos de importación y exportación, según elijan los tenedor de ellas; y en todas las ventas de tierra, y compras públicas de cualquier especie se harán los pagamentos mitad en moneda de plata del cuño de España o de los Estados Unidos, y mitad en cédulas. Y en caso de una entera o parcial falta de papeletas, se recibirá en su lugar Oro o Plata con la adición

de un 5 por 100 sobre la proporción de lo que montaban las cédulas.

CUENTA PÚBLICA

Se abrirá y llevará una cuenta exacta de los gastos que de tiempo en tiempo pueden haber ocurrido a favor de Méjico, Venezuela, etc.; cuyo montante debe reintegrarse al Estado de la Florida en los términos dichos arriba, y los tenedores de cédulas de la Florida pueden cambiarlas por cédulas de igual valor pagables en Méjico, Nueva Granada, o en Londres y Filadelfia, en los términos y plazos que en la Tesorería de la Florida.

En todo tiempo tienen la opción los diferentes Gobiernos para redimir aquellos vales, pagando su valor con el interés debido al tiempo de su redención, pero debe avisarse seis meses antes que se haya de hacer la redención.

Es copia de la que queda en mi poder. Philadelphia, Mayo 24, año 8º de la República A. D. 1818.

CLEMENTE

III

JOHN QUINCY ADAMS A VICENTE PASOS—RESPUESTA A LA EXPOSICIÓN Y PROTESTA ANTERIORES

Washington, 5 de Marzo de 1818

Don Vicente Pasos.

Señor:

El memorial de U. dirigido al Presidente de los Estados Unidos y los papeles que lo acompañan se han presentado y me ha encargado de informar a U. que sus miras acerca de la Isla de Amelia y las medidas que tomó considerándolas como propias las ha manifestado al mundo en su comunicación al Congreso al principiar las actuales sesiones, y por su Mensaje de 13 de Enero último. El Presidente ha dado toda la atención necesaria al memorial de U. y a sus papeles, y no percibiendo en ellos ninguna razón que ponga en diverso carácter las transacciones de Amelia no puede alterar ninguna de sus medidas con respecto a aquella plaza; y así no teniendo otra contestación a

más de esta su representación; yo soy Señor el más humilde servidor de usted.

JOHN QUINEY ADAMS

Es copia.

PASOS

Es copia del original que queda en mi poder.

Philadelphia, Marzo 24. Año 8º de la República, A. D. 1818.

LINO DE CLEMENTE

IV

VICENTE PASOS A LINO DE CLEMENTE

Washington, 30 de Marzo de 1818

Consecuente a la comisión que me confirió el Gral. Aury a nombre de los Gobiernos por cuya autoridad se tomó la Isla de Amelia, y corroborada por U. en la parte que le toca, en su oficio de 14 de Enero del corriente año, me dirigí al Presidente de los Estados Unidos de América por medio de la exposición que acompaño demostrando la injusticia de su invasión y los daños que se seguían a la causa de la independencia de los Estados libres del Sur: su contestación por medio del Secretario de Estado el 5 del corriente ha sido desatendiendo absolutamente mis justas reclamaciones, lo que me dio lugar para dirigirme al Congreso Nacional en donde después de unos debates animados y largos tampoco se me atendió. Las adjuntas copias y los diarios del Congreso darán a U. idea correcta de todo lo ocurrido.

Soy con el mayor respeto su atento servidor, Q. B. S. M.

VICENTE PASOS

Señor Diputado de Caracas, Don Lino de Clemente.

Es copia del original que queda en mi poder.

Philadelphia, 24 de Mayo. Año 8.° de la República, A. D. 1818.

LINO DE CLEMENTE

V

BOLÍVAR Y PEDRO BRICEÑO MÉNDEZ A LINO DE CLEMENTE

Angostura, Junio 20 de 1818

Al Señor General Lino de Clemente, Agente de Venezuela en los Estados Unidos del Norte.

Tengo la satisfacción de remitir a V. S. una colección de los Boletines que se han publicado participando los más importantes sucesos de nuestras armas en la campaña del presente año. Pero como los detalles que ellos contienen son demasiado generales, y yo deseo instruír a V. S. plenamente de ellos, referiré las circunstancias que se han omitido. V. S. podrá hacer de esta relación el uso que crea más conveniente.

Al atravesar el Orinoco por la Urbana, comuniqué a V. S. que mi plan era reunir las fuerzas que yo llevaba con las del Sr. Gral. Páez. El 31 de Enero tuve la fortuna de efectuar esta reunión, e inmediatamente marchamos sobre San Fernando de Apure. Esta plaza aunque importante por su posición no debía detenernos, porque hallándose Morillo con todo su ejército en Calabozo mi principal objeto era sorprenderlo y atacarlo allí, satisfecho de que destruido este cuerpo, todo el país quedaba en nuestro poder. Para ocultar mi intento aparenté e hice todos los preparativos para un asalto, y después de haber hecho creer al enemigo que la rendición de San Fernando era mi primera atención levanté el campo, forcé las marchas y al tercer día caí sobre Calabozo. La sorpresa que causó a Morillo nuestra presencia, cuando nos creía en San Fernando fué tal, que no se atrevió a admitir la batalla. Encerrado dentro de sus atrincheramientos a pesar de nuestros esfuerzos no pudimos atraer al llano sino un Regimiento de Húsares que estando acampado fuéra de la ciudad intentó introducirse protegido por una fuerte columna de infantería que salió en su auxilio. Todas estas fuerzas fueron destruidas y debilitado Morillo con esta pérdida se confirmó más en la resolución de no salir. Investimos la plaza y la estrechamos del modo posible. Dos días duró el sitio, hasta que en la noche del segundo la evacuó con el mayor silencio y emprendió retirarse hacia Caracas por el camino del Sombrero,

que siendo el más montuoso lo ponía más a cubierto de nuestra caballería. Nuestros puestos avanzados observaron el movimiento y al amanecer, después de habernos apoderado de la ciudad seguimos en su persecución. El Boletín del 17 de Febrero contiene los detalles de las ventajas que alcanzamos en ella. Todo el ejército español habría quedado prisionero si las forzadas marchas que habíamos hecho, no nos hubieran inutilizado los caballos, que formaban nuestra principal fuerza. Debiamos por otra parte atender a la organización del inmenso pais que habiamos libertado era necesario ocupar a San Fernando y dominar el Apure antes de internarnos más, porque la posición de aquella y la marina que defendía a éste obtruian nuestras comunicaciones y tenian en continua alarma los pueblos situados en sus dos riberas. El Gral. Páez con su División fué destinado a reforzar la linea contra San Fernando y recibió orden de tomarlo al asalto si se obstinaba en defenderse. Era mi objeto mientras se allanaba este único obstáculo, que nos impedia poseer pacíficamente todo el llano, reformar nuestras pérdidas y asegurar las posiciones adquiridas: pues el suceso de San Fernando tardaba y no debía esperarse que aquella división se nos incorporase tán pronto como era de desear; el enemigo se rehacia en Valencia y los valles de Aragua, el ejército se desmoralizaba en Calabozo: no era posible detener mas las marchas sin exponernos a muy funestas consecuencias: fué pues preciso marchar.

Dios guarde a V. S.

SIMÓN BOLÍVAR

Pedro Briceño Méndez,
Srio. de E. y R. E.

VI

CREDENCIALES DE LINO DE CLEMENTE

Simón Bolívar, Jefe Supremo de la República de Venezuela, todos los que las presentes vieren, salud!

Deseando establecer con el Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte las relaciones de amistad y fraternidad que deben existir entre los Gobiernos libres de la América para

proveer a la mutua defensa, y a la prosperidad de sus pueblos, diputamos y nombramos al Gral. Lino de Clemente, para que en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Venezuela cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte, solicite el reconocimiento de la República de Venezuela, como un Estado libre e independiente, confiera y acuerde con el Ministro o Ministros designados al efecto por S. E. el Presidente de aquellos Estados, los Convenios y Tratados que juzguen necesarios para dicho reconocimiento, y a fin de establecer de un modo sólido y permanente las relaciones comerciales y políticas que convengan a las dos Naciones, y de implorar de la generosidad de aquel Gobierno los socorros y auxilios que necesitamos en nuestra situación actual, asegurándole de nuestra buena correspondencia y reciprocidad de servicios.

SIMÓN BOLÍVAR

Pedro Briceño Méndez, Secretario de Estado.

En testimonio de lo cual yo Pedro Briceño Méndez, Secretario de Estado de la República de Venezuela hice registrar las presentes, refrendarlas, y sellarlas con el sello provisional del Estado, firmándolas con mi nombre. Dado en la ciudad de Angostura, a veintidós de Julio del año del Señor, mil ochocientos diez y ocho, y de la independencia de Venezuela el Octavo.

VII

INSTRUCCIONES A LINO DE CLEMENTE

INSTRUCCIONES QUE DEBE OBSERVAR EL SEÑOR GRAL. LINO DE CLEMENTE EN SU MISIÓN CERCA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LA AMÉRICA DEL NORTE.

Art. 1.° Manifestará al S. E. el Presidente de los Estados Unidos de la América del Norte los sentimientos cordiales que animan al Gobierno de Venezuela respecto al de aquellos Estados con el objeto de entablar relaciones de amistad politicas y comerciales.

Art. 2.° Solicitará con el mayor interés que la República de Venezuela sea reconocida por los Estados Unidos del Norte,

como un Estado libre e independiente expresando que aunque la República de Venezuela se compone de las provincias de Guayana, Margarita y Barinas, que están enteramente libres, de Cumaná, Barcelona y Caracas, en cuyos territorios es dueño el enemigo de algunos puertos de la Costa, sobre la cual se dirigen ahora las marchas de nuestro Ejército, y de Mérida y Trujillo que se hallan ocupadas por los españoles, no se exige el reconocimiento sino de las seis primeras provincias que actualmente reconocen y obedecen la autoridad del Jefe Supremo de la República, si hubiere inconveniente para el reconocimiento de las ocho.

Art. 3º El Enviado está autorizado para tratar sobre relaciones mercantiles del modo y en términos que sean reciprocamente utiles a ambos paises y que no comprometan nuestra existencia politica y nuestra libertad.

Art. 4.° El Diputado expondrá si fuere necesario a S. E. el Presidente de los Estados Unidos, o al Ministro el estado en que se halla la República de Venezuela, con respecto a sus relaciones politicas y mercantiles y a la situación militar de los Ejércitos.

Art. 5º Pedirá a aquél Gobierno en calidad de Empréstito Medio Millón de pesos fuertes, estipulando los plazos e intereses en que deba pagarse pero tendrá presente para fijar unos y otros el estado actual de nuestras Rentas; y no se comprometerá sino a plazos muy dilatados, o si es posible indefinidos, hasta que esté pacificada del todo la República.

Art. 6º Tambien pedirá al mismo Gobierno en calidad de empréstito toda especie de provisiones, fusiles, sables, polvora, plomo, buques de guerra, vestuarios y fornituras de tropas y viveres para nuestra escuadra todo a pagar en los mismos términos que el medio millón de pesos en dinero efectivo de que habla el articulo antecedente.

Art. 7.° Si el Gobierno rehusare prestarle esta clase de auxilios, podrá el Enviado dirigirse a las casas de comercio particulares y celebrar con ellas contratos sobre todos estos objetos, obligando a la satisfacción todas las rentas y propiedades de la República o concediendo privilegios exclusivos sobre éste o aquél ramo de importación o exportación por tiempo determi-

nado, o a pagar en derechos de entradas y salidas de los buques de aquella nación en nuestros puertos. El Diputado consultará detenidamente todas las concesiones que haga de esta naturaleza para no gravar demasiado nuestros pueblos con exclusivas siempre perjudiciales.

Art. 8.° En el caso de que consiga el empréstito del medio millón de pesos, bien sea del Gobierno o de casas particulares, tomará el Enviado doce mil pesos para sus gastos. El resto de aquella suma, asi como todos los demas objetos que consiga, deberán venir a Venezuela dirigiéndose a la Isla de Margarita, donde recibirá informes del estado actual de nuestras armas para seguir al puerto de la costa que esté ocupado ya por ellas o permaneciendo en dicha isla hasta que se comuniquen las ordenes que deban ejecutarse

Art. 9º Procurará llenar todos los objetos de la misión en el mas corto término posible porque es del interes de la República; y terminada que sea dará cuenta exacta y detalladamente de su resultado esperando la contestación del Gobierno en que se le darán nuevas ordenes e instrucciones para que continue en las mismas funciones o se retire.

Art. 10. El Diputado está plenamente revestido de todas las facultades necesarias para entablar y concluir todos los tratados, convenios y contratos contenidos en los términos de estas instrucciones, debiendo ser canjeados y ratificados aquéllos con todas las formalidades que están en uso entre todas las naciones civilizadas.

Dadas, firmadas por mi Secretario de Estado, y selladas con el sello provisional de la República en la ciudad de Santo Tomás de Angostura a veintidos de Julio del año del Señor mil ochocientos diez y ocho, y de la Independencia de Venezuela el octavo.

Al Señor General Lino de Clemente, etc., etc., etc.

VIII

BOLÍVAR A LINO DE CLEMENTE

Angostura Julio 24 de 1,818

Señor:

A consecuencia de haber llegado a esta República Mr. Irvine con el caracter de Agente de esos Estados y de las disposiciones favorables de ese Gobierno con respecto a los Pueblos libres de la América del Sur he creido conveniente estender el adjunto Diploma nombrando a V. S. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte para que solicite el reconocimiento de nuestra independencia, confiera y acuerde los convenios y tratados necesarios para aquel fin y establezca las relaciones politicas y comerciales que convengan a las dos naciones. Las instrucciones que incluyo a V. S. arreglarán su conducta en esta misión.

Siento no poder instruir a V. S. del resultado de la misión del Sr. Irvine por no haber dado aun principio a las conferencias oficiales. Hasta ahora no ha tenido otras entrevistas conmigo que la de su recepción y dos confidenciales en que, aunque con bastante misterio y oscuridad me ha hecho entender alguna parte del objeto a que ha sido enviado pero haciéndose concebir siempre que reserva otras mas importantes.

Según se ha explicado debe empezar sus conferencias por reclamar dos goletas de esos Estados apresadas en el Orinoco cuando nuestra escuadra lo bloqueaba. Yo he ofrecido mirar con la mayor consideración este reclamo, y exhibir todas las pruebas que certifiquen la condena de aquellos dos buques. El lunes 27 del presente será la primera conferencia en que se tratará de esto preferentemente.

También me ha significado que está encargado de explicar y justificar la conducta de ese Gobierno con respecto a la Isla de Amelia, manifestando las causas que ha habido para apoderarse de ella. Como yo no habia recibido aun el oficio de V. S. de 19 de Mayo último, ni tenia otras noticias sobre los sucesos de América que los que he visto en las gacetas extrangeras, mi

contestación privada se redujo a que el Gobierno de Venezuela ignoraba lo que habia pasado allí; y que no conocia como partes legitimas en la contienda contra la España al Gral. Mac Gregor ni al Comandante Aury, sino estaban autorizados por algún Gobierno independiente.

Mr. Irvine me manifestó la mayor satisfacción por esta respuesta, sin embargo de que no tiene otro caracter que el de una opinión particular dada en una conversación confidencial.

No fue menor la mia al oir las protestas que me hizo de los sinceros deseos que animan a esos Estados de ver realizar nuestra independencia, y los oficios de amistad, armonia y buena inteligencia que ofreció de parte de su Gobierno procurando al mismo tiempo justificarlo por no haber tomado parte hasta ahora en nuestra lucha, y añadiendo que ya habian pasado los motivos que lo detenian para dar este paso.

De todo esto, de las misiones que salieron antes que la de Mr. Irvine para Chile y Buenos Aires, y de los movimientos militares que hacen al mismo tiempo las fuerzas de esos Estados sobre la Florida, yo infiero que las disposiciones de ese Gobierno son las mas favorables: que podemos esperar ser reconocidos y aun socorridos con los elementos militares que necesitamos, y con dinero para satisfacer los creditos qne hemos contraido con algunas casas de Inglaterra. Estos son los objetos de la misión extraordinaria que confiero a V. S. y que espero tendrá los mas felices e importantes resultados, confiado no solamente en la justicia de nuestra causa e interés que inspira, sino en la habilidad y talento politicos de V. S.—Dios guerde a V. S. muchos años.

BOLÍVAR

Pedro Briceño Méndez—Srio. de Estado y Relaciones Exteriores (1).

---

(1) En el tomo xv de las *Memorias de O'Leary*—Documentos—se publicó otra nota de Bolívar a Clemente, fechada en Angostura el 30 de diciembre de 1817, en que le da cuenta de las operaciones militares y le manifiesta la urgencia de que remita elementos de guerra.

IX

LINO DE CLEMENTE A BOLÍVAR

Excmo. Sor.

Tengo remitida a V. E. una colección de mi correspondencia anterior, por la que juzgo a V. E. al cabo de cuanto había ocurrido hasta aquellas fechas digno de su conocimiento. Cuanto expresé a V. E. en mi oficio Núm. 4 fecha 15 de Octubre de 1,817 con respecto a los sucesos desgraciados que tenian lugar en la Isla de Amelia en aquella época, fueron noticias que el partido de los españoles por un lado, y el de Mr. Hubban por otro hacian correr en los papeles públicos de estos Estados, para denigrar y desacreditar el establecimiento de los Patriotas y sus Jefes, según lo averigüe después por noticias fidedignas de dicha Isla; y en consecuencia continúe reputando dicho establecimiento como muy útil y conveniente a la libertad de la América del Sur y Méjico, por las razones que expresé a V. E. en mi oficio Núm. 7 fecha 28 de Julio del año pasado, y en el Núm. 1º fecha 4 de Septiembre del mismo año, rotulado al P. E. que crei se habia establecido en Venezuela.

Después el Presidente de este Gobierno ordenó que las armas de estos Estados se apoderásen de dicha Isla por la fuerza, como se verificó en 23 de Diciembre del año pasado. Este suceso merece toda la atención de V. E., y sobre él tengo escrito a V. E., intruyéndole de todo menudamente y documentándolo: pero estos papeles no pueden ir no habiendo un sujeto de toda confianza que los conduzca, y como hasta el dia no lo he tenido no he podido dirigirlos. Dentro de pocos dias se presentará una ocasión segura para su conducción y entonces irán. Entre tanto espero que V. E. no tomará determinación alguna: pues que la materia es delicada, y en lo que este Gobierno nos ha agraviado y perjudicado altamente.

El Excmo. Sr. Almirante de Venezuela me ha comunicado los grandes triunfos de nuestras armas en San Fernando, Calabozo y encuentros sucesivos con nuestros enemigos. Yo no podré explicar a V. E. mi satisfacción sino congratulándome con V. E. y mis conciudadanos; y dando a V. E. las mas rendidas

gracias por sus esfuerzos y empeño por la libertad de su Patria.

Permítame V. E. solicite nuevamente que dé sus ordenes, para que por todas vias se me envíen noticias de estos interesantes sucesos, pues ellas influyen sobre manera no sólo en este pueblo y su comercio, sino tambien en el Gobierno y nos proporcionará ventajas extraordinarias en todo.

Yo me hallo en la mayor indigencia y sin un Secretario: V. E. hecho cargo de mi situación dispondrá lo que tenga por conveniente.

Tengo el honor de ser con la mas alta consideración de V. E. Su mas atento y obediente servidor,

Excmo. Sor.

LINO DE CLEMENTE

Piladelphia, 19 de Mayo año 8º de la República A. D. 1,818.

Excmo. Sor. Jefe Supremo de la República de Venezuela, Simón Bolívar.

P. D.—Acompaño a V. E. dos cartas que he recibido ultimamente, creo que V. E. conozca de quien son. El sujeto de que habla la de 25 de Octubre no ha podido marchar de aquí por falta de medios, y lo mismo que él quedan otros en esta ciudad fugados de Cádiz, todos en la mayor miseria. La de 10 de Marzo la condujo la Sra. Arismendi, que en esta ocasión parte a venirse con su esposo por via de St. Thomas.

Según noticias fidedignas de los sujetos que han llegado ultimamente de Cádiz, he sabido que se habian hecho reconocer hasta tres de los Navios comprados ultimamente a los Rusos, los que se habian declarado en mal estado para un nuevo viaje sin preceder cuarentena; que la mayor parte de los buques mercantes dispuestos para transportes, habian ido a conducir los Rusos venidos en los expresados buques; pero que sin embargo se hablaba de expedición a la América.

Quedo con la mayor consideración de V. E. Su mas atento y obediente servidor,

Excmo. Sor.

LINO DE CLEMENTE

Philadelphia, Mayo 21 año 8.º de la República A. D. 1,818.

X

LINO DE CLEMENTE AL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Excmo. Señor:

Habiendo sido nombrado por el Gobierno de Venezuela su Diputado, cerca de los Estados Unidos de la América del Norte tengo el honor de participar a V. E. mi llegada a esta ciudad, con el objeto de desempeñar los encargos que me han sido confiados. Y para poderlo realizar, he de merecer de V. E. se sirva informarme cuando le será conveniente permitirme, que le ofrezca mis respetos personalmente, a fin de comunicarle el objeto de mi venida a esta ciudad federal.

Me aprovecho de esta ocasión para manifestar a V. E. los respetos y alta consideración que profeso a V. E., y conque tengo el honor de ser, su muy rendido y obediente servidor,

LINO DE CLEMENTE

Washington, Diciembre 11 año 8º de la República A. D. 1,818.

XI

LINO DE CLEMENTE AL SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA

Excmo. Sor.

Por mi oficio Núm. 8 de 27 de Noviembre último habrá visto V. E. que debia verificar un viaje a esta ciudad, para poner en ejecución la orden de V. E. comunicada en su oficio de 24 de Julio de este año entregando al Sr. Presidente de estos Estados su oficio, y dándome a reconocer como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Venezuela, y todo lo demas que aquel se me encarga. Con efecto venciendo mil dificultades para conseguir una pequeña suma de dinero

para este objeto, salí de Philadelphia el 9 del presente y me detuve en Baltimore tres dias, así para arreglar lor asuntos de los Bergantines *Indio Libre* y *Colombia* con el sujeto del comercio encargado de ellos, como por ver si encontraba algún particular que se determináse a prestar alguna cantidad a la República para terminar mi comisión en esta ciudad con alguna decencia, y abreviar el negocio de aquellos buques, casi paralizado por falta de numerario. Con harto dolor mio mi detención en aquella ciudad fue infructuosa, porque nadie quiso prestar su dinero; y el 9 del corriente me dirigí aquí.

El mismo dia después de mi llegada hablé a varios miembros del Congreso de los mas adictos de nuestra causa, y todos me aconsejaron pasar mi primera nota al Ejecutivo; anunciándole mi llegada y solicitando su permiso para pasar personalmente, a comunicarle el objeto de mi venida, que es la ceremonia de tabla digamoslo así. Con efecto el 11 pasé al Secretario de Estado la nota que acompaño en copia señalada con el Núm. 1 y cuando pensaba repetir otra haciendo la misma súplica, por el tiempo que habia transcurrido sin haberme contestado, recibí el 17 por la tarde la contestación que acompaño señalada con el Núm. 2.

El Presidente de los Estados Unidos ha oido del Ministro Español millares de insultos en todos tiempos, y particularmente en la época presente después de la ocupación de varios puntos de las Floridas por las armas de estos Estados, como lo verá V. E. en las gacetas de esta ciudad que acompaño a la correspondencia de aquel con el Secretario de Estado, publicada últimamente en el Congreso, y el Ministro Español es un sujeto sin tacha para seguir tratando con este Gobierno, y a mi no se me permite comunicar por otras causas que son falsas, y de las que los Gobiernos de Colombia debian quejarse amargamente, pues que el Gobierno de estos Estados obró con ellos como si estuviese en guerra declarada: a esto se le llama neutralidad; pero como ha de ser, el Ejecutivo está muy comprometido con el Gobierno Español, y esta es la verdadera causa de todo.

Con el fin de no partir de lijero y que mi conducta en esta parte no pueda sindicarse, y al mismo tiempo para que el Go-

bierno de estos Estados no ignore el principal objeto de la Misión que me ha encargado V. E., he permanecido en esta ciudad y pienso, apesar de la negativa absoluta del Ejecutivo, repetir mi Nota acompañando a ella la carta de V. E., y expresándole que solo mi deber cumpliendo las ordenes de V. E. me hace obrar contra sus intenciones, para que determine en consecuencia. Este paso no lo he ejecutado aun por consultarlo antes con sujetos de representación y carácter; que son amigos de nuestra causa, y que interesa mucho que tengan conocimiento de ello, y de mi conducta..... Qiero tener datos ciertos con respecto a las ideas de este Gobierno, sus miembros, pueblo etc; para con estos documentos partir a esa, a comunicar a V. E. mis operaciones de todo el tiempo que el Gobierno de mi Pais me ha tenido aquí con el encargo de su representación.

El 20 de éste tuve aqui varias cartas particulares y papeles del Orinoco hasta el 4 de Noviembre, por la Goleta *Ninfa* en que fué a esa el Dr. Roscio, que llegó a Philadelphia el 18; pero no he recibido ninguna correspondencia de oficio de V. E. ni de ningún otro Magistrado de Venezuela, y lo aviso a V. E. a fin de que no lo ignore pues las últimas cartas que he recibido de V. E. alcanzan hasta 5 de Octubre último.

Después de la llegada de aquel buque supe por dos conductos del mayor crédito, que este Gobierno habia recibido informaciones de su Agente en Venezuela, nada favorables con respecto a nosotros y sus negocios: luego lo acredité mas con la gaceta adjunta de Alejandria que está muy inmediata a esta ciudad, y con un capitulo del *Columbian* de New York de que era editor Mr. Irvine cuando se hallaba en estos Estados, y que ahora sigue en esa República. Esto es S. Excmo. lo que Mr. Irvine hace en Venezuela, fiscalizar nuestras adhesiones, dar parte de ellas, saherirlas etc. Sin embargo quedará bien mal en el público, pues se están insertando en la gaceta de esta ciudad todo lo mas interesante de nuestros Correos del Orinoco, con lo que los hombres del mayor respeto y el Pueblo en general alaban nuestros procedimientos.

Tengo el honor de ser con la mayor consideración y respeto de V. E. (1). Su mas atento y obediente servidor,

Excmo. Sor.

LINO DE CLEMENTE

Washington, Diciembre 27 año 8°. de la República A. D. 1,818.

Al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores.

---

(1) El original de esta comunicación se halla muy alterado por la acción del tiempo y nos ha sido imposible copiar algunas partes de ella.

VIII

Misión diplomática de la Gran Colombia confiada a Manuel Torres, primer Agente Diplomático de las Repúblicas hispanoamericanas reconocido oficialmente en Washington.

DOCUMENTOS

I.—Nota de Juan Germán Roscio, Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Venezuela a Manuel Torres, en que le comunica su primer nombramiento para su misión cerca del Gobierno norteamericano. Angostura, 14 de agosto de 1819—II. Primitivas credenciales de Manuel Torres, extendidas en Angostura el 14 de agosto de 1819--III. Nota de Roscio a Torres. Angostura, 10 de septiembre de 1819—IV. Instrucciones a Manuel Torres para el desempeño de su misión, suscritas en Angostura el 10 de septiembre de 1819--V. Nota de Roscio a Torres. Angostura, 19 de septiembre de 1819--VI. Nota de José Rafael Revenga, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia a Manuel Torres. Angostura, 2 de febrero de 1820--VII. Nuevas credenciales de Manuel Torres. Angostura, 15 de mayo de 1820--VIII. Nota de Manuel Torres a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos. Washington, 19 de noviembre de 1819—IX. Nota de Manuel Torres al Secretario de Estado del Departamento de Venezuela. Filadelfia, abril 30 de 1820--X. Nota de Manuel Torres a John Quincy Adams, Secretario de Estado. Washington, marzo 18 de 1820—XII. Nota de John Quincy Adams, Secretario de Estado, a Manuel Torres. Washington, 30 de marzo de 1820—XII. Nota de Manuel Torres a Juan Germán Roscio y José Rafael Revenga. Filadelfia, 20 de mayo de 1820—XIII. Nota de Manuel Torres a John Quincy Adams, Secretario de Estado. Washington, 15 de diciembre de 1820--XIV. Nota de Manuel Torres al Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia. Filadelfia, 23 de diciembre de 1820—XV. Nota de Manuel Torres a John Quincy Adams, Secretario de Estado. Washington, 20 de febrero de 1821--XVI. Nota del mismo al mismo. Filadelfia, 30 de noviembre de 1821—XVII. Nota del mismo al mismo. Fila-

delfia, enero 12 de 1822—XVIII. Nota de John Quincy Adams, Secretario de Estado, a Manuel Torres. Washington, enero 18 de 1822—XIX. Nota de Manuel Torres a John Quincy Adams, Secretario de Estado; respuesta a la anterior. Filadelfia, abril 6 de 1822—XX. Nota de Manuel Torres a John Quincy Adams, Secretario de Estado. Hamilton, Village, junio 8 de 1822. XXI. Nota de Pedro Gual, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado. Bogotá, 17 de septiembre de 1822. XXII. Instrucciones de Juan Germán Roscio, Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Venezuela, a Peñalver y Vergara, Comisionados del Congreso de Venezuela en Londres, a cuya misión se hace referencia en las instrucciones a Torres.

MISIÓN DIPLOMÁTICA COLOMBIANA DE MANUEL TORRES

La misión que el Gobierno de Colombia confió a Manuel Torres tiene grande importancia en la historia diplomática de este Continente, tanto por haber sido Torres el primer Agente de las Repúblicas hispanoamericanas reconocido formalmente con carácter diplomático por el Gobierno de Washington, como por los importantísimos servicios prestados por Torres a la causa de la emancipación de aquellas Repúblicas.

Torres era español de nacimiento. Sirvió en uno de los cuerpos militares que hacían la guarnición en Nueva Granada en la época en que gobernó el Virreinato de este nombre el Arzobispo Caballero y Góngora, tio de Torres. Se hizo sospechoso para las autoridades del Virreinato, y tuvo que refugiarse en 1796 en los Estados Unidos para huír de la persecución de las autoridades españolas. "Durante la guerra de la Independencia de las Colonias prestó constantes e inapreciables servicios a la causa de la revolución, especialmente poniendo sus influencias y relaciones al servicio de los Agentes de las diversas secciones de la América que fueron a la gran República, y fue por tanto muy acreedor a la prueba de confianza que le dispensó el Gobierno de Venezuela" (1).

Al separarse el General Clemente de los Estados Unidos en 1819, en virtud de la autorización que le había dado el Libertador, dejó a Torres como Agente de Venezuela.

El 14 de agosto de 1819, Zea como Vicepresidente y Roscio

(1) Cadena, *Anales Diplomáticos de Colombia*, página 98; Raimundo Rivas, *Relaciones entre Colombia y Estados Unidos*, página 12.

como Secretario de Estado, confirmaron el nombramiento y extendieron a Torres credenciales de Encargado de Negocios de Venezuela. (Se publica en seguida el texto de las credenciales y el de la nota dirigida a Torres en la misma fecha. Los originales existen en el archivo diplomático de Bogotá).

Más tarde, el 15 de mayo de 1820, se extendieron a Torres nuevas credenciales, firmadas por Roscio como encargado del Gobierno en Angostura, por ausencia del Presidente y del Vicepresidente de Colombia, y por Revenga, como Secretario de Relaciones Exteriores. (Publicamos tambien el texto de estas otras credenciales, cuyo original existe en el Departamento de Estadó de Washington. *Papers Relative to the revolted spanish colonies*).

El 1.° de septiembre del mismo año el Secretario de Relaciones Exteriores dio a Torres las instrucciones respectivas para el desempeño de su misión. (Se publica en seguida el texto de éstas; el original existe en el archivo diplomático de Bogotá).

Del texto de estas instrucciones, que creemos se publican hoy por primera vez, se deduce de cuánta trascendencia fue la misión confiada a Torres. Este debía ocuparse al mismo tiempo en negocios de orden diplomático, militar y financiero, y en todos ellos prestó servicios importantísimos. Como en las instrucciones a Torres se hace referencia a la misión confiada a Peñalver y Vergara en Europa, creemos oportuno publicar también las instrucciones que poco después impartió Revenga, ya como Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, a dichos Enviados. Estas instrucciones contienen páginas muy notables en la historia diplomática de Colombia, y también se publican por primera vez, tomándolas del libro correspondiente del archivo diplomático de Bogotá.

El 2 de febrero de 1820 Revenga, en la calidad antes nombrada, comunicó a Torres la constitución de Colombia, en nota que publicamos también a continuación.

La correspondencia de Torres con el Secretario de Estado de los Estados Unidos y con la Secretaría de Relaciones Exteriores de Colombia, la que en buena parte fue publicada en los *Anales Diplomáticos de Colombia*, de Pedro Ignacio Cadena, Bogotá, 1878, acredita el celo con que Torres desempeñó su

delicado cometido. Nosotros hemos procurado completar esa correspondencia añadiendo a los documentos publicados por Cadena los que estaban inéditos aún en los archivos de Bogotá y Washington. En lo relativo a la consecución del préstamo de treinta mil fusiles que estaba encargado de solicitar del Gobierno americano, las gestiones de Torres fueron infructuosas, pues tanto el Presidente Monroe como el Secretario de Estado Adams, con quienes conferenció, no oficialmente, sobre el asunto, se negaron a semejante operación, que reputaban manifiestamente violatoria de la neutralidad.

Torres se ocupó tambien, de acuerdo con sus instrucciones, en conseguir un empréstito, y llegó a negociar uno por la suma de cuatro millones de pesos con la Casa bancaria de Rotterdam Mees Boer & Moens, pagadero en diez años con el producto que diera en Holanda todo el tabaco de Venezuela que el Gobierno destinara para la exportación. El empréstito dicho fue aprobado por el Gobierno de Colombia, pero fracasó, entre otras causas, por estar en poder de los españoles parte de la Provincia de Barinas, cuyo tabaco iba a respaldarlo (1).

En sus gestiones, de orden verdaderamente diplomático, Torres fue más afortunado, y supo conducirse con habilidad grande. "Los Estados Unidos—decía Torres—serán siempre nuestros amigos y aliados naturales, y unidos con ellos podemos burlarnos de los designios de toda Europa," y dentro de esa persuasión procuró sin descanso iniciar una éra de estrechas relaciones entre los Estados Unidos y las Repúblicas hispanoamericanas. La nota de Torres a Adams, del 20 de febrero de 1821, y las exposiciones hechas por el mismo al Secretario de Estado el 18 de marzo de 1820 y 30 de noviembre de 1821, cuyo texto reproducimos en seguida, son documentos de altísima importancia en la historia diplomática de este Continente.

La nota dicha y la segunda de aquellas exposiciones fueron enviadas por el Presidente Monroe al Congreso de los Estados Unidos con el memorable mensaje del 8 de marzo de 1822, en que se anunció el propósito de reconocer la independencia de las

(1) Los pormenores de esta negociación pueden verse en Cadena, *Anales Diplomáticos*, página 104.

nuevas Repúblicas, y es natural presumir que influyeron poderosamente en el ánimo de Monroe y Adams para llegar al reconocimiento (1).

El 23 de mayo de aquel año de 1822, y a los pocos días de enviado al Congreso aquel célebre mensaje, Torres recibió nota oficial del Secretario de Estado, en que le anunciaba que el Presidente Monroe había resuelto recibirlo con el carácter de Encargado de Negocios de la República de Colombia.

Torres fue así el primer Agente Diplomático de una República hispanoamericana reconocido oficialmente en Washington. El 8 de junio Torres envió a Adams la nota-respuesta que publicamos en seguida, y cuyo texto, así como el de varias otras del mismo Torres a Adams, que permanecían inéditas, hemos tomado de los archivos del Departamento de Estado de Washington (2).

El Profesor William Spence Robertson refiere en estos términos en su interesante estudio *The first Legations of the United States in Latin America*, el reconocimiento de Torres:

"En mayo de 1822 Manuel Torres era el único Agente autorizado de los Gobiernos hispanoamericanos en los Estados Unidos. En los primeros días de abril de 1822, Monroe manifestó a Adams que estaba dispuesto a recibir oficialmente a Torres. Sin embargo, hasta el 23 de mayo no escribió Adams a Torres para decirle que cuando estimara conveniente y su salud le permitiese visitar a Washington, el Presidente Monroe lo recibiría 'con el carácter de Encargado de Negocios de la República de Colombia.' Pero como Torres estuviera enfermo, se pasaron muchos días antes de que pudiera trasladarse de Hamiltonville, cerca de Filadelfia, a Washington. El 18 de junio Torres informó a Adams de su llegada a la capital, en mal estado de salud, pero con el deseo de visitar inmediatamente el Departamento de Estado. En 19 de junio de 1822 Adams presentó a Torres al Presidente Monroe como Encargado de Negocios de Colombia. Adams refiere que Torres, que tenía tan poca vida que apenas

(1) *American State papers. Foreign relations*, tomo IV página 819.

(2) Cadena publicó sólo algunas en su citada obra *Anales Diplomáticos de Colombia.*

podía mantenerse en pie, se encontraba profundamente emocionado. Habló de la gran importancia que este reconocimiento tenía para Colombia y de lo extraordinariamente grato que sería para Bolívar. El Presidente Monroe hizo sentar a Torres y le habló con amabilidad tal que hizo derramar lágrimas a Torres. El Presidente le aseguró el gran interés tomado por los Estados Unidos en el bienestar y el triunfo de su país y la especial satisfacción con que lo recibía como su primer Representante. Así *Manuel Torres fue el primer Representante Diplomático de las Naciones hispanoamericanas recibido oficialmente por el Gobierno de los Estados Unidos;* la recepción del inválido Encargado de Colombia fue el primer acto formal de reconocimiento por los Estados Unidos de un Estado americano de los que habían roto los vínculos con las viejas monarquías. Con la excepción de la Monarquía portuguesa establecida en Río de Janeiro, la República de Norte América fue el primer miembro de la familia de las naciones que reconociera formalmente la independencia de los Estados hispanoamericanos" (1).

El Profesor Robertson tomó estos interesantes y minuciosos pormenores de las *Memorias* de John Quincy Adams. La extensión e interés con que éste trata de Torres, testifican la importancia dada por el ilustre Secretario de Estado a la misión de Torres y al reconocimiento oficial de ella.

A los pocos días de recibido por Monroe, o sea el 15 de julio de 1822, murió Torres en una casa de campo de Hamilton, cerca de Filadelfia. *La Aurora* de esta ciudad le dedicó un artículo biográfico, en el que se tributaron elogios merecidos a aquel distinguido servidor de Colombia y de todas las Repúblicas americanas.

De aquel artículo son estos párrafos, sobre Torres:

"Veinte y seis años hace que residía en los Estados de la Unión, y todo ese tiempo lo ha empleado en promover la revolución de la América del Sur: él se distinguió como hombre, como patriota y como republicano; jamás desesperó del buen éxito de la causa, contribuyendo por sus consejos y arbitrios a

(1) Portugal reconoció la independencia de Buenos Aires en 1821. J. M. Pereira da Silva, *Historia da fundacao do Imperio Brazileiro.*

promoverla en todas partes. A él recurrían los Agentes de las diferentes secciones de Sur América y hallaban en sus consejos la resolución de sus dudas y tropiezos."

El Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, Pedro Gual, en la *Memoria* al Congreso de 1823 recordó los servicios de Torres en estos expresivos términos:

"El pueblo de los Estados Unidos, aunque de un origen diverso que el resto de los habitantes de este Continente, sintió desde los principios de la presente guerra aquella simpatía que era natural y que necesariamente debía inspirar el vecindario y la analogía de las circunstancias.

"Los nuevos Estados americanos quisieron aprovechar estas buenas disposiciones dirigiéndose a su Gobierno; pero nuestros esfuerzos fueron infructuosos hasta 1822, en que los Estados Unidos reconocieron formalmente nuestra independencia. Este resultado se debe en gran parte a la habilidad y destreza con el que el señor Manuel Torrres, nuestro Encargado de Negocios en Washigton, hizo reconocer nuestros derechos a ese reconocimiento. La muerte de este ilustre patriota y estadista, ocurrida en 14 de julio del mismo año, interrumpió las relaciones que debieron entablarse entre uno y otro país a consecuencia de tan franca y justa declaratoria" (1).

Muerto Torres y establecidas ya formalmente las relaciones diplomáticas entre el Gobierno de Colombia y el de los Estados Unidos de América, se nombró en seguida por el primero como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Washington al señor José María Salazar (2).

---

(1) De la misión de Torres han tratado también Paxson en su libro *South American Republics*, y John Basset Moore en su *International Law Digest*.

(2) Sobre esta misión habla extensamente Raimundo Rivas en su citado estudio *Relaciones internacionales entre Colombia y los Estados Unidos*.

I

NOMBRAMIENTO DE MANUEL TORRES CÓMO AGENTE DE NEGOCIOS CERCA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Angostura, Agosto 14 de 1,819

Al señor Manuel Torres vecino de Filadelfia y Encargado de los Negocios de Venezuela por ausencia del Sr. Lino de Clemente cerca de los Estados Unidos.

Los informes que el Gobierno de Venezuela tiene del carácter y opiniones políticas de U., su confianza en que U. es un antiguo y verdadero amigo de la independencia americana, y el testimonio de la buena disposición de U. que han dado algunos de los Magistrados de la República lo han movido a nombrar a U. Agente de Negocios cerca del Gobierno de esos Estados Unidos. U. conoce como nosotros las necesidades e intereses de la América y sabe cuantas ventajas pueden resultar a la Nueva Granada y Venezuela reunidas de los diversos acontecimientos políticos, y aun choques de intereses entre los diversos Gobiernos europeos y americanos: toca pues a U. el procurar reportar en favor de este país todo el bien a que los diversos sucesos o las circunstancias dieron ocasión.

Comunicaré a U. oportunamente instrucciones particulares para aquellos casos que lo requieran, así como un nombramiento en forma; entretanto baste a U. el que acompaño que por la premura del tiempo va con menos formalidades de las que deberían.

Dios guarde a usted.

JUAN GERMÁN ROSCIO (1)

II

PRIMERAS CREDENCIALES DE MANUEL TORRES

Francisco Antonio Zea, Vicepresidente de la República, Encargado del Gobierno del Estado durante la ausencia del Presidente, etc., etc.

---

(1) Los documentos I a VI han sido copiados en el archivo diplomático de Bogotá. Creemos que se publican por primera vez.

A los que la presente vieren salud!

Deseando terminar felizmente la sangrienta contienda en que se halla empeñado el buen pueblo de Venezuela desde el año de 1,810 por su independencia y libertad y la de toda la América llamada española y convencido de que uno de los medios mas conducentes a esta importante mira es el de la amistad y buena inteligencia con los Estados Unidos de la América del Norte, que han servido de modelo a los Venezolanos en su insurrección, y que por tanto fueron los primeros en recibir oficialmente la noticia de este acontecimiento interesante por medio de una misión, que no ha sido interrumpida sino por las vicisitudes de la guerra, y que ha tenido siempre por objeto relaciones de amistad y de interés recíproco en la grande obra de la emancipación de estos países; y estando informados de que en la persona del Sr. Manuel Torres vecino de Filadelfia y Encargado de los Negocios de Venezuela en aquellos Estados por ausencia y nombramiento del Sr. Lino de Clemente que allí hacia de representante de esta República por elección del Presidente de ella, siendo su Jefe Supremo, concurren los talentos y cualidades necesarias a este encargo, y sobre todo una adhesión singular a las instituciones republicanas de la América del Norte, he venido en aprobar, como por las presentes apruebo, el nombramiento hecho en el expresado Manuel Torres para Encargado de los Negocios de Venezuela. Y cualquiera que sea la significación actual de este encargo, queda por él habilitado para hacer en los Estados Unidos, todo aquello que sea concerniente a poner de una vez término a la lucha de los Patriotas venezolanos por su independencia y libertad, bien sea negociando con el Gobierno de aquellos Estados, con los Bancos, o individuos las medidas necesarias a este fin o practicando otras equivalentes de cualquiera género que sean, con tal que no ofendan las constituciones y leyes de los Estados Unidos ni el derecho general de las naciones.

Dado en el Palacio de Gobierno en Angostura, firmado de mi mano y refrendado por el Sr. Ministro de Estado y Hacienda, a catorce días del mes de Agosto de 1,819.

FRACISCO ANTONIO ZEA

Juan Germán Roscio, Secretario de Estado.

III

JUAN GERMÁN ROSCIO A MANUEL TORRES

Angostura, Septiembre 1º de 1,819

Al señor Manuel Torres, etc., etc., etc.

Consecuente a mi oficio de 14 del pasado comunico a U. las instrucciones y credenciales prometidas en él. El Sr. Fortich fue encargado de la conducción y entrega acompañada de los últimos números del *Correo del Orinoco* y de otro que pareció de más importancia. Ahora irán los que se citan en las instrucciones; pero tal vez dejará de ir por la salida anticipada de esta correspondencia, el que ha de publicar las últimas noticias oficiales de las operaciones de nuestro Ejército en la N. G. Se hallaba a cuatro leguas de la capital de la Provincia de Tunja en 31 de Julio. Las fuerzas sutiles del Apure tuvieron en el mes pasado una acción con las enemigas que salían por la boca de la Portuguesa y se refugiaron con alguna pérdida en la plaza de San Fernando.

Del sistema Lancasteriano para la enseñanza de primeras letras, se necesitan algunos ejemplares para adaptar en cuanto sea dable a las Escuelas del territorio de esta República. Tambien desea el Gobierno dos o tres ejemplares de los Reglamentos de debate del Senado y Cámara de Representantes del Congreso de esos Estados.

Dios guarde a U.

JUAN GERMÁN ROSCIO

IV

INSTRUCCIONES PARA EL SEÑOR MANUEL TORRES, AGENTE DEL GOBIERNO DE VENEZUELA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE LA AMÉRICA DEL NORTE

I

Estando instruído de la conducta que ha observado el Gobierno de los Estados Unidos con las Colonias insurrectas de la América del Sur contra el despotismo religioso y político de la España, sabrá aprovecharse de las circunstancias para sacar de

ellas todas las ventajas necesarias a la independencia y libertad de esos paises.

II

Con respecto a Venezuela tendrá entendido que después de comunicada la noticia oficial del acontecimiento de 19 de Abril de 1,810, fue el primer paso de aquel Gobierno nombrar un Agente Marítimo en la persona del Sr. Lowry y que declarada la independencia en 5 de Julio de 1,811 se le despachó por el Presidente Madison título de Cónsul con el cual se presentó aquél al Poder Ejecutivo de Venezuela y se le dió el pase sin embargo de que no se había recibido noticia oficial de su nombramiento ni se recibió posteriormente.

III

Fue también consecuencia de lo declarado en 5 de Julio el nombramiento del Sr. Scott, que arribó a la Guaira con su familia y aunque llegó hasta la Victoria, cuartel general entonces del Ejército que mandaba el General Miranda y residencia del Gobierno, no declaró el objeto de su misión, ni hizo otra cosa que manifestar su dolor por la situación de las cosas. Antes de su arribada se habían recibido ya algunas partidas de los comestibles decretados por aquel Congreso en alivio de las calamidades consecuentes al terremoto de 26 de Marzo de 1812. No ha dejado de conjeturarse que el Presidente había entrado en comunicaciones oficiales con el Sr. Orea, sucesor del Sr. Juan Vicente Bolívar y plenamente autorizado para ello por el nuevo Gobierno independiente. Igual conjetura recayó sobre la persona del Señor Scott.

IV

Estas conjeturas tienen ahora otro fundamento en lo que ha publicado *El Times* de 19 de Abril del presente año, inserto en el *Correo del Orinoco* de 31 del pasado, número 35.

V

Cuando así obraba el Gobierno de los Estados Unidos, estaba ya fijada su atención sobre las Floridas y pasado el de-

creto de su ocupación en una de las sesiones secretas de 1,811. Puede haber habido otro motivo para el acto del Congreso de 3 de Marzo de 1,817 relativo a su neutralidad, pero el ostensible no ha sido otro que el de la adquisición de aquellas Provincias. Se tendrá presente acerca de esto un artículo del *Correo del Orinoco.*

VI

De todo lo que se ha publicado en las Gacetas europeas con respecto a la España y sus colonias en el último Congreso de Aix la Chapelle puede deducirse que aquélla ha solicitado la mediación de los aliados para restaurar su despotismo sobre éstas bajo de ciertas condiciones fáciles de adivinarse por cualquiera que conozca muy a fondo la infernal política del Gabinete de Madrid, y el frenesí que padece al contemplar la inevitable emancipación de las Américas.

VII

La Gran Bretaña había ofrecido dos veces su mediación a las Cortes y Regencia para conciliar las desavenencias de ultramar. Su primera oferta no fue admitida por las Cortes; y la segunda estaba aun pendiente cuando ellas fueron destruídas por Fernando VII. La primera se hizo en 1,812, y la segunda en el principio de 1,813. Atendido el interés de todas las Naciones en la independencia de este Nuevo Mundo no puede creerse que ninguna de ellas se interponga para reintegrar a los Reyes de España en el mando absoluto de estas regiones, en su inquisición y monopolio exclusivo. Las más ambiciosas so color de mediadores promoverían la independencia de estos países y su aparente mediación les valdría quizá la adquisición de las Islas Baleares o Canarias, de la Habana, Santo Domingo o Puerto Rico y la posesión de las Californias, sin excluír las Islas Filipinas. Sobre este punto tratan los números 37 y 38 del del *Correo del Orinoco.*

VIII

Ratificada la cesión de las Floridas y determinados los límites de la Luisiana parece que ha cesado el motivo del mira-

miento del Gobierno de los Estados Unidos en favor del espanol y de donde probablemente resultó la Acta de 3 de Marzo de 1,817. Por consiguiente estará ahora bien lejos de su mediación y mucho más de ligarse contra los Patriotas de la América del Sur.

IX

Según la correspondencia oficial que trajo de los Estados Unidos el Sr. Clemente, la objeción del Presidente Monroe en nada tocó su comisión; todo el reparo recayó sobre su persona, por la parte que tomó en el negocio de Amelia. Desde luego se propuso este Gobierno enviar al Sr. Salazar, de Santa Fe, y Diputado por Casanare para el Congreso actual de Venezuela. Siendo tan interesante la unión de estos dos Estados, lo es también el emplear a los hijos de la Nueva Granada en estas relaciones exteriores para que conste de una manera más solemne que de hecho están unidos con los Venezolanos. De aquí procedió el que estando ya elegidos los comisionados extraordinarios para Londres, cuando se recibieron en este Congreso los primeros Diputados de Casanare, se colocó uno de ellos en la comisión, y se rebajó uno de los dos de Venezuela que ya estaban nombrados.

X

El Sr. Salazar saldrá de aquí, o de la Isla de Trinidad en un tiempo proporcionado al intento de hallarse en Washington a la apertura de las sesiones del Congreso de los Estados Unidos y regresarán cuando éstas se concluyan, o antes, si fuere despachado prontamente el objeto principal de su misión. Quedará entonces el Sr. Torres con las mismas facultades que llevare el Sr. Salazar, y provisto de expensas.

XI

Así como a nuestros Diputados en Londres se les ha comunicado la elección del Sr. Torres, así también a éste se le avisa que los Señores Peñalver y Vergara son los Enviados Extraordinarios que salieron de aquí para aquellas Cortes por la vía de Granada el 7 del pasado; y que por su ausencia y fallecimiento recae su comisión en el Sr. Luis López Méndez, Agente Ordinario de este Gobierno en la misma Corte.

XII

Cuando se trate de que los Estados Unidos reconozcan la independencia de Venezuela, no ha de tratarse de exigir reconocimientos nominales sino negociaciones, tratados y otros hechos que constituyan un ascenso efectivo a la emancipación, sin hacer mérito si es posible del verbo reconocer ni del nombre reconocimiento. Están bien determinados en la práctica de las naciones los actos por los cuales son reconocidos los nuevos Gobiernos o Estados independientes sin necesidad de fórmulas y palabras en que tengan lugar las expresiones de reconocer v reconocimiento.

XIII

El 26 del pasado llegó aquí el Commodoro Perry en comisión de su Gobierno. La ostensible se redujo a reclamar otra vez las goletas reclamadas por el Sr. Irvine y además el cargamento de la goleta española *La Paloma*, que navegando de La Guaira a Cumaná en Julio del año pasado fue apresada por el Corsario *Brutus* al mando del Sr. Joly, y condenada en Margarita. Este cargamento suena perteneciente a los Sres. Luis Wicklye y Guillermo Lowell, ciudadanos de los Estados Unidos. *Tigre* y *Libertad* son los nombres de las goletas reclamadas como americas y pertecientes a Peabody Tucker y Coutter, de los mismos Estados.

XIV

Condescendió este Gobierno con la restitución de una o otra goleta y el cargamento de la *Tigre* reteniendo el de la *Libertad*. Esta condescendencia está apoyada al Art. 33 de la Ordenanza de Corso conforme a la cual era de contrabando el cargamento de la goleta *Libertad* y de mala presa lo demás. Mas en obsequio de los Estados Unidos se añadió que sería también restituído el cargamento de la *Libertad* siempre que se hiciese constar que al tiempo de su apresamiento como efectos que se introducian a una plaza bloqueada, disponían otra cosa las leyes o la práctica de las demás naciones marítimas.

XV

Por lo tocante al cargamento de *La Paloma* se contestó qne estando el proceso en Margarita y resultando de los informes tomados por el momento que todo se había condenadd como propiedad española comprobado con sus mismas facturas no podía resolverse sin examen de lo actuado. A este fin se ha pedido el proceso a Margarita y pende de su vista la cuestión.

XVI

El Comodoro exhibió una copia del acto del Congreso de 3 de Marzo del presente año para proteger el convenio de los Estados Unidos y castigar el crimen de piratería. En la nota de 1.° del corriente asegura no ser su intención ni la de los Estados Unidos obrar de ninguna manera contra los buques de Venezuela debidamente comisionados; para que las embarcaciones armadas y tripuladas en los mismos Estados que armen contra nación en amistad con ellos no pueden ser reconocidas como legítimamente autorizadas. También dice la nota que el Gobierno de los Estados Unidos considera como ilegal todas las comisiones despachadas en blanco y entregadas en los mismos Estados para buques armados en sus puertos y concluye la nota diciendo: "Los bajeles de esta República recibirán de los de los Estados Unidos toda atención y cortesía que sea compatible con la neutralidad que mi Gobierno ha mandado observar; y ninguno más que U. mismo experimentará mas satisfacción en testificar mi respeto al Pabellón de Venezuela."

XVII

En la misma nota incluyó el Sr. Perry los actos del Congreso de 2 de marzo de 1,807, de 20 de Abril de 1,818 y 13 de Marzo del presente año, concernientes a la prohibición del tráfico de esclavos.

XVIII

Sobre el acto primitivo de la piratería se le contestó que era lo mismo que se observaba en Venezuela, conforme a las instrucciones y reglamentos de Corso. Y en cuanto al comercio

de esclavos se le recordó que desde 14 de Agosto de 1,810 estaba prohibido en Venezuela por la 1ª Junta de Caracas y que en el estado actual de la República no se conocía en ella ningún esclavo. Se le añadió que en las instrucciones de sus corsarios había expresado cláusula para que no se introdujesen ni vendiesen en ninguna parte y para que los apresados o represados se destinasen a gozar de su libertad en la República de Haití o en el Reino de Cristóbal.

XIX

Recogerá del Sr. Orea los papeles respectivos a la comisión que obtuvo del Gobierno Federal de Venezuela en 1,811 y le pedirá también la cuenta de los caudales que recibió del mismo Gobierno.

XX

Adjunta irá una copia del contrato celebrado con el Sr. Forstyth en 14 del presente para proveernos de comestibles y municiones de guerra en sociedad con el Sr. Irvine y cualesquiera otros ciudadanos de los Estados Unidos: y tomará en esto la parte correspondiente a su comisión; en inteligencia que el principal comerciante solicitó expresamente una carta de introducción para que el Sr. Torres le auxiliase en esta empresa.

XXI

Tocándole a este Gobierno la protección de los extranjeros que vienen al servicio de la República y hallándose informado de que los oficiales ingleses que fueron arrestados en Filadelfia a fines de 1,817, por virtud del acto del Congreso de 3 de Marzo del mismo año le representaron los daños y perjuicios recibidos de semejante procedimiento solicitando indemnización: Será del cargo del Sr. Torres avisar el éxito de esta solicitud y agitar su buen despacho; en inteligencia que de los 11 que fueron arrestados viniendo de tránsito a este destino, unos han muerto en defensa de nuestra causa y otros permanecen en ella—Angostura 31 de Agosto de 1,819.

Consecuente a mi oficio de 14 del pasado comunico a U. las Instrucciones y Credenciales prometidas en él. El Sr. Forstyth

fue encargado de su conducción y entrega acompañada de los últimos números del Correo del Orinoco y de otro que pareció de mas importancia. Ahora irán los que se citan en las instrucciones; pero tal vez dejará de ir por la salida anticipada de esta correspondencia el que ha de publicar las últimas noticias oficiales de las operaciones de nuestro Ejército en la Nueva Granada. Se hallaba a 4 leguas de la capital de la Provincia de Tunja en 31 de Julio. Las fuerzas civiles del Apure tuvieron en el mes pasado una acción con las enemigas que salían de la boca de la Portuguesa y se refugiaron con alguna pérdida en la plaza de San Fernando.

Dios, etc., etc; Angostura, 1º de Septiembre de 1,819.

JUAN GERMÁN ROSCIO

Señor Manuel Torres, Comisionado del Gobierno de Venezuela en los Estados Unidos.

P. D.—Del sistema Lancasteriano para la enseñanza de primeras letras se necesitan algunos ejemplares para adaptarlos en cuanto sea dable a las escuelas del territorio de esta República. Tambien desea el Gobierno dos o tres ejemplares de los reglamentos de debates del Senado y Cámara de Representantes del Congreso de esos Estados.

Septiembre 1º de 1,819.

V

JUAN GERMÁN ROSCIO A MANUEL TORRES

Angostura, Septiembre 19 de 1,819.

Al Señor Manuel Torres, &. &. &.

El 19 del corriente recibió el Gobierno los Boletines y partes oficiales que incluye la gaceta extraordinaria que envío a U. En ella verá que la capital de Santa Fé era el cuartel general del Ecxmo. Libertador de la Nueva Granada el 10 de Agosto y que los triunfos parecen ya decisivos de la feliz suerte de aquel Estado y el de Venezuela dentro de poco tiempo; y si las armas reunidas de Buenos Aires y Chile han sido victoriosas en Lima, será concluída la independencia de la América de Sur.

Cuando U. reciba este oficio estará ya instruído de los de 14 de Agosto y 1º de Septiembre que fueron acompañados de sus credenciales y de los ejemplares correspondientes del Correo del Orinoco, con las instrucciones de su encargo.

Por repetidas renuncias que había hecho de la Vicepresidencia de este Estado el Honorable Sr. Francisco Antonio Zea, y que no le habían sido admitidas hasta el 14 del corriente fue nombrado en su lugar el Excmo. Sr. Gral. Juan Bautista Arismendi, el cual hallándose en esta capital aceptó y juró y quedó en posesión el mismo día.

También incluyo a U. un ejemplar del Boletín Núm. 4 impreso en la capital de Cundinamarca.

Dios guarde a U. muchos años.

JUAN GERMÁN ROSCIO

VI

JOSÉ RAFAEL REVENGA A MANUEL TORRES

Angostura, Febrero 2 de 1,820.

Al Señor Manuel Torres, Agente Ordinario de Colombia en los Estados Unidos.

Los votos de los amantes de la América empiezan a cumplirse: la Nueva Granada y Venezuela se han unido bajo un mismo Gobierno por el sentir unánime de los pueblos; y libertada casi toda aquella se ha acelerado el triunfo del Nuevo Mundo.

Estos gloriosos sucesos que merecen y recabarán mayor consideración hacia Colombia de parte de las otras naciones deben en la opinión del Presidente anunciarse a éstas de modo que se excite a una decisión si ésta es posible. El nombramiento de un Enviado Extraordinario pareció que contribuiría a ello y S. E. se ha servido hacerlo en el Vicepresidente de Colombia Francisco Antonio Zea (1).

S. E. el Vicepresidente se presentará en esos Estados con este carácter. Además del reconocimiento de nuestra independencia la misión de S. E. tiene otros varios objetos de tanta y tan urgente necesidad a la República que sin conseguirlos casi

(1) La misión de Zea a Estados Unidos no se realizó.

no podría existir. Para ello el Presidente ha contado principalmente con los esfuerzos de U., con su expériencia, con su conocimiento de este mercado, con su amor a la América y con los informes que han dado sobre U. sus amigos aquí.

La necesidad de medios de defensa, y atenciones del Gobierno han debido extenderse y multiplicarse con los triunfos de nuestras armas y si antes no bastaban diez mil fusiles y doscientos quintales de pólvora, el duplo es ahora muy poco.

Se han empezado a hacer contratos de fusiles pagaderos a su entrega aquí, a diez pesos fuertes, mitad al contado y la otra mitad a los seis meses. Se ignora aún el resultado de estos contratos, mas aun cuando todos tuvieron su debido cumplimiento, no se habría conseguido todavía el número que se desea y que es necesario. Empéñese U. en proveernos a lo menos de diez mil, y en ser el primero de quien los recibamos. No puede ponderarse la urgencia que hay de ellos; y se han tomado ya medidas que se creen eficaces y que me autorizan suficientemente a asegurar a U. que el pagamento de ellos como llevo dicho, sea efectivo. U. puede para seguridad del vendedor, fijar y estipular un interés de 10°/₀ por la demora que exceda a los plazos dichos; y asegurar el pagamento del todo con las rentas ordinarias, y con todo lo que pertenezca a la Hacienda Nacional.

Estas proposiciones deben parecer muy ventajosas al vendedor, porque tendrá un provecho considerable en la negociación; y porque la estabilidad de Colombia, de que ya no puede haber duda asegura más que suficiente el pagamento de la segunda mitad del importe a los seis meses: y el Presidente al conceder términos mucho más ventajosos, que lo que nuestra presente actitud y estabilidad del Gobierno hacían esperar ha querido facilitar más a U. la estipulación de contratos de esta especie y acelerar mas la adquisición de un objeto tan necesario.

Como el Vicepresidente en cumplimiento de su comisión deba partir de allí, luégo que sepa el resultado de ella en esos Estados, se le encarga que antes de partir deje U. como Agente Ordinario las instrucciones que sean consecuentes al estado de su negociación allí.

Tengo la honra de acompañar copia de la Acta memorable que ha constituído a Colombia y algunas de nuestras gacetas.

El Presidente desea que la primera aparezca en las gacetas extranjeras de un modo que aumente en cuanto sea posible nuestro crédito, nuestra importancia y nuestro honor nacional.

Dios guarde a V. S.

José R. Revenga

VII

NUEVAS CREDENCIALES DE MANUEL TORRES

Angostura.

Juan Germán Roscio, Vicepresidente del Departamento de Venezuela y Encargado del Gobierno de la República por ausencia del Presidente en campaña y del Vicepresidente,

Por cuanto importa a la prosperidad de Colombia y a la dignidad de Nación a que se ha elevado el establecer comunicaciones diplomáticas con las demás Naciones y hacer pactos que confirmen su amistad con ellas, arreglen su comercio y protejan sus mutuos intereses y deseoso este Gobierno de estrechar las relaciones y lazos de unión y buena correspondencia que ya felizmente existen con el de los Estados Unidos. Por tanto he venido en nombrar y por la presente nombro y autorizo al Señor Manuel Torres para que en clase y con el carácter de Agente y Encargado de Negocios de la República de Colombia se presente y trate con el de dichos Estados Unidos y conforme a las instrucciones que se le han dado, promueva allí los intereses y el bien de Colombia conciliándolos con los de aquellos Estados sobre los principios de la más estricta, franca y sincera amistad.

Dada en el Palacio de Gobierno de Angostura, firmado de mi mano, sellado con el provisional de la República y refrendado por el Secretario de Estado y Relaciones Exteriores, a 15 de Mayo de 1,820.

Juan G. Roscio

Por S. E. el Vicepresidente de Venezuela encargado del Gobierno de Colombia, el Ministro de Estado y Relaciones Exteriores,

José R. Revenga (1)

---

(1) Copia tomada del original que existe en los archivos del Departamento de Estado en Washington—*Papers relatives to the revolted spanish colonies*. Se publicó una traducción inglesa en *American state papers. Foreign Relations*. (Tomo IV, página 831).

VIII

MANUEL TORRES A JOHN QUINCY ADAMS

Washington, Noviembre 19 de 1819

Excmo. Señor:

Los vivos deseos del Gobierno de Venezuela, de ver restablecidas las antiguas relaciones de amistad, con el de los Estados Unidos, que sólo han sido interrumpidas por las vicisitudes de la guerra, lo determinaron a nombrarme su Encargado de Negocios, cerca del Presidente de los Estados Unidos, principalmente con la mira de ver realizado un objeto tan importante como deseado. Mi convencimiento de que el Presidente de los Estados Unidos, está animado de los mismos sentimientos, y que guiado por la influencia benéfica de su genio y de su corazón, reconoce a sus hermanos del Sur América como los amigos que la naturaleza le ha dado, me alienta a esperar con confianza, ver restablecidas de nuevo aquellas relaciones, entre los gobiernos y los ciudadanos de ambos países. No dudando de que así sucederá, es mi deber asegurar a V. E., que el gobierno de Venezuela, que conoce la importancia de cultivar la amistad y buena inteligencia del de los Estados Unidos, no omitirá nada por su parte, que pueda conducir a mantenerla y conservarla.

Al comunicar a V. E. estos sinceros sentimientos de mi gobierno, que V. E. se servirá elevar a noticia del Presidente de los Estados Unidos, no puedo dejar de manifestar al mismo tiempo a V. E. de cuánta satisfacción me ha sido, haber sido destinado para promover y concluír bajo los auspicios de V. E. un asunto tan grato y conforme a los sentimientos de V. E. como a los míos; y de cuyo feliz éxito, no puede menos que resultar importantes ventajas, bajo varios puntos de vista, a los Estados Unidos y a Venezuela.

Permítame V. E. que me felicite de que se me haya proporcionado esta ocasión de manifestar a V. E. los sentimientos de alto respeto y consideración, con que tengo el honor de ser de V. E.,

El más adicto servidor,

MANUEL TORRES

Excmo. Señor John Quincy Adams, Secretario de Estado.

Es copia—Philadelphia, Diciembre 31 de 1819—MANUEL TORRES (1).

IX

MANUEL TORRES AL SECRETARIO DE ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE VENEZUELA (2).

Filadelfia, Abril 13 de 1,820

Honorable señor Secretario de Estado del Departamento de Venezuela.

Honorable Señor:

Tengo el honor de incluír a Usía copia de la memoria que presenté al Secretario de Estado, Mr. Adams, el 18 de Marzo, acerca del suplemento de fusiles que mencioné a dicho Señor en mi entrevista de 16 de Febrero, de que informé a Usía en oficio del 20 del mismo mes.

La dilación que observará Usía en la presentación de mi nota al Secretario de Estado la originó el acopio que se estaba haciendo por los contratistas Jacob Idler y asociados, que era necesario noticiar en mi memoria y cuya razón circunstanciada no recibí hasta el 14 de Marzo.

El conocimiento que me asiste de la conspiración formada entre los poderes de Europa para estorbar (si pudieran) nuestra Independencia y el establecimiento de principios liberales, me determinó a entrar en los detalles y observaciones que Usía advertirá. Ella produjo mucho efecto con el Ejecutivo, y se consideró su contenido en un consejo privado de Ministros, en donde poco faltó para cortar el nudo gordiano y abrazar nuestra causa abiertamente. La esperada llegada del Señor Zea contribuyó en gran parte a continuar el sistema de neutralidad; pero debemos esperar alguna mutación en la política de este Gobierno antes de mucho tiempo.

El Presidente me confesó, en una visita que le hice el 25

(1) Copia tomada del archivo diplomático de Bogotá.

(2) Publicada por Cadena, *Anales Diplomáticos de Colombia*, página 110.

de Marzo, que cuanto expuse en mi nota acerca de la política de los legitimados era verdad. Yo le contesté que mi Gobierno era sabedor de los proyectos de la santa liga, hacía mucho tiempo: que ese conocimiento determinó al Presidente de la República a penetrar en la nueva Granada, y que ese mismo conocimiento era también la principal razón que tenía mi Gobierno para solicitar un auxilio de fusiles en los Estados Unidos. El Presidente me advirtió entonces que la Constitución no permitía al Poder Ejecutivo discreción alguna sobre el particular, pero me fue fácil conocer el embarazo en que mi nota los ha puesto. El 4 recibí en esta ciudad la respuesta del Secretario de Estado a ella, fecha 30 del pasado, cuya copia acompaño a Usía; y sin embargo de que su contenido parece demasiado neutral, creo que a la llegada del Señor Zea habrá algún modo de surtirnos de fusiles de los almacenes de los Estados Unidos. Tenemos una mayoría en la Cámara de Representantes para el reconocimiento de nuestra Independencia y para el suplemento de fusiles. Yo creo favorables hacia nosotros las miras de este Gobierno; pero tiene ciertas dificultades pendientes en Europa, y ciertos comprometimientos con Rusia que le impiden obrar conforme a sus deseos. Acaba de llegar a Washington Don Luis Vives, Embajador de Fernando VII. Dicen trae la ratificación del Tratado y que tiene que presentar una Memoria, apoyada por la imprudencia de los legitimados, encargando a este Gobierno de no reconocer nuestra Independencia y de continuar su neutralidad estrictamente. La demora del Señor Zea nos ha perjudicado, y las mociones que Usía observará en los papeles públicos que lleva el Doctor Torstyth, tienen sin duda por objeto mantener las cosas en el mejor estado que las circunstancias permitan hasta su arribo.

Yo continuaré haciendo cuanto pueda por la causa, convencido de que tiene por enemigos los Gobiernos y aun mucha parte de los pueblos de Europa.

El buque portador de esta está esperando hace dos días mis despachos: no lo puedo retener más. Por la primera ocasión tendré la fatisfacción de escribir a Usía con más extensión.

Por las adjuntas copias se impondrá Usía de lo que el Se-

cretario de Estado me dice acerca del Doctor Torstyth y del nombramiento de Agente de Mr. Charles Todd.

Dios guarde a Usía muchos años.

Honorable Señor,

MANUEL TORRES

X

MANUEL TORRES AL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1)

Manuel Torres, Encargado de Negocios de la República de Colombia cerca del Presidente de los Estados Unidos, cumpliendo con los deseos de Su Excelencia el Señor Secretario de Estado, tiene el honor de exponer en la presente relación la subsistencia de las observaciones que tuvo la satisfacción de someter a la consideración de Su Excelencia el Señor Secretario de Estado, en la entrevista del 16 del pasado.

El sistema de política que, desde algún tiempo a esta parte, han adoptado varios Gobiernos europeos con respecto a la contienda en que se halla empeñada la América continental, antes española, para completar su emancipación y sostener la Independencia que solemne y sucesivamente declararon Venezuela, Nueva Granada, Méjico, La Plata y Chile, determinó al Presidente de la República de Colombia a penetrar en la Nueva Granada, en el verano pasado, con una parte de su ejército, con el objeto de libertar aquel país del yugo español; bien convencido de que la Unión de la Nueva Granada y Venezuela, tan deseada por sus respectivos habitantes, era la única medida capaz de frustrar completamente los designios y proyectos que dieron origen a la formidable expedición que se preparaba entonces en el Puerto de Cádiz, aun cuando las armas de Fernando VII y las de sus aliados lograran ocupar momentáneamente la ciudad de Buenos Aires, o algún punto de la costa de Chile. El General Bolívar consideró de tanta importancia la pronta ocupación de la Nueva Granada, que ninguna consideración pudo inducirlo a retardar su marcha un solo día, no obstante la

(1) Publicada por Cadena, *Anales Diplomáticos de Colombia*, página 113.

falta de fusiles que había en su ejército; por cuyo motivo una gran parte de él seguió armado con lanzas solamente. Además de este inconveniente, las pocas armas de fuego que fueron en la expedicción eran de calidad tan inferior, que casi todas quedaron inútiles al concluírse la campaña; y las que se tomaron al enemigo se encontraron en el mismo estado de nulidad: de otro modo las Autoridades españolas habrían sido expulsadas antes de concluírse el año pasado, del territorio de la República de Colombia, norte y sur del Ecuador; y sus tropas a esta fecha habrían invadido al Perú y Méjico, para cooperar con sus habitantes a emancipar a aquellos países. Pero esta empresa tendrá efecto en el momento que se consigan los artículos que son indispensables para asegurar el éxito de ella. A este importante objeto ha dirigido principalmente sus miras mi Gobierno desde el mes de Mayo, y con el mismo fin, luégo que el General Bolívar entró a Santa Fé en Agosto último, remitió inmediatamente cien mil pesos a Angostura, a donde llegaron el 14 de Octubre; y el 18 del mismo, el Gobierno de Venezuela entregó la mayor parte de esta suma a conocidos comerciantes ingleses, que se obligaron bajo una contrata a entregar veinte mil fusiles de buena calidad en todo el mes de Enero próximo pasado. Uno de los contratistas vino a los Estados Unidos a fines de Noviembre, y el otro se dirigió a las Antillas; pero ambos retornaron a Venezuela conduciendo solamente como mil y quinientos fusiles. Por último, deseoso mi Gobierno de facilitar por todos los medios posibles el acopio de los artículos que necesitaban sus ejércitos, me autorizó con plenos poderes para entablar y concluír cualquier género de negociación que se dirigiera a aquel objeto; ya fuese con el Gobierno de los Estados Unidos, sus Bancos, o con individuos particulares.

En consecuencia de esta autorización, propuse al Banco de los Estados Unidos, a nombre de mi Gobierno una contrata para proveer a aquella institución con metales preciosos, en términos muy equitativos. Como las circunstancias en que se hallaba el Banco no le permitían por entonces admitir mi proposición, contraté inmediatamente con varias casas de comercio el acopio de dichos artículos; pero según la información que

recibí ayer y el día anterior, apenas han podido encontrarse cuatro mil fusiles útiles, entre más de catorce mil que se han reconocido en Baltimore, Filadelfia, Nueva York, y Boston. Por esta franca exposición, Vuestra Excelencia se servirá observar que, a pesar de las exquisitas diligencias practicadas por parte de mi Gobierno en los Estados Unidos y en las Antillas para conseguir fusiles útiles, escasamente ha podido acopiarse una sexta parte de los que necesita mi Gobierno. En estas circunstancias, con arreglo a mis instrucciones, me veo en la necesidad de solicitar a su nombre, del Presidente de los Estados Unidos, un suplemento de veinte mil, en el modo y bajo las condiciones que parezcan más propias al Presidente. Con esta asistencia quedará asegurada la Independencia de la República de Colombia; y probablemente la del resto de la América española también. Mi Gobierno pone la mayor confianza en la buena disposición del Presidente y en la amigable interferencia de Vuestra Excelencia acerca del éxito de esta solicitud. También está mi Gobierno persuadido de que la conducta de los Estados Unidos quedará plenamente justificada proporcionando esta asistencia a un pueblo vecino que, sin más recursos que la justicia de su causa y su valor, pelea por los mismos derechos por los cuales los americanos del Norte pelearon heroicamente hace cuarenta años. La conducta de los Estados Unidos aparecerá todavía más justificada si se atiende al ejemplo que presentan los procedimientos de algunos Gobiernos europeos; pues es bien notorio que el Emperador de Rusia vendió o prestó a Fernando VII, en 1817, varios navíos y fragatas de guerra (1) expresamente con el objeto de ayudar a *encadenar o exterminar* un pueblo virtuoso, que con admirable constancia combate desde 1,810, para libertarse de la opresión más cruel y de la tiranía más insufrible; y no es solamente el Gobierno Ruso el que ha auxiliado a Fernando VII.

Señor: La política de los Gobiernos europeos debe naturalmente dirigirse a alejar o al menos a retardar la emancipa-

(1) Los mismos que años atrás había proporcionado el Gabinete de San Petersburgo al General Miranda para que viniese a insurreccionar estas Colonias contra su Metrópoli.

ción e independencia de la América española. Ellos conocen que los intereses del Nuevo Mundo son tan diversos de los intereses de Europa, como las instituciones políticas de la última son distintas de las del primero; y temiendo con razón las consecuencias que este grande acontecimiento no puede menos de producir en las relaciones políticas y comerciales del Nuevo Continente con Europa, han proporcionado al Gobierno español, bajo varios pretextos y especiosos motivos, desde el momento que Venezuela declaró su independencia en 1,810, pero más particularmente desde la vuelta de Fernando VII al trono, considerables auxilios en armas, municiones, navíos de guerra en diversos modos, con el objeto de perpetuar la dependencia de la América del Sur, de la política interesada y ambiciosa de Europa. Pero estos inicuos y ambiciosos proyectos tan peligrosos a la seguridad de este Nuevo Continente como contrarios a su prosperidad, serán infaliblemente abatidos si los Estados Unidos proporcionan a mi Gobierno la asistencia que he tenido el honor de mencionar a Vuestra Excelencia en esta exposición. La República de Colombia, ayudada con veinte mil fusiles, podrá afirmar su emancipación y aun la del resto de América, con menos dificultades de las que pueden imaginarse por aquellos que no conocen a fondo el verdadero estado de cosas en aquel país, ni los sentimientos de unanimidad de sus habitantes de permanecer unidos bajo la forma de Gobierno mejor calculado para promover la prosperidad y seguridad del todo, mantener independencia y tranquilidad en el país, e inspirar confianza y respeto afuera. Con el objeto de que Vuestra Excelencia pueda formar una opinión justa de la capacidad de mi Gobierno para realizar esta empresa, me tomaré la libertad de añadir algunas observaciones sobre el estado actual de la Nueva Granada y Venezuela, y sobre su revolución.

Estos dos países han sido reunidos por una Ley fundamental del Soberano Congreso, el 17 de Diciembre último, a pedimento unánime de los habitantes; y forman al presente un Estado soberano, libre e independiente, bajo la denominación de República de Colombia, con una Constitución provisional y

un Gobierno representativo, que ejerce todas las funciones correspondientes a la soberanía, sin el mas leve impedimento. Su territorio encierra catorce grados cuadrados entre ambos trópicos, y su población excede de tres millones y seiscientas mil almas; su situación geográfica; la abundancia de recursos de todo género en lo interior; su contigüidad con Méjico al Norte y con el Perú al Sur; la insalubridad de sus costas para extranjeros, y la facilidad que ofrece el país para defenderse de los ataques de un enemigo invasor, constituyen propiamente la nueva República en baluarte de la independencia de la Américo del Sur.

Las autoridades realistas sólo ocupan algunos de los puertos de mar y muy pocos puntos fortificados inmediatos a la costa. La historia de la revolución de Venezuela y de la Nueva Granada presenta la prueba más evidente de que la República de Colombia es en realidad el antemural de la independencia americana.

Un tremendo temblor de tierra que destruyó casi todas las tropas veteranas de Venezuela y sepultó bajo las ruinas armas, municiones y demas artículos necesarios para sostener la guerra; el levantamiento de los esclavos excitado por los Jefes realistas en virtud de ordenes del Gobierno español, expedidas desde 1,809; el conflicto de intereses opuestos, que necesariamente origina toda revolución; y los capciosos indultos que ofreció el General Morillo a nombre de Fernando VII en un tiempo de tanta alarma y confusión, dieron facilidad a aquel Jefe inhumano para subyugar casi completamente aquellos países a principios de 1,816. Pero a pesar de estas calamidades y de la situación desesperada en que se hallaban los republicanos, la energía del General Bolívar y de otros caudillos patriotas, y la devolución y amor por la libertad que existía en todas las clases del pueblo, supliendo a todo género de privación, arrancaron para siempre aquellos hermosos países de las garras de los reyes; y la emancipación de la América española continental se efectuará ahora adoptando las mismas medidas que el General Morillo se preparaba a emplear para subyugar a Buenos Aires y extingir la revolución en Méjico; esto es, em-

barcando las tropas de la República de Colombia en el Puerto de San Buenaventura en el Pacífico al presente en posesión de los patriotas, con destino a los propios puntos de Nueva España y Perú en la costa de aquel mar. El plan del General Morillo lo verá Vuestra Excelencia en la adjunta copia, que es un extracto de su despacho o parte oficial al Ministro de la Guerra, desde Santa Fé; es de fecha 31 de Agosto de dicho año de 1,816, publicado en el suplemento de la *Gaceta de Madrid* del 28 de Junio de 1,817. Mi demanda, Señor, se hace más urgente ahora, en consecuencia de los recientes acontecimientos de España. Mi Gobierno se halla correctamente informado, hace mas de un año, de los designios de los principales poderes europeos sobre este nuevo Continente; y en mi opinión, no es improbable que el presente o futuro estado político de Europa y América produzca una guerra de parte de los soberanos que componen la *Santa Alianza*, con el objeto de atajar la propagación de los principios republicanos en el Nuevo Mundo; pero creo también firmemente que si mi Gebierno puede conseguir, en cualquiera parte que sea, veinte mil fusiles para armar sus tropas y promover y auxiliar la revolución en Méjico y Perú, los resultados de semejante guerra colocarán sin la menor duda, este nuevo Continente en el rango que la naturaleza le ha designado entre las Naciones civilizadas. Los políticos de Europa se han habituado, puede decirse, a formar los proyectos más extravagantes sobre la América del Sur, confiando demasiado en la supuesta incapacidad e indolencia de los habitantes; pero tengo esperanza de que la época no está muy distante, en que estos políticos tendrán la misma oportunidad para rectificar sus ideas sobre este particular, como ha sucedido al General Morillo.

El pueblo de la América del Sur, que ha mantenido su revolución, durante diez años, contra los esfuerzos del Gobierno español y sus aliados—las testas coronadas de Europa—sin la menor ayuda de ningún poder extranjero, conoce ya perfectamente la extensión de sus recursos y sus medios de defensa; y está bien satisfecho de que no existe poder en el mundo, cualquiera que sea, competente para mudar el destino de la Amé-

rica del Sur, de independencia y libertad, al de dependencia y esclavitud. Concluiré estas observaciones haciendo presente a Vuestra Excelencia, con toda sinceridad, que los recursos de mi Gobierno son al presente adecuados y compentes para cumplir con puntualidad cualquier contrata u obligación que yo suscriba a su nombre.

Washington, Marzo 18 de 1820.

MANUEL TORRES.

XI

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A MANUEL TORRES (1)

Departamento de Estado—Washington, 30 de Marzo de 1,820.

Al Señor Manuel Torres.

Señor:

La Memoria de Usted, de 18 del corriente, proponiendo que el Gobierno de los Estados Unidos éntre con Usted en un contrato para suministrarle cierto número de armas, con la mira de facilitar la inmediata terminación de la guerra en Venezuela y Nueva Granada y la extensión de la causa revolucionaria del Perú y Méjico, ha sido sometida a la consideración del Presidente de los Estados Unidos.

El me ordena asegurar a Usted, en contestación a esta solicitud, que el interés que toma por el país de Usted y su causa y que ha manifestado repetidas veces y recientemente al mundo permanece el mismo, y que sus deseos por la pronta terminación de la contienda en que está empeñado, de una manera que asegure la libertad y felicidad de aquellos países, no puede dejar de adquirir seriedad en proporción que el curso de los acontecimientos se aproxime y haga más probable ese feliz resultado. Pero como el primer Magistrado de la Nación ha observado y continúa observando el principio de imparcial neutralidad en esta guerra, considera la obligación como indispensable para él de abstenerse de suministrar a cualquiera de los partidos en la contienda que se sostiene, ayuda alguna, que en igua-

(1) Publicada por Cadena, *Anales Diplomáticos de Colombia*, página 121.

les circunstancias él creyesé que le tocaba negar al otro partido. Tal es la ley de la neutralidad; y de esa posición asumida y declarada no puede una desviación, siguiendo los principios de la Constitución de los Estados Unidos, ser autorizada o sancionada sino por un acto de la Legislatura.

El Presidente siente satisfacción en la creencia de que este curso, hasta ahora firme y francamente seguido por los Estados Unidos, en sus efectos ha sido y continuará siendo más benéfico a la causa de Sur América, que un curso de activa intervención, ya descubierta o disfrazada hacia el lado de sus revoluciones. Y si en algún tiempo el deber del Gobierno americano de conservar esa actitud, pudiera haberse hecho cuestionable por consideraciones de política o de simpatía justa y natural respecto de los sufrimientos de los compatriotas de Usted, él la considera ahora más clara e inequívoca, puesto que el conflicto se aproxima a su fin en la dirección de sus propios sentimientos, cuando la debilidad más evidente de un partido y el señalado suceso y prosperidad del otro, marcan un período en que la interposición de un tercer partido, hasta entonces neutral, sin parecer generosa al partido opuesto, sería, si no inútil, innecesaria a los últimos fines del partido favorecido.

Soy, con distinguida consideración, Señor, de Usted, muy obediente servidor,

JOHN QUINCY ADAMS

XII

MANUEL TORRES A J. J. ROSCIO Y J. R. REVENGA (1)

A los Señores J. J. Roscio y J. R. Revenga.

Filadelfia, 20 de Mayo de 1,820.

Honorable Señor:

Por el duplicado del oficio de Usía de 28 de Febrero último, quedo impuesto de haber recibido el Gobierno los míos de 31 de Diciembre del año pasado y 11 de Enero del corriente y de la aprobación que ha merecido mi correspondencia hasta entonces con el Secretario de Estado de los Estados Unidos.

(1) Publicada por Cadena, *Anales Diplomáticos de Colombia*, página 123.

Por avisos particulares que se recibieron aquí de Santhomas, se supo la llegada a aquella isla de Su Excelencia el Señor Vicepresidente del Estado, Francisco Antonio Zea, desde el mes de Marzo; y como me hallaba informado que el viaje de Su Excelencia estaba combinado de modo que su llegada a Washington tuviera efecto antes del receso del Congreso, me prometí que tendría la satisfacción de presentarle mis respetos en estos Estados, a fines del citado mes de Marzo, o a principios de Abril. Pero he sido engañado en mis esperanzas, con no poco sentimiento. El arribo de su Excelencia era igualmente muy deseado por los amigos de nuestra causa en el Congreso; y puedo añadir que el Ejecutivo manifestó los mismos deseos, particularmente después que se impuso de la Memoria que presenté al Secretario de Estado el 18 de Marzo, cuya copia dirigí a Usía en oficio de 13 de Abril.

Su Exelencia el Señor Vicepresidente Zea permanecía en Santhomas el 10 del corriente, según verá Usía por el adjunto extracto de carta que apareció ayer en una Gaceta de esta ciudad. He sentido infinito que circunstancias imprevistas hayan retardado la llegada de Su Excelencia a estos Estados, porque estoy bien persuadido de que el suplemento de veinte mil fusiles que solicité para la República en mi Memoria de 18 de Marzo, habría tenido efecto luégo que el señor Zea hubiese reiterado la solicitud, no obstante la contestación que con fecha 30 del mismo dio el Secretario de Estado sobre el particular; porque, en mi opinión, este Gobierno se reservó dar este paso entonces con el objeto de reservarse la oportunidad de manifestar al Señor Vicepresidente Zea el aprecio que le merecía su misión.

Yo salí de Washington para Filadelfia el 30 de Marzo, ya con el conocimiento de que teníamos una mayoría en la Cámara de Representantes para concedernos el suplemento de fusiles de un modo indirecto, y aun para reconocer la Independencia de nuestra República cuando la solicitara al señor Zea. Y con el fin de prolongar la sesión del Congreso para dar tiempo al arribo de Su Excelencia y preparar los ánimos contra las intrigas del Embajador español que acaba de llegar, al Presidente de la Cámara de Representantes, Mr. Clay, hizo el 28 de Marzo una

moción para que se anulara el Tratado con España sobre la cesión de las Floridas; y el 3 del siguiente Abril pronunció el discurso que leerá Usía en el adjunto semanario (*The National Register*) de 13 del mismo mes, número 16.

En mi oficio de 15 de Abril me tomé la libertad de insinuar a Usía que el solo objeto de la nueva embajada del Gobierno español sería probablemente obtener de estos Estados una garantía o estipulación formal de que no reconocerían nuestra Independencia, ni entrarían en relaciones con los nuevos Gobiernos. La atención con que he procurado estudiar la política del Gabinete Británico y sus miras sobre nuestra América, desde el año de 81 del siglo pasado en que sucedió la deserción del General Miranda, fueron mis datos para anticipar un evento que se verificó completamente un mes después de la fecha del oficio en que hice la insinuación, según verá Usía en la correspondencia que hubo entre el Embajador Don Francisco Dionisio Vives y el Secretario de Estado Mr. Adams, desde el 14 de Abril hasta el 8 del corriente, contenida en el *Semanario* número 20, que también acompaño a Usía; igualmente hallará Usía en el Mensaje del Presidente de los Estados Unidos, de 9 del mismo, comunicando al Congreso dicha correspondencia.

Como Usía advertirá, la carta del Embajador Vives, de 5 del corriente, remueve todo género de duda acerca de la infame conspiración que formaron los poderes europeos, desde la vuelta de Fernando VII, de estorbar nuestra independencia y el establecimiento de un sistema republicano representativo. La respuesta que dio el Secretario de Estado, Mr. Adams, el 8, es importantísima, porque indica claramente la conducta que han determinado adoptar los Estados Unidos con respecto a nuestra Independencia; y el Mensaje del Presidente no expresa ahora la necesidad de ponerse de acuerdo con los poderes europeos para que reconozcan lo que quieren estorbar y destruír.

La tardanza del Señor Zea ha perjudicado a los progresos de nuestra causa aquí; pero con el fin de conseguir todas las ventajas que las circunstancias presentaban, Mr. Clay introdujo la moción siguiente, el día 10: "que la Cámara de Representantes era de opinión que el Presidente de los Estados Unidos debía en-

viar Ministros, debidamente autorizados, cerca de los Gobiernos independientes de la América del Sur, cuando lo juzgue conveniente." Esta moción fue hecha cinco días antes del receso del Congreso y ocasionó una discusión muy acalorada; pero nuestra causa triunfó por una mayoría de cinco votos, como verá Usía por la carta original de Mr. Clay, que acompaño. Podemos decir ahora que los Estados Unidos han reconocido sustancialmente la Independencia de los nuevos Gobiernos de nuestra América y que no pueden tardar mucho en reconocerla con todas las formalidades acostumbradas en semejantes actos.

El Señor Anderson llegó a este puerto el 7 del corriente, y el 9 me mandó la correspondencia de Usía. Como había tocado en Santhomas, le pregunté por los Señores Zea y Salazar. Su respuesta fue, que el último subsistía en la isla de Trinidad, y no pensaba salir de allí por ahora. Que el Señor Vicepresidente Zea estaba esperando la llegada del paquete inglés para irse a Londres: que había enviado a Angostura sobre 4,700 fusiles comprados en Santhomas a 100 fuertes cada uno, y había remitido a la Martinica todos los fondos que le quedaban (en consecuencia de una contrata que había concluído para sacar fusiles de Francia), excepto diez mil pesos que tenía en letras de cambio sobre Londres, para hacer su viaje a Inglaterra.

También me dijo que el motivo que había tenido el Señor Zea para no venir a estos Estados, fue porque el Comodoro Morris habia tocado en Santhomas a su regreso de Buenos Aires, revestido de autoridad suficiente del Presidente de los Estados Unidos, con quien había tratado sobre los asuntos que tenía que evacuar aquí.

Confieso a Usía que me sorprendí al oír la relación de Mr. Anderson y resolví partir el 11 para Washington para ver algunos miembros del Congreso antes de concluírse la sesión, y para asegurarme si Su Excelencia el Señor Vicepresidente había tenido efectivamente en Santhomas algunas conferencias con el Comodoro Morris. El 13 visité al Secretario de Estado en Washington y me informó que el Comodoro Morris no vio al Señor Zea en Santhomas, seguidamente me preguntó qué efecto produ-

ciría en la conducta de nuestro Gobierno la adopción de la Constitución de las Cortes y la mutación del sistema político de España, porque tenía conocimiento de que el 25 de Marzo fueron nombrados Comisionados para pasar a América a tratar de pacificación. Yo le contesté que nuestro Gobierno no alteraría en nada su conducta a menos que España consintiera en reconocer no solamente la independencia absoluta de nuestra República, sino la de toda la América. Que nuestro Gobierno había hecho conocer esta inalterable determinación en diversos manifiestos y en diferentes épocas. Que esta misma determinación está recientemente corroborada en el *Correo del Orinoco* del 25 de marzo, que es un papel puramente ministerial; y que por mi parte me hallaba pronto a reiterarla a nombre de mi Gobierno, oficialmente o en la forma que le pareciera más conveniente.

Mr. Adams me pidió el *Correo del Orinoco* del 25 de marzo; me habló de extender por escrito mis observaciones, de añadir las demás que tuviera a bien; y me señaló otra entrevista para la semana después de la conclusión de la sesión del Congreso. El 20 le dirigí la exposición adjunta A, y el 23 tuvo lugar nuestra entrevista que duró más de una hora, en el curso de la cual, aprovechándome de ciertos pasajes que contiene su correspondencia con el Embajador Vives, tuve oportunidad de hacerle observar de nuevo lo que le expuse en mi Memoria del 18 de marzo, relativamente a los designios de los legitimados, dirigidos no sólo a estorbar, si pueden, la prosperidad del nuevo continente, sino a destruír igualmente los principios republicanos, si la fortuna favorecía sus intrigas. Le volví a recordar que tanto los intereses como las instituciones políticas de América y Europa, son diametralmente opuestas las unas a las otras; que sería buena política establecer una causa americana para rechazar con efecto las empresas ambiciosas de las nacionales o Gobiernos europeos; que el presente estado político de Europa y América es muy favorable para echar las bases de un plan que debe necesariamente originar la prosperidad y seguridad del Nuevo Mundo: que la predilección que los americanos del Sur tienen por sus hermanos del Norte, es otra

garantía de la facilidad que habría de establecer relaciones de común interés entre los nuevos Gobiernos y el de los Estados Unidos; que el reconocimiento de la Independencia de las Repúblicas de Colombia, La Plata, Chile, un suplemento de armas y municiones a nuestro Gobierno para que pudiera libertar al Perú y a Méjico, producirían probablemente un Tratado, cuyas ventajas para los Estados Unidos serían incaculables por ejemplo: la República de Colombia destinaría exclusivamente al comercio con el Asia y sus puertos del Pacífico, durante un cierto período de tiempo, los buques construídos en los Estados Unidos, que pertenecieran a sus ciudadanos. También se les permitiría, por un tiempo señalado, el privilegio de poder introducir en los puertos de la República frutos y mercaderías, aunque procedieran de países extranjeros. Ultimamente, una reducción en la trata de derecho de toneladas.

También le hice presente que, aunque mi Gobierno se había abstenido hasta ahora de instar por el reconocimiento de su Independencia, con el solo objeto de que estos Estados ajustasen sus diferencias y negociaciones con España, con más facilidad la situación política de Europa, pero mas particularmente de la España, requerían indispensablemente dar este paso en una época no muy distante; y que, o su Excelencia el Señor Vicepresidente del Estado, o yo, haríamos la demanda formal al Ejecutivo de las Estados Unidos. Mr. Adams me dijo que pusiera por escrito, no en forma oficial, cuanto yo considerase conducente a darle perfecto conocimiento de los puntos que deban discutirse, a fin de que el arreglo de ellos se consiguiera con más facilidad cuando llegue el tiempo de obrar.

Usía puede juzgar ahora del estado favorable que presentan nuestros negocios aquí; a la verdad se ha adelantado más de lo que podíamos esperar, por la protección que he encontrado tanto en el Congreso como en los Jefes de la Administración; y en otros individuos de importancia. Mi opinión es que el Ejecutivo reconocerá nuestra Independencia cuando se haga la demanda formal. Es también muy probable que pueda concluírse un Tratado comercial o de alianza recíprocamente útil a ambas partes. Si el Señor Zea viene, sus plenos poderes facilitarán in-

finito las cosas. Si ha variado su misión, necesito inmediatamente instrucciones precisas e información correcta de las negociaciones; comprometimientos que existan o puedan existir en adelante en consecuencia de instrucciones dadas con los poderes de Europa. En mi opinión, nuestros Tratados de comercio o de alianza deben principiar por estos Estados; porque han reconocido ya en sustancia nuestra Independencia política, y porque no existe entre ellos y nosotros oposición o diversidad de intereses o de sistema social. Todo lo contrario sucede con respecto a los poderes de Europa, aunque esto parecerá incorrecto a muchos que no puedan analizar propiamente los intereses de dos Naciones. Situación geográfica, producciones de agricultura, manufacturas y navegación, son los datos que han de conocerse a fondo para concluír Tratados comerciales; los de alianza requieren otras combinaciones políticas que piden mucho pulso y discernimiento.

Nos hallamos tal vez en la situación más crítica que ha presentado nuestra revolución en ninguna otra época. No tenemos las armas y municiones necesarias aun para la defensa del territorio de la República. Los realistas poseen todos los recursos del Perú y Méjico; en ambos países la gente decente no ha querido tomar parte en esta revolución y ya es demasiado tarde para que muden de opinión. Ellos abrazaban con entusiasmo la Constitución. El Perú y Méjico, formando cuerpo con la Península, pondrían en mucho riesgo nuestro sistema, y probablemente Buenos Aires y Chile, en donde no hay ni la actividad ni la decisión, ni la dirección que en Colombia, no podrían resistir mucho tiempo a las intrigas de España. ¿Cuál es, pues, el partido que nos queda? El de poner en el territorio de Colombia cincuenta mil fusiles y la correspondiente proporción de pólvora, municiones, etc., y proceder inmediatamente a emancipar al Perú y Guatemala, y seguidamente Méjico.

Los legitimados han prohibido la exportación de todo artículo de guerra de sus respectivos dominos, para que no caigan en manos de los patriotas; de dónde los podemos conseguir? De los Estados Unidos y acaso de Holanda.

Parece, pues, natural que nuestra política debe ser de pro—

curar por todos los medios de amistad y la alianza de los Estados Unidos, que serán siempre nuestros amigos y aliados naturales, porque no habrá en adelante Floridas que le induzcan a desconocer sus propios intereses. Unidos con estos Estados, podemos burlarnos de los designios de toda Europa; ellos pueden fabricar fusiles sinnúmero de la mejor calidad, pólvora, balas, y los demás elementos de guerra. No saldrán tan baratos como los fabricados en Europa, pero un millón o dos de fuertes no merecen atención en semejantes ocasiones.

Me parece que no se puede perder un momento en poner los medios de ligarnos con los Estados Unidos, y por eso siento cada instante más la detención del señor Zea. A todo evento, si Su Excelencia no debe venir, comuníquenseme sin pérdida de tiempo instrucciones y autoríceseme debidamente para pedir el reconocimiento de nuestra Independencia, y para entrar en un tratado de comercio, alianza, etc.

El conocimiento que tengo de este país y de los principales Oficiales de la Administración, me darían mucha facilidad para arreglar las condiciones y términos. No debe repararse en lo que se les conceda para conseguir que se unan con nosotros; yo puedo darles lo que a nosotros no nos vale nada, y ellos nos darán lo que necesitamos para nuestra defensa.

Por los papeles públicos verá Usía las noticias que tenemos aquí de España: parece que todos los transportes los habían despedido de Cádiz excepto los ingleses, cuyos fletes eran pagados puntualmente.

Tambien verá Usía los de Buenos Aires; al fin la pandilla de especuladores en presas, corsarios y otras semejantes operaciones, huyendo de la justa venganza de un pueblo patriota, pero oprimido y miserable por las peculaciones, se han ido a refugiar con sus amigos los portugueses, después que habían despachado previamente cuantos papeles existían en los Archivos que podían comprometerlos, y las onzas que tenían escondidas. Es un lunar para la causa de la América, pero servirá de ejemplo a los que ocupan puestos que no merecen por falta de talentos o de honradez.

Lo angustiado del tiempo no me da lugar a escribir tan por

extenso como deseo y necesito hacerlo, tanto de oficio como en particular; para suplir en parte este defecto, he tomado el partido de reunir en esta todo lo que me parece debe saber el Gobierno, sin pararme a estudiar papeles; ésta debe, pues, considerarse como una comunicación confidencial al Doctor Roscio y a Revenga; pero el Vicepresidente de Venezuela y el Secretario de Relaciones Exteriores deben obrar como si fuera escrita de oficio. Debe leerse con cuidado la carta que incluyo de la Casa de Rotterdam: en ella, como Usía observará, ofrece proveer a la República de todo lo que puede necesitar; puede hacerlo con mucha facilidad, y a precios más módicos que en ninguna otra parte de Europa, y el monopolio del tabaco, como tengo insinuado, nos dará los medios de suplir a todo. No dudo que el Gobierno se poseerá de la importancia de la medida, y que la adoptará para salvar la República de las borrascas que pueden levantar de nuevo las Cortes. Yo pido como un favor que se me deje arreglar la negociación del tabaco y del empréstito con la Casa holandesa. Yo pido este privilegio porque (sin faltar a la modestia) me parece que puedo manejar este negocio con más facilidad que ninguno otro, porque tengo opinión con la Casa y por la practica que me asiste. Luégo que yo arregle definitivamente la negociación, al Gobierno solamente le será privativo disponer de los fondos como tenga a bien. Es también urgentísimo que se haga la solicitud formal a este Gobierno del reconocimiento de nuestra Independencia, para tentar después de entrar en Tratados. Luégo que descanse unos días, debo emprender una larga correspondencia *in oficial* con el Secretario de Estado para discutir las bases que podrán adoptarse para formar Tratados de comercio y de alianza.

Me parece que lo batiré.

Ya Usía sabe que la Casa de Rotterdam está interesada en un tercio de la expedición del Wilmot, y otra muy poderosa de Nueva York en otro tercio. Si los términos de la contrata no se han cumplido con puntualidad, será la mayor desgracia que podía sobrevenir a la República, porque perderíamos el auxilio que estas gentes pueden y quieren darnos, si nos portamos bien con ellos. Si el Señor Zea ha contratado fusiles que deben

salir de Francia, no será extraño que no puedan cumplir, porque es muy difícil sacarlos, y el estado revuelto en que están allí las cosas, ocasionará probablemente una prohibición absoluta. Yo tengo preparadas las cosas para que el siguiente Congreso, que se instalará el segundo lunes de noviembre, reconozca nuestra Independencia, en caso de que el Ejecutivo no lo haga antes, que creo que lo hará inmediatamente que reciba aviso del modo de pensar de las Cortes de España. Estas deben juntarse el 9 de julio, y es probable que a principios de septiembre se reciban aquí los resultados: sirva, pues, de gobierno para darme instrucciones en tiempo en caso que la misión del Señor Zea no llegue a estos Estados.

Sería muy buena precaución el no hacer proposición alguna a ningún poder europeo antes de tomar el permiso a estos Estados, porque nos es de la mayor importancia tener toda nuestra libertad para poder tratar con este Gobierno con ventaja.

Dios guarde a Usía muchos años,

Honorable Señor,

MANUEL TORRES

XIII

MANUEL TORRES AL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1)

Washington, Diciembre 15 de 1,820

Excelentísimo Señor:

La mutación que produjo en el sistema político de España la insurrección de Ejército expedicionario presentó al nuevo Gobierno Constitucional una ocasión favorable para renovar una redoblada actividad, en plan favorito de seducción y decepción; por cuyo medio esperaba conseguir en Venezuela lo que no había podido alcanzar por una horrorosa guerra de diez

(1) No figura esta nota entre las publicadas por Cadena en sus *Anales Diplomáticos de Colombia*. Hemos tomado esta copia del original que existe en el archivo diplomático del Departamento de Estado de Washington. Volumen *Comunications from Agents of Colombia*.

años de incendios y exterminio. Como de costumbre capciosas promesas, afectados sentimientos de filantropía y los más vergonzosos y degradantes manejos debían operar la realización de ese plan de iniquidad y abominación; y con esta mira el General Morillo expidió el 17 de Junio último una larga y patética proclama dirigida a los emigrados de la Costa Firme, en que les prometía la mayor seguridad personal y los convidaba a retornar a sus casas a entrar en el goce de sus bienes y propiedades y disfrutar de los beneficios de la Paz que les proporcionaba un Gobierno Constitucional.

Con la misma fecha dirigió también oficiales al Soberano Congreso de Colombia, al Libertador Presidente de la República y a los Generales Páez y Montilla, proponiendo una suspensión de hostilidades con el plausible pretexto de establecer negociaciones para terminar la guerra; y añadía que Comisionados plenamente autorizados para conducir y concluir las negociones, partirían inmediatamente de Caracas para Angostura y Cúcuta.

No es necesaria una penetración extraordinaria para descubrir a primera vista en el contenido misterioso de las cartas del General Morillo y en el estudio particular que pensó en dirigir a un mismo tiempo la propuesta para la cesación de hostilidades al Congreso en Agostura y a sus Generales acuartelados en puntos o lugares separados unos de otros por inmensas distancias; que su objeto principal fue atajar los progresos de las armas republicanas, especialmente en la Nueva Granada y ver si en sus contestaciones, no hallaría alguna diversidad de opinión, para servirse de ella, como de un instrumento poderoso para desacreditar a los Magistrados y a los Generales de la República, representándolos como una gavilla de hombres ambiciosos que obraban sin concierto y sin sistema.

Pero afortunadamente los resultados de esas perversas combinaciones han sido diametralmente opuestos a los que esperaba el Gobierno Español.

La publicación de la correspondencia con el General Morillo, presentó a los colombianos y también a los españoles la oportunidad que podían desear para convencerlos de la perfec-

ta unanimidad de sentimientos de los Magistrados y de los Jefes Militares de la República e igualmente de la firme resolución en que estaban de sostener a todo riesgo la independencia proclamada en Caracas el 5 de Julio de 1,811 y rectificada en Angostura el 20 de Noviembre de 1,820.

Han visto al mismo tiempo en un manifiesto del Presidente del Soberano Congreso, dirigido a los habitantes de Colombia, relativamente a su citada correspondencia la injusticia con que el Gobierno español ha hecho la guerra a la América y a los artificios y estratagemas que ha empleado para dividir a los americanos y engañar a los españoles y este feliz desenlace ha producido la destrucción de la fuerza moral del ejército realista. Batallones enteros se han unido a nuestras tropas o han jurado la Constitución de Colombia en los mismos cuarteles, como lo ejecutó la guanición de Barcelona, con su Gobernador español al frente. Lo mismo han practicado un crecido número de pueblos, no muy distantes de la Capital de Caracas; y el General Latorre que ocupa la Provincia de Mérida, se vio obligado a acuartelar la División para conservarla algunos días más. Tales han sido, Excelentísimo Señor, los resultados en Colombia de las primeras medidas del nuevo Gobierno Constitucional y de su General Morillo.

He recibido orden de mi Gobierno para hacer a V. E. esta exposición y para acompañarle los siete adjuntos documentos, que son copias auténticas de la correspondecia de los Generales Morillo y Latorre de un lado, con el Soberano Congreso de Colombia, el Libertador Presidente y los Generales Páez y Montilla. Está contenida en los números 1 a 5 de los documentos. El número 6 es copia del manifiesto del Presidente al Soberano Congreso; a lo habitantes de Colombia; y el número 7 lo es de la declaración del Gobierno de Venezuela de 20 de Noviembre, mencionada en la contestación del Libertador Presidente al General Morillo.

He recibido igualmente orden de mi Gobierno para informar a V. E., de su invariable determinación de continuar la guerra sin intermisión y con redoblado vigor como el sólo medio de obligar al Gobierno español a ser justo para la América. Todo

lo que se servirá V. E. elevar al conocimiento del Presidente de los Estados Unidos.

Reitero a V. E. los sentimientos de alto respeto y distinguida consideración con que tengo el honor de ser

De V. E. el mas atento adicto servidor,

MANUEL TORRES

Excelentísimo Señor John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

XIV

MANUEL TORRES AL SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA (1)

Filadefia, Diciembre 26 de 1,820

Honorable Señor Secretario de Estado y Relaciones Exteriores del Gobierno de Colombia.

Honorable Señor:

Queda en mi poder el oficio de Usía, de 19 Agosto, en que se sirve informarme de la llegada de los Comisionados del General Morillo a la antigua Guayana, y de la contestación que dieron luégo que se les intimó el decreto del Soberano Congreso de 10 Julio, ocasionado por la proposición que el expresado General dirigió a la representación nacional el 17 de Junio.

También queda en mi poder copia de la correspondencia que hubo entre Su Excelencia el Libertador Presidente y el General Latorre.

No cabe la menor duda en que las proposiciones del nuevo Gobierno español tuvieron por objeto principal proporcionarse medios de todo género para continuar el conflicto con mas vigor. El no mudará de conducta, a pesar de cuantos esfuerzos pueda hacer el corto número de verdaderos amigos que tiene nuestra causa en la Península; sólo la fuerza podrá inducir a Fernando VII y a las Cortes a desistir de sus injustas pretensiones; y debemos calcular que la Santa Alianza continuará ayudando directa o indirectamente al nuevo Gobierno español con la mira de estorbar el que se restablezcan en nuestra Amé-

(1) Publicada por Cadena, *Anales Diplomáticos de Colombia*, página 135.

rica Gobiernos independientes, bajo un sistema republicano y representativo. La América no debe esperar nada de los Gobiernos ni de la generosidad de los individuos de Europa: acostumbrada la última a mandar a la primera, no consentirá jamás, voluntariamente, en verla igual a ella en independencia y superior en recursos.

La Europa, y principalmente Inglaterra, teme con razón la emancipación de la América bajo un sistema federativo como el de estos Estados; por consiguiente ningún poder europeo mediará entre España y la América, a menos que la última consienta en el establecimiento de Gobiernos semejantes al que la Santa Alianza tenía meditado para Buenos Aires, y de cuya empresa no parece haber desistido todavía, pues las últimas noticias recibidas del Janeiro nos informan de la llegada a aquel puerto de un escuadrón francés, para obrar, segun se cree, en el río de La Plata y en el Pacífico juntamente con las fuerzas navales de Inglaterra y de Rusia en aquellos parajes. El Gobierno de estos Estados es el único que puede proporcionar la paz a la America, declarándose en favor de dicha causa; nada he omitido por mi parte para conseguir un objeto tan importante; y tengo la satisfacción de informar a Usía, que el Presidente está muy dispuesto a hacer cuanto pueda para que cese el derramamiento de sangre y se propaguen las instituciones republicanas en todo este continente. Su Mensaje al Congreso que dirijo a Usía por este paquete, manifiesta muy claramente la opinión del Gobierno sobre la Independencia de la América del Sur, particularmente con respecto a la República de Colombia. El Secretario de Estado y el Presidente me han informado que se han dado instrucciones muy positivas a todos los Ministros residentes en las Cortes de Europa, para que comuniquen al Señor Zea cualesquiera datos que puedan contribuír al feliz éxito de su misión, y de representar con empeño a aquellos Gabinetes la necesidad de reconocer la Independencia de los nuevos Gobiernos de la América, para atajar el derramamiento de sangre. Todavía se ignora la determinación de las Cortes sobre la ratificación del Tratado de las Floridas, pero se está esperando de un momento a otro. Este conocimiento me es absoluta-

mente necesario para obrar con mas acierto. Si el Tratado ha sido ratificado, cesarán los motivos que se cree han regido la conducta del Senado con respecto a España; y si el Gobierno español ha continuado su sistema de decepción, la política de este Gobierno variará inmediatamente.

Esta consideración me ha guiado para haber suspendido la demanda formal del reconocimiento de nuestra absoluta Independencia; pero he informado al Secretario de Estado, y también al Presidente, de esta circunstancia. Además espero poder reforzar mi demanda, que me llegue oficialmente la noticia de ocupación del Departamento de Quito y de las Provincias de Santa Marta y Maracaibo.

En mis dos últimas conferencias con el Secretario de Estado, el 18 y 19 del corriente, renové con empeño la solicitud de un suplemento de armas, municiones y vestuario para la República, a fin de ponerla en estado de defenderse contra los ataques de España, que probablemente continuará siendo auxiliada por la Santa Alianza; también le insinué que luégo que se conociese el resultado del Tratado de las Floridas, sometería a su consideración un proyecto para un Tratado de amistad, comercio y navegación, que tendrá por base la igualdad, en cuanto sea posible, y la mas estricta reciprocidad; dejando a cada parte contratante entera libertad para formar los reglamentos interiores que juzgue convenientes relativamente a su comercio y navegación: y las de ofrecer iguales condiciones a las demás Naciones: también le insinué que podría formarse un Tratado de alianza puramente defensiva, que tuviese por objeto felicitar la Independencia de la América del Sur y atajar el derramamiento de sangre. Al mismo tiempo le hice presente que la agricultura y la minería podrían ensanchar con ventaja el comercio de los Estados Unidos cuando cesase la guerra en Colombia. Mr. Adams me dijo que recibiría y sometería a la consideración del Presidente cualquiera proyecto que yo le presentara para arreglar el comercio entre estos Estados y la República de Colombia; pero que siendo la política del Gobierno de los Estados Unidos mantener una perfecta igualdad con todas las Naciones, relativamente a comercio y navegación, re-

husaría cualquiera ventaja particular que la fuese ofrecida por algun Estado independiente. Entonces le expuse que la misma política había adoptado el Gobierno de Colombia; pero que esto no se oponía a que una Nación que tuviese un Tratado de comercio y navegación con la República, disfrutase de las ventajas que tiene derecho de acordar exclusivamente al Gobierno que tenga Tratados con ella.

En cuanto a suplementos de armas y vestuario, se expresó con la mayor precaución, alegando, como lo ha hecho siempre, la conducta neutral que habían adoptado los Estados Unidos en la contienda entre España y sus Colonias. Yo le observé que toda neutralidad cesaba cuando uno de los beligerantes violaba el derecho de las Naciones y los de la guerra, o cuando su impotencia para continuar la contienda era manifiesta. Le representé también que la política de los Gobiernos de Europa había prohibido la exportación de armas de aquel continente para la América del Sur, con el objeto de privar a sus habitantes de los medios de defenderse contra España; y que en circunstancias tan críticas los Estados Unidos no podían rehusar a sus hermanos del Sur un auxilio que les era absolutamente indispensable para sostener y terminar el conflicto en que se hallaban empeñados.

Mr. Adams me observó entonces que se le había informado que los Agentes de nuestro Gobierno en Inglaterra habían contratado, hacía ya algún tiempo, un crecido número de fusiles, aludiendo sin duda a la contrata que celebró el Señor Vergara; yo le expuse, que no tenía la menor noticia de semejante contrata; pero que me constaba que no habían llegado a Angostura otros fusiles que los que envió el Señor Zea desde Santhomas, y sobre siete mil que han ido de estos Estados. En seguida me dio a entender que este Gobierno había impedido hasta ahora que ningún Gobierno europeo tomase parte por España en nuestra contienda, y que continuaría haciendo en favor de nuestra causa cuanto fuese compatible con su carácter neutral: pero pude juzgar, por el modo con que se expresó, que podemos esperar algun suplemento de armas. Esta esperanza la corrobora la buena disposición del Presidente; este Señor me dijo en mi última conversación con él, el 19 del corriente, que los Esta-

dos Unidos habían sido y serían siempre nuestros mejores amigos, y que harían cuanto fuese practicable para facilitarnos los auxilios que necesitábamos con tanta urgencia. El mismo día vi al Secretario de Hacienda, que es amigo de nuestra causa, y me dijo sin rebozo, que creía que el Gobierno de los Estados Unidos nos daría los suplementos que necesitábamos, y seguidamente me preguntó si tenía poderes amplios para firmar una Convención; yo le contesté que los que tenía los consideraba competentes para firmar un instrumento de aquella naturaleza. Entonces me añadió, que una Convención sometida al Senado, era el medio mas sencillo de arreglar este punto; pero que no podía agitarse sino después que se conociera el resultado del Tratado de las Floridas. Me parece que conseguiremos nuestro objeto con respecto a suplemento de armas, vestuario, etc., y alcanzado este primer paso, el reconocimiento de nuestra Independencia seguirá sin mucha demora, particularmente si la expedición de Chile contra el Perú tiene un éxito favorable y si las cosas cambian de aspecto en Buenos Aires. Los acontecimientos de La Plata han perjudicado mucho a la causa: otra circunstancia también, poco favorable a ella, ha sido que ni Buenos Aires ni Chile han enviado a estos Estados un Agente diplomático, desde que hicieron su revolución; los de La Plata que vinieron en 1,811 no tenían semejante carácter; su objeto fue contratar armas, y aun esta facultad se les suprimió en octubre del mismo año, luégo que un Cabildo abierto depuso al Gobierno que se hallaba establecido. Aguirre no tenía tampoco carácter diplomático: el loco Thompson que, después de estar en el hospital de Nueva York, murió en la navegación de regreso, fue el Agente mas autorizado, pero con unas instrucciones las mas singulares. Este Gobierno desearía reconocer al mismo tiempo la independencia de los Gobiernos establecidos al Sur del Istmo de Panamá, y podrá tal vez esto detenerlo para reconocer la de Colombia tan pronto como deseamos; pero no me parece que esta sea una dificultad que no pueda allanarse. Yo llegué a esta ciudad el 23 con el objeto de despachar los artículos que encierran la contrata que incluyo a Usía en oficio de esta fecha; me volveré inmediatamente a Washington a promo-

ver la adquisición de algunos suplementos de armas, porque el resultado del Tratado de las Floridas llegará aquí de un momento a otro. Vuelvo a repetir a Usía que, en mi opinión, conseguiremos de este Gobierno armas, vestuario y los demás artículos que necesitamos; mis esfuerzos serán incesantes, y tendré cuidado de avisar inmediatamente a Usía del resultado.

Repentinamente se ha helado este río, y es preciso que salga el buque hoy mismo, para no exponerse a quedar detenido seis o siete semanas por causa de los hielos. Los Ministros extranjeros trabajan aquí con incesante actividad contra nuestra causa, particularmente desde que apareció el Mensaje del Presidente. Esto lo verá Usía en las observaciones que se publicaron cerca de dicho Mensaje, en una Gaceta de 24 del pasado noviembre, recientemente establecida en esta ciudad con el título de *Gaceta Nacional*, pero que es realmente un papel sostenido por los Ministros de los poderes de Europa. Con este conocimiento considero enteramente inútil toda gestión de mi parte para con dichos Ministros, con el objeto de manifestarles los deseos de nuestro Gobierno, de que los suyos intervinieran con España, a fin de que cese la guerra. Este paso lo ha principiado ya a dar este Gobierno, como lo he expuesto a Usía al principio, y estoy persuadido de que llenará completamente las miras del nuestro.

El 8 de septiembre escribí a Don Francisco Carabaño por un conducto seguro, informándole de nuestra situación y encargándole de avisarme con la brevedad que le fuese posible, el estado de las relaciones de este Gobierno con el de España, y de enviarme cualquiera comunicación que quiera dirigir a Usía.

Todo lo cual se servirá Usía elevar al conocimiento del Gobierno.

Dios guarde a Usía muchos años.

Honorable Señor,

MANUEL TORRES

XV

MANUEL TORRES AL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1)

Washington; Febrero 20 de 1,821

Al Señor John Quincy Adams, Secretario de Estado.

Las Repúblicas de Venezuela y Nueva Granada, que después de una devastadora guerra de más de diez años, han asegurado victoriosamente la independencia que declararon desde 1,811, se unieron por la Ley Fundamental del Soberano Congreso de Venezuela del 17 de Diciembre de 1,819, con el glorioso título de República de Colombia, con el cual han tomado su puesto entre las demás Naciones independientes. En consecuencia he recibido orden de mi Gobierno de comunicar a V. E. esta resolución y de acompañarle copia de la citada Ley Fundamental, para que V. E. se digne ponerla en conocimiento del Presidente de los Estados Unidos.

Asímismo tengo el honor de presentar a V. E. las credenciales que me acreditan en mi carácter público y una muestra del estandarte nacional con el cual se distinguirá Colombia entre las demás Naciones soberanas e independientes.

Aunque la fundación de esta República de los Estados Unidos bastaría a justificar el derecho de Colombia, las causas que han hecho indispensable las medidas adoptadas han sido ya explicadas en la Declaración de la independencia de Venezuela, del 5 de Julio de 1,811, de la que Don Telésforo de Orea, Agente Extraordinario de aquella República transmitió copia el 6 de Noviembre de ese año: la otra Declaración de Venezuela del 2 Noviembre de 1,818 y el Manifiesto del Presidente del Congreso Soberano de Colombia, del 26 de Agosto último, cuyas copias transmití a V. E. en mi carta oficial del 15 de Diciembre último mencionan también aquellas causas.

(1) No figura en Cadena, *Anales Diplomáticos de Colombia*. Una traducción inglesa se publicó en *American state papers. Foreign relations*, tomo IV, página 832.

Estando la conducta de Colombia justificada, desde todos puntos de vista, no hay duda de que será reconocida por los Estados Unidos como Nación independiente y como República hermana situada en el mismo hemisferio. Es de esperar también que al reconocimiento de Colombia por parte de los Estados Unidos, seguirán Tratados de comercio y navegación sobre bases de utilidad e igualdad recíprocas, como los medios más eficaces de fortalecer y aumentar las relaciones de amistad entre las dos Repúblicas.

Como V. E. se halla ya impuesto de la solicitud de Colombia, permítame Señor, añadirle que es de la mayor importancia para mi Gobierno conocer la determinación de los Estados Unidos en relación con ella.

Repito, Señor, el homenaje de los sentimientos de alto respeto y distinguida consideración con los cuales tengo el honor de ser, Señor, su mas obediente humilde servidor,

MANUEL TORRES

XVI

MANUEL TORRES AL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1)

A Su Excelencia John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

Filadelfia, noviembre 30 de 1,821—11º

Excelentísimo Señor:

Desde que tuve el honor de dirigir a Vuestra Excelencia mi nota oficial de fecha 20 de Febrero último, solicitando del Presidente de los Estados Unidos el reconocimiento formal de la Independencia de la República de Colombia, como un Estado libre, Soberano e independiente, han ocurrido nuevos sucesos, que al paso que remueven cualquier obstáculo fundado, que

(1) Esta nota «interesante y trascendental,» como la llama Cadena, fue publicada por éste en los *Anales Diplomáticos de Colombia*, página 134. Su traducción inglesa se halla también en *American state papers. Foreign relations*, tomo IV, página 834.

pudiera haber tenido entonces el Gobierno de los Estados Unidos para no acceder a la solicitud de Colombia, hacen ahora mas urgente y pudiera decir indispensable, dicha medida, en consecuencia de los recientes acontecimientos del Perú y Nueva España, y de la conducta siempre injusta, y siempre capciosa del Gobierno español hacia los americanos.

Cumpliendo con las órdenes que he recibido del Ministro de Relaciones Exteriores de fecha 3 de Agosto en Cúcuta, me apresuro a comunicar a Vuestra Excelencia lo ocurrido en Colombia, desde que se comenzaron las hostilidades con España, e informarle del verdadero actual estado de la República, para que se sirva elevarlo al conocimiento del Presidente de los Estados Unidos con arreglo a la ley fundamental de 17 de diciembre de 1,819 el acto solemne de la instalación del Congreso general de la República de Colombia, compuesto de Representantes nombrados por los pueblos de diez y nueve Provincias libres de la Nueva Granada y Venezuela, tuvo lugar el 6 de Mayo último, en la Villa del Rosario de Cúcuta como lo acredita el documento oficial número 1º que tengo el honor de incluír a Vuestra Excelencia.

Instalado el Congreso general, una de las primeras medidas que llamó la atención del Cuerpo Legislativo, fue la gran cuestión de la ley fundamental; y después de largos debates, en que cada miembro expuso su opinión con la mayor libertad, la unión de la Nueva Granada y Venezuela en un solo cuerpo de Nación, bajo el pacto expreso de un Gobierno popular representativo dividido en tres poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, quedó resuelta y sancionada a pluralidad de sufragios, igualmente que la división del territorio de la República en departamentos o círculos, según lo comprueba el documento número 2. El número 3 es el manifiesto que el 6 de Junio dirigió el Presidente del Congreso a los pueblos y ejércitos de la República, anunciándoles tan importante medida; y el número 4 contiene la ley fundamental.

Mientras el Congreso se dedicaba con espíritu patriótico a discutir y dictar leyes conducentes a la buena administración de justicia, al arreglo y manejo de las rentas, y a promover

la instrucción pública en todas las Provincias y lugares del Estado, la atención del Libertador Presidente estaba empeñada en dirigir una guerra activa contra el enemigo, para expelerle enteramente del territorio de la República. Las armas de Colombia experimentaron otra vez los auxilios de una Providencia benéfica, y consiguieron aniquilar de un golpe el poder español en Venezuela, en la memorable batalla de Carabobo el 24 Junio. Parque de artillería, bagaje, todo lo perdió el enemigo en sus mismos atrincheramientos; y de más de seis mil hombres que reunió en aquel punto militar, apenas pudieron escapar un corto número que lograron encerrarse dentro de las murallas de Puerto Cabello. La formidable fortaleza de Cartagena, y la plaza de Cumaná, sucumbieron también sucesivamente, de modo que Puerto Cabello en Venezuela, y el Istmo de Panamá en Nueva Granada, son los dos únicos puntos que momentáneameute ocupan los españoles en todo el vasto territorio de Colombia, y probablemente no terminará el presente año sin que ambos queden incorporados a la República.

Aunque el Istmo de Panamá por su escasa población, su absoluta falta de agricultura, y su localidad, poco, o nada puede contribuír a incrementar, o facilitar el comercio interior o exterior de la nueva República, sin embargo su ocupación es importantísima a Colombia bajo el punto de vísta de su seguridad futura, y la del resto de América, tanto por la gran facilidad que proporciona el río Chagres para el comercio del Perú y el de las Provincias de Nueva España que baña el mar Pacífico, como porque se disminuyen considerablemente las distancias, los riesgos y los gastos que ocasiona la navegoción por el Cabo de Hornos. Pero no bastaba al Libertador Presidente aniquilar las formidables legiones con que los españoles tenían oprimido el país; necesitaba conservar la buena inteligencia y acuerdo entre los habitantes de Colombia, y mantener en las Naciones extranjeras la buena opinión y carácter de las autoridades de la República que los agentes de Fernando VII denigraban constantemente, circulando por medio de la imprenta las más infames imposturas contra ellos. No tenía el Libertador otro medio de realizar su objeto, sino exponer al mundo imparcial, la con-

ducta pérfida que incesantemente ha observado hacia la América el Gobierno peninsular; y al modo incontrastable con que lo ejecutó por medio de la proclama que dirigió a los españoles el 25 de Abril desde la ciudad de Barinas, debido en parte el suceso de las armas republicanas en Colombia y el Perú.

Los habitantes de Colombia, después de once años de una guerra tan injusta como cruel y destructora, han conseguido, guiados por el genio de su Libertador Presidente, conquistar la Independencia y libertad de la Patria sin el menor auxilio extranjero; darse un Gobierno popular y representativo, y una Constitución bien calculada para conservar los principios de la Libertad e igualdad, y promover la prosperidad general. Con respecto a la habilidad y capacidad de Colombia para mantener su Independencia, ninguna duda bien fundada puede ocurrir sobre este punto, al que considere por un lado la gran población de la República, que excede de tres millones y seiscientas mil almas; la extensión de su territorio; sus recursos naturales y artificiales, y su localidad; y del otro el gran talento militar desplegado por sus Generales y Oficiales, y la disciplina y valor manifestado por sus tropas en todas ocasiones, pero singularmente en las célebres batallas de Boyacá y Carabobo; en la toma de Santa Marta defendida por diez y siete baterías exteriores ocupadas todas por asalto; y en la rendición de las fortalezas de Cartagena y Cumaná.

Alguna idea podría también formarse del grado de esplendor, poder y prosperidad futura de la nueva República, considerándola colocada en el corazón del Universo, con una extensión de costa de mil y doscientas millas en el Atlántico desde el Orinoco al Itsmo del Darién; y de setecientas en el Pacífico desde Panamá a la bahía de Tumbos; exentas en todas las estaciones del año de esos espantosos huracanes que causan tantos desastres en las Antillas, en el Golfo de Méjico, y en otros parajes. Los grandes canales que forman el río Orinoco y sus tributarios; el Zulia con el lago de Maracaibo, el Magdalena, el Cauca y el Atrato que desaguan todos en el Atlántico, hacen a Colombia la parte más favorecida del globo, para la navegación interior; y reuniendo

todos los temperamentos, reúne igualmente en grande abundancia las producciones de los tres reinos de la naturaleza.

La agricultura está mas adelantada en Colombia que en ninguna otra parte de la América continental, antes española; y sus frutos de extracción que consisten principalmente en cacao, café, añil, tabaco, de Barinas, y algún algodón, son de superior calidad a los de otros países, excepto el algodón; con respecto a los metales preciosos, no es inferior ni a Méjico ni al Perú; con la ventaja de que la exploración es mas sencilla y y menos costosa. Colombia reúne por prolongados canales dos océanos que la naturaleza había separado; y por su proximidad a los Estados Unidos y a la Europa, parece haber sido destinada por el Autor de la naturaleza a servir de centro y emporio a la familia humana.

Bajo estos auspicios fue que tomó su rango entre las demás Naciones libres, soberanas e independientes la República de Colombia, y que tuve el honor de solicitar en mi nota a Vuestra Excelencia de fecha 20 de Febrero último, el reconocimiento de su Independencia por parte del Presidente de los Estados Unidos, cuya demanda reitero de nuevo en ésta.

La gloria y satisfacción en ser el primero a reconocer la Independencia de una nueva República en el Sur de este continente, corresponde bajo todos aspetos y consideraciones, al Gobierno de los Estados Unidos; y ese reconocimiento no será después de todo, sino una medida que reclama la humanidad, la justicia y la conveniencia e intereses de esa Nación. Reducida como se halla España a una impotencia absoluta para continuar la guerra, su orgullo desearía quizás encontrar un pretesto para hacer la paz con los americanos; y ninguno llenaría mejor su objeto, como el reconocimiento de la Independencia de Colombia por el Gobierno federal: por otro lado, si la guerra debe continuar entre España y Colombia, la ley de neutralidad de los Estados Unidos, operará con igualdad respecto a ambos beligerantes; que no ha sido ni puede ser el caso, mientras este Gobierno no reconozca la Independencia de la Nueva República.

Ultimamente entre los Estados Unidos y Colombia nunca puede existir competición o rivalidad en agricultura, comercio

y navegación; porque Colombia no tiene marina mercante, ni podrá tenerla en muchos años; y porque los frutos de extracción de su agricultura, son enteramente distintos en su especie, de los que se cultivan en los Estados Unidos, ella necesita anualmente veinte mil barriles de harina y otras provisiones de estos Estados, que paga en cafe, añil, cueros, al pelo, y dinero; de modo que el intercurso entre los dos países es favorable a la agricultura de ambos.

Los acontecimientos políticos del Perú y Méjico hacen más urgente el reconocimiento de la independencia de Colombia por los Estados Unidos, por la confianza que este acto inspirará a aquellos pueblos para establecer Gobiernos populares representativos. Toda la América meridional, antes española, está emancipada, esto es, más de once millones de almas; esto ha dado una nueva importancia al nuevo mundo, y ya no son más de temer las maquinaciones de la Santa Alianza, para mantener la América dependiente de Europa, y conservar el establecimiento de Gobiernos libres.

El presente estado político de Méjico requiere la mas detenida meditación del Gobierno de los Estados Unidos. Es el resultado de un proyecto formado hace tiempo para establecer una monarquía en Nueva España, con el objeto de favorecer las miras de los poderes europeos sobre el nuevo mundo. Esto es un nuevo motivo que debe determinar al Presidente de los Estados Unidos a no demorar más una medida que naturalmente establecerá un pacto americano, capaz de contrarrestar los proyectos de la Santa Alianza, y proteger nuestras instituciones republicanas.

Mi Gobierno confía enteramente en la prudencia del Presipente, en su propensión a favorecer la causa de la Libertad e independencia de la América del Sur, y en su larga experiencia en la dirección de los negocios públicos.

Confinado hace cerca de tres meses en mi cama, o en mi aposento, en consecuencia de una grave indisposición que me da todavía muy cortos momentos de reposo, no ha estado en mi arbitrio dirigir a Vuestra Excelencia con más anticipación esta comunicación.

Tengo el honor de quedar con el más alto respeto y distinguida consideración de Vuestra Excelencia el mas atento adicto servidor,

MANUEL TORRES

XVII

NOTA DE MANUEL TORRES AL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1)

Philadelphia, Enero 2 de 1,822.

Excelentísimo Señor:

En la nota oficial que dirigí a V. E. el 20 de Febrero del año próximo pasado, solicitando el reconocimiento de la República de Colombia por parte del Presidente de los Estados Unidos le hice presente lo importante que era a mi Gobierno conocer la determinación del de los Estados Unidos acerca de dicha demanda.

En la que tuve el honor de pasar a V. E. con fecha 30 de Noviembre último, reiteré el contenido de la de 20 de Febrero y le expuse las adicionales poderosas razones que piden con urgencia tener conocimiento positivo de la decisión del Presidente de los Estados Unidos acerca de una cuestión tan importante a mi Gobierno en las actuales circunstancias para el arreglo de sus sus relaciones políticas y comercirles con las demas Naciones.

No debo ocultar a V. E. lo sensible que me es verme compelido a molestar su atención solicitando otra vez la contestación de V. E. a mis referidas notas. Este paso es en todas circunstancias un deber indispensable de mi estación, se ha hecho más

(1) Esta nota no fue publicada por Cadena en los *Anales Diplomáticos de Colombia*. El presente texto lo hemos copiado en el archivo diplomático de Washington, del libro *Comunictions from Agents of Colombia*. Una traducción inglesa se publicó en *American state papers. Foreign relations*, página 836. En esta misma colección se publicó una traducción inglesa de otra nota de Torres a Adams, del 30 de diciembre de 1821, cuyo original español no se halla en el mencionado archivo. En ella Torres comunicó la elección que el Congreso de Colombia había hecho, en su sesión del 6 de septiembre, en Bolívar y Santander, para Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y el nombramiento de Pedro Gual como Secretario de Estado y Relaciones Exteriores.

urgente por haber perdido toda su importancia las negociaciones de paz entre Colombia y España en consecuencia de la tenacidad del Gobierno Peninsular en persistir en sus extravagantes e injustas pretensiones, al tiempo mismo de la más absoluta incapacidad e impotencia para invadir el territorio de la República a atajar la prosperidad que sus habitantes empiezan ya a disfrutar, beneficio de la independencia que han conquistado con sus armas y de la libertad que les asegure su Constitución.

El estado actual de mi salud no me permite todavía pasar a esa Capital, pero lo ejecutaré luégo que pueda hacer el viaje sin inconveniente.

Sírvase V. E. aceptar el homenaje de los sentimientos de estimación y distinguida consideración con que tengo el honor de ser de V. E. el más atento y adicto servidor,

MANUEL TORRES

Excelentísimo Señor J. Q. Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

XVIII

EL SECRETARIO DE ESTADO A MANUEL TORRES (1)

Departamento de Estado, Washinston, Enero 18 de 1,822.

Señor.

Refiriéndome a sus cartas el 30 de Noviembre pasado y 2 de este mes, tengo el honor de informar a Ud. que el asunto a que ellas se refieren se halla sujeto a la consideración del Presidente de los Estados Unidos, cuya definitiva decisión en relación con él, cuando se adopte, será comunicada oportunamente a Ud. al mismo tiempo si recibiere Ud. noticias de la rendición de Puerto Cabello y del Istmo de Panamá, tengo que pedir a Ud. que me favorezca con las informaciones sobre estos acontecimientos tan pronto como le sea posible.

Le ruego señor aceptar la seguridad de mi distinguida consideración.

JOHN QUINCY ADAMS

(1) Publicada la traducción inglesa en *American state papers. Foreign relations*, tomo v, página 837.

XIX

MANUEL TORRES AL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1)

Philadelphia, Abril 6 de 1,822.

Excelentísimo Señor:

En oficio de 18 de Enero último, se sirvió V. E. decirme que luégo que recibiera avisos de la ocupación de Istmo y Plaza de Panamá por las tropas de Colombia, los comunicara a ese Departamento.

Cumpliendo con el encargo de V. E. tengo el honor de informarle, que aquellos habitantes espontáneamente y de un acuerdo, declararon su independencia el 28 de Noviembre del año pasado y por el mismo acto se incorporaron a la República de Colombia cuyas tropas guardan y guarnecen ahora aquellos importantes puntos.

Reitero a V. E. los sentimientos de estimación y alto respeto con que tengo el honor de quedar de V. E. el mas atento y adicto servidor,

MANUEL TORRES

Excelentísimo Señor J. Q. Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

XX

MANUEL TORRES AL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Hamilton Village, Junio 8 de 1,822

Excelentísimo Señor:

Recibí a su debido tiempo el oficio que me hizo V. E. el honor de pasarme con fecha 23 del pasado Mayo, informándome que el Presidente de los Estados Unidos había determinado recibirme bajo el carácter de Encargado de Negocios de la República de Colombia luégo que el estado de mi salud me permitiera pasar a esa Capital.

(1) No se publicó esta nota ni la siguiente ni en los *Anales Diplomáticos de Colombia* de Cadena, ni en *American state papers. Foreign relations.*

Mi demora en contestar el oficio de V. E. ha sido involuntaria y aunque habría sido de la mayor satisfacción para mí ver realizada una medida tan agradable e interesante para mi Gobierno, y tan lisonjera para mí personalmente, el estado de debilidad en que me he hallado y hallo todavía, no me ha permitido ni me permita aun el uso de mis piernas. Sin embargo desde mi llegada a este Village experimento mucha mejoría y y espero que en siete u ocho días podré emprender mi viaje a Washington empleando todos los medios que contribuyan a hacerlo menos penoso; así lo insinué ayer al Coronel Tood y nada omitiré para verificarlo pues tengo el mayor interés en hablar con el Presidente y con V. E. antes de su salida para Virginia. Tendré particular cuidado de informar a V. E. de cualquier circunstancia que pueda impedir o dilatar mi viaje.

Quedo con distinguida consideración, su más atento, etc.,

MANUEL TORRES

Al Excelentísimo Señor J. Q. Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

XXI

NOTA DE PEDRO GUAL, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, AL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

República de Colombia—Secretaría de Estado y Relaciones Exteriores—Palacio de Gobierno en la Capital—Bogotá 17 de Septiembre de 1,822.

Señor:

V. E. sabe bien que desde el principio de la difícil lucha en que se ha visto empeñada la República de Colombia por el espacio de doce años, mi Gobierno no ha cesado de manifestar sus sinceros deseos de establecer y mantener con los Estados Unidos de América las relaciones más íntimas de amistad y buena correspondencia.

El conato primero de un pueblo independiente, libre y americano, no podía ser otro que dirigirse a una Nación magnánima que este Hemisferio nos había precedido en la misma ca-

rrera. Nuestros votos al fin han sido oídos; y tengo ahora la satisfacción de presentar a V. E. el honorable José María Salazar, Presidente de la Corte Superior del Distrito del Norte, a quien mi Gobierno ha investido del carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de los Estados Unidos. Yo me atrevo a recomendar al Señor Salazar a la bondad de V. E. asegurándole que en iguales casos tendré mucho placer en corresponder a los buenos oficios con que V. E. se digne distinguirle.

Sirvase V. E. aceptar mis protestas cordiales de consideración y respeto con que tengo el honor de ser de V. E. muy atento y obediente servidor,

PEDRO GUAL

Al Excelentísimo Señor Juan Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

XXII

INSTRUCCIONES A PEÑALVER Y VERGARA, COMISIONADOS EN LONDRES, Y CUYA MISIÓN ESTABA RELACIONADA CON LA DE MANUEL TORRES EN ESTADOS UNIDOS, MINISTRO EL SEÑOR JUAN GERMÁN ROSCIO

Instrucciones para los Honorables Pañalver y Vergara, Comisionados del Congreso de Venezuela en la Corte de Londres para buscar medios de terminar felizmente la lucha de este país y el de la Nueva Granada por su independencia y libertad.

Artículo 1º La elección de personas hecha por el mismo Congreso releva del cuidado de encargarles en primer lugar el decoro y dignidad con que deben portarse, y la escrupulosidad y delicadeza en observar las leyes y costumbres racionales de los países extranjeros por donde transiten, y en donde hubieren de residir. Sus comitentes esperan que su conducta sea tal cual corresponde a la importancia de su comisión, y que ella baste a disipar las calumnias con que los enemigos de la causa procuran denigrar a sus defensores, tachándolos de ineptos para gobernarse por sí mismos, y de irreconciliables con el buen orden.

Artículo 2º En llegando a Londres, punto principal de su misión, se anunciarán oficialmente conforme al estilo recibido,

y solicitarán día y entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores para exhibir sus credenciales.

Artículo 3.° Antes de este paso, será bien que sepan muy exactamente el estado de la opinión del Gobierno y del pueblo con respecto a la cansa en general, y muy particularmente por lo tocante a Venezuela y la Nueva Granada.

Artículo 4º Don Luis López Méndez y don Andrés Bello como encargados de las cosas de Venezuela en Londres por el General Bolívar, y como adjuntos de éste en la primera comisión que llevó allí al principio de la Revolución por nombramiento de la primera Junta de Caracas, serán las personas de preferencia en sus comunicaciones, y quizá las más aptas para el informe que debe preceder a las de oficio con el Ministerio Británico. Y para que nada les sea reservado desde las primeras instrucciones de 1810, se hace a uno y otro Agente la debida advertencia.

Artículo 5º Muy diverso el plan de la primera misión, casi nada tiene de común con el de la presente, ni con el encargo de Méndez y Bello. Sin embargo convendrá hacer algunas observaciones que tal vez faltarán en el memorándum y correspondencia de los primeros comisionados.

Artículo 6.° Cuál fuere la conducta del Gobierno Británico para con las Provincias de Venezuela antes de la revolución de España, es bien sabida, y está recopilada en un manuscrito que llevaron los Diputados con el título de *Estado de la revolución de Venezuela en Junio de 1,819.*

Artículo 7.° Consecuente a esta conducta obró la Gran Bretaña con prudencia en los primeros pasos de la revolución española. Cuando ésta hizo su rompimiento contra Bonaparte, duraba la guerra declarada entre aquella Potencia y la España en Octubre 1,804 con el hecho de las cuatro fragatas que navegaban de Montevideo a Cádiz con otros tantos millones, que más bien servían de fomento a la guerra de la Francia con Inglaterra, que de incremento a la Tesorería española. De aquí nació la guerra con España; y su duración consistía en no querer Carlos IV retirarle a Napoleón estos auxilios, ni revocar su conformidad con los decretos de Berlín y de Milán, adoptados y mandados observar por aquel Monarca en todos sus dominios. Inflexible

en su amistad con el Emperador de los Franceses, rehusó cuantas proposiciones le hizo el Gabinete Británico: y de esta tenacidad dimanó el motín de Aranjuez contra Carlos IV y el Príncipe de la Paz, y la sucesión prematura de Fernando VI. De la misma tenacidad dimanó también la liberalidad con que se aprestaban los recursos pedidos por el General Miranda a la Corte de Londres en favor de Venezuela, y que sirvieron a los españoles insurrectos contra Bonaparte. Con una mano les prestaba auxilios la Gran Bretaña contra el común enemigo, y con otra pulsaba a los venezolanos y demás americanos del Sur para instruírse de su aptitud o ineptitud para la independencia. No se desalentó con el hecho de jurarse y reconocerse en todas partes a Fernando VI, todavía esperaba hallar en ellas amantes de la emancipación y libertad. Destacó emisarios que sondeasen y explorasen. Pasó a Caracas el Gobernador de Curazao con otros motivos honestos y ostensibles, y a los diez días regresó por Puerto Cabello. Aconteció casualmente su venida cuando los mandatarios de la Junta Central procedían criminalmente contra varias personas que aspiraban al establecimiento de otra Junta en la Capital de Venezuela, semejante a las Provinciales que se habían erigido en España.

Reunidos en Londres los emisarios informaron de tal suerte que el Gobierno que hasta entonces había diferido reducir a tratado definitivo la paz de hecho acordado con los españoles insurgentes, la celebró con la Junta Central en 4 de Enero de 1,809 y continuó auxiliándolos generosamente contra Napoleón.

Caracas se levanta contra sus opresores en 19 de Abril de 1810; y es el aviso del Gobernador de Curazao el primero que llega a Londres anunciando esta novedad. Con fecha 29 de Junio se le contesta que procure instruír a los autores de ella del verdadero estado de las cosas en la Península, y calmarlos con la probabilidad de que el nuevo Consejo de Regencia mejoraría la suerte de las Américas. Con este encargo volvio a Caracas el Secretario de aquel Gobernador, y firme en su propósito la primera Junta revolucionaria, contestó que habían sido equivocados los primeros informes de la Corte de Londres, y que ya estaría desengañada por medio de los Comisionados que habían salido para allá en el mismo Junio.

El Gobernador de Curazao consiguió de la Junta de Caracas una rebaja de derechos de importación para los buques ingleses de aquella Isla, que le había sido negada poco antes de su visita y cuya solicitud reiteró cuando envió a su Secretario a cumplir con el despacho de 29 de Junio de 1,810.

Luégo que llegaron a Londres los Comisionados se dio otro despacho por el Ministro del Departamento Colonial para todos los Jefes de las Antillas declarando "que S. M. B. por ningún capítulo se consideraba obligada, o podía comprometerse a proteger una parte de la monarquía española contra otra por razón de diferencias en cuanto a régimen interior de su Gobierno, con tal que conviniesen en reconocer un mismo soberano legítimo, y en oponerse a las intrigas y ataques de la Francia; y que bajo este pie se tuviesen las conferencias correspondientes con los Diputados que acababan de llegar de Caracas. Además encarga a todos los Gobernadores de las Antillas que fomenten sus relaciones comerciales con el nuevo Gobierno de Venezuela, reconozcan o no reconozcan a la Regencia de Cadiz, y que le auxilien contra el enemigo común, siempre que sobreviniese alguna invasión."

De 1.° de Agosto de 1,810 era este despacho; y con igual fecha se expidió otro por el mismo Departamento ordenando reservadamente a las mismas autoridades que cualquiera que fuese la dirección que tomasen los nuevos Gobiernos de Venezuela, no se les molestase, con tal que no cerrasen sus puertos al comercio de laInglaterra y sus colonias.

Se advierte que el primer despacho, su data 29 de Junio también declaraba que sí, lo que no era de esperar, sucumbiese totalmente la España al poder de la Francia, S. M. B. suministraría a los americanos los mismos auxilios para no incurrir en la misma suerte.

De las conferencias del Ministro inglés con los primeros Comisionados de Venezuela resulta la promesa de aquel Gobierno para mediar en favor de un acomodamiento amistoso que precacaviese los males de una guerra civil. Promovió el cumplimiento en la Regencia y Cortes; y llegó hasta el punto de nombrar tres Comisionados que asociándose con los que nombrase la España

insurrecta procediesen a la reconciliación o acomodamiento amistoso. Las Cortes rehusaron la mediación; y la Gran Bretaña la reprodujo en Noviembre de 1,812, pero quedó sin nueva resolución.

Cuando la Inglaterra se ofrecía de mediadora, ya Venezuela se había declarado independiente, y destruído el sistema con que emprendió su revolución: ya había abandonado el reconocimiento y jura de Fernando VI con que erigió su primera Junta bajo el título de consevadora de los derechos de aquel Rey, y con que entabló sus primeras relaciones extranjeras.

Una de las especies del Ministro inglés en sus entrevistas con Bolívar y Méndez recayó sobre los principios que había proclamado Caracas en su revolución, suponiéndolos en todo iguales a los de la República Francesa, y desacreditados por sus resultados. Manifestó alguna indisplicencia en que fuesen adoptados en la insurrección de Venezuela.

Esta es una materia de mucho pulso y en que se padecen equivocaciones. Todo pueblo independiente cuenta entre sus derechos imprescriptibles el de variar la forma de su Gobierno siempre que lo estime conveniente a su felicidad; y ninguna otra potencia está autorizada para mezclarse en este negocio, censurando o impidiendo el ejercicio de aquella facultad. No ignoran los ingleses esta máxima fundamental de las sociedades: ella es de su constitución; y muchas veces la han proclamado sus gobernantes.

Así lo declaró el señor Picton siendo Gobernador de Trinidad, cuando cumpliendo con las órdenes del Gabinete del señor James, ofrecía a los venezolanos la protección de S. M. B. para ser independientes. Así lo declaró el Ministro inglés en 1,815 con motivo de la nueva alarma que excitó entre los aliados el regreso de Napoleón a la Francia, escapado de la Isla del Elba. "Con tal que sea éste el Jefe de la Nación, S. A. R. el Príncipe Regente de la Gran Bretaña protesta no ingerirse en nada que toque al régimen interior de la Francia, ni contrariar la forma de Gobierno que quiera tomar el pueblo fráncés." Así se explicaba el Gobierno inglés.

No puede desconocerse que a los males de la República

Francesa contribuyó mucho el repentino tránsito de una monarquía absoluta un republicanismo ilimitado; y un Gobierno central de cinco para una población de 25 millones. Fue también de influjo en la ruina del sistema. Pero ésta reconoce por principales autores suyos las intrigas de los Monarcas aliados contra la República. Los principios en sí no son ruinosos, ni pueden serlo; pero la intempestiva aplicación de ellos, y su abuso en todas partes, y en todos tiempos, son perniciosos.

La insurrección de la Francia difiere de la de Venezuela en un punto muy sustancial. No se revolvieron los franceses para ser independientes, sino para revocar la planta de su Gobierno. La emancipación es el blanco y término principal de la revolución de los venezolanos. Si la mitad de la Francia se hubiese conmovido para separarse de Luis XVI y de la otra mitad, erigiéndose en una República o Monarquía independiente, sin meterse en la reforma de aquélla, habría tenido de auxiliares las mismas Potencias que se ligaron contra el pueblo francés, unido en el designio de quitar la monarquía y los monarcas.

Todo el mundo se interesa en la emancipación de un pueblo dependiente, porque es de interés común el que se aumente el número de las Naciones hábiles para tratar y comerciar recíprocamente. De aquí es que no hay pueblo que haya carecido de protección cuando ha querido eficazmente emanciparse, ni opositor a la emancipación auxiliado en su empeño a impedirla. Quizá no podrá citarse otro ejemplo que el de la Noruega en 1,815 si se exceptúan los que como éste tenían contra sí un Tratado tan solemne como el de Viena.

No pretenden los americanos meterse en el Gobierno de España ni guillotinar al Rey de los españoles; su pretensión es la misma que la de los Países Bajos y Portugal contra los tres Felipes de Castilla. La revolución e independencia de ambos, fue auxiliada por el Gobierno Británico, aunque no eran de tanta importancia como la de la América del Sur. De la Francia, de Holanda y de España, tuvieron todo género de protección los americanos del Norte, insurrectos por su independencia, y no para destronar a Jorge III ni alterar las instituciones

inglesas. Adoptaron principios muy liberales; pero su tránsito del sistema anterior no fue como el de la República Francesa, y por tanto el suceso fue muy diferente. Igual hubiera sido el de los franceses si hubiesen imitado a los romanos en la expulsión de los Tarquinos, y establecimiento de la República. Baste de episodio y sigan los artículos de la instrucción.

Artículo 8º Tratarán y comunicarán con los Enviados que haya en Londres de otras partes de América, de una manera tal que inspire confianza mutua entre hermanos que tienden a un mismo fin, y que haga conocer al mundo entero su unión, su fraternidad y el interés común de la emancipación.

Artículo 9º Importará mucho conocer a fondo el estado de las relaciones del Gobierno inglés con el de Buenos Aires y Chile para sacar provecho de ellas en favor de la Nueva Granada y Venezuela. El recibimiento del actual emisario de aquellos países y la conducta ministerial con él, y con su encargo, podrá servir de modelo a los de Venezuela; pero sin ceñirse precisamente a los hechos, ni dejar de avanzar más allá de lo practicado por otros, ni retraerse por repulsas anteriores. *Audaces fortuna juvat, timidosque repellit.*

Artículo 10.° Si hallasen discordes a los Agentes de la Nueva Granada y Venezuela o a cualesquiera otros de la América insurrecta, procurarán eficazmente su reconciliación. Harán por saber si contestó el Lord Castlereagh a lo representado por el Diputado de la Nueva Granada en 10 de Abril de 1,818, y cuál fue su contestación. En *El Correo de Orinoco* número 18 está la representación. Y en el del número 24, artículo *América del Norte*, se halla la censura de la publicación hecha por Méndez contra el General Mac-Gregor y el Agente de la Nueva Granada que lo autorizó para su expedición.

Artículo 11.° Convendrá saber el efecto que produjo en el Ministerio la memoria dada por M. Walton a S. A. R. el Príncipe Regente en favor de la América el año de 1,814, impresa en Londres y circulada en todos los países europeos y americanos.

Artículo 12º Mr. Walton hizo a la causa un servicio señalado en esta memoria, interesando al Gobierno inglés para que

cesase la guerra entre España y América, sobre bases de independencia. Los argumentos de su discurso son de la aprobación de todo patriota americano; pero el término de la memoria, no es satisfactorio. Dos Monarquías constitucionales en toda la América cuyos límites divisorios sean los del Istmo de Panamá, es tolerable; pero que a estas Monarquías sean llamados por derecho de sucesión hereditaria los individuos de la familia reinante en la Península, es intolerable. Mucho más intolerable es el que por defecto de este plan se adoptase el de dos Virreinatos servidos por la misma familia.

Mr. Walton ha servido también a la causa entre los editores del *Morning Cronicle:* ha reñido con el señor Méndez, y tiene informes adversos y favorables a su conducta respectiva a Venezuela. Que ha dañado a la causa, dicen unos; que la ha favorecido y faverece, dicen otros. Fácil será a los comisionados explorar la verdad y sacar de Walton todo el partido que se pueda en obsequio de la causa. Parece que el Gobierno de Buenos Aires y Chile lo gratificaban con alguna pensión por sus servicios: el Diputado de uno y otro informará.

Artículo 13.° Walton en su correspondencia particular escribió que el Coronel Wilson había reñido de mala fe concertada con el Embajador español en Londres para hacer traición a la causa. Daba muchas pruebas de conjetura y quedaba adelantándolas hasta un punto de evidencia. Aún no han venido; pero desde su primera comunicación manifestaba su conformidad en que se publicase en la Gaceta. No se ha hecho otra publicación que la del *Correó de Orinoco* número (no dice) impugnando las calumnias que esparció el Coronel Wilson en algunos papeles de Inglaterra, luégo que arribó allí, después de haberse escapado del arresto que sufría en el puerto de Guayana la vieja. Sea cual fuese la conducta de este Coronel, no es fácil creer que haya Oficial Británico que éntre voluntariamente en tales bajezas contra la causa de América, que tanto interesa a su Nación. Cuando se armaba en Cádiz la expedición de Morillo, pareció estar comprometido a tomar parte en ella un Oficial inglés que había acompañado al General Miranda en sus expediciones sobre las costas de Caracas y Coro en el año de 1,806.

Apenas llegó al Parlamento la noticia, cuando impugnado en la Cámara de los Comunes el proceder del Oficial convinieron los H. H. Miembros en que debía ser privado del sueldo que le daba el Gobierno Británico, siempre que insistiese en el pensamiento de seguir la expedición española. El separarse enteramente de ella fue el resultado de las invectivas de la Cámara. En el *Correo de Orinoco* número (no dice) se lee la brillante conducta de otro Oficial inglés que renunció los honores y graduación que había obtenido en España durante su contienda con el Emperador de los Franceses. La renuncia no tuvo otro motivo que la tiranía que había sucedido al sistema liberal de las Cortes.

Hay otra razón que impide el comprometimiento de gente extranjera en el partido español contra los americanos del Sur: la pobreza de España. Mala causa y mala paga son dos males que la privan del número de partidarios extranjeros que tendría, si su tesoro no fuese nulo. Con todo eso no le faltan pesetas de Méjico y Lima con qué comprar algunos extranjeros de alquiler, y de mala educación, para espías y otros servicios infames.

Artículo 14.° Residen en Londres muchos españoles liberales que huyendo de la tiranía del Rey de España se han refugiado en aquel asilo de la libertad europea. Son raros los que amen la causa de América con un amor de benevolencia, la mayor parte son adictos a ella por odio al tirano: desean el buen éxito de la lucha de los americanos del Sur por un espíritu de venganza; de tal suerte, si destruído el despotismo volvieren las cosas al estado en que se hallaban en su país antes del regreso de Fernando, querrían que la América fuese siempre dependiente de España. Cualquiera que sea el motivo de su adhesión a la causa Americana, importa sacar provecho de estos liberales y no darles a entender jamás que el móvil de sus acciones es otro que el amor a la libertad de todo el género humano, no que ellos reconocen otra patria que aquella donde hay pan y libertad. Al mismo paso que se les inspire confianza y sentimientos de interés común, es preciso no perder de vista el caso de Sebastián, Andrés y Renovales: el primero libertado

por la revolución venezolana del perpetuo encierro a que había sido condenado por el Consejo de Castilla en 1,795 obró en 1,810 contra los principios que había abrazado en aquella época, y con suma ingratitud se puso de parte de los enemigos de la libertad de Venezuela, ayudándolos contra los mismos que lo habían sacado de la bóveda del Castillo de Puerto Cabello donde estaba recluso, y sin comunicación desde 1,797, y lo habían restituído al goce de su libertad primitiva. La perfidia del segundo es un hecho muy notorio en la Gran Bretaña y reprobado en el *Español Constitucional.*

Picornell el primero de los del proyecto de la revolución en Madrid para el día de San Blas de 1,795 y como tal atormentado y condenado con Sebastián Andrés y otros a perpetua clausura e incomunicación en las bóvedas de la Guaira y Puerto Cabello, fue consecuente y constante hasta el año de 1,814, por Septiembre en que abandonó la causa y se convirtió al partido de Fernando. Había servido en Méjico después de la capitulación de Miranda y Monteverde a las órdenes de Alvarez Toledo: regresó a la N. Orleans; allí contrajo matrimonio con una mujer pensionada por el Gobierno español; y desde allí pidió perdón a Fernando por el conducto del cónsul y Ministro español, a quienes ya había ofrecido servicios contra los patriotas mejicanos. Fue indultado y licenciado para volver a España; pero permaneció en N. Orleans hasta 1,818 y probablemente tuvo parte en la infidencia de Renovales declarada allí mismo.

Artículo 15.° El periódico de Londres titulado *El Español Constitucional*, ha tomado interés por la buena causa, y será uno de los mejores canales para comunicaciones públicas en favor de la independencia y libertad de estos países. Será tal vez del número de sus editores el señor Flórez Estrada, bien conocido por sus escritos en la revolución de España y por el memorial que desde aquella Corte ha dirigido al Rey Fernando para que reforme su conducta respecto a la Península y a las Américas. Este sabio escritor fue el único que dentro de España se atrevió a escribir con alguna imparcialidad sobre las primeras revoluciones de América, señaladamente la de Caracas en una obrita titulada *Examen analítico e imparcial de las di-*

sensiones entre España y América. En su *Tribuno del pueblo español*, periódico mensual que publicaba en Sevilla, favoreció de una manera indirecta la emancipación americana, en el de 3 de Septiembre de 1,813, aunque valiéndose para introducirse de una suposición incierta, tomada del Congreso de Praga.

Artículo 16º Don José María Blanco autor del *Español* el primer periódico que apareció en Londres tratando con más imparcialidad en este idioma de las revoluciones de estos países, mereció el debido aprecio de la primera Junta de Carácas que abrió con él correspondencia oficial, y la siguió hasta la disolución del Gobierno por el terremoto y sus consecuencias. Esta memoria basta para probar que los patriotas americanos no olvidan ningún servicio hecho a su causa, y cualquiera que haya sido su conducta desde aquella época desgraciada hasta que por la de Fernando cesó en su periódico, y desde entonces acá, nada se sabe que le haga desmerecer esta conmemoración.

Artículo 17.º Entre los liberales refugiados en Londres existe don Diego Correa, canario, que tomó con entusismo una parte activa en la insurrección de España. Mereció la opinión de los primeros Regentes, los cuales le confirieron un encargo semejante al del Barón de Kolli para sacar de Valencey a Fernando.

Por disimular el secreto de su comisión salió de Cádiz a Puerto Rico y Caracas. Aquí estuvo pocos días en la casa de su paisano don Fernando Key, sugiriéndole especies contrarias al Gobierno español y favorables a la revolución de Venezuela. Se fingía procedente de Canarias y descontento con la Regencia para mejor hacer sus observaciones y comunicarlas a sus comitentes. De Caracas pasó a los Estados Unidos en calidad de incógnito y con el falso nombre de Cumberland. Mucho tiempo permaneció en ellos con expensas cuantiosas de su comisión. No consta que hubiese entrado en Valencey como el Barón de Kolí; y él siempre habla con misterio acerca de este punto, inclinando más bien sus palabras a la entrada. Lo cierto es que mudados los Regentes que lo comisionaron, regresó a Cádiz en fines de 1,813 o principios de 1,814. Allí era uno de los primeros galeriantes

en las Cortes y comunicador de artículos para las gacetas. Al regresar Fernando de Francia le escribió una carta aconsejándole que aceptase y jurase la Constitución. Para esforzar su consejo le proponía las conveniencias e inconvenientes respectivos a uno y otro extremo. El temor de que le aconteciese lo mismo que a Luis XVIII era el último de los inconvenientes que animaban el consejo de Correa. Hé aquí el cuerpo del delito para un proceso, cuya sentencia, a buen escapar, lo confinó a Ceuta por diez años y retención. Para iniciar este proceso fue extraído Correa de Gibraltar por reclamo del Gobernador de Cádiz.

Cuando Correa llegó a Ceuta estaban todavía retenidos en una de las prisiones de aquella plaza los cuatro venezolanos, que acogidos a Gibraltar pocos meses antes que Correa habían sido entregados al Gobierno español por reclamo del Comandante de Ceuta. Por la tardanza del suceso que tuvieron en Londres las quejas y recursos de los venezolanos extraídos del asilo, se abstuvo Correa de implorar la protección del Príncipe Regente, y frecuentemente impugnaba las esperanzas de aquéllos. Mas cuando las miró realizadas, hizo también su recurso y obtuvo igual efecto.

Casi al mismo tiempo un hijo de Correa, comprometido en la expedición del General Mina, ponía asechanzas a su vida en la Isla de Galveston, de concierto con don Luis Onis, Ministro Español cerca de los Estados Unidos, y con el Cónsul de su Nación en N. Orleans. El General Mina lo despidió, y auxiliado de sus seductores, marchó para Panzacola.

Son convenientes estas nociones porque Correa tiene parte en *El Español Constitucional* y demuestra grande interés por la causa de América, y por la destrucción del despotismo español.

Artículo 18.° El Duque de Susex, el Lord Holland, el Lord Grenville y otros personajes son amigos decididos de la causa, y es menester corresponder a su amistad con los cumplimientos que dicta la gratitud, y aprovecharse oportunamente de su influjo para las introducciones o para todo aquello que sea conducente al suceso de la comisión. En la libertad de los cuatro patriotas indicados en el número anterior y en su restitución a

Gibraltar, tomaron el mayor interés el Lord Grenville y el Lord Holland, de los cuales el primero tomó la palabra en la Cámara de los Pares, discurrió y conculyó de una manera que se captó la unanimidad, y fue lo que sirvió de regla al Gobierno para repetir sus reclamaciones y hacerlas efectivas. Mr. Walton alega haber tenido también parte en el suceso por amor a la causa de Venezuela.

Artículo 19.° No habrá en Londres ningún Embajador extranjero que ignore ser del interés general de la Europa y de todo el mundo la emancipación de las Américas. Todas las Potencias europeas se acuerdan del tiempo en que las riquezas de estos países dieron tal poder a España en los reinados de Carlos V y Felipe II que aspiraba a la dominación de todo el Continente europeo, Islas Británicas y demás adyacentes, Costas de Africa y Establecimientos Asiáticos. Ninguna de ellas quiere que los monarcas españoles vuelvan a adquirir la preponderancia que gozaron en aquellos tiempos. Para evitarla no hay medida más a propósito que la independencia de estos países y un despotismo tal como el de Fernando. Si alguna le auxiliase en su tentativa de reconquistarnos, obraría contra sus propios intereses y contra los comunes a toda la Europa.

La Francia en ninguno de sus períodos anteriores a Napoleón tuvo una preponderancia tal como la de Carlos V y Felipe II. Sin embargo de lo cual, para que jamás vuelva a obtener la del reinado de Luis XIV, ninguna nación le ha prestado socorros para recuperar la parte de Santo Domingo que tánto enriquecía su tesoro. Y siendo negros esclavos los sublevados en el Guárico, parecía que las demás naciones poseedoras de colonias cultivadas con semejantes individuos serían más interesadas en el auxilio y nueva subyugación, para quitar la influencia del mal ejemplo.

Para calcular en estas materias son insignificantes las relaciones de sangre y de familia. Lo que se llama razón de estado que no es otra cosa que el interés nacional, o el de los actuales reinantes, es el solo contrapeso de la balanza política. Pensar que la Francia y Portugal por el enlace de las familias reinantes, hayan de proteger las miras reconquistadoras de Fernando,

es olvidarse de la historia de los siglos pasados, y aun de los tiempos de Napoleón en el presente. Si alguna Potencia auxiliase a nuestros enemigos, bien pudiera decirse que lo hacía con ánimo de abatir más el poder de España, facilitando transportes para enviar más gente al matadero. Y si alguna fuese tan estúpida que le suministrase también soldados, solamente sería excusable con la idea de que por ser peligrosa a su tranquilidad interior, los destinaba a partir con los españoles sus sepulturas.

Una emancipación pues que le quita a una potencia rival los medios de dominar a las demás, y que al mismo tiempo les abre los puertos cerrados a su comercio por espacio de tres siglos, es del supremo interés de todas ellas; y cuando sean tan mezquinas en proteger la emancipación, no serán tan estólidas que presten sus tesoros o utensilios para impedirla o retardarla.

Artículo 20.° De las prensas de Londres han salido innumerables impresos, anunciando las ventajas que necesariamente ha de adquirir la Gran Bretaña en la emancipación de estos países. El memorial de Mr. Walton abunda de pruebas en esta parte; pero el que dirigió Mr. Cobbet desde N. York a S. A. R. el Príncipe Regente con fecha de 17 de octubre de 1,817 parece más concluyente y demostrativo. Este escritor es de los más decididos por nuestra causa, y de los primeros en el partido de la oposición.

Artículo 21.° Aunque es un deber el valerse de las gacetas decididas por la causa para recomendarla más y más y refutar los embustes y sofismas de las contrarias; nunca será lícito a los Comisionados tomar parte en la libertad de la prensa contra el Gobierno a quien se dirige su comisión.

Artículo 22.° La neutralidad general de la Europa entre España y América casi quedó decidida en el Congreso de Viena. Es comprobante de esta proposición el informe que hizo al Parlamento inglés el Lord Castlereagh, dando cuenta de lo obrado allí. Al tratar de los negocios de América dijo:

"Tengo la satisfacción de anunciar al Parlamento que las armas británicas no serán empleadas contra los americanos del Sur; y que el Gobierno inglés ha empleado todo su influjo para

que ninguna de las Potencias aliadas se mezcle en la contienda de la España y sus colonias."

Así se publicó en los diarios de las sesiones posteriores al tratado celebrado en las del Congreso de Viena. La España, sin embargo, ha insistido en sus peticiones por casi todo la Europa; y ella misma ha confesado el mal éxito de sus repetidas instancias.

En la *Gaceta* de Madrid de 7 de julio de 1817 está patente su confesión; y es muy digna de notarse la sofistería o fruslería con que se empeña en convencer a las demás Naciones que es del interés general de la Europa el que la España tenga en perpetua subyugación a las Américas, porque desde luégo que la independencia lograse afirmar su pabellón soberano en regiones tan privilegiadas por sus ventajas naturales, se desvanecería bien pronto su antigua supremacía y preponderancia de Europa, sobre las demás partes del globo; su activa industria y las artes se afanarían por transportarse de allá a estos climas fecundos; la América sería el centro de las luces y de la civilización de los hombres, y la Europa vendría a parar en servidumbre.

Sólo un Gobierno tal como el de Fernando podía raciocinar de esta manera tan chocante a la razón, a la experiencia, a los principios de la moral y política, la naturaleza de las artes y ciencias y al fomento de la industria. El bien es difusivo de sí y lejos de menguarse se aumenta al paso mismo que se va difundiendo. No se apagan ni desvanecen las luces del entendimiento al comunicarse y propagarse de unos pueblos a otros; por el contrario brillan y resplandecen más, y cuanto más cuerpo toman, tanto más fuerza adquieren, tanto más fructifican y tanto más inteligibles se hacen. Lo mismo acontece en la industria, en las artes y ciencias.

Los resultados del último Congreso de los Aliados en Aix-la-Chapelle confirman la neutralidad general.

Artículo 23.° Contra esta neutralidad el Congreso de los Estados Unidos de la América del Norte pasó un decreto con fecha 3 de Marzo de 1,817 cuya antineutralidad expuso muy bien Mr. Cobbet en su memorial al Príncipe Regente, y en otro semanario que publicaba en N. York. A este decreto antineu-

tral se debió la prisión de once Oficiales ingleses que de Hamburgo hicieron tránsito a N. York, y de allí a Filadelfia con el fin de venir a tomar parte en la lucha de los independientes de Venezuela. Estando ya para embarcarse en el bergantín *Helena* fueron arrestados en Filadelfia con el buque que estaba cargado de pólvora, armas y municiones de guerra. Ellos fueron absueltos por el Jury; pero los elementos militares quedaron prohibidos de salir para el Orinoco, y el bergantín sustituyó un cargamento de harina y otras mercancías que introdujo en Agostura.

Hay dos cosas que notar en el acto del Congreso Americano de 3 de Marzo: primera, que deseosos los Estados Unidos de adquirir el dominio y propiedad de las Floridas, sacrificaron su neutralidad a este deseo, convencidos que cualquier acto de hostilidad contra los patriotas de la América del Sur y Méjico sería para con la España el mayor mérito para la adquisición de aquel territorio. Segunda, que el Embajador inglés cerca de los Estados Unidos fue el más empeñado en la deliberación del auto antineutral; visitó y habló a los Senadores y Representantes de la Cámara para el caso; hizo que lo promoviese por escrito el Embajador portugués y que también esperase el de la Francia.

Quien sin reflexionar mirase al Gabinete británico interesado en este asunto, creería que la Gran Bretaña no deseaba la emancipación de las Américas españolas; pero considerando el negocio en su verdadero punto de vista, aparece el Gobierno inglés obrando con tal maña que prive a los Estado Unidos de las ventajas que sacarían de la independencia de la América del Sur si la favoreciesen liberalmente. Es el objeto de la maniobra hacerlos odiosos a los independientes, y no dignos de ser considerados por ellos en su comercio, y demás relaciones exteriores, mientras que la Gran Bretaña aumentaba su crédito entre los patriotas por medio de sus comerciantes y militares, ayudándolos en su lucha.

Mr. Cobbet en su memorial al Príncipe Regente se desentiende del artificio del Ministerio inglés y suponiéndolo negligente en el provecho que brindaba a su Nación el decreto antineutral del Congreso, acusa la negligencia de los Ministros y

representa el cúmulo de ventajas que reportaría la Inglaterra si en contraposición al tal decreto abriese sus manos, y diese todo género de auxilio a los independientes para terminar su lucha con suceso.

Aumentado el mérito para la adquisición de las Floridas con haber expelido el Presidente de los Estados Unidos a los patriotas libertadores de la Amelia de la posesión de esta Isla con una fuerza armada Fernando VII las ha cedido y por esta cesión son ya parte integrante de aquellos Estados. El Gobierno inglés no ha de ser contento con esta adquisición que añade a la importancia política de la Confederación Americana.

Si fuese cierto que la España tiene dinero con qué fletar transportes expedicionarios sería de presumir que le ha venido de la cesión de las Floridas. También se ha presumido que Luis XVIII se lo ha suplicado; pero esto es más inverosímil en el estado actual de la deuda nacional de la Francia.

Artículo 24. Venezuela y la Nueva Granada confinantes con las posesiones portuguesas del Brasil tienen por esta razón más relaciones con el Gobierno de S. Salvador. Entre esta Corte y el Gobierno patriótico de Venezuela existe la neutralidad como lo demuestra la conducta de sus comandantes con los nuéstros en las demarcaciones comunes de Ríonegro.

Con respecto a Buenos Aires hay más que neutralidad; hay otras relaciones amistosas; y si los portugueses ocuparon a Montevideo fue porque estaba separado de la unión de las demás Provincias del Río de la Plata. Mucho ha trabajado la España por la restitución de aquella plaza a sus antiguos poseedores; ha implorado la mediación de los aliados; y nada ha conseguido. Se dice no obstante que el Rey Fernando le ha cedido al Rey Juan toda la banda oriental del río de la Plata, y que de esta cesión le ha resultado al cedente dinero para transportar expediciones contra la América insurrecta.

No es verosímil esta conjetura cuando el Monarca de Río Janeiro se está americanizando, y tiene ya miras antieuropeas. Con previsión al porvenir ha de haber contemplado en la independencia de la América española del Sur que llegará tiempo en que la casa de Braganza trasladada del Tajo a Río Janeiro

reinará sobre Buenes Aires, Chile, Perú etc., por llamamiento de los mismos pueblos independientes. A este intento su conducta con ellos desde ahora debe ser tal, que le merezca esta preferencia. Ya no es una colonia de Portugal el Brasil: su sistema colonial cesó desde la emigración de 1807. No está en el orden de la nueva Monarquía americana el que ésta suministre auxilios a ninguna potencia europea para que vuelva a reducir a colonias los países circunvecinos que han ya quebrantado el yugo colonial.

Bajo este concepto en cualquiera entrevista con los Enviados del Brasil serán considerados como americanos, como amigos y como interesados en la emancipación de toda lo América del Sur. Y si los portugueses al mando del Duque de Braganza tuvieron un derecho incuestionable de insurrección contra los Reyes de Castilla para quedar independientes de ellos nosotros lo tenemos más incuestionable para hacer otro tanto.

Artículo 25. De los dos periódicos portugueses que hay en Londres, *El Correo Brasilense* favoreció la causa de Venezuela desde sus primeros movimientos revolucionarios. Nada hemos leído en él contra la emancipación de las colonias españolas, ni contra el derecho ordinario de insurrección inherente a los pueblos sino el artículo impugnado en *El Correo de Orinoco.* Bajo las mismas ideas del número anterior, podrá ser incitado a escribir en favor de la independencia y de los socorros que su interés común demanda de la Corte de S. Salvador.

Artículo 26. Si el General Artigas tuviere algún Agente en la Corte Británica será tratado con la consideración que merece un Jefe irreconciliable con la tiranía española, se hará cuando sea posible por la reunión a las Provincias de Buenos Aires y por su reconciliación con el director de ellas. Los corsarios armados por Mr. Joli con bandera de Venezuela han represado y conducido a Margarita algunas presas hechas por los del Gene- Artigas. Allí se han vendido y depositado su producto hasta averiguar la legitimidad de las patentes de los apresadores; pero una vez que son respetados por los buques británicos y sus almirantes, se verificará la restitución.

A este intento se han dado en *El Correo de Orinoco* las

publicaciones correspendientes; y el Gobierno actual de Venezuela no ha aprobado ninguna de estas represas. Será una satisfacción para Artigas y sus Agentes, y un medio de procurar más eficazmente su concordia y reunión con Buenos Aires. En tal caso evacuarán los portugueses a Montevideo y sería incorporado en la unión de las Provincias del Río de la Plata.

Artículo 27. Los Comisionados se portarán con el Embajador de España en Londres como lo hacen y acostumbran en una Corte amiga o neutral los de potencias beligerantes que concurren simultáneamente a ella; pero el deseo de una paz cimentada sobre la emancipación absoluta debe siempre tener la preferencia en cualqnier género de comunicación.

Artículo 28. El negocio principal de todas las Legaciones españolas es sin duda el de la América: es pedir y repedir auxilios y cuando menos estorbarlos a los americanos. El espionaje y la seducción se llevan la preferencia en todas sus empresas antiamericanas. Son frecuentes sus quejas al Ministerio contra los auxiliadores de los independientes, contra los vendedores de armamento para su defensa y contra otros patriotas residentes en colonias inglesas.

Cuando es nombrado algún Jefe para ellas, procuran inspirarle ideas ofensivas a los independientes para que los molesten en el territorio de su jurisdicción y protejan a sus contrarios. Algunos, prevenidos de tales ideas, obran en consecuencia hasta que desengañados con la experiencia reforman su proceder. Sólo el Gobernador de Trinidad las conserva en su integridad; y es menester indagar si allá existe algún motivo especial de su conducta antipatriótica; removerlo o mitigarlo con medidas recomendaticias y no perder tiempo en contrarrestar en los nuevos empleados para las Antillas los siniestros informes del Embajador español, sus intrigas y malas impresiones.

Artículo 29. Al Enviado de la América del Norte en Londres ha de tratarse con la delicadeza que exige lo declarado en el número 29. Tanto aquí como en la España y cualquiera otra nación conviene no confundir las operaciones del Gobierno con los sentimientos del pueblo y de los individuos particulares, para no imputar a estos las intrigas y vicios de sus gobernantes, o de

su sistema de administración. La inmensa mayoría de los Estados Unidos está decidida por nuestra causa. En la expedición de Alvarez Toledo en auxilio de los mejicanos independientes el año de 1,813 y en la del General Mina de 1,817 se contaba un número considerable de ciudadanos de la América del Norte. Una gran parte de los corsarios de patentes y pabellón de Méjico, Cartagena y Buenos Aires son armados en Baltimore, N. Orleans y otros puertos norteamericanos, mandados y tripulados por gente de aquellos Estados. Los Juris nunca han juzgado conforme al acto antineutral de 3 de Marzo. Sobre todo el Estado de Kentuki hizo una declaratoria muy favorable a los independientes, que está inserta en *El Correo de Orinoco* y que induce predilección en obsequio de todos los ciudadanos de aquel Estado.

Artículo 30. Por oficios del Cônsul español en Hamburgo se impedía el embarque de gente extranjera para el servicio de la República de Venezuela en el año pasado o principios del presente, según las Gacetas. Ya otra vez en el de 1,814 a instancias del mismo Cônsul publicó el Senado de aquella ciudad hanseática un acuerdo para que sus comerciantes se abstuviesen de comerciar con los de Buenos Aires, porque estaban revelados. Llevarán los Comisionados una nota para el Senado, requiriéndole la reforma de sus providencias antineutrales y hostiles, y conminándole con la represalia en sus buques por nuestros corsarios. Si faltare la nota podrán suplirla los Comisionados.

Artículo 31. Abrirán comunicaciones con el Papa, como Jefe de la Iglesia católica, y no como señor temporal de sus Legaciones. Contra las imposturas de nuestros enemigos le declararán que la Religión católica es la que se profesa en la Nueva Granada y Venezuela y en toda la América insurrecta contra la dependencia colonial y tiranía del Gobierno español. Le dirán que aunque este mismo Gobierno opresor y desolador de la América se jacta de ser auxiliado por el sucesor de San Pedro contra la emancipación y felicidad de estos países; sus fieles habitantes han tenido por apócrifas las letras de la Curia Romana, publicadas y circuladas como comprobantes del auxilio.

Le comunicarán, si fuere necesario, las pruebas ineluctables de la justicia de nuestra causa acumuladas en una multitud de impresos. Le recordarán la Homilía que predicó el mismo Papa siendo Obispo de Imola en la República Cisalpina, aplaudiendo el sistema republicano como conforme al Evangelio de Jesucristo. Le demostrarán que ninguna autoridad es más legítima y digna de ser obedecida que aquella que se deriva del pueblo, única fuente inmediata y visible de todo poder temporal; y que siendo de esta naturaleza todas las establecidas en la República de Venezuela, son ellas las más acreedoras al cumplimiento de la doctrina de los Apóstoles San Pedro y San Pablo. En suma le propondrán las bases de un Concordato y el nombramiento de una persona suficientemente autorizada para concluírlo en Venezuela.

Artículo 32. Las credenciales más análogas a esta instrucción no son las ostensibles, sino las reservadas. Sobre aquéllas recae lo prevenido en el artículo 2.°, y aunque no fuese de costumbre exhibir al Ministerio las de semejante naturaleza, convendrá este paso en obsequio del Gobierno y como preliminar a otras comunicaciones oficiales.

Artículo 33. Si el Ministerio se decidiese a proteger abiertamente la causa, la España sin apoyo en otra potencia se inclinará también a la paz y reconocimiento efectivo de nuestra independencia. En tal coyuntura tendrá su lugar el uso de las credenciales reservadas y su exhibición; y el Gobierno inglés sería un mediador para el Tratado, así como en otro tiempo interpuso su mediación para un acomodamiento amistoso entre las partes disidentes.

Artículo 34. Por los papeles públicos de Buenos Aires y Norte América se supo que el Director Pueyrredón negociaba la paz con Fernando sobre la base de la independencia y establecimiento de una Monarquía destinada a individuos de su propia familia; pero que Fernando rehusó oír proposiciones que no tuviesen por base la dependencia y subordinación. Se añadía que Rivadavia de Buenos Aires y el Conde de Cabarrús tuvieron parte en esta comisión; y que por la repulsa de Fernando había salido otro comisionado a negociar con Carlos IV y

cualquiera otro Príncipe europeo que quisiese ir a reinar en las Provincias Río de La Plata.

Artículo 35. El mejor modo de negociar reconocimientos de independencia y nuevos Gobiernos es el de reducir a la práctica aquellos hechos que sin fórmulas ni palabras de reconocer importan un reconocimiento positivo. Esto vale más que los reconocimientos nominales que no están en uso. Un reconocimiento y comunicación oficial con un Agente Diplomático; un tratado de comercio o de auxilios bajo la nueva denominación delGobierno aspirante; nombramiento y admisión de Cónsules, enviados y Ministros, y otros actos semejantes, son reconocimientos efectivos. Estos y nó los verbales han de procurar con maña y diligencia.

Artículo 36. Don Manuel Cortés Campomanes, Oficial de Venezuela y Nueva Granada y uno de los españoles condenados por el Consejo de Castilla en la misma pena que Picornell y Sebastián Andrés, salió de Margarita en comisión acompañado del Coronel Rieux de la Nueva Granada, para sacar de la Francia recursos de gente y armas en favor de Venezuela. En Diciembre o Enero último salieron con expensas correspondientes y la calidad de hacer escala en Martinica. Posteriormente se dijo que en esta Colonia francesa se había separado Rieux con dirección al General Mac Gregor, y que Cortés seguía el destino de su comisión. Esta fue despachada con sigilo. Los Comisionados, como Diputados del Congreso, están instruídos de las circunstancias de su despacho y de lo que acerca de ello escribió el Presidente de la República. Procurarán en su tránsito y arribada adquirir noticias del paradero de uno y otro Comisionado, entrar en comunicación con ellos, y combinar de tal modo las cosas que se facilite mejor el éxito y se allane cualquier obstáculo que pudiese malograr la Comisión.

Artículo 37. Las credenciales ostensibles del empréstito incluyen la expresión de gratitud para con los comerciantes que han servido a la causa con sus caudales. Esta gratitud es también debida a todos los demás extranjeros que la han servido con sus personas y su influjo. Se recomienda pues el cumplimiento de este deber a los Comisionados; y sus expresiones

comprenden a las familias de los militares que han muerto en servicio de la causa, y a la del difunto escritor de los derechos de la América del Sur y Méjico, el señor Guilermo Burke.

Angostura, 7 de julio de 1,819—9.°

(Firmado). El Ministro de Estado y Hacienda,

JUAN GERMÁN ROSCIO

Artículo adicional. Ha sido de la intención del Gobierno el que los Comisionados procedan no solamente mancomunados en el cumplimiento de una y otra comisión, sino que en el caso de ausencia o fallecimiento de cualquiera de ellos, el compañero que sobreviviere o permaneciere, pueda obrar por sí solo, como si las credenciales les fueran concedidas *in solidum*. Y si llegasen a faltar ambos, recaerán sus facultades en don Luis López Méndez, Agente Ordinario del Gobierno de Venezuela.

Angostura, fecha *ut supra*.

(Firmado). J. G. ROSCIO

Al señor Luis López Méndez, Agente Extraordinario de Venezuela cerca de S. M. B.

Angostura, 7 de julio de 1,819—9º

El actual Congreso de Venezuela deseoso de terminar felizmente la lucha de estas Provincias por su independencia y libertad, acordó una Comisión extraordinaria que solicitase y adquiriese a toda costa en ese país y cualquiera otro de la Europa los recursos necesarios al cumplimiento de sus deseos; y nombró para desempeñarla a los H.H. S.S. Peñalver y Vergara, individuos de su seno y representantes el uno de esta Provincia y el otro de la Nueva Granada.

Ellos comunicarán a usted cuanto quiera saber sobre el estado de cosas en Venezuela, sus sentimientos por la unión de la Nueva Granada y la bella perspectiva de uno y otro país; y recibirán de usted todas las noticias conducentes al desempeño de su extraordinario encargo.

Teniendo a la vista la carta de usted de 24 de abril último a Mr. William White, me complazco en comunicarle que el Coronel English arribó a Margarita con su expedición y que de los

buques enviados por el Capitán Elson y mencionados en la carta de usted, sólo el *Gambier* peligró, salvándose la gente y parte de la pólvora.

El Gobierno espera los documentos que usted cita en su carta para rectificar su juicio sobre la conducta del señor Walton, y celebra el incremento que cada vez toma el partido de nuestra causa que probablemente avanzará por las circunstancias de esta comisión extraordinaria.

Dios guarde a usted.

JUAN GERMÁN ROSCIO

A los señores Fernando Peñalver, Intendente de Ejército, y General de Brigada José María Vergara, Comisionados Extraordinarios del Gobierno de Venezuela.

Angostura, 24 de julio de 1,819—9º—Número 1º

Sale el bergantín *Hunter* para Londres, y aunque el Gobierno quisiera duplicar todo lo que V.V. S.S. llevaron en su comisión, quizás faltará tiempo para tánto.

Por el artículo adicional de sus instrucciones, declaró el Gobierno su voluntad acerca de la mancomunidad de esta comisión, para que en el caso de ausencia o fallecimiento de cualquiera de los dos comisionados, obrase el otro por sí solo, y con las mismas facultades concedidas a ambos.

Declaró, además, que si acaeciese la falta de uno y otro recayese esta comisión extraordinaria en don Luis López Méndez, Agente Ordinario del Gobierno de la Corte de Londres.

Lo que comunico a V.V. S.S. de orden del mismo Gobierno, a fin de que en su caso no sea necesario exhibir las instrucciones de 7 del corriente.

Dios guarde a V.V. S.S. muchos años.

JUAN GERMÁN ROSCIO

Señores Peñalver y Vergara, Comisionados Extraordinarios del Gobierno de Venezuela.

A los señores Penalver, Intendente de Ejército, y General de Brigada José María Vergara, Comisionados Extraordinarios del Gobierno de Venezuela.

Angostura, 24 de julio de 1.819— 9º—Número 2º

Por desgracia se ha notado en algunas capitulaciones y tratados de los Gobiernos independientes de la América del Sur, un olvido o silencio de los patriotas prisioneros en poder del enemigo, depositados o rematados en varios presidios y plazas fuertes, tanto de América como de Europa.

Y todavía es más notable el que no reciban ningún socorro ni consuelo de los mismos Gobiernos a que pertenecen, ni de los demás interesados en la misma causa. Todos los que por ellas padecen en las garras del tirano y sus satélites son dignos de la consideración y auxilios de los Gobiernos patrióticos; pero señaladamente aquellos que se hallan confinados en los presidios españoles de la costa de Africa, en donde tuve yo honor de sufrir por la misma causa más de dos años y medio.

En el de Ceuta está encerrado desde el año de 1,788 don Juan Tupac Amaro, hermano de don José Gabriel, el Jefe de la insurrección del Perú en el año de 1,781 cuyo objeto era el mismo por el cual luchamos nosotros contra la tiranía del Gobierno español.

A mi salida de Ceuta quedaron allí cinco innividuos de los que habían servido a la causa de Venezuela, diez o doce de Méjico, uno de Quito y otro de Guanuco. De los primeros logró también escaparse, y se halla entre nosotros, el Coronel Mires; y por la vía de Londres he recibido una carta de otro de ellos clamando por algún socorro pecuniario para aliviar sus indigencias. El Capitán don Diego Correa residente en Londres lo conozco, y es quien me ha dirigido su carta cuya copia incluiré si diere tiempo la salida del *Hunter*.

Los enemigos de la causa se valen de este olvido y de este silencio para ofenderla, haciendo prevaricar a muchos prisioneros o intentando seducirlos por esta parte, y desalentando a otros muchos para que no la sigan.

Aun cuando faltan medio pecuniarios para el alivio de estos hermanos nuestros, sobran otras medidas consolatorias que ocurren a quien mira como suya la suerte de sus semejan-

tes y se compadece de sus infortunios. Quiere, pues, el Gobierno que esta materia sea otro punto adicional de sus instrucciones, y los comunico a V.V. S.S. para su inteligencia y gobierno.

Dios, etc.

JUAN GERMÁN ROSCIO

A los señores Peñalver, Intendente de Ejército, y General de Brigada José María Vergara, Comisionados Extraordinarios del Gobierno de Venezuela.

Angostura, 19 de agosto de 1,819—9º—Nº 3. Dupdo.

Será muy fácil adquirir en esa Corte algunos ejemplares del Reglamento del régimen interior de una y otra Cámara, o sea de sus debates; y por tanto me encarga el Gobierno diga a V.V. S.S. soliciten que envíen dos o tres en primera ocasión.

El día 15 del corriente se ha firmado la Constitución política de Venezuela y el 17 del mismo se ha declarado el Congreso en sesión permanente, como más extensamente lo verán V.V. S.S. en la última *Gaceta* si saliere antes del despacho de este oficio.

Por la del número 35 sabrán V.V. S.S. la venida del Comodoro Pery a este puerto en comisión de su Gobierno. En lo ostensible se ha reducido a reclamar de nuevo las goletas que había reclamado el señor Irbine aumentando otro reclamo con respecto al cargamento de la goleta española *La Paloma*, apresada por el *Brutus* al mando del señor Joly en su tránsito de la Guaira a Cumaná el año pasado por el mes de Julio, y condenada en Margarita. Se accedió a la restitución de las goletas *Tigre* y *Libertad* y del cargamento de aquélla conforme al artículo 33 de la Ordenanza de corso, y se pidió el proceso de la goleta *Paloma* para resolver sobre su cargamento. Quedó al parecer satisfecho el comisionado con estas providencias, y regresó de aquí el 17 por la noche, muy contento de haber sido testigo de la firma de la Constitución y celebridad de este acto; para lo cual difirió su salida de intento, estando ya despachado.

Incluyo a V.V. S.S. una copia del contrato celebrado con el el doctor Forsgth para proveernos de víveres de los Estados Uni-

dos, a fin de que V.V. S.S. no carezcan de ninguna noticia de las que puedan tener relación con su encargo.

Si fuere el último número del *Correo del Orinoco*, en él verán V.V. S.S. los sucesos del Presidente de la República en el territorio de la Nueva Granada, y otro del General Páez en el pueblo de La Cruz, jurisdicción de Barinas. Desde el número anterior se publicó la toma de Barcelona por la expedición preparada en Margarita al mando del General Urdaneta, cuyas operaciones se insertan en el último número.

Por el penúltimo se instruirán V.V. S.S. de la llegada del Capitán Elson con el último destacamento de su expedición que ha salido por agua a incorporarse en el Ejército Libertador de Barcelona y Cumaná a bordo del bergantín de guerra de la República en que vino a esta capital el General Arismendi, cuya causa pende actualmente en el Congreso por recurso suyo.

Nos ha sido de mucha satisfacción la correspondencia oficial de Chile recibida aquí por esa vía. Ayer ha sido contestada por conducto menos extraviado. El grande objeto de la misión de todas las partes de la América insurrecta contra el despotismo español, es muy conforme a nuestras miras declaradas repetidamente y con especialidad en el reglamento de elecciones para el Congreso actual de Venezuela, y en el artículo 8.° de las instrucciones comunicadas a V.V. S.S.

P. D.—Al retirarse de los Estados Unidos nuestro Enviado el señor Lino de Clemente, quedó encargado de los Negocios de Venezuela el señor Manuel Torres, vecino de Filadelfia, bien conocido por su patriotismo y escritos, y que había servido de Secretario en la última Legación del señor Clemente, por lo que ha merecido la aprobación de este Gobierno, y lo comunico a S.S. para su inteligencia.

Dios guarde a S.S.

JUAN GERMÁN ROSCIO

SEGUNDA PARTE

El reconocimiento de la independencia de las Repúblicas hispanoamericanas por el Gobierno de los Estados Unidos de América

La política de los Estados Unidos de América y la revolución hispanoamericana.

Reconocimiento de la independencia de los nuevos Estados.

DOCUMENTOS

I—Mensaje del Presidente Monroe del 8 de marzo de 1822—II. Informe del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, sobre el Mensaje anterior—III. Protesta del Ministro de España en Washington contra dicho Mensaje—IV. Respuesta del Secretario de Estado al Ministro de España.

Tanto por comunidad de ideas como por una clara comprensión de las futuras conveniencias nacionales los anglo-americanos simpatizaron desde los primeros años de su vida autónoma con la causa de la emancipación hispanoamericana.

Los políticos del Norte se dieron cuenta de que la existencia nacional y las constituciones de la gran República no estarían bien garantizadas mientras quedaran en el Continente americano grandes dominios de monarquías europeas. Además, entre aquellos políticos hubo muchos de levantados ideales y de generosos anhelos que ambicionaban la libertad para todo el Continente americano dentro de un espíritu altruísta.

La política de abstención respecto de Europa, practicada y recomendada por Jorge Washington, tenía como complemento la que después proclamó solemnemente Monroe.

Los Estados Unidos debían abstenerse de aliarse con poderes europeos y de tomar parte en las diferencias entre éstos,

pero en cambio aquellos poderes debían hacer otro tanto respecto de América, para lo cual se necesitaba contribuír a la emancipación de los dominios coloniales que aún existían en este Continente.

Lo que el Conde de Aranda había previsto con clara visión en su exposición al Rey Carlos III, en relación con la posible política de los Estados Unidos en el Continente americano, se confirmó por los hechos que siguieron al reconocimiento de la independencia angloamericana.

Las primeros años de la vida autónoma de las colonias angloamericanas no se señalaron como habían de señalarse los de las españolas por las agitaciones y desórdenes interiores que hicieron tan precaria nuestra iniciación en la vida republicana. Cuando Washington dejó el poder, después de rechazar una segunda reelección, pudo hablar con íntima y justa satisfacción de la tranquilidad absoluta que tenía la República en el interior y del respeto que merecía en el Exterior. Estas circunstancias permitieron a los Estados Unidos dedicar la atención debida a sus necesidades exteriores, desde los primeros años de su existeneia independiente.

La notificación hecha en 1790 por el Secretario de Estado Jefferson al Gobierno de España en relación con la navegación del Misisipí, fue una de las primeras manifestaciones del curso decidido que la política exterior angloamericana iba a seguir en relación con los asuntos de este Continente. En 1795 un Tratado entre las dos naciones resolvió conforme a los deseos de los Estados Unidos las reclamaciones sobre el Misisipí, quedó consagrada la libre navegación de este río, y Nueva Orleans se declaró puerto franco por tres años.

En 1802, al tener noticia el Gobierno americano del proyecto de Tratado secreto entre Francia y España sobre cesión de la Luisiana, el Presidente Jefferson manifestó asímismo claramente, en correspondencia al Ministro americano en París, los proyectos de la República en relación con aquel territorio. Por esa misma época Hamilton hacía comprender claramente a Talleyrand el pensamiento americano en relación con los destinos ulteriores del Continente americano.

Esa política exterior fue acentuándose día por día sin vacilar un momento, y a ella no podía ser extraño nada de cuanto relacionarse pudiera con los proyectos de emancipación en América.

Pitt, que conocía perfectamente el pensamiento americano respecto a la posible emancipación de las colonias españolas, quiso aprovecharse de él en favor de la política inglesa, y en 1798 instó a Miranda para que negociara con los Estados Unidos un apoyo para sus planes. La política inglesa en aquel momento en relación con los proyectos de Miranda, está expuesta con toda precisión en la interesante correspondencia que dirigió el Ministro americano en Londres Rufus Kind, quien indudablemente tenía instrucciones de su Gobierno de seguir cuidadosamente el desarrollo de los planes de Miranda (1).

Como se ve, el Gobierno inglés quería aprovechar doblemente de los planes de Miranda; por un lado, para obtener una modificación de la política española en el sentido de atraerla hacia Inglaterra, y por otro lado para contribuír realmente al menoscabo de los intereses de España en América.

Miranda no había esperado las insinuaciones de Pitt para entenderse con varios políticos norteamericanos sobre sus planes. El había informado de ellos a varios hombres de grande influencia y solicitado su cooperación, como eran Hamilton, Knox, Jay, etc., etc. Especialmente el primero recibió con calor las iniciativas de Miranda y fue un entusiasta protector de sus planes, como lo fue Rufus Kind, quien procuró con empeño decidir al Gobierno inglés a prestar apoyo a Miranda (2).

Hamilton veía la emancipación suramericana como de un grande interés para los Estados Unidos, y su noble entusiasmo llegó hasta ofrecer al Gobierno americano el ponerse al frente de la expedición que se realizara. De las ideas de Hamilton participaban sus numerosos amigos, uno de los cuales era Washington, de quien es de presumir también que simpatizaba con ellas.

---

(1) Ricardo Becerra, *Ensayo histórico documentado de la vida de don Francisco de Miranda*, página 16 y siguientes.

(2) William Spence Robertson, *Francisco de Miranda and the revolutionizing of Spanish America.*

Miranda creyó llegado el momento de acelerar más los efectos de la inteligencia que se había establecido entre el Gobierno inglés y los estadistas americanos en relación con sus planes, y escribió al Presidente Adams su carta del 24 de marzo de 1798, carta que debía poner en manos de Adams el comisionado Caro, quien no pudo realizar su viaje y la envió a Adams por intermedio del Secretario de Estado, Pickering.

El Presidente Adams encargó también al Secretario de Estado contestar la carta de Miranda, y así lo hizo el 11 de octubre de 1798, sin resultado satisfactorio para Miranda, el cual había dirigido ya al Presidente una segunda carta sobre el mismo asunto.

Un nuevo fracaso debía poner a prueba la tenacidad y la fe inquebrantable del Precursor. Adams no era en el fondo partidario de un rompimiento con potencia alguna europea, y buscaba solución amigable a las disputas con Francia. Además, las luchas políticas interiores en los Estados Unidos distraían la atención del Presidente de esta República. Poco tiempo después el partido federalista abandonó el poder y subió Jefferson con el partido demócrata.

Adams, ya en su condición de simple ciudadano, explicó los móviles que le habían inducido a sus resoluciones como Presidente en relación con los proyectos de Miranda, a quien comparaba con el inmortal caballero de la Mancha (1).

Adams fue sucedido en la Presidencia de los Estados Unidos por Jefferson, Secretario de Estado de Washington, Jefe de los demócratas, eminente político y estadista, cuya Administración dejó honda huella en el pueblo americano.

Los programas de los dos grandes partidos políticos que en la primera edad de la gran República se disputaron el predominio político, o sea federalista y demócrata, no pueden confundirse en todo con los programas de los partidos republicano y demócrata de hoy. Jefferson, a pesar de ser el Jefe de los demócratas, quería orientar la política exterior de los Estados Unidos en el sentido de respaldarla con mayor fuerza material, ya

(1) Adams, *Works of John Adams*, tomo VIII, páginas 581 y 582.

creando una marina de guerra, ya fortificando los principales puertos y costas, ya adquiriendo territorios vecinos.

Por la paz de Basilea, ajustada entre España y Francia (11 de octubre de 1800), ésta recuperó los ricos y extensos territorios de la Luisiana. Esta adquisición produjo vivas inquietudes en Washington, de las que fue reflejo una nota del Secretario de Estado, Madison, al Representante diplomático de la República en Madrid. El Gobierno americano resolvió entrar en negociaciones con el Gobierno de Francia, que presidía ya el primer Cónsul, para la compra de la Luisiana, y se acreditó al efecto en París una Legación plural, de la cual formaban parte el futuro Presidente Monroe y el eminente jurisconsulto Livingstone. Se llegó al resultado apetecido, y la Luisiana fue adquirida por los Estados Unidos, por quince millones de pesos. Napoleón había comprendido perfectamente que las atenciones de Francia en Europa no la permitían distraer sus energías hacia territorios americanos y además la venta de la Luisiana, al par que recursos materiales para la guerra europea contribuía a engrandecer, del lado de acá del Atlántico, la potencia rival de Inglaterra.

La adquisición de la Luisiana señaló una etapa trascendental en la política exterior americana. Los escrúpulos constitucionales fueron ahogados en el Congreso al discutirse el Tratado respectivo por los sentimientos de conveniencia nacional, tales como Jefferson y sus compañeros de Gobierno los habían interpretado, y el Presidente pudo obtener en las elecciones de 1804 un veredicto popular favorable.

Poco después de consumada la adquisición de la Luisiana principió el Gobierno americano a concretar sus aspiraciones sobre la Florida y a trabajar de acuerdo con ellas ante el Gabinete de Madrid y ante el de París para obtener de éstos una cooperación que no llegó a efectuarse. El fracaso de la misión Monroe en Madrid relacionada con el logro de aquellas aspiraciones y las disputas sobre la navegación del Misisipí y las fronteras de la Luisiana, llegaron a producir en 1805 un enfriamiento en las relaciones entre Estados Unidos y España, que parecía muy favorable para el desarrollo de los planes de los patriotas suramericanos.

Entonces fue cuando Miranda llegó por tercera vez a los Estados Unidos, lleno de confianza en la oportunidad del momento para obtener la apetecida cooperación.

Hombre de singular penetración como era Miranda, se dio perfecta cuenta desde los primeros días de su nueva permanencia en Estados Unidos del verdadero estado de la situación. A pesar de los términos del Mensaje de Jefferson y de la irascibilidad de la opinión pública, que poco había contribuído a aplacar la poco hábil diplomacia del Ministro español en Washington, Marqués de Casa Irujo, en el fondo del espíritu de los gobernantes y políticos americanos predominaba un anhelo de paz y un deseo de alejarse de peligrosas aventuras, para las que, además, no estaba preparado en forma alguna el pueblo americano.

Jefferson y sus compañeros ambicionaban, es verdad, el engrandecimiento de la República y su mayor prestigio en el Exterior, prestigio que requería mayor fuerza, pero al mismo tiempo repugnábales fomentar las instituciones militares, las que no juzgaban muy compatibles con el verdadero espíritu de una democracia.

Sin embargo de comprender Miranda el pensamiento íntimo de los hombres del Gobierno de Washington, no desmayó, y se propuso conseguir la cooperación de ellos, ya que no en la medida de lo ambicionado, siquiera hasta donde las circunstancias permitían. Para ese efecto utilizó cuantas valiosas relaciones tenía ya adquiridas de antaño con hombres influyentes en la política y en la banca en los Estados Unidos, ya durante sus anteriores estadías en esta República, ya durante su permanencia en los centros europeos.

Entre esas relaciones se contaba la del Coronel William Smith, yerno del Presidente Adams, amigo de Miranda desde muchos años atrás, y que desempeñaba el cargo de Inspector General de Aduanas en Nueva York al arribo de Miranda. Smith puso a aquel en relación con el armador Ogden, con quien debía entenderse para los preparativos de la primera expedición.

Miranda conocía tambien personalmente al Presidente Jef-

ferson y al Secretario de Estado Madison, y conferenció con ambos, les confió francamente sus planes, les habló con su habitual habilidad y elocuencia y obtuvo, si no abierta cooperación, sí a lo menos benevolencia y tolerancia para el desarrollo de sus planes y la preparación de su expedición.

El fracaso de ésta produjo grande impresión en los Estados Unidos, y ocasionó ataques violentos de la prensa federalista contra el Presidente Jefferson.

El Ministro Español, Marqués de Casa Irujo, cuyas relaciones eran ya tan tirantes con el Gobierno de Washington, reiteró sus reclamaciones y quejas, atizó el encono de los periodistas enemigos de la Administración y apeló a la intervención diplomática del Ministro de Francia, General Tureau.

El Gobierno americano no pudo desatender las conjuntas gestiones de los Representantes de Francia y España, ordenó las investigaciones del caso y destituyó de su cargo al Coronel Smith, de quien hemos hablado ya. Ogden y Smith fueron llamados a juicio ante los Tribunales, y luégo absueltos.

Hasta qué punto las reclamaciones de Casa Irujo fueron fundadas, es punto que no está aún bien claro en la historia. Nosotros creemos que Miranda contó con la benevolencia del Gobierno americano en relación con sus planes, pero no con activa cooperación, y esto mismo pudiera deducirse de la carta con que en 1809 Jefferson, ya ciudadano particular, expuso su conducta como Presidente en carta del 4 de Octubre de aquel año al sucesor de Casa Irujo, don Valentín de Foronda (1).

* * *

Iniciada formalmente la revolución en casi toda la extensión de los dominios de España en este Continente, mereció ella la más calurosa simpatía de los norteamericanos, pero esa simpatía en las esferas oficiales tuvo límites necesarios en la dificultad de apreciar bien el curso que seguiría la revolución y en

(1) Becerra, obra citada, tomo II, página 209; Henry Adams, *History of U. S. of America during the second administration of Tomas Jefferson*, tomo I.

el temor del Gobierno de comprometerse en complicaciones, no sólo con España, sino con otros países de Europa, como había ocurrido precisamente en el caso de los Estados Unidos, cuando Inglaterra declaró la guerra a Francia y Holanda, por haber reconocido éstas la independencia de aquéllos. No podían los Estados Unidos en medio de la honda y general perturbación que la revolución producía, apreciar bien las probabilidades de éxito, ni podían juzgar tampoco hasta dónde llegara la capacidad de los pueblos revolucionados para constituírse como naciones independientes; pero sí apreciaban positiva y claramente los peligros que podía traerles un rompimiento con España, y especialmente veían el daño que aquel rompimiento pudiera causarles en las cuestiones pendientes con ella y el que los corsarios pudieran infligirles en su comercio.

De aquí que en los primeros años de la revolución hispanoamericana predominara en el Gobierno de Washington una política inspirada por estos propósitos: guardar, hasta donde posible fuera, la neutralidad con España, pero seguir muy de cerca el curso de la revolución dentro de un espíritu de simpatía y de moral cooperación.

De conformidad con esta política, al paso que el Gobierno de Washington protestaba al de Madrid su neutralidad absoluta y evitaba todo motivo formal de queja, recibía con complacencia a los Agentes de la revolución y enviaba a los países sublevados Agentes encargados de estudiar las condiciones de ellos y el curso de la contienda armada.

Ya hemos hablado en la primera parte de este trabajo de los primeros Agentes que nombró el Gobierno de Washington en los países hispanoamericanos inmediatamente después de la llegada de los primeros Comisionados de Venezuela, de las misiones de carácter mixto, pero ante todo comercial, confiadas a Shaler para Veracruz, Lowry para Venezuela, Poinsett para Buenos Aires, etc. Hemos hablado también del nombramiento de Scott como "Agente político" en Venezuela, en 1811. En este mismo año llegó a extenderse el nombramiento en debida forma de "Cónsul en las Provincias españolas de Buenos Aires," en la persona del mismo Poinsett; luégo se

nombró a Luis Goddefroy como Cónsul especial en Buenos Aires, si bien el Senado no ratificó este nombramiento (1).

En las instrucciones del Secretario de Estado a Poinsett y a Scott está bien definido el propósito del Gobierno de Washington al enviar estos Comisionados, Agentes, etc., etc. (2).

En las instrucciones a Poinsett se le recomendaba mantener al Gobierno informado del giro e incidencias que la revolución fuera presentando en el Río de La Plata, de los recursos económicos de este territorio, de la posible expansión del comercio de los Estados Unidos en él, etc., etc.

A Scott se le prevenía que los Estados Unidos no reconocerían oficialmente la independencia de Venezuela ni de las otras colonias españolas en América, hasta no ver si eran capaces de gobernarse por sí mismas, pero que debía haber una *comunicación amistosa* con esos países, como si ya la independencia hubiera sido formalmente reconocida. Se le agregaba que el Gobierno de los Estados Unidos estaba dispuesto a prestar al de Venezuela sus buenos oficios ante los Estados de Europa, para hacer comprender a éstos que la Unión Americana tenía interés en la independencia de los demás países de este Hemisferio. Se recomendaba a Scott que explorara la opinión pública no sólo en Venezuela, sino también en las colonias próximas, para tratar de apreciar bien el espíritu que reinaba en ellas respecto de la emancipación; que estudiara las condiciones de estos países para el establecimiento de Gobiernos autónomos y sus disposiciones en relación con las potencias europeas y los Estados Unidos. Se le ordenaba, en fin, que informara sobre el sistema de gobierno que pudiera establecerse y sobre el número de confederaciones que podrían formarse, una vez asegurada la independencia.

Anteriormente, al tratar de la primera Misión venezolana en Washington, hemos hablado ya de las instrucciones impartidas a Lowry, que en su parte sustancial concuerdan con estas otras.

---

(1) William Spence Robertson. *Notes and documents.*

(2) Se hallan estas instrucciones publicadas en *American state papers. Foreign relations.* Edición de 1842. Tomo I, páginas 1120 y 1219.

Estos varios Agentes informaron constantemente al Gobierno de Washington sobre el curso de la revolución hispanoamericana y demás asuntos que se les habían indicado, y a la verdad que sus informes no fueron siempre favorables para los países que trataban de emanciparse. Algunos de ellos, como los de Rodney y Poinsett, que fueron publicados en las colecciones oficiales norteamericanas, son muy extensos, y a pesar de sus inexactitudes y de algunos juicios apasionados, son documentos de interés que merecen atento estudio (1). Otros han permanecido inéditos en en los archivos del Departamento de Estado.

El mensaje que el Presidente Madison dirigió al Congreso el 5 de noviembre de 1811 es también un exponente del pensamiento oficial de los Estados Unidos al iniciarse la revolución en los países hispanoamericanos. Decía Madison en aquel documento que el movimiento que había estallado en este Hemisferio merecía toda atención, y que la conveniencia y los comunes y buenos sentimientos obligaban a los Estados Unidos a tomar un profundo interés por los destinos de esas comunidades, a seguir con atención los acontecimientos y a prevenirse para el futuro.

A la pregunta formulada poco después por la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, al Gobierno, sobre las informaciones que tuviera respecto de la independencia de algunas colonias hispanoamericanas, contestó el Secretario de Estado, Monroe, diciendo que varias de esas colonias se hallaban en estado de revolución contra la Metrópoli, y acompañando una copia de la declaración de independencia de Venezuela.

"Este acto—decía Monroe—fue comunicado a este Gobierno por orden del Congreso, compuesto de Diputados de las Provincias reunidas en Caracas. No se puede asegurar que alguna otra de las Provincias españoles haya hecho declaraciones semejantes, pero sí es sabido que la mayor parte de ellas en el Continente se hallan en revolución. Los progresos hechos por algunas de ellas en ese sentido aparecerán mejor en los documentos que os han sido ya comunicados."

(1) *American state paper. Foreign relations*, tomo IV.

Como resultado de las informaciones de Monroe el 10 de diciembre de 1811, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes introdujo una resolución por la cual se declaraba que los Estados Unidos "miraban con amistoso interés la constitución de Estados libres e independientes de las antiguas colonias españolas de América, atendido el estado actual de su Metrópoli; declaró asímismo que los Estados Unidos, como vecinos y hermanos de los demás pueblos de este Hemisferio, tomaban grande interés por el bienestar de ellos, y que cuando hubieran alcanzado esos pueblos la condición de naciones por el legítimo ejercicio de sus derechos, el Senado y la Cámara de Representantes se unirían con el Ejecutivo para establecer con ellos, en calidad de Estados independientes y soberanos, las relaciones de amistad y comercio que sus autoridades legislativas exigiesen." No llegó a tomarse resolución en la Cámara de Representantes sobre la anterior proposición.

Como se ve, las gestiones de la primera Misión venozolana influyeron poderosamente en la actitud favorable del Presidente Madison, del Secretario Monroe y del Congreso norteamericano en esta etapa inicial de la revolución hispanoamericana, y así lo reconoce un ilustre internacionalista e historiador diplomático de los Estados Unidos, el Profesor John Basset Moore, quien agrega que la primera constancia oficial, en el Departamento de Estado, relativa a la independencia hispanoamericana, se halla en la nota en que Monroe, en diciembre 19 de 1811, relacionó que había presentado al Presidente la declaración de independencia de Venezuela entregada por Orea, y que el Presidente la había acogido con todo el interés del caso (1).

De 1814 a 1817 se modificó desfavorablemente el giro de la política del Gobierno de Washington en relación con los países hispanoamericanos. Esa modificación tuvo varias y complejas causas, siendo la primera el incierto y oscuro curso de los acontecimientos en aquellos países y el temor de la reconquista española. Los Estados Unidos tenían además en juego poderosos intereses que los obligaban a determinada actitud hacia España. Querían obtener de ésta la venta de la Florida lo más pronto

(1) John Basset Moore, *International Law Digest*, tomo I, páginas 75 y 76.

posible, y alcanzar un resultado favorable para cuantiosas reclamaciones que había pendientes entre Estados Unidos y España.

El 1.° de septiembre de 1815 el Presidente de los Estados Unidos expidió, de acuerdo con las leyes sobre neutralidad, una proclamación contra las expediciones y empresas militares que se organizaran en el territorio de los Estados Unidos con destino a los dominios españoles, y en el siguiente año se iniciaron con España negociaciones para la anhelada incorporación de la Florida en los territorios de la Unión Americana (1).

Desempeñaba entonces en Washington la Plenipotencia de España Luis de Onis, quien quiso sacar todo el partido de las circunstancias y obtener que los Estados Unidos, no sólo no prestaran apoyo a los países en revolución, sino que indemnizaran ampliamente a España por los perjuicios causados a ésta por las expediciones organizadas en Nueva Orleans contra Tejas y Méjico. Se proponía Onis que los Estados Unidos desconocieran toda beligerancia a los rebeldes y cerrasen sus puertos a los buques de aquéllos.

John Quincy Adams, quien como Secretario de Estado en la Administración de James Monroe pudo juzgar bien al citado diplomático español en varios años en que se entendió con él (1817 a 1820), dejó en sus *Memorias* los siguientes conceptos sobre aquél:

"Frío, calculador, siempre con perfecto dominio sobre sí mismo, orgulloso como un español, pero dúctil y astuto, acomodaba siempre el tono de sus pretensiones al grado de resistencia de su opositor. Intrépido, laborioso, vigilante, muy atento al cumplimiento de sus deberes y además un hombre de mundo y conocedor de los negocios" (2).

Por estas líneas, en las cuales Adams dejó el vivo esbozo de un buen diplomático moderno, puede apreciarse cuán fuerte era el adversario con que Monroe, antes, y Adams, después, tuvieron que luchar en los complicados negocios hispanoamericanos de aquellos días.

A pesar de tan brillantes condiciones, Onis no pudo conse-

(1) *American state papers. Foreign relations*, tomo IV.

(2) J. Morse Jr., *American Statesman*, John Quincy Adams, página 111.

guir cuanto deseaba; sus pretensiones fueron satisfechas sólo en parte. El Congreso norteamericano dictó, es verdad, la Ley del 3 de marzo de 1817, sobre neutralidad, que fue complementada en el año siguiente, y que en buena parte tendía a satisfacer a España, pero el Gobierno de Washington se negó a desconocer la beligerancia de las colonias y a cerrar los puertos a los buques de éstas. En consecuencia, y no obstante las leyes sobre neutralidad, los revolucionarios hispanoamericanos continuaron proveyéndose de elementos de guerra en los Estados Unidos, y los ciudadanos de este país siguieron ejerciendo el corso contra el comercio español, provistos de patentes expedidas por los países en revuelta contra España.

En el primer mensaje anual que dirigió el Presidente Monroe al Congreso en 1817, al paso que reiteraba la neutralidad de Estados Unidos, expresaba que éstos "miraban la contienda no como una ordinaria insurrección o rebelión, sino como una guerra civil entre partes iguales y que tenían derechos iguales en relación con los neutrales." "Nuestros puertos—añadía el Presidente—han estado abiertos para ambas partes, y los productos de nuestro suelo o de nuestra industria han podido suministrarse igualmente a la una y la otra." En este mensaje se ocupó también Monroe en los asuntos de la isla Amelia a que nos hemos referido en la primera parte.

Esta actitud poco satisfactoria para España dificultó por algún tiempo para los Estados Unidos la cesión de la Florida, que al fin se realizó en febrero de 1819.

* * *

En el curso de los años de 1816 y 1817 se produjeron en varios de los países hispanoamericanos acontecimientos favorables a la causa de la revolución, que tuvieron su natural benéfico resultado en la política norteamericana hacia aquellos países. Los triunfos espléndidos de Bolívar, los de Sanmartín y O'Higgins, la declaración de la independencia de las Provincias Unidas del Río de La Plata, etc., etc., no podían menos de aumentar las probabilidades del triunfo final de la revolución. El Gobierno de Washington creyó conveniente enviar nuevos

Comisionados a estudiar la situación, en noviembre de 1817, y uno de ellos, Bland, enviado a Chile, hizo declaraciones de trascendencia en aquel país en favor de su independencia (1).

Los informes de estos comisionados que acompañó el Presidente de los Estados Unidos a su mensaje al Congreso del 17 de noviembre de 1818, son más favorables a los países hispanoamericanos que los de los Comisionados primitivos de que hemos hablado anteriormente (2).

En ese mismo año de 1817 llegó a Washington el Agente de los Gobiernos de Chile y Argentina, Manuel H. Aguirre, a solicitar el reconocimiento de la independencia de aquellos países. En la primera parte de este trabajo nos hemos ocupado con detención en las labores de Aguirre, quien no pudo llegar a obtener lo que se proponía, pues a pesar de las ventajas obtenidas por la causa de la revolución, no creía el Gobierno norteamericano que había llegado el momento de reconocer la independencia de los nuevos Estados.

Fue a fines de este mismo año cuando el ilustre Enrique Clay quiso precipitar el reconocimiento dicho y vencer las resistencias del Presidente Monroe y del Secretario de Estado Adams.

Dejemos a John Basset Moore referirnos los esfuerzos de Clay en ese sentido en los siguientes importantes párrafos tomados de su opúsculo *Enrique Clay y el panamericanismo*, y que son también un importante resumen de la política norteamericana en relación con los Estados hispanoamericanos desde 1817 hasta que se verificó el reconocimiento de la independencia de los últimos:

"El 9 de julio de 1816 el Congreso de Tucumán declaró que las Provincias Unidas del Río de La Plata, de las cuales Buenos Aires estaba a la cabeza, se proclamaban nación libre e independiente. En febrero del año siguiente ganaban los revolucionarios chilenos una decisiva victoria, que hacía presagiar igual determinación. El 6 de diciembre de 1817 anunció Clay en la Cámara de Representantes su propósito de promover el recono-

(1) Alejandro Alvarez, *La Diplomacia de Chile.*

(2) *American state paper. Foreign relations*, tomo VI, páginas 207 y 348.

cimiento de la Argentina como nación autónoma, y probablemente también el de Chile. La Administración Nacional envió entonces Comisionados especiales para investigar las condiciones de la América del Sur; y cuando el 24 de marzo de 1818 se decretó una subvención en favor de dichos Comisionados, Enrique Clay se propuso obtener además un sueldo y gastos de movilidad para enviar un Ministro a 'las Provincias independientes del Río de La Plata,' defendiendo su proyecto aquel día y el siguiente en la Cámara en un brillante discurso de cuatro horas en favor de la causa de la revolución.

"Este discurso fue, por varios conceptos, el más notable de su carrera. Expresaba su sentimiento, al comenzar, por diferir de la opinión de muchos de sus amigos; pero se consolaba a sí mismo con la certeza de que, en caso de errar, lo hacía 'inclinándose del lado de la libertad y de la dicha de gran parte de la familia humana.' No deseaba, por cierto, protestaba dar justo motivo de conflicto armado a poder alguno, ni aun a la misma España. Creía que la política de los Estados Unidos debía mantenerse dentro de los límites de la más estricta e imparcial neutralidad, pero esto no era incompatible, aseguraba, con el reconocimiento de la independencia de aquellos pueblos. Actuando los Estados Unidos sobre el principio *de facto*, sostenía Clay que las Provincias Unidas del Río de la Plata representaban un Gobierno establecido que tenía derecho a ser considerado en el rango de nación. Así, no pudiendo objetarse formalmente y desde un terreno firme su punto de vista, manifestaba su íntima convicción de que la política externa de los Estados Unidos no había influído ni podría nunca influír 'en decisión de tánta importancia, sin embargo, para nosotros.'

"Caracterizando a los Estados Unidos como 'cabeza natural de la familia americana,' declaraba que esta cuestión 'concernía a nuestros intereses comerciales, políticos y navales.' Respecto a la forma de gobierno que los países independientes de la América Española pudieran establecer, se mostraba Clay propagandista estrecho y destructor. Aun cuando consideraba el hecho de 'alta importancia en sí mismo,' admitía francamente que 'eso era asunto de ellos.' En su vivo anhelo de que fueran 'libres'

aquellos Gobiernos, decía: 'No tenemos derecho de imponer nuestras ideas.' Aquellos países eran y debían ser sus únicos jueces en esta materia. Sentíase fuertemente inclinado a creer que todos o casi todos aquellos pueblos establecerían gobiernos independientes. Los Estados Unidos encarnaban su grandioso ejemplo. Se expresaban constantemente de nosotros como de un pueblo hermano, de origen semejante. Habían adoptado nuestros principios, copiado nuestras instituciones y en muchas circunstancias empleaban idéntico lenguaje e ideas semejantes a las que sustentaban nuestros periódicos revolucionarios. Cualquiera que fuese la forma de gobierno que hubieran de adoptar, estaba Clay seguro de que 'se encontrarían animados del sentimiento americano y llevarían adelante la política americana. Obedecerían indudablemente las leyes que deben regir el sistema del Nuevo Mundo, del cual formaban parte en contraposición con la vieja Europa.'

"Denegaba la afirmación de que los sudamericanos 'eran demasiado ignorantes y demasiado supersticiosos para admitir la existencia del gobierno independiente.' Los ocho años de revolución habían producido ya notable resultado. Se atendía a la educación, y el talento encontraba vasto campo en qué desarrollarse. Pero aun cuando no hubiera sucedido así, 'es la doctrina monárquica—decía Clay—la que afirma que el hombre es demasiado ignorante para manejarse por sí mismo.' Concedía que los sudamericanos no habían progresado tanto como pudiera desearse en orden a la tolerancia religiosa; 'pero debemos recordar—insinuaba—que todo en este mundo es progresivo.' Si eran ignorantes e ineptos para el gobierno independiente, aquello se debía exclusivamente al execrable régimen colonial, del cual debían librarse a toda costa.

"En su amplia recorrida al horizonte de los pueblos, no perdió Clay de vista las posibilidades de desarrollo financiero, cuya importancia se acrecentaba entonces relativamente por las restricciones vigentes para el intercambio comercial entre los Estados Unidos y las colonias inglesas. Se había sugerido la idea do que los Estados Unidos encontrarían un rival poderoso en agricultura en la América Española independiente. Ca-

lificó esta apreciación como 'estrecha, egoísta y sórdida, a la par que errónea.' Sostuvo, de otro lado, la posibilidad de aquello que la obcecación de los últimos años ha estado a punto de frustrar; esto es, que al encontrarse en guerra la Gran Bretaña, 'monopolizarían los Estados Unidos casi todo el transporte del mercado hispanoamericano.' Más aún: dominando el futuro con su admirable previsión, y declarando terminantemente que, 'en caso de guerra europea,' las diversas naciones de la América independiente 'se mantendrían neutrales,' opinaba que era para ellas de importancia capital adoptar y mantener este 'sistema liberal de neutralidad que toda la América estaría interesada en sostener y sancionar.'

"Bajo todos estos aspectos—afirmaba Enrique Clay—la independencia de la América Española asumía un interés primordial. Sin embargo, su proyecto de nombrar una misión diplomática para las Provincias de Río de La Plata, fue rechazado en la votación por 115 votos contra 45.

"La agitación del Congreso respecto a Sud América se mantuvo cerca de dos años. En este intervalo progresaban las gestiones de los Estados Unidos para obtener de España la cesión pacífica del territorio de Florida. Pero antes de que aquello se hubiera definido por completo, nuestro gran protagonista de la independencia americana volvía de nuevo a la carga, sometiendo a la Cámara, el 10 de marzo de 1820, una resolución que declaraba oportuno proveer una ley especial para el envío de ministros diplomáticos a todos los Gobiernos americanos que hubieran proclamado y mantenido su independencia de España. En un elocuente discurso que sustentaba su proposición no vaciló en examinar el asunto por todas sus fases, aludiendo asímismo osadamente a la cuestión de esclavitud que había agriado a menudo los debates de las sesiones. Respondiendo a la afirmación de que los pueblos sudamericanos eran 'incapaces de gobernarse por sí mismos,' declaró que son 'superiores a nosotros' en muchos conceptos. Estaban en verdad 'mucho más adelantados que nosotros' en ciertas materias, como lo demostraba el hecho de que 'Granada, Venezuela y Buenos Aires habían ya decretado la emancipación de sus esclavos.' Se regocijaba, decía, de

que 'las circunstancias les hubieran permitido proceder de tal suerte.' No estaba descuidada la educación en Sud América. Tenían 'escuelas subvencionadas.' Tenían numerosos periódicos. Nunca había visto, afirmaba, 'discutirse con más habilidad la cuestión del gobierno unido o federal, que en los periódicos de Buenos Aires.' Culminando su argumentación, exclamaba en seguida:

'Está ahora a nuestro alcance crear un sistema del cual seríamos el centro, y en el que toda la América actuaría de concierto con nosotros. Respecto al comercio seríamos los mayores beneficiados..... Debemos constituír el punto céntrico de la sabiduría humana contra el despotismo del Viejo Mundo.' A pesar de nuestra frialdad hacia ellos, aseguraba Clay, no existía la menor duda de que si nuestro Gobierno quisiera tomar empeño y reconocer su independencia, 'imitarían aquellos pueblos con mayor interés nuestras instituciones y procurarían para sí mismos y para su posteridad igual libertad a la que nosotros disfrutamos.'

"La opinión de 'los amigos de la libertad en Europa— dedeclaraba Clay—es que la política de los Estados Unidos se demuestra fría, insensible e indiferente hacia la causa más noble que pudiera atraer nuestras simpatías y conquistar nuestra acción en favor suyo.' No quería que justificáramos por más tiempo esta impresión. Quería destruír 'las desconfianzas políticas y comerciales' que habían dividido por largo tiempo el Nuevo Mundo. 'Seamos—exclamaba—real y verdaderamente americanos y coloquémonos a la cabeza de un nuevo sistema americano.'

"Esta vez se adoptó en la Camara el proyecto de Clay por 80 votos contra 75; pero aun cuando ello significaba gran progreso, no estaba vencido aún el litigio. La resolución expresaba solamente una corriente favorable de opinión hacir la representación diplomática, pero no se trataba todavía de nombrarla en aquel momento. Un año después, el 9 de febrero de 1821, el proyecto de señalar una asignación con este objeto fue desechado tan sólo por siete votos. Al día siguiente, sin embargo, Clay renovó la agitación presentando al Congreso una resolución en

que se declaraba el interés de la Cámara por el éxito de la lucha de las Provincias sudamericanas por su independencia requiriendo además 'el apoyo de la Constitución para el Presidente' en caso de que 'él juzgará oportuno reconocer la soberanía e independencia' de alguno de aquellos pueblos, moción que podía considerarse de antemano como perdida. Pero el autor sentía al fin la inspiración del triunfo. Con su vigorosa y característica independencia, rechazó desdeñosamente una prudente indicación de duda respecto a la aprobación de sus conciudadanos, declarando que si su Provincia no compartía sus sentimientos, Dios mediante no volvería a ser su representante. Ambas cláusulas fueron aceptadas: la primera respecto al interés por la causa de la independencia, por una votación de 134 contra 12; y la segunda, requiriendo el apoyo constitucional para el presidente por 87 votos contra 68. Un año más tarde, habiendo manifestado el Presidente al Congreso su opinión de que no debía dilatarse por más tiempo el reconocimiento de la soberanía de aquellas Provincias, quedó el asunto oficialmente decretado. El triunfo de la causa era completo.

"Transcurridos cerca de dos años, tuvo lugar la famosa declaración del mensaje del Presidente Monroe, el 2 de diciembre da 1823, constituyendo lo que se ha denominado desde entonces 'doctrina Monroe,' condensada en la frase popular: 'América para los americanos.' En la época de esta declaración había pasado todo peligro de intervención de parte de los Gobiernos aliados europeos en los asuntos hispanoamericanos; pero quedada en pie, sin embargo, una gran cuestión. Si bien se había acordado el reconocimiento de los nuevos Gobiernos, no estaba aún definido el carácter de las relaciones de los Estados Unidos con las demás naciones independientes de este Hemisferio.

"En esta situación la personalidad de Bolívar y de Enrique Clay asume de nuevo lugar prominente. En una carta escrita en Lima, el 7 de diciembre de 1824, proponía Bolívar, Jefe supremo en aquel tiempo de la República del Perú, que se reuniera en Panamá una Conferencia de Representantes de los diversos Gobiernos independientes de América. El objeto de esta Asamblea sería determinar 'el establecimiento de ciertos principios

fijos para asegurar la paz entre las naciones americanas, y la unión de dichas naciones para la defensa de sus derechos.' La invitación de Bolívar se dirigía a Colombia, Méjico, Centro América, Buenos Aires, Chile y Brasil. No incluía a los Estados Unidos. Podía encontrarse causa justificada para esta omisión en el hecho de que los Estados Unidos no habían tomado parte en el conflicto que se debatía entre España y sus antiguas colonias; pero hay también lugar de conjeturar que Bolívar consideraba la esclavitud de los negros un obstáculo para la libre discusión de ciertas materias, en las cuales indudablemente se ocuparía el Congreso. Sea como fuere, las primeras indicaciones de que se vería con agrado la presencia de los Estados Unidos en esta Conferencia, tuvieron lugar en conversaciones privadas de los Representantes de Colombia y Méjico con Enrique Clay, entonces Secretario de Estado. Aun cuando el Presidente John Quincy Adams había abrazado ardientemente la causa de las naciones americanas contra todo proyecto hostil de la Santa Alianza, se veía obligado a proceder con cautela, pues que los Estados Unidos mantenían su neutralidad en el conflicto hispanoamericano. Así, no cabe duda de que Clay influyó fervorosamente para que se aceptara esta invitación. Como hemos visto, la idea de intereses comunes para la América nacida de la similitud de principios políticos, había penetrado hondamente en su espíritu. Era en realidad el gran apóstol de esta concepción. Naturalmente se sintió fascinado por la propuesta de que los Estados Unidos tomaran parte en el Congreso de Panamá. Su sueño de una liga por la libertad parecía a punto de realizarse. La invitación fue aceptada."

John Quincy Adams nos dejó en sus *Memorias* interesantísimos elementos históricos sobre el curso de la política norteamericana durante los años en que aquel eminente estadista desempeñó la Secretaría de Estado. De lo dicho por Adams en aquellas *Memorias* puede deducirse que ni Monroe ni Adams eran adversos a la causa de la revolución hispanoamericana; que si ellos se oponían a que se acelerara el reconocimiento como Clay pretendía, era por respeto a los altísimos deberes que tenían los Estados Unidos para con España; querían asegurarse

del hecho de que los nuevos Gobiernos establecidos en América tenían suficiente estabilidad para justificar así el reconocimiento; deseaban obtener la cooperación de Inglaterra en paso tan trascendental; se proponían evitar los inconvenientes que surgirían de un prematuro reconocimiento y las consecuencias que éste pudiera tener en las negociaciones relativas a la Florida; finalmente, procuraban asegurarse del beneplácito de la opinión nacional en los Estados Unidos.

Refiriéndose a la discusión promovida en la Cámara de Representantes por la actitud de Clay, escribió Adams en sus *Memorias* estos conceptos:

"El Presidente estaba absorbido por la violenta y sistemática oposición de Clay contra la Administración. Monroe me expresó que si Clay hubiera procedido sobre el supuesto de que el Ejecutivo había llegado tan lejos como podía legítimamente en relación con el reconocimiento de la independencia de los suramericanos, de que estaba dispuesto a ir más adelante aun si tal fuera el sentimiento de la Nación y del Congreso y si hubiera formulado la moción con ese fin y para asegurarse de los verdaderos sentimientos del Congreso, habría Clay estado en armonía con el Ejecutivo. Pero había mucha diferencia entre esto y la vehemente y recriminadora actitud que asumió Clay" (1).

De las citadas *Memorias* de Adams y de los estudios hechos por eminentes historiadores sobre aquella época decisiva para el porvenir de las naciones americanas, se deduce con evidencia también cómo la diplomacia de Bolívar y Colombia y la gestión del Representante diplomático de ésta, Manuel Torres, fueron trascendentales para el efecto de preparar y obtener el reconocimiento de la independencia de los países hispanoamericanos (2).

Así como la acción militar de Bolívar y Colombia fue decisiva para la libertad del Continente, su acción diplomatica fue

(1) Schurz, *Henry Clay*, página 150.

(2) Adams, *Memoirs of John Quincy Adams*, tomo v, páginas 43 y siguientes; John Basset Moore, *International Law Digest*, tomo v. 90; Paxson, *Independence of South American Republics*, página 177; Robertson, *The Beginnings of Spanish American diplomacy*.

también la que aseguró en primer término los beneficios de la emancipación a tánta costa conquistada, por el reconocimiento que de ella hiciera la Gran República del Norte.

Publicamos en seguida y como complemento de estas observaciones históricas algunos documentos traducidos por nosotros de las colecciones oficiales norteamericanas, y que indudablemente constituyen páginas del más grande interés histórico en la vida diplomática de todas las naciones de este Hemisferio.

Entre estos documentos se encuentra la histórica nota de protesta presentada por Joaquín de Anduaga, Ministro de España al Gobierno de los Estados Unidos, ocasionada por el mensaje de Monroe del 8 de marzo de 1822, así como la respuesta dada por Adams como Secretario de Estado. En ésta se sostiene la correcta doctrina internacional sobre el reconocimiento de nuevos Estados, doctrina que tan vivamente contrasta con aquella otra tan peregrina y absurda que un Presidente norteamericano pretendió implantar contra el sentido común internacional y contra la conciencia honrada del pueblo norteamericano, para buscar una excusa al despojo hecho a Colombia de la mejor parte de su territorio (1).

I

MENSAJE DEL PRESIDENTE MONROE SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS REPÚBLICAS HISPANOAMERICANAS

17° Congreso.

Comunicado al Congreso el 8 de Marzo de 1,822.

A la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

Washinton, Marzo 8 de 1,812.

Al transmitir a la Cámara de Representantes los documentos solicitados por la resolución de esa Cámara del 30 de Enero,

(1) Sobre los efectos del mensaje de Monroe en la Corte de España y en las otras de Europa, y sobre las gestiones que provocó de parte del Gobierno español, ha escrito un trabajo eruditísimo el Profesor norteamericano William Spence Roberson, a quien hemos citado varias veces en este estudio. Titula ese trabajo *España y los Estados Unidos en 1822.*

considero de mi deber el llamar la atención del Congreso a un asunto muy importante y comunicarle los sentimientos del Ejecutivo en relación con el mismo, para que si el Congreso se halla inspirado también en ellos, pueda haber cooperación entre las dos ramas del Gobierno, como lo requieran sus respectivos derechos y deberes.

El movimiento revolucionario de las Provincias españolas de este Hemisferio atrajo la atención y mereció la simpatía de nuestros conciudadanos desde un principio. Este sentimiento era natural y honroso en ellos, por causas que no necesitan que os sean recordadas. Ha sido satisfactorio para todos el general beneplácito que se ha manifestado en relación con la política que las Autoridades constituídas han creído conveniente seguir respecto de esta contienda.

Tan pronto como el movimiento asumió firmeza y consistencia capaces dar probabilidad al triunfo de las Provincias, se reconocieron a éstas aquellos derechos que les corresponde por la Ley de las Naciones, como partidos iguales en una guerra civil. Se permitió a cada partido entrar en nuestros puertos con sus barcos públicos y privados y tomar en estos puertos todos aquellos artículos materia de comercio con otras Naciones. Tambien nuestros conciudadanos mantuvieron comercio con ambas partes y el Gobierno les ha dado protección en ese comercio, cuando no se ha tratado de contrabando de guerra. En todo el curso de esta contienda el Gobierno ha permanecido neutral y ha llenado con la más grande imparcialidad las obligaciones anexas a este carácter.

La contienda ha llegado a tales condiciones y ha sido coronada por tan decisivo éxito de parte de las Provincias, que merece la más profunda consideración si ellas no tienen ya derecho perfecto a su rango de Naciones independientes, con todas las ventajas anexas a él, en sus relaciones con los Estados Unidos. Buenos Aires asumió aquel rango por una declaración formal en 1,816 y lo ha disfrutado de hecho desde 1,810, libre de toda invasión de su Metrópoli. Las Provincias que componen la República de Colombia, después de haber declarado separadamente su independencia, se unieron por una Ley Funda-

mental el 17 de Diciembre de 1,819. Un fuerte ejército español ocupaba entonces cierta parte del territorio de aquellas Provincias; después aquel ejército ha sido derrotado varias veces, y todo él destruído o hecho prisionero o expelido del país, con excepción de una insignificante parte que se halla bloqueada en dos fortalezas. Las Provincias en el Pacífico han quedado igualmente victoriosas. Chile declaró su independencia en 1,818 y desde entonces la ha disfrutado sin interrupción y últimamente mediante el apoyo de Chile y Buenos Aires la revolución se ha extendido al Perú. Son menos auténticas las informaciones que tenemos de Méjico, pero sabemos positivamente que el nuevo Gobierno ha declarado su independencia y que ni se le hace oposición actual ni hay fuerza que pueda hacérsela. En los últimos tres años el Gobierno de España no ha enviado un solo Cuerpo de tropas a parte alguna de este país; ni hay razón para creer que lo enviará en el futuro. Por tanto es manifiesto que todas estas Provincias están en el pleno goce de su independencia, y evidente asímismo que teniendo en cuenta el estado de la guerra y otras circunstancias, no hay la más remota probabilidad de que puedan ser privadas de esa independencia.

Cuando el resultado de una contienda semejante se halla manifiestamente decidido, el nuevo Gobierno tiene un derecho a que se le reconozca que no puede serle rehusado. Las guerras frecuentemente excitan sentimientos que las partes no alcanzan a dominar. La opinión de los otros Poderes puede traer como resultado el atenuar esos sentimientos y promover un arreglo entre los contendores, conveniente y honorable.

La demora que se ha observado en tomar una resolución en este importante asunto, debemos presumir que ha suministrado a España y a las otras Naciones prueba inequívoca del alto respeto que los Estados Unidos tienen por sus derechos y de su determinación de no perturbar su ejercicio.

Las Provincias que pertenecen a este Hemisferio son nuestras vecinas, y sucesivamente, a medida que cada una de ellas consumaba su independencia, han reclamado el reconocimiento, apelando a los hechos que no podían controvertirse y que ellas

juzgaban que les daban derecho a esa independencia. Cuando se han invocado motivos de interés, este Gobierno invariablemente ha rechazado toda pretensión, resuelto como se hallaba a no tomar parte en la contienda, ni a ejecutar nada en relación con ella que no pudiera merecer la sanción del mundo civilizado. Cuando se han invocado otros motivos, se ha sentido una justa sensibilidad francamente reconocida, pero ellos no podían jamás constituír una causa justa de acción. Incumbía a este Gobierno seguir con cuidado todo hecho o circunstancia importante que pudiera servir de base a una opinión cierta y así se ha hecho. Cuando miramos el largo transcurso de tiempo en que se ha desarrollado esta guerra, el completo éxito de las Provincias rebeldes, la condición presente de las partes, y la imposibilidad en que España se encuentra de producir algún cambio en ese estado, tenemos que aceptar la suerte de esas Provincias como ya decidida y que una vez que han declarado su independencia y de hecho gozan de ella, tiene que serles reconocida.

No se ha recibido últimamenete información sobre los propósitos del Gobierno español en este asunto. Debe presumirse que el sucesivo progresar de la Revolución durante tan larga serie de años, el continuo acrecentamiento en fuerza de ella, su anual extensión por todas direcciones, llegando a abarcar, como resultado de los últimos acontecimientos todos los dominios de España al Sur de los Estados Unidos, en este Continente y colocando por tanto la completa soberanía sobre ellos en manos del pueblo, llevará a la Metrópoli a una reconciliación con sus Provincias sobre las bases de la independencia absoluta de éstas. Tampoco se ha recibido recientemente información auténtica de las disposiciones de otros Poderes en esta cuestión. Hemos abrigado un sincero deseo de proceder de acuerdo con esos Poderes respecto del reconocimiento proyectado del cual algunos de ellos fueron instruídos hace algun tiempo, pero entendemos que no estuvieron preparados para él.

La distancia enorme entre dichos Poderes, aun aquellos ribereños del Atlántico y las Provincias españolas en América, hacen para ellos este movimiento de interés e importancia me-

nores que para nosotros. Con todo, puede presumirse que los últimos acontecimiertos hayan disipado cualquiera duda sobre el resultado final.

Al proponer esta medida no entra en nuestro propósito el alterar en forma alguna nuestras amistosas relaciones con algunas de las partes; al contrario queremos observar en todo sentido, como hasta aquí, perfecta neutralidad, si la guerra continúa. De estas disposiciones amigables daremos seguridades al Gobierno de España para el que es de presumirse sean satisfactorias. La medida que proponemos dentro de nuestra profunda convicción, se halla de acuerdo con la Ley de las Naciones; esto es, se halla de acuerdo con la justicia y el derecho de las partes; creemos que los Estados Unidos deben también adoptarla, teniendo en cuenta su situación y su carácter ante el mundo y sus esenciales intereses. En caso de que el Congreso se halle de acuerdo en estas apreciaciones, él sin duda apropiará lo necesario para llevar a efecto lo propuesto.

JAMES MONROE

II

INFORME DEL COMITÉ DE RELACIONES EXTERIORES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SOBRE EL MENSAJE DEL PRESIDENTE MONROE DEL 8 DE MARZO DE 1822

El Comité de Relaciones Exteriores al cual fue referido el mensaje del Presidente relativo al reconocimiento de las últimas Provincias españolas en América y los documentos que acompañaron ese mensaje, después de haber examinado con la más profunda atención aquellos documentos, unánimemente informa:

Las Provincias de Buenos Aires, después de haber desarrollado desde 1,810 su movimiento revolucionario, sin obstáculo alguno, declararon formalmente su independencia de España en 1,816. Después de varias conmociones intestinas y colisiones externas, estas Provincias disfrutan ahora de tranquilidad doméstica, viven en buena armonía con sus vecinos y disfrutan sin oposición interior, ni temor de perturbación externa, de todos los atributos de la soberanía.

Las Provincias de Venezuela y Nueva Granada, después de haber declarado separadamente su independencia y sostenido por un período de más de diez años, una guerra desoladora contra los ejércitos españoles, al fin consiguieron por el triunfo de sus armas, el objeto que buscaban y se unieron el 19 de diciembre de 1,819 en una sola Nación con el título de República de Colombia.

La República de Colombia es actualmente un Estado bien organizado, constituído por la libre voluntad de los ciudadanos y ejerce todas las funciones de la Soberanía sin temor de interiores ni exteriores enemigos.

El pequeño remanente de los numerosos ejércitos comisionados para reconquistar la soberanía de la madre Patria está bloqueado ahora en dos fortalezas donde inofensivo y privado de toda esperanza de triunfo, pronto se rendirá a discreción. Cuando esto ocurra no quedará vestigio de poder extranjero en esta inmensa República, que tiene detrás a cuatro millones de habitantes.

La Provincia de Chile desde que declaró su independencia en 1,818 ha estado en constante y no perturbado goce de la soberanía que asumió.

La Provincia del Perú, situada como la de Chile en las faldas de los Andes y con riberas en el mar Pacífico, estuvo imposibilitada durante largo tiempo de hacer un efectivo esfuerzo por su independencia, debido a la presencia de un poderoso ejército enviado por España a esa Provincia. No fue hasta el 12 de Junio del último año cuando su capital—Lima—se entregó a un ejército compuesto principalmente de tropas de Buenos Aires y Chile, bajo el mando del General San Martín. Gran parte de las tropas reales que escaparon en esta ocasión se retiraron a las montañas, que abandonaron pronto para volver a reunirse con la guarnición real en la fortaleza del Callao. La rendición de esta fortaleza poco tiempo después, a los americanos, puede mirarse como la terminación de la guerra en esta parte de América.

Cuando el pueblo del Perú, por consecuencia de estos sucesos, pudo expresar con libertad su querer, se declaró manifies-

tamente en favor de la independencia, con unanimidad y entusiasmo no excedidos en otra parte.

La revolución en Méjico ha sido algún tanto diferente en su carácter y progreso de las otras revoluciones que se han verificado en la América española y su resultado, con respecto a la organización de un Gobierno interior, asímismo no ha podido ser igual. Sin embargo, la independencia fue declarada categóricamente y se ha mantenido en la práctica desde el 24 de Agosto último por el "Imperio Mejicano," como fue declarada y sostenida la de las Repúblicas del Sur; la posición geográfica, la población y recursos de Méjico, le dan derecho eminente a conservar la independencia que ha proclamado y de que disfruta.

Tales son los hechos que han ocupado la atención de vuestro Comité y que en su opinión prueban evidentemente que las Naciones de Méjico, Colombia, Buenos Aires, Perú y Chile, en la América española, de hecho, son independientes.

Ahora queda a vuestro Comité examinar el derecho y la aptitud, que puedan existir por parte de los Estados Unidos para reconocer la independencia que aquellas naciones han alcanzado efectivamente.

En este examen no hay necesidad de inquirir sobre el derecho de los pueblos hispanoamericanos para disolver los lazos que los ligaron a otro pueblo y para asumir entre los Poderes del mundo el puesto separado e igual a que los llaman las Leyes de Dios y de la naturaleza. El derecho a cambiar las instituciones políticas de un Estado ha sido ejercido indudablemente tanto por España, como por sus Colonias; y para nosotros negar al pueblo de la América española el derecho a la independencia y desconocer los principios que la sancionaron entre nosotros, sería tanto como renunciar a nuestra propia independencia.

El derecho político de los Estados Unidos para reconocer la independencia de los nuevos Estados sin ofender a otros, no emana de la justicia de la causa que invocan los primeros, sino del hecho de su situación actual. Para justificar nuestro reconocimiento sólo es necesario demostrar, como se ha demostra-

do ya suficientemente, que el pueblo de Sur América, dentro de sus propios límites, es exclusivamente soberano y por tanto independiente.

Con ese pueblo, como con cualquier Gobierno que posea y ejerza el Poder de hacer guerra, los Estados Unidos tienen el derecho de ajustar los términos para vivir en mutua paz y comunicación.

Hasta donde llega la plenitud del derecho de soberanía de un pueblo, sería pregunta impertinente a las Naciones extranjeras, las cuales son competentes sólo para tratar con los "poderes que existen."

No hay diferencia en este punto entre los escritores de derecho internacional, tampoco la hay en la práctica de las Naciones civilizadas. No hay necesidad de citar aquí autoridades en favor de una doctrina familiar a cuantos han prestado alguna atención al asunto; no hay necesidad tampoco de remontarse para su ilustración práctica a las guerras civiles entre las Casas de York y de Lancaster. Desde la época en que los Jefes de esas Casas contendientes triunfaban y mandaban alternativamente, y alternativamente también fueron obedecidos en el interior y reconocidos fuéra, según que sucesivamente ejercieron el poder, sin consideración a derecho alguno, Monarquías se han convertido en democracias o Repúblicas, y poderosos usurpadores han sido reconocidos por las Naciones extranjeras, con preferencia a legítimos pretendientes desprovistos de poder. La historia moderna está llena de ejemplos en esta materia: ¿no hemos visto, dentro del breve período de nuestros recuerdos personales, Gobiernos que han cambiado formas y métodos, de acuerdo con el poder prevaleciente de las pasiones del momento y que lo han hecho así, de acuerdo con el principio que consideramos, sin que tales cambios afecten materialmente sus relaciones con otros Gobiernos? ¿No hemos visto a los Emperadores y Reyes de ayer recibir en los tronos de los Soberanos destronados que reclamaban el derecho a reinar en ellos, a los Embajadores amigos de otros poderes en cuyo seno aquellos soberanos destronados habían buscado un asilo? ¿Y no vemos hoy a aquellos nuevos Emperadores y Reyes, que ayer

fueron cortejados y reconocidos, privados de sus cetros, por un nuevo cambio de circunstancias, no de derechos, tratados como usurpadores por sus sucesores, los que a su turno han sido reconocidos y agasajados por los mismos Poderes extranjeros?

La paz del mundo y la independencia de cada miembro de la gran familia política requieren que cada uno sea el juez exclusivo de sus propios internos procedimientos y que únicamente los hechos sean apreciados por los poderes extranjeros. Aun cuando una guerra civil conmueve los fundamentos de la sociedad y del Gobierno, o a lo menos suspende la fuerza y eficacia de éste, ella hace surgir en la Nación dos partidos independientes, que se miran recíprocamente como enemigos y no reconocen juez común. Es necesario, por tanto, que esos dos partidos sean considerados por los Estados extranjeros como dos distintas e independientes Naciones. Considerarlos o tratarlos de otro modo sería intervenir en sus asuntos domésticos, negarles el derecho a manejar sus propios negocios en la forma que les parezca y violar los atributos esenciales de la respectiva soberanía. Para que una Nación pueda gozar con respecto a las demás de aquellos atributos y pueda figurar directamente en la gran sociedad política internacional es suficiente que sea ella realmente seberana e independiente, que se gobierne a sí misma por su propia autoridad y sus propias leyes. Los pueblos de Sur América se gobiernan a sí mismos, y el derecho de los Estados Unidos a reconocer los Gobiernos que han establecido es incontestable. Si alguna duda puede haber sobre la aptitud para hacer aquel reconocimiento, ella podría emanar sólo de las aprehensiones de que con él causaríamos daño a nuestras relaciones amistosas con Naciones de otro Hemisferio.

¿Pero pueden tales aprehensiones ser bien fundadas?

¿No han sancionado todas las Naciones en el curso de los últimos treinta años el principio en que nosotros nos apoyamos ahora como norma de nuestros actos; se ha quejado alguna Nación de otra, o de los Estados Unidos, por actos ejecutados de acuerdo con dicho principio?

Ninguna Nación europea, excepción hecha de España misma, ha opuesto la fuerza a la independencia de Sur América.

Algunas de aquellas Naciones no sólo han mantenido constantemente relaciones amistosas y comerciales con las Provincias rebeldes, en las varias etapas de la revolución, sino que indirecta, pero eficazmente, aunque no francamente, las han ayudado a realizar su gran propósito. A estas Naciones debe satisfacer el reconocimiento por los Estados Unidos de aquella realización.

A otras Naciones de Europa que han mirado los acontecimientos de la América Española, no sólo sin intervenir en ellos, sino también con aparente indiferencia, el reconocimiento no puede serles ofensivo.

Así, pues, las Naciones que han favorecido la independencia de la América Española o nunca se opusieron a ella, no pueden, es de creerse, mirar con desagrado el formal reconocimiento de esa independencia por una Nación, que mientras duró la lucha, observó religiosamente para con las dos partes contendientes los deberes de la neutralidad. Por tanto, vuestro Comité es de opinión, que tenemos derecho a esperar confiadamente, teniendo en cuenta lo que las dichas Naciones han hecho o se han abstenido de hacer, durante las épocas de varia fortuna por que ha atravesado la guerra que acaba de terminar, que ellas aprobarán francamente la política que los Estados Unidos creen del caso adoptar en la relación con el partido triunfante en la guerra. Por cierto que no puede razonablemente esperarse que Naciones que han sido tranquilas espectadoras de la lucha, que aparentemente deseaban, sino soportaban con eficacia, al partido que ha triunfado, que jamás hicieron intento alguno para detener su progreso o impedir su victoria, se muestren descontentas con un tercer Poder, por el solo hecho de reconocer los Gobiernos, que debido a esa victoria y con el virtual consentimiento de las Naciones que la permitieron o la aprobaron, han adquirido el predominio exclusivo de los países en que se hallan establecidos. Por tanto debemos esperar confiadamente, no sólo de la consecuencia, sino también de la justicia de las Naciones europeas, que el simple reconocimiento por parte de los Estados Unidos, del efecto necesario de lo que ha ocurrido, no se considerará como causa fun-

dada de queja contra ellos, siendo así que no ocasionó oposición ni censura de esas Naciones la conducta de los interesados y de los inmediatos agentes, empeñados en activa labor para producir el efecto a que nos referimos.

Por tanto vuestro Comité, en lugar de abrigar algún serio temor de que el reconocimiento por los Estados Unidos de la independencia de la América española pueda ser inaceptable para aquellas Naciones, tiene esperanzas de que ellas lo aprobarán prácticamente y de que algunas adoptarán medida análoga.

Indudablemente no es irrazonable presumir que aquellos Gobiernos, como el nuéstro, aguardaban sólo la evidencia de los hechos, que pudiera no sólo justificar su conducta, dentro de las leyes y usos de las Naciones, sino también acreditar a la España misma que nada se hacía prematuramente o que pudiera afectar sus sentimientos o considerarse contrario a sus derechos. Como los motivos de aquellas Naciones para demorar el reconocimiento a la independencia hispanoamericana, según fundada pretensión, han sido análogos a los nuéstros, debemos creer asímismo que los hechos y razones que nos han determinado a aquel reconocimiento, confirmados por nuestro ejemplo, tendrán su natural influencia.

Ninguna Nación puede tener mayor consideración por los sentimientos de España, ni interesarse tánto en su bienestar como los Estados Unidos. A esa consideración, demasiado evidente para que pudiera ponerse en duda o interpretarse mal, deben atribuírse las vacilaciones de nuestro Gobierno en ceder a las reclamaciones de la América española, aun cuando estaban ellas en perfecto acuerdo con nuestros principios, intereses y sentimientos. Con nuestra dilación en el obrar aun con el riesgo de que aquellos principios e intereses fueran apreciados de otro modo, del lado de allá del Atlántico, hemos dado—vuestro Comité así lo estima—prueba satisfactoria de nuestro desinterés y moderación y de nuestro escrupuloso respeto al principio de la Soberanía y absoluta independencia de las Naciones.

Vuestro Comité ha tenido especial interés en demostrar a España de modo satisfactorio que la medida que este Gobierno

se propone adoptar ahora, ha sido considerada con la más respetuosa atención desde el punto de vista de los derechos y sentimientos de aquella Nación.

No ha necesitado vuestro Comité apelar al rigor de las leyes internacionales, ni siquiera a la práctica de España misma, en ocasiones semejantes, para justificar nuestra conducta ante ella.

El heho de que durante los últimos tres años no haya enviado España una sola Compañía de tropas contra sus Colonias de ultramar, no se ha empleado como testimonio que evidenciara la independencia de éstas y de la impotencia de la Metrópoli para reducirlas. Estos hechos, explicados como están, por los actos públicos de España misma, han sido mirados por vuestro Comité solamente como exponentes de la política de aquella.

Las últimas tropas reunidas en Cádiz en 1,819 y destinadas a reprimir los movimientos revolucionarios en la América española, no sólo rehusaron el servicio, sino que se unieron a la revolución que entonces triunfó dentro de España misma. Los Jefes de esta Revolución declararon que "la América española tenía derecho a ser libre y que España lo sería también." Aunque la Constitución expedida por esta revolución garantizó la integridad de los dominios españoles, los principios en que ella se fundó no autorizan al empleo de la fuerza con ese propósito, contra los derechos iguales y la voluntad manifiesta de los pueblos americanos.

La conducta del Gobierno, organizado de acuerdo con la Constitución, se sujetó uniformemente a los principios dichos. Desde que aquel Gobierno se constituyó no hubo el menor intento de subyugar a las Provincias americanas rebeldes por la fuerza; sólo se trató de recomendaciones de medidas conciliatorias para obtener la pacificación.

La respuesta de las Cortes, el 10 de Julio de 1,820, al Mensaje del Rey suministra concluyente prueba de esta política:

"La íntima unión, la dice respuesta, de las Cortes con Vuestra Majestad, el restablecimiento de la Constitución, el fiel cumplimiento de las promesas, al par que alejando todo pretexto a la malevolencia, facilitará la pacificación de las Provin-

cias ultramarinas, que se hallan en estado de agitación y disensión. Por su parte las Cortes no omitirán oportunidad de proponer y adoptar las medidas necesarias para la observancia de la Constitución y la restauración de la tranquilidad en estos países, a fin de que la España de los dos mundos forme una sola y venturosa familia."

Aunque a las Provincias ultramarinas no se les ofrecía aquí la independencia absoluta, no eran ya tratadas como Colonias vasallas, ni se las amenazaba con subyugarlas; al contrario se las reconocía como hermanas en la gran familia libre y constitucional de España.

Un informe rendido a las Cortes el 24 de Junio de 1,821, por un Comité nombrado por aquel Cuerpo, no solamente corroboró manifiestamente aquella política, sino que indicó que el reconocimiento de la independencia de la América española por España misma había estado a punto de ser recomendado por el Comité.

Este informe reconoce que "la sola tranquilidad no sería suficiente, aun en el caso en que se extendiera por toda la América y con probabilidades de ser permanente. Que esto sólo no correspondería a los votos de los amigos de la Humanidad."

Hablando de las medidas requeridas por la crisis, dijo el Comité, que no sólo eran aprobadas por él, sino que desde un principio, recibieron la completa aprobación de los Ministros, con quienes fueron discutidas, y que si no fueron propuestas a las Cortes fue "porque aquellos Ministros, en vista de determinados sucesos, resolvieron aplazar su juicio." El Comité habló de estas medidas como exponentes de una nueva y gloriosa resolución, reclamada por América y los verdaderos intereses de la Península, dijo que de su nueva política deduciría España ventajas que de otro modo no debería esperar jamás; que los lazos de familia, de unidad de religión, añadidos a las relaciones comerciales y a la comunidad de instituciones libres serían las más saguras garantías de armonía y estrecha unión.

Vuestro Comité no se halla en capacidad de afirmar de qué medidas se trataba, pero él no puede menos de declarar su perfecta convicción de que ninguna medida que no tuviera como

base el pleno reconocimiento de una independencia incondicional pudiera ser suficiente para producir los efectos apetecidos.

Así, pues, se ha manifestado suficientemente que España, lejos de desear el poner nuevamente en acción los medios de continuar hostilidades contra los pueblos hispanamericanos, ha renunciado aun a sentimientos enemigos hacia ellos y se halla, desde hace ya un año, preparada por causa de "sucesos peculiares" a consentir en su independencia.

España no sólo ha interrumpido prácticamente el empleo de la fuerza para restablecer la paz en las Provincias de América, sino que ha declarado que la absoluta tranquilidad en ellas es lo único que pudiera satisfacer en parte siquiera los anhelos de los amigos de la humanidad.

Cuando España apela a los vínculos de raza, indudablemente no es ajena a ellos, y si ella no ha abandonado su deseo, tantas veces exteriorizado de una mera unión constitucional y de relaciones comerciales, sobre bases de igualdad, con sus antiguas Colonias, como Provincias de un mismo Imperio, unión que aparece inconveniente—como impracticable—estando los Andes y los Océanos de por medio, indudablemente ella, España, refiere la realización de sus deseos a las libres deliberaciones y a los sentimientos de raza y de familia de pueblo de las Colonias, y así sustancialmente reconoce la independencia de ese pueblo.

Si contrariando los principios que ha reconocido y sus propios intereses renovara España la guerra para conquistar la América española, lo lamentaríamos sin duda, pero observaríamos, como antes, una honrada e imparcial neutralidad entre las partes; pero si en otro caso, España, fiel a su gloria y consultando su prosperidad, conviene en que sus descendientes en el nuevo mundo gocen del derecho a gobernarse por ellos mismos, al igual que sus hijos lo tienen en el viejo, sinceramente nos regocijaremos; y miraremos con la misma satisfacción y cultivaremos con igual asiduidad la amistad de España regenerada y de América emancipada.

Vuestro Comité, de acuerdo con sus propios sentimientos y con los de sus conciudadanos, hace estas francas declaracio-

nes y confía en que la uniformidad en el carácter y conducta del pueblo norteamericano lo pondra a cubierto de responsabilidades o torcidas interpretaciones.

Felices con nuestras propias instituciones no reclamamos privilegios, ni pretendemos ambiciosamente extenderlas a otras Naciones; admitimos la igualdad de derechos de todas las Naciones para constituír su propio Gobierno y para manejar sus negocios internos como lo tengan a bien; cualesquiera que sean las diferencias que en su vida constitucional surjan respecto de nosotros otros Estados no miramos por razón de ella, con menor satifacción la tranquilidad y bienestar de ellos.

Vuestro Comité, habiendo considerado así el asunto que le fue sometido, desde todos sus puntos de vista, unánimemente opina que es justo y oportuno reconocer la independencia de las varias Naciones de la América española, sin tener en consideración diferencia alguna en las formas de su Gobierno; y de acuerdo con esta opinión respetuosamente os somete las siguientes resoluciones:

Se resuelve que la Cámara de Representantes se halla conforme con la opinión expresada por el Presidente de su Mensaje de 8 de Marzo de 1,822, sobre que las Provincias Americanas que han declarado su independencia de España, deben ser reconocidas por los Estados Unidos como Naciones independientes. Se resuelve:

Que el Comité de Medios y Procedimientos presente a la consideración del Congreso un proyecto por el que se apropie una suma que no exceda de cien mil dólares, para poner al Presidente en capacidad de dar debido efecto al reconocimiento dicho.

III

PROTESTA DEL MINISTRO DE ESPAÑA CONTRA EL MENSAJE DE MONROE

Don Joaquín de Anduaga, al Secretario de Estado.

Washington, Marzo 9 de 1,822.

En el *National Intelligencer*, de hoy, he visto el Mensaje enviado por el Presidete a la Camara de Representantes, en el

que propone el reconocimiento por los Estados Unidos de los Gobierno revolucionarios de Hispano América. Cuán grande mi sorpresa ha sido puede fácilmente apreciarse por cualquiera que conozca la conducta de España hacia esta República y los numerosos sacrificios hechos por ella para conservar su buena amistad.

En verdad, ¿quién podría pensar que como compensación por la cesión de su más importante Provincia en este Hemisferio; por la entrega de su comercio a ciudadanos americanos; por los privilegios otorgados a su marina; por tan grandes pruebas de amistad como puede una Nación dar a otra, Su Excelencia propondría que se reconociera la insurrección de las posesiones ultramarinas de España? ¿Y cómo no crecerá el asombro al ver que este Gobierno está deseoso de dar el destructivo ejemplo de sancionar la rebelión de Provincias que no han recibido ofensa de su Madre Patria, que deben a esta participación de derechos bajo una Constitución libre y a cuyos habitantes ha extendido los derechos y prerrogativas de conciudadanos españoles? En vano se quiere buscar un paralelo entre la emancipación de esta República de los Estados Unidos y la que persiguen los rebeldes contra España: la historia prueba suficientemente que si una Provincia maltrecha y perseguida tiene derecho a romper sus cadenas, otras, colmadas de beneficios, elevadas al más alto rango de libertad, deben solamente bendecir y aproximarse más al país protector que les dispensa tales favores.

Pero aun suponiendo que la moral deba ceder el campo a la política. ¿Cuál es el presente estado de la América española, cuáles son sus Gobiernos, que le den título a su reconocimiento? Buenos Aires está sumido en la más completa anarquía, y cada día surge allí un nuevo déspota que desaparece al día siguiente; el Perú conquistado por un ejército rebelde tiene cerca de las puertas de su Capital otro Ejército español al que ayuda una parte de los habitantes. En Chile un individuo oprime los sentimientos de los habitantes, y sus violencias hacen presumir un repentino cambio. En la Costa Firme también triunfan las banderas españolas, y los Generales insurgentes se ocupan en querellarse con sus compatriotas, quienes prefieren la sujeción a un

poder libre a ser esclavos de un aventurero. En Méjico no hay Gobierno, y el resultado de las proposiciones hechas por los Jefes que allí mandan al Gobierno de España no se conoce.

¿Dónde están los gobiernos que van a ser reconocidos? ¿Dónde las garantías de su estabilidad? ¿Dónde la prueba de que aquellas Provincias no volverán a unirse con España como muchos de sus pobladores lo desean?; y en suma, ¿dónde está el derecho de los Estados Unidos para sancionar y declarar legítima una rebelión sin causa y cuyo resultado no es conocido aún?

No creo necesario probar que si el estado de Hispano América fuera tal como se presenta en el Mensaje; que si la existencia de aquellos Gobiernos fuera cierta y bien establecida; que si la imposibilidad de su reunión con España fuera tan indiscutible; que si la justicia del reconocimiento fuera tan evidente, los Poderes de Europa, interesados en ganarse la amistad de países tan importantes por su comercio se habrían mostrado negligentes al no reconocerlos todavía. Pero viendo ellos cuán distantes se hallan aun los propósitos de los resultados y fieles a los lazos que les unen a España, esperan el resultado de la contienda y se abstienen de hacer gratuita ofensa a un Gobierno amigo, ofensa cuyas ventajas son inciertas, pero no lo es el odio que produce.

Aunque pudiera extenderme sobre este desagradable asunto, creo que sería inútil, puesto que los sentimientos que despertará el Mensaje en el pecho de todo español, no pueden ser secretos para usted. Los que el Rey de España sentirá al recibir tan inesperada notificación, serán sin duda muy penosos, y al mismo tiempo que me apresuro a comunicársela a Su Majestad, creo que es mi deber *protestar como solemnemente protesto contra el reconocimiento de los mencionados gobiernos de las Provincias rebeldes de España en América, por los Estados Unidos*, declarando que aquel reconocimiento no puede en manera ni en tiempo alguno, lesionar o invalidar en lo más mínimo el derecho de España a dichas Provincias, o el empleo de cualesquiera medios que puedan estar en su poder para reunirlas al resto de sus dominios.

Ruego a usted, señor, se sirva llevar esta protesta al conocimiento del Presidente, y me halago al pensar, convencido como estoy, de las sólidas razones que la han dictado, que él suspenderá la medida que ha propuesto al Congreso y quedará a Su Majestad Católica esta prueba de su amistad y justicia.

Quedo, con la más distinguida consideración, rogando a Dios que conserve vuestra vida muchos años.

Vuestro más obediente y humilde servidor,

JOAQUÍN DE ANDUAGA

IV

RESPUESTA DEL SECRETARIO DE ESTADO A LA ANTERIOR

El Secretario de Estado al Ministro de España.

Departamento de Estado—6 de abril de 1,822.

Señor:

Su carta del 9 de Marzo fue, inmediatamente después de que tuve el honor de recibirla, puesta en conocimiento del Presidente de los Estados Unidos, por quien ha sido detenidamente considerada, y por cuyas instrucciones, debo al contestarla asegurar a Usted la buena voluntad y sinceridad con que desea este Gobierno mantener y cultivar las más amistosas relaciones con España.

Esta disposición ha sido manifestada no sólo por la uniforme conducta de los Estados Unidos, en sus relaciones directas, políticas y comerciales con España, sino también por el amistoso interés que ellos han manifestado por el bienestar de la Nación española, y por la cordial simpatía con que han sido testigos del espíritu de energía manifestado en mantener su independencia, libre de todo extraño predominio y su derecho a gobernarse libre y soberanamente.

Toda cuestión relacionada con la independencia de una Nación envuelve dos principios: uno de hecho *de derecho*, y el otro *de hecho*. El primero depende exclusivamente de la determinación de la Nación misma, el otro resulta de la eficaz ejecución de aquella determinación. Este derecho ha sido ejer-

cido recientemente tanto por España misma en Europa, como por muchos de aquellos países situados en el Hemisferio Occidental que, por dos o tres siglos, han estado dependientes de España como Colonias de ella. En los conflictos que han acompañado a esta revolución, los Estados Unidos se han abstenido cuidadosamente de tomar parte alguna, en lo que se refiere al derecho de las Naciones comprometidas en la contienda, para mantener su dominación política o emanciparse de ella, y han observado, donde esa contienda se ha manifestado en lucha armada, la más imparcial neutralidad. Pero la guerra civil en que España se ha visto envuelta por algunos años con los habitantes de sus Colonias en América, sustancialmente ha terminado.

Tratados que equivalen a un reconocimiento de independencia se han ajustado por los Virreyes y Comandantes de España misma con la República de Colombia, con Méjico, con el Perú; mientras en las Provincias de La Plata y en Chile, España no ha tenido fuerza alguna durante varios años, que pueda disputar la independencia que los habitantes de aquellos países han declarado.

Bajo tales circunstancias el Gobierno de los Estados Unidos, lejos de los dictados de una política de dudosa moralidad ha cedido a un deber del más elevado orden, reconociendo como Estados independientes a las Naciones que, después de sostener su derecho a la independencia, lo han mantenido y establecido contra toda resistencia que se ha opuesto o pueda oponerse a ella. Este reconocimiento no tiene por objeto invalidar derecho alguno de España, ni afecta el que ella tenga para emplear cualquier medio de que ella pueda disponer o se halle en capacidad de usar, con el fin de reunir estas Provincias al resto de sus dominios. Se trata del reconocimiento de simples hechos con el propósito de establecer normales relaciones políticas y comerciales con las Naciones nuevamente formadas, relaciones que las Naciones cristianas se hallan en el deber de mantener recíprocamente.

No creo necesario discutir con usted en detalle los hechos sobre los cuales su información aparece ser materialmente di-

ferente de la que ha sido transmitida a este Gobierno y de la que es de pública notoriedad; ni tampoco la propiedad de las denominaciones atribuídas por usted a los habitantes de las Provincias de Sur América. No cabe duda de que su Gobierno formará pronto nuevo y más correcto juicio sobre el conjunto de la situación, y que él así como otros Gobiernos europeos mostrará hacia los Estados Unidos aquella misma deferencia a la que usted cree que éstos están obligados hacia los primeros. El efecto del ejemplo de una Nación independiente en los Consejos y actos de otra sólo puede ser justo cuando es voluntario, y así como los Estados Unidos desean que su ejemplo sea seguido en esa forma, su intención es, no apartarse de aquel principio en casos recíprocos. Los Estados Unidos confiadamente esperan en que va a llegar el tiempo en que todos los Gobiernos de Europa, amigos de España y España misma, concurrirán, no sólo en el reconocimiento de la independencia de las Naciones americanas, sino también en el sentimiento de que nada contribuirá más efectivamente a la felicidad y bienestar de España como la concurrencia universal en ese reconocimiento.

Le ruego, señor, recibir la seguridad de mis distinguidas consideraciones.

JOHN QUINCY ADAMS

TERCERA PARTE

Las primeras misiones diplomáticas de los Estados Unidos de América cerca de las Repúblicas hispano-americanas.

Misiones ante la Gran Colombia.

I

Las primeras misiones diplomáticas de los Estados Unidos de América cerca de las Repúblicas hispanoamericanas.

Como consecuencia del mensaje del Presidente Monroe, cuyo texto hemos insertado en la segunda parte de este trabajo, el Congreso de los Estados Unidos votó una ley por la cual se apropiaron cien mil dólares para atender a los gastos de aquellas misiones diplomáticas "que el Presidente considerara conveniente establecer en las naciones independientes del Continente americano." La Ley dicha fue sancionada por el Presidente Monroe el 4 de mayo de 1822.

La acción del Presidente Monroe avivó el resentimiento del Rey de España, y la acción diplomática de ésta ante las Cortes de Europa se enderezó con insistencia y vigor a contrarrestar en lo posible los efectos de la política norteamericana (1). La presencia del primer diplomático colombiano y la recepción oficial de éste, en junio de 1822, al par que inició la éra de relaciones diplomáticas formales entre los Estados Unidos y las nuevas Repúblicas americanas, aumentó la excitación en las Cortes que se inspiraban en los ideales y política de la Santa Alianza y provocó declaraciones como la hecha por el Emperador Alejandro de Rusia al Gobierno de los Estados Unidos para manifestarle que su Gobierno no recibiría Enviado alguno de los Gobiernos *de facto* constituídos en América.

---

(1) William Spence Robertson, *The United States and Spain in 1822. American Historical review.*

Nos hemos ocupado con detención en la primera parte de este trabajo de la misión colombiana de Torres, y hemos publicado las interesantes comunicaciones cruzadas entre aquel ilustre diplomático, benemérito para todos los países de este Hemisferio, y el Secretario de Estado John Quincy Adams, quien consignó en sus *Memorias* sentidos recuerdos sobre la iniciación de sus relaciones oficiales con aquel Enviado de Colombia (1).

El segundo Agente Diplomático hispanoamericano recibido en Washington oficialmente fue José M. B. Zozaya, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Méjico, quien presentó sus credenciales a Monroe el 12 de Diciembre de 1822, o sea medio año después de que Torres había sido oficialmente recibido.

Con la recepción de Zozaya quedó oficialmente reconocida la independencia de Méjico por los Estados Unidos. Las credenciales de Zozaya fueron extendidas por Iturbide, o sea Agustín I, con el título de Emperador de Méjico. La misión de Zozaya, miembro del Consejo de Estado del Emperador, tenía por objeto, en primer término, obtener el reconocimiento de la independencia de Méjico, bajo la dinastía imperial establecida allí.

En enero de 1823 fueron nombrados por Monroe los primeros Agentes Diplomáticos para Colombia, Buenos Aires, Chile, etc. etc. El 27 de este mes el Senado confirmó el primer nombramiento hecho para esos puestos, o sea el de Ricardo C. Anderson, de Kentucky, como Ministro Plenipotenciario en Bogotá. La misión Anderson, por ser la primera de las enviadas a los nuevos Estados, por su importancia intrínseca, por reputarse a Colombia entonces el país de mayor categoría entre los que acababan de emanciparse, y por otras múltiples circunstancias, es de interés capital en la historia diplomática de las naciones de este Hemisferio. Las instrucciones impartidas a Anderson fueron la norma de las que llevaron los demás Ministros enviados a las nuevas Repúblicas. De dichas instrucciones y de los demás particulares de esta misión trataremos con atención más adelante.

(1) Adams, *Memoirs of John Quincy Adams*, tomo VI, página 23; Paxson, *The Independence of South American Republics*, página 177.

Tan importante juzgaban Monroe y Adams la primera misión en Bogotá, que aun se pensó en ofrecerla a Henry Clay, juzgando con razón que la anterior actitud de éste lo hacía especialmente grato en Colombia (1).

El Senado ratificó en un mismo día el nombramiento de Anderson para Bogotá y de César A. Rodney para Buenos Aires, con el mismo carácter de Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios. Las instrucciones impartidas a Rodney el 12 de mayo de 1823 traducen bien el pensamiento y los propósitos del Gobierno de los Estados Unidos en relación con los nuevos Estados hispanoamericanos.

Se dice en dichas instrucciones que el establecimiento de naciones y gobiernos independientes en Sur América señala una época notable en la historia del mundo, y que el formal intercambio de misiones diplomáticas con esas naciones la señala asímismo en la historia de los Estados Unidos; que en relación con Europa hay un objetivo en el que concuerdan los intereses y propósitos de los Estados Unidos y los de las naciones del Sur, y es el de que todas ellas sean regidas por Constituciones republicanas, política y comercialmente independientes de Europa; que los Estados Unidos aprobarían cordialmente cualquiera confederación de las naciones hispanoamericanas, que se formara con el fin indicado; que los Estados Unidos no habían pedido, ni hubieran aceptado especiales privilegios por el reconocimiento de la independencia de dichas naciones, pero que tenían derecho a pedir que lo que ellos no habían pedido ni deseado, no fuera concedido a otros, pues el reconocimiento por su naturaleza misma no admitía compensaciones, puesto que se debía reclamar como un derecho o no tenía razón de ser; que por tanto debía sostenerse el derecho de los Estados Unidos a ser tratados como la nación más favorecida desde todo punto de vista, mejor dicho, como la nación más amiga, *gentis amicissima;* que en la posible negociación de un Tratado de comercio debía partirse de ese principio. Se recomendaba también a Rodney estudiar el país a que se le enviaba y transmitir sobre él todos los

(1) Adams, obra citada, tomo VI, página 128.

datos y noticias posibles. Terminaban las instrucciones con esta importante recomendación:

"En las comunicaciones de Ud. con el Gobierno ante el cual Ud. es acreditado y que se refieran a las relaciones políticas con esta Unión, su norma debe ser el espíritu de independencia y libertad; así como la igualdad de derechos y favores debe ser la norma de todas las relaciones comerciales" (1).

En esta última recomendación el Ministro que se acreditaba en Buenos Aires se condensa en gran parte el pensamiento de los gobernantes de la República del Norte en ese histórico momento. Los enviados que iban a las nuevas Repúblicas debían hacer labor política y comercial al mismo tiempo, debían procurar que las instituciones democráticas se adoptaran en todas las naciones de este Hemisferio, con independencia de todo poder europeo, y que esas naciones otorgaran a los Estados Unidos el tratamiento más favorecido, que se les considerara en todo caso como *gentis amicissima.*

Así se esbozaba desde aquellos días el plan general, sostenido con tanto tesón y eficacia, de la política de los Estados Unidos en este Continente, o sea el de su hegemonía política y comercial y la exclusión de todo poder extraño, dentro de las instituciones democráticas, como únicas aceptables para los pueblos americanos.

Rodney presentó sus credenciales al Gobierno de Buenos Aires, presidido por el Gobernador Rodríguez, y en el que el ilustre Rivadavia ejercía el cargo de Secretario de Estado, el 27 de diciembre de 1823, pocos días después de que Anderson había presentado las suyas en Bogotá (17 de diciembre de 1823). En su discurso de recepción habló Rodney de "los puros motivos y de los justos y generosos principios" que habían determinado al Presidente Monroe a hacer el reconocimiento de los nuevos Estados. El Gobernador le dijo en su respuesta que ese reconocimiento "era el más importante acontecimiento en la historia de su país."

El 27 de enero de 1823 el Senado ratificó el nombramiento

(1) Manuscritos del Departamento de Estado, *Bureau of indexes and archives.*

de Hernan Allen de Vermont como Ministro en Chile. Se le dieron además de las instrucciones especiales de su misión, cuyo objeto era "establecer más cordiales relaciones con el pueblo de aquel país bajo sus nuevas republicanas instituciones," copias de las instrucciones impartidas a los Ministros en Bogotá y Buenos Aires, para que las tuviera como instruciones propias. En abril de 1824 Allen presentó sus credenciales al Director Supremo en ejercicio, Fernando Errázuri, cuyo Ministro de Relaciones Exteriores era Juan Egaña, quien en una conferencia con el Enviado norteamericano le manifestó que el Gobierno de Chile había mirado constantemente a los Estados Unidos como "su mejor y más poderoso amigo" (1).

Ya hemos hablado del primer enviado de Méjico recibido oficialmente en Washington y con cuya recepción se iniciaron formalmente las relaciones entre Estados Unidos y Méjico. El Presidente Monroe no correspondió a esa primera misión hasta que cayó el llamado Emperador Agustín I y se estableció la forma de gobierno republicana. El primer Ministro norteamericano en Méjico fue Joel R. Poinsett, cuyo nombramiento fue ratificado por el Senado el 26 de marzo de 1825. Le tocó a Clay, como Secretario de Estado, extender sus instrucciones en las que después de las recomendaciones de estilo sobre el establecimiento de relaciones de amistad, comercio, etc., con Méjico, se le incorporaban las instrucciones al Ministro en Colombia que, como se ve, fueron la norma para todas las misiones ulteriores. Se le dio a Poinsett copia del Tratado general de comercio y navegación firmado por Anderson en Bogotá, para que procurara negociar otro análogo, aunque con algunas variaciones. Quizás la más importante claúsula de las instrucciones impartidas a Poinsett es la relativa a Cuba. Se le decía que los Estados Unidos no deseaban que Cuba pasara al dominio de ningún Estado europeo, ni quedara bajo la dependencia de un Estado americano, pues la posesión de aquella isla estaba proclamando "que ella debía anexarse a los Estados Unidos" (2).

---

(1) Manuscritos del Departamento de Estado, *Bureau of indexes and archives. Despatches from Chili, 1.*

(2) Manuscritos del Departamento de Estado, *Bureau of indexes and arves. Instruccions to Ministers*, 10.

Este capítulo de las instrucciones a Poinsett en gran parte obedecía a los temores de que Colombia libertara a Cuba y la colocara bajo su hegemonía. Esos temores agitaron intensamente al Gobierno de Washington en aquel momento, como luégo lo veremos mejor, y de allí el afán en detener la expedición que se preparaba en Cartagena para libertar a Cuba. Asímismo vemos en estas instrucciones y en la actuación sostenida de los primeros Ministros norteamericanos en Colombia, cómo desde los albores del siglo XIX los hombres de Estado de la República del Norte pusieron las bases de la política seguida después inexorablemente por sus sucesores, así en lo relativo a Cuba como en lo referente a un posible canal por Panamá.

Poinsett fue recibido en la ciudad de Méjico por el Presidente Victoria el 1º de junio de 1825, y principió así el ejercicio de su agitada misión diplomatica. Como hemos visto antes, él fue uno de los primeros Agentes enviados a los países hispanoamericanos, fue nombrado en 28 de junio de 1810 Agente político y comercial en Buenos Aires, y su larga anterior actuación debió recomendarlo como el hombre adecuado para la delicada misión a Méjico, pero en el ejercicio de ella fue tan infeliz y apasionado, como lo fue Harrison en Colombia: como éste, se mezcló en la política interna de Méjico y ocasionó con su conducta violenta agitación en ese país, que no cesó sino en 1829, cuando el Presidente Jackson y su Secretario de Estado Van Bureu decidieron poner término a la misión Poinsett y sustituírlo con un nuevo Enviado, Butler, que había de ir a Méjico a restablecer la cordialidad perdida, como casi en el mismo momento debía ir Moore a Bogotá a poner fin a la insultante misión de Harrison. Este en Colombia y Poinsett en Méjico quedarán en los anales de los primeros años de la diplomacia americana como los mejores exponentes de una agresividad e intromisión que creyeron quizás aquellos Agentes permitida por el estado revuelto de Colombia y Méjico en esos días, pero que estos países rechazaron con varonil entereza. Uno y otro estuvieron a punto de ser expulsados. Ya relataremos más adelante la misión Harrison en Colombia, la cual ha sido objeto de un erudito e interesantísimo estudio de un distinguido historia-

dor venezolano, el doctor Angel César Rivas (1), así como la misión Poinsett ha sido también detenidamente estudiada y comentada por otro distinguido escritor norteamericano, William R. Manning (2). Los dos escritores han dejado en las páginas de sus notables investigaciones históricas colaboración muy valiosa para la historia diplomática americana.

Para apreciar hasta qué punto fue perturbadora la misión Poinsett, basta conocer estos párrafos de la carta que el Presidente de Méjico, Guerrero, dirigió al Presidente de los Estados Unidos el 1º de julio de 1829:

"Posteriormente la opinión pública se ha pronunciado en su contra de la manera más terminante, general y decidida, como lo manifiestan los escritos que se publican diariamente en casi todos los Estados de la Federación. El clamor público contra el señor Poinsett ha llegado a generalizarse no sólo entre las autoridades y hombres de instrucción, sino aun entre la gente vulgar; no sólo entre los individuos que antes recelaban de él, sino aun entre muchos de los que eran amigos suyos.

"Al señor Poinsett se atribuyen los males que ha experimentado la República y aun equivocadamente se le ha supuesto directa influencia en las disposiciones del Gobierno, y por este motivo no son recibidas en el público con el respeto debido.

"Por la desconfianza general es que no se han hecho los progresos que eran de esperarse en las relaciones entre ambas Repúblicas.....

.....

"El curso de los sucesos puede llegar a exigir que el Gobierno de Méjico, en uso de sus derechos y en cumplimiento de sus deberes, proceda a expedir el correspondiente pasaporte al señor Poinsett antes que se reciba en Méjico la contestación del Gobierno de los Estados Unidos de América" (3).

Por causa de la prolongación de la lucha por la independencia en el Perú, los Estados Unidos no acreditaron Ministro

(1) Angel César Rivas, *Ensayos de Historia Política y Diplomática.*

(2) *Revista Americana de Derecho Internacional, La misión de Poinsett a Méjico.* Tomo 7, número 4, 1913.

(3) William R. Manning, *La misión de Poinsett a Méjico.* Revista citada.

en aquel país hasta después de los triunfos definitivos del Ejército libertador.

En abril de 1826 el Senado confirmó el nombramiento de James Cooley, de Ohio, para Plenipotenciario en aquella República. Sus instrucciones fueron extendidas por Clay, y son análogas a las generales impartidas para las misiones antes citadas a otras Repúblicas. Cooley presentó sus credenciales en Lima en mayo de 1827, después de que Bolívar había regresado a Colombia. Fue recibido por el General Santacruz.

En el mismo año de 1826 enviaron los Estados Unidos un Encargado de Negocios a Guatemala, que fue John Williams. En sus instrucciones se le llamó la atención a la propuesta presentada en Washington por Antonio José Cañas, primer Ministro de Guatemala en los Estados Unidos, sobre apertura de un canal interoceánico al través de la Provincia de Nicaragua. Desde aquel entonces puede decirse que se iniciaba la lucha entre los dos canales de Panamá y Nicaragua, que más tarde debía ser tan trascendental.

El Imperio del Brasil inició sus relaciones oficiales como Estado independiente con los Estados Unidos en 1824, o sea dos años después de la proclamación de su independencia del Portugal y de la exaltación de Pedro I. El primer Agente Diplomático del Imperio en Washington fue José Silvestre Revello, y el primero de los Estados Unidos en el Imperio fue Condy Raguet, nombrado Encargado de Negocios en Río de Janeiro en 1825.

El reconocimiento de la independencia del Brasil provocó en la Corte de Portugal la misma excitación que poco antes había causado en la de Madrid el reconocimiento de la independencia de Colombia y el de los otros Estados hispanoamericanos, y con ocasión de dicho reconocimiento se cruzaron entre Henry Clay, como Secreterio de Estado, y Joaquín Barroso Pereira, Encargado de Negocios del Portugal, notas análogas a las cruzadas entre John Quincy Adams y el Ministro de España. Clay invocó, replicando a la protesta del Agente portugués, los mismos principios elocuentemente defendidos por Adams. "Fiel al principio—dijo Clay—de que cada Estado independiente tiene derecho a formar y organizar el Gobierno que juzgue mejor, en per-

secución de su propia felicidad y sin atropellar ajenos derechos, el Gobierno de los Estados Unidos ha reconocido el Gobierno del Brasil como existente de hecho y como que ejerce toda la autoridad esencial para el mantenimiento de las relaciones usuales entre los Estados Unidos y otros poderes extranjeros independientes " (1).

En resumen, de 1822 a 1827 los Estados Unidos de América constituyeron Legaciones en siete de los nuevos Estados de la América Latina, a saber: Colombia, Río de La Plata, Chile, Méjico, Perú, Brasil y Guatemala. Estas misiones y las que constituyeron los nuevos Estados en Washington no pueden menos de ser señaladas como de trascendental importancia en las relaciones diplomáticas de la Gran República del Norte con sus hermanas del Sur y con el Imperio del Brasil.

*
* *

Si todas las misiones enviadas en le época susodicha por los Estados Unidos a los países del Sur, y por éstos a aquéllos, merecen ser estudiadas con detención, es indudable que son las que se enviaron a Colombia las que revisten especial interés, no sólo para las tres Repúblicas que formaron la antigua y gloriosa Colombia, sino para todos los pueblos americanos.

Varias circunstancias contribuyeron a hacer de Bogotá el primer centro de la diplomacia latinoamericana, hasta 1830. La posición geográfica privilegiada de Colombia, sus inmensos recursos, su acción decisiva en favor de la libertad de las Repúblicas sus hermanas, el prestigio de sus hombres, la conciencia de su fuerza, sus planes para libertar a Cuba, sus proyectos de confederación americana, sus ideas levantadas y progresistas, sus anhelos civilizadores y trascendentales que la movieron a convocar el Congreso de Panamá, su labor propagandista y desinteresada llevada al través del Continente por hombres

(1) Hemos tomado la mayor parte de los datos relativos a las primeras misiones de los Estados Unidos en la América Latina del erudito estudio del Profesor William Spence Robertson, *The first Legations of the Unites States en la America Latina.* Este estudio fue traducido por el doctor Diego Mendoza Pérez, quien lo publicó en el *Boletín de Historia y Antigüedades.* Bogotá, marzo de 1917.

tan ilustres como un Joaquín Mosquera, su amistad con Inglaterra y Francia y el favor con que éstas la miraban, todo esto daba a Colombia preponderancia indiscutible en la América Latina en esos días. A esto se agrega que como lo hace notar justamente un ilustre escritor venezolano, "Bolívar había llegado a ser el primer factor político de las tierras que desde el Cabo de Hornos se extendían más allá de la codiciada y todavía mejicana Texas" (1).

Natural era que los Estados Unidos no desprendieran un momento la mirada de la Cancillería de Bogotá y que enviaran cerca de ésta hombres muy importantes, encargados en primer término de contrarrestar la posible influencia que pudieran ejercer sobre Bolívar y sobre los hombres notables de Colombia las potencias europeas y de seguir paso a paso los planes del Libertador, el árbitro de los destinos de la América Latina, ya en el orden interno, ya en el internacional.

La lectura de los documentos que publicamos en seguida muestra hasta qué punto preocupaban al Gobierno de Washington y a sus Agentes en Bogotá las cosas de Colombia, los proyectos de confederación americana, de panamericanismo, como hoy decimos, que germinaron en el cerebro fecundo de los dirigentes de la política exterior de Colombia, los proyectos de enviar una expedición libertadora a Cuba, los discutidos planes de fundar una Monarquía en América, la convocación al Congreso de Panamá, las iniciativas y ofertas europeas para ganarse la amistad de Bolívar y Colombia, etc., etc. Bogotá fue de 1823 a 1830 un centro activo y disputado de actividad diplomática. Cada Agente Diplomático que llegaba despertaba intenso interés en los demás. Se libraba diario combate por disputarse los favores de esta hija mimada de la fortuna, que fue Colombia en los albores de su vida, señora del Caribe y del Pacífico, del Orinoco y del Amazonas, libertadora y protectora de sus hermanas, glorificada por el genio de Bolívar, cubierta por su sombra y más grande aun por sus glorias y sus hechos que por su inmensa y privilegiada extensión de tierras, de mares y de ríos.

(1) Angel César Rivas, *Ensayos de Historia Política y Diplomática*, página 164.

Hemos creído pues prestar un concurso no despreciable al estudio de la historia diplomática de todas las naciones americanas con la publicación de las comunicaciones dirigidas a Washington por los Agentes Diplomáticos acreditados por el Gobierno de los Estados Unidos cerca del de la Gran Colombia, o sean los señores Anderson, Harrison y Moore. Otros completarán nuestra labor haciendo conocer también las comunicaciones de las otras primeras Legaciones acreditadas por los Estados Unidos en los Estados latinoamericanos.

Hacemos preceder los documentos respectivos de breves datos y observaciones sobre la labor de aquellos Agentes. Publicamos también en primer término el resumen de las comunicaciones del Agente político y comercial—no diplomático—que precedió en Colombia al primer Ministro norteamericano debidamente acreditado.

II

Las misiones de los Estados Unidos de América cerca de la Gran Colombia.

MISIÓN POLÍTICA Y COMERCIAL EN COLOMBIA DE CARLOS S. TODD

DOCUMENTOS

I—Nota de José R. Revenga a Carlos S. Todd, 28 de septiembre de 1820. II—Nota de Francisco Javier Yáñez a Carlos S. Todd, Margarita 28 de diciembre de 1820—III—Resumen de varias comunicaciones de Carlos S. Todd a la Secretaría de Estado de Washington—IV—Memorándum de una entrevista del Vicepresidente de Colombia, General Francisco de P. Santander, con Carlos S. Todd.

A fines de 1820 el Gobierno de los Estados Unidos de América nombró a Carlos S. Todd Agente comercial en Colombia. Todd se dirigió a Margarita, en donde permaneció corto tiempo, después del cual regresó a los Estados Unidos. Allí escribió varios informes para el Departamento de Estado sobre la situación de los asuntos públicos en Colombia, que por cierto no había alcanzado a apreciar debidamente.

En 1822, después de que el Gobierno de Washington reconoció la independencia de Colombia y recibió al primer Agente Diplomático de ésta, Manuel Torres resolvió que Todd volviera a Colombia, no sólo con su carácter comercial, sino político, aunque no formalmente diplomático. El 2 de junio de aquel año Adams anunció al Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia que Todd iría a Bogotá como portador de los documentos sobre el reconocimiento y para expresar la disposición que el Gobierno norteamericano tenía de estrechar relaciones políticas y comerciales con el de Colombia.

Todd llegó a Bogotá en enero de 1823, por la vía de Caracas y Cúcuta, y fue cordialmente recibido por el General Santander, Vicepresidente de la República, y por Gual, Secretario de Relaciones Exteriores.

Este último habló en su Memoria al Congreso de 1823, de la misión de Todd, de quien dice que llegó "con el encargo especial de poner en noticia de este Gobierno los diferentes actos en que los Estados Unidos habían reconocido solemnemente la Repúbica de Colombia y los deseos de su ilustre y venerable Presidente de saber en qué pie debían arreglarse nuestras relaciones exteriores."

De las comunicaciones de Todd al Departamento de Estado las que hasta hoy han permanecido inéditas, pues no se publicaron en la colección de *American State papers. Foreign relations*, y de las que a continuación publicamos un extracto, se deduce que Todd, a pesar de no tener carácter diplomático, se ocupó durante los tres años que estuvo en Bogotá, en ventilar asuntos importantes de política exterior.

Quizás fue debido esto a una excesiva benevolencia de Santander y de Gual, que lejos de ser correspondida convenientemente, ocasionó el que Todd se creyera revestido de más alto carácter y pretendiera luégo un tratamiento a que no era acreedor. El fin de su misión se señaló por incidentes desagradables hasta el punto en que Gual tuviera que cortar relaciones oficiales con él y de que Santander se viera en el caso de devolverle una comunicación en términos duros, como se verá más adelante. La llegada del Ministro Anderson, en diciembre de 1823, puso término a la misión de Todd.

Publicamos en seguida también el texto íntegro de un *Memorándum* en que Todd consignó la historia de una interesante conferencia con Santander, la cual manifiesta una vez más la visión admirable de aquel hombre de Estado.

Las siguientes notas de J. R. Revenga y de Francisco Javier Yáñez a Todd manifiestan el carácter con que fue reconocido Todd y cómo inició sus gestiones:

I

JOSÉ R. REVENGA A TODD

Palacio de Gobierno en Angostura—Septiembre 28 de 1820.

Ministerio de Estado y Relaciones Exteriores.

Su Excelencia el Presidente de Colombia ha visto con placer la nota de usted de 2 de Agosto último en que usted le informa haber sido nombrado por el Presidente de los Estados Unidos Agente Comercial de éstos en los diversos puertos de Colombia.

Su Excelencia había tenido ya noticia de este nombramiento por el Encargado de Negocios de Colombia en los Estados Unidos, y confía en que él dé principio a las relaciones de estrecha amistad que deben existir entre las diversas Repúblicas de nuestro Hemisferio.

Participando usted que tiene órdenes de ir al Rosario de Cúcuta, donde se reunirá el próximo Congreso y que va a ser por ahora la residencia del Gobierno General, usted tendrá frecuentes ocasiones de obsevar por sí mismo la confianza con que todo colombiano mira en los Americanos del Norte los amigos que le ha dado la naturaleza y la consideración y aprecio que dan a las virtudes que produjeron el digno ejemplo que seguimos.

Tengo la honra de ser con sentimientos de consideración y respeto,

Su muy obediente servidor,

El Ministro de Estado y Relaciones Exteriores,

JOSÉ R. REVENGA

Señor Carlos S. Todd, Agente Comercial.

II

FRANCISCO JAVIER YÁÑEZ A TODD

Norte de Margarita, Diciembre 28 de 1820

Las graves ocupaciones de mi destino, no es menos que la fala de intérprete en este lugar, habían retardado avisar a V. S. el recibo de su apreciable letra de 20 de los corrientes, relativa

al mensaje del Honorable Presidente al Congreso de los Estados Unidos, sobre la independencia de Sur América.

Yo me congratulo con V. S. por tan plausible noticia y me lleno de regocijo al considerar los nobles esfuerzos que harán en favor de nuestra causa los sabios y filántropos que componen el augusto Cuerpo a quien se dirige el mensaje, no dudando que la América del Norte, que fue la primera en proclamar su emancipación del Viejo Mundo, sea también la primera que reconozca la Independencia de sus hermanos del Sur, en cuyas deliberaciones pueden tener mucho influjo los informes de V. S

De quien soy con el mayor respeto y consideración, humilde servidor,

FRANCISCO JAVIER YÁÑEZ

III

RESUMEN DE VARIAS COMUNICACIONES DE TODD AL SECRETARIO DE ESTADO

En nota del 12 de Diciembre de 1820, Todd, por instrucciones recibidas del Departamento de Estado, se dirige de San Griego (Margarita) al General Arismendi para quejarse de la violación de los derechos territoriales de los Estados Unidos por el bergantín colombiano *Bolívar*, comandado por el Capitán Almeida (ciudadano de los Estados Unidos, de Baltimore). Según esa nota el bergantín había zarpado de Norfork, con el nombre de *Wilson*, después de haber contratado más de veinte individuos para su tripulación, violando así las leyes de los Estados Unidos. En aguas americanas capturó el vapor *Santiago* que zarpó de Baltimore para Cuba, tomó en éste cinco mil dólares pertenecientes a ciudadanos norteamericanos. Después el *Bolívar* apareció en Charleston e intentó reclutar más gente y conseguir más elementos. Todd pide en la nota que Almeida sea destituído y que se devuelvan el barco y el dinero, y que, además, se dé satisfacción por el abuso cometido en territorio norteamericano. Lino de Clemente, en nota del 20 de Diciembre de 1820, negó el derecho a formular la reclamación anterior, alegando que el *Santiago* había sido apresado y sentenciado por el competente Tribunal de Presas.

En nota del 13 de enero de 1821, fechada en San Thomas, da cuenta a su Gobierno del armisticio celebrado entre Bolívar y Morillo y de la indignación causada por ese acto contra el primero entre los españoles, en Venezuela.

En nota de 8 de mayo de 1821, dirigida por Todd de Frankfort, Kentucky, al Secretario de Estado, comunica aquél que ha tenido una conversación con el General Arismendi, en la que éste le refirió que Bolívar y Morillo habían tenido una entrevista secreta. Que en ella Morillo dijo a Bolívar: "como usted sabe, no tengo ya sino 2,500 hombres y usted tiene 9,500; no puedo esperar vencer, pero como yo he estado al frente de un gran Ejército y gozo de una alta reputación, necesito de un armisticio, celebrado el cual iré yo mismo a España a procurar el reconocimiento de vuestra independencia." El General Arismendi continuó observando con un tono de disgusto que Bolívar había convenido en la medida en un momento de generosidad y magnanimidad. Que actualmente se preparaba activamente a las contingencias de una renovación de la guerra y había ordenado a Zea, que se encontraba en Londres, que pasara a Madrid a ocuparse en las negociaciones de paz.

*
* *

En nota del mismo Todd al Secretario de Estado, fechada en Fronkford el 10 de junio de 1821, acompaña mapas de Venezuela y Nueva Granada, llama la atención especialmente a los dos grandes canales que pueden abrirse por el territorio de lo última para unir los dos Oceános y especialmente *al que puede abrirse por la unión del Atrato, que desemboca en el golfo del Darién, con el río San Juan, que desemboca en el Pacífico.*

En nota de Todd al Secretario de Estado, fechada en Filadelfia el 6 de junio de 1822, avisa al Secretario de Estado que ha conferenciado con Manuel Torres; que éste había recibido la carta de John Quincy Adams, en la que éste le comunica que el Presidente desea conferenciar con Torres; que el estado de salud de éste es malo, pero que irá a Washington apenas mejore.

En nota del 15 de cctubre de 1822 avisa Todd a Adams su

llegada a Caracas, y en nota del 2 de enero de 1823, su llegada a Bogotá por la vía de Cúcuta.

En nota también del 2 de enero de 1823 comunica que fue recibido por el Vicepresidente Santander y por Gual; que le dieron cordial acogida; que uno y otro formularon votos por el mantenimiento de una estrecha amistad con los Estados Unidos. Dice que el Vicepresidente le habló de la necesidad de proceder a la celebración de un Tratado entre Colombia y Estados Unidos.

En nota del 6 de enero de 1823 Todd expresa a Gual su sentimiento por la muerte de Manuel Torres, "cuyos servicios eminentes a la causa de la emancipación de estas Repúblicas le han asegurado gloria imperecedera en las dos Américas."

En nota del 8 de enero de 1823 Todd comunica a Adams que ha tenido una conferencia con Gual; que en ella le manifestó éste su deseo de que la negociación del proyectado Tratado entre los Estados Unidos y Colombia se hiciera en Bogotá; que de esa conferencia deduce Todd el deseo del Gobierno de Colombia de evitar todo aquello que puede hacerlo aparecer en Europa o América bajo la influencia del Gobierno norteamericano.

Dice Todd que Gual le expresó estas opiniones:

"Si los Estados Unidos quisieran dar el ejemplo de negociar aquí, los Gobiernos de Europa no pretenderían negociar fuéra de Colombia con ésta. Mi Gobierno desea evitar negociaciones en Londres o París; los intereses de la República y sus derechos están mejor garantizados aquí, porque por grande que sea la confianza que tenga ella en sus Ministros en Europa, es siempre difícil que puedan ellos sustraerse a las intrigas y al ambiente de corrupción de las Cortes de Europa. Ahora bien: negociado un tratado por un Ministro nuéstro, es difícil negar su ratificación a un país nuevo y que principia su carrera.

"Colombia realizó su independencia por su propio esfuerzo, y no tiene especiales deberes para con Gobierno alguno."

(Aquí anota Todd que Gual al hablar así se refería espe-

cialmente al Gobierno inglés, que, según Todd, no había ayudado nunca a la emancipación de Colombia).

"Tengo aprehensiones de que como consecuencia del revuelto estado de España y de las probables medidas que embargarán la atención del Congreso en Italia (sic), Fernando quiera hacer un arreglo con la Gran Bretaña para proponer una mediación, sobre la base de ciertas ventajas políticas y comerciales en las cuales participaría la Gran Bretaña. No tengo informaciones especiales en qué fundar estas aprehensiones, pero en previsión de todo, el Gobierno de Colombia ha instruído a sus Agentes que no aceptan mediación alguna, ni otra cosa que no sea la paz completa y la absoluta independencia.

"En Méjico, el Ministro de Colombia, Santamaría, ha rehusado entenderse con el mismo Gobierno, como consecuencia del cambio de dinastía que ha puesto fin a su misión; Santamaría reside en la vecindad de la capital, observando el curso de los acontecimientos.

"Hay diversidad allí de pareceres en el Ejército y en el Clero. Este Gobierno meditará mucho antes de dar su reconocimiento a un Gobierno imperial en este Continente. Cuando el Ministro de Colombia, Mosquera, llegó a Lima, había en el Perú general disposición a establecer un Imperio, pero mediante la prudente política de Mosquera y su propaganda en favor de la Constitución y leyes de Colombia, la opinión cambió y se pronunció ella en favor de la creación de un Gobierno como el de Colombia, el que se ha establecido ya. Mosquera debe seguir a Buenos Aires, dejando en Lima un Encargado de Negocios.

"Se ha recibido una carta del Secretario de Estado de Lisboa, en la cual manifiesta a este Gobierno que se ha reconocido la independencia de Colombia; se sabe también que buques colombianos serán oficialmente admitidos en Holanda."

A la observación que Todd hizo a Gual de que quizás el Gobierno norteamericano quisiera seguir el precedente establecido de que los tratados que se celebran entre un nuevo Estado y otro que lo reconoce se pactan en el territorio del último, como sucedió con los Tratados de los Estados Unidos con Fran-

cia y España, después del reconocimiento de la independencia de aquéllos por las últimas, observó Gual que el caso no era el el mismo; que los Estados Unidos podían considerarse como aliados de Colombia.

*
* *

En nota del 5 de febrero de 1825 Todd da cuenta a Adams de una nueva entrevista con Gual. En ella dice que éste habló del feliz cambio que la misión de Mosquera había producido en la opinión pública en el Perú y de que Mosquera había seguido a Santiago dejando en Lima un Encargado de Negocios. Le dijo también que el Gobierno peruano deseaba iniciar relaciones con el de los Estados Unidos por medio del de Colombia y que las notas sobre el asunto le serían entregadas.

"Me aproveché de la oportunidad—dice Todd en esta nota—para entregar un extracto de las instrucciones al Comodoro Perry en relación con las medidas propuestas en Aix-la-Chapelle, sobre mediación a que me había referido en mi nota de Margarita del 2 de Agosto de 1820. Añadí que el Presidente me había informado que entre las razones que alegaba el Rey de España para aplazar la ratificación del Tratado sobre cesión de la Florida estaba la de que al tiempo de negociarse dicho Tratado, los Estados Unidos habían renovado a la Gran Bretaña las proposiciones hechas a todas las Potencias europeas; un reconocimiento simultáneo de los nuevos Estados americanos; que la Gran Bretaña no sólo había rehusado el reconocimiento sino que había informado a España de la proposición; que como consecuencia España envió al General Vives a pedir explicaciones a los Estados Unidos y formular nuevas condiciones para el Tratado sobre las Floridas, una de las cuales era la inadmisible de que los Estados Unidos no iniciarían relaciones políticas ni comerciales con los Estados hispanoamericanos."

En nota del 28 de febrero de 1823 Todd da cuenta a Adams de una entrevista con Gual, relativa a Lowry, Agente comercial de los Estados Unidos en La Guaira, y a quien las autoridades colombianas oponían obstáculos para el ejercicio de sus

funciones oficiales. Gual manifestó a Todd que el Gobierno de Colombia no podía aceptar el ejercicio de funciones consulares sino en individuos regularmente reconocidos como Cónsules; que de otro modo las potencias europeas encontrarían la forma de nombrar Agentes encargados de fomentar los intereses de aquéllas, sin necesidad de reconocer la independencia de Colombia, lo cual no podía admitirse; que Lowry no podía considerarse sino como encargado de una comisión respecto de sus connacionales y como un consejero de éstos. Todd propuso que mientras se regularizaban los poderes de Lowry, se adoptára un compromiso provisional que duraría hasta que se reconociera la independencia de Colombia por los Estados Unidos. Que entretanto se permitiera a Lowry funcionar como Cónsul, a lo que se negó Gual.

En nota del 6 de marzo de 1823 Todd comunica a Adams una conferencia con Gual, en la cual se ocupó éste de los Tratados celebrados por Colombia con el Perú y Chile, de su carácter, de su importancia, etc., etc.

Gual comunicó también a Todd la llegada de un Agente francés, Mr. Molien, y de otro sueco, Mr. Lorich. Del primero dijo Gual que era considerado como un simple espía encargado de hacer insinuaciones contra los Estados Unidos y su política. Del segundo, que tenía plenos poderes para celebrar arreglos comerciales que había propuesto ya.

En nota del 21 de marzo de 1823 Todd dice a Adams que Gual le ha transmitido las noticias que circulan en los papeles sobre la expulsión del Ministro de Colombia, Santamaría, de Méjico, por Ilubirde, y de que se le había negado pasaje en el buque *John Adams*. Dice que Gual preguntó a Todd qué había de verdad en lo que se decía sobre el proyecto de los Estados Unidos de enviar cuarenta barcos a Cuba con determinados propósitos referentes a esa isla, respecto de la que Gual manifestó el más vivo interés.

En nota del 17 de abril de 1823, de Todd a Adams, se ocupa en las intrigas de dos Agentes de las Cortes europeas en Colombia, de los temores que en Bogotá se abrigan sobre la posible acción de las potencias aliadas en la cruzada iniciada por éstas

contra los principios revolucionarios, cruzada que tiene por objeto no solamente ahogar la revolución, sino también repartirse entre los Soberanos europeos y sus descendientes los dominios españoles en América.

Pertenecen a esta nota estos párrafos textuales:

"La Gran Bretaña se prepara ya a aprovecharse de los resultados de este plan y a tomar su parte, mediante la ocupación de Cuba, Puerto Rico y Puerto Cabello y quizás más tarde Panamá y lo que le sea posible de Méjico.

"Se ha afirmado aquí que Fernando ha ofrecido insistentemente a Francia, en consideración de ciertas ventajas, la cesión de Puerto Rico. Quizás esto entra en un plan para indemnizar a Luis de los fuertes gastos hechos por éste en la guerra para restaurar a Fernando en el trono español. El Gobierno inglés probablemente ha tomado esto en cuenta cuando ha enviado la flota inglesa a tomar posesión de Puerto Rico y Puerto Cabello. Las declaraciones hechas por el Ministro Inglés en Madrid sobre este asunto no han merecido crédito del Gobierno colombiano, el cual aún duda del rumor de que la Gran Bretaña esté gestionando la cesión de Cuba. Es innegable en todo caso que una vez que la Gran Bretaña posea este Gibraltar de América, ella extenderá sus dominios a Panamá y Méjico. En este caso todo el valioso territorio de los Estados Unidos sobre el golfo de Méjico quedaría en peligro y expuesto a sufrir imposiciones comerciales.

"Cuando el General Bolívar resolvió sus operaciones contra Quito, tuvo también la intención de moverse sobre el Perú, se entendió con O'Higgins, Presidente de Chile, y le hizo presente la poca favorable opinión que le inspiraba el estado de cosas en el Perú, declarándole que ni Colombia ni el Perú podían estar tranquilas mientras estuviera a la cabeza del Gobierno quien había convenido en la capitulación del Callao. De una carta de Bolívar se deduce que el Gobierno del Perú lo ha invitado a penetrar en el territorio de aquel país, pero se han suscitado dudas en el seno del Gobierno aquí sobre si puede Bolívar dar ese paso dentro de las facultades de que está investido conforme a la Constitución de Colombia."

En nota del 29 de mayo de 1823 Todd refiere a Adams que un miembro de la Corte Suprema de Colombia, que formó parte del Congreso de Cúcuta, le ha dicho que la razón principal para expedir el artículo 12 de la Ley 25, de septiembre de 1821 (que impuso ciertos gravámenes aduaneros a artículos norteamericanos), fue la creencia de que los Estados Unidos, al celebrar con España el Tratado sobre cesión de la Florida, se habían obligado a no reconocer la independencia de los nuevos Estados hispanoamericanos.

En nota de 4 de julio de 1825 Todd da cuenta a Adams de una importante conferencia con el General Santander, de un interrogatorio presentado a éste en el curso de la conferencia y de las respuestas del General Santander, que fueron las que constan en el memorándum que se publica en seguida. Sentimos no publicar también, por no haberlo encontrado, el pormenor del interrogatorio a que se refieren las respuestas y que hace falta para poder apreciar bien éstas.

En nota del 20 de julio de 1823 Todd da cuenta a Adams de las poco amistosas relaciones en que se encuentra con el Gobierno de Colombia por causa de ciertos incidentes penosos. Dice que se ha visto en la necesidad de suspender todo trato con el Gobierno y de esperar simplemente la llegada del Ministro nombrado, Mr. Anderson. Habla de la parcialidad que en concepto de él inspira la conducta de Gual, e incluye la copia de la nota de éste, que publicamos en seguida.

Igualmente comunica que Revenga ha sido nombrado Ministro en Londres, Méndez en París, y el General Devereux en Rusia, pero que el último no aceptó nombramiento.

La nota referida de Gual dice así:

"*Ministerio de Relaciones Exteriores—Bogotá, 30 de junio de 1823*

"Señor:

"V. S. puede ciertamente explicarse en sus comunicaciones con esta Secretaría de mi cargo con toda aquella franqueza capaz de promover y afianzar la armonía y buena inteligencia que felizmente reinan entre nuestros respectivos países, pero le suplico muy encarecidamente que como Agente del comercio y de

los marineros de los Estados Unidos lo haga en todas ocasiones con el estilo que exige la cortesía aun entre individuos que no están revestidos de carácter alguno público.

"P. GUAL"

En nota del 29 de julio de 1823 Todd habla a Adams de la necesidad de mantener una alta representación diplomática en Bogotá, en donde el *rango* y la *pompa del oficio* son tan esenciales para un diplomático como en Madrid.

En nota del 9 de agosto de 1822 Todd refiere a Adams un incidente con el General Santander, relacionado con Lowry. Dice que éste le envió su patente como Cónsul en La Guaira para que solicitara su despacho; que habiendo suspendido relaciones con el Gobierno de Colombia, resolvió no pedir aquel oficialmente a Gual, sino dirigirse directa y particularmente al General Santander; que al efecto hizo que un individuo que iba a visitar a Santander el día de su cumpleaños le expusiera el caso; que en seguida escribió a Santander la nota que envía en copia, y que Santander contestó negativamente, por consideraciones de etiqueta y espírtu de orgullo.

La nota de Todd a Santander y la respuesta de éste, referidas aquí, dicen así:

"Bogotá, 5 de Agosto de 1823

"El Coronel Todd presenta sus respetos a su Excelencia el General Santander, y como ciudadano de los Estados Unidos le ruega que tenga la bondad de conceder el Exequátur de costumbre al Señor R. K. Lowry para llenar los deberes de la inclusa Comisión de Cónsul de los Estados Unidos para el puerto de La Guaira y sus dependencias. Se toma al mismo tiempo la libertad de manifestar sus deseos de devolver al Cónsul Lowry su Comisión por el correo del 7 del presente, y renueva a Su Excelencia la seguridad de de su distinguida consideración."

RESPUESTA

"El General Santander saluda con sentimientos de consideración al Señor Coronel C. Todd y devuelve el pliego del Señor Lowry para que se pase al Gobierno por el órgano regular que prescribe la Constitución, pues negocios oficiales no se pueden tratar directamente con el Jefe de la Administración.

" Bogotá, Agosto 6 de 1823."

En nota de Todd a Adams, fechada en Kingston el 28 de enero de 1824, avisa que Anderson llegó a Bogotá el 10 de diciembre de 1823 y que fue presentado al Vicepresidente Santander el 16 de ese mes.

Dice Todd que en su regreso por el río Magdalena encontró a dos Comisionados ingleses que iban a Bogotá a estudiar el estado del país, para el efecto de un formal reconocimiento de la independencia de Colombia.

IV

RESUMEN DE UNA CONFERENCIA CON EL GENERAL SANTANDER EL 16 DE JUNIO DE 1823, HALLÁNDOSE PRESENTE EL DOCTOR MIGUEL PEÑA, JUEZ DE LA CORTE SUPREMA Y PRESIDENTE DEL CONGRESO DE 1821

1.º Su Excelencia el Vicepresidente, después de lo que le propuso el Coronel Todd, contestó que aunque en calidad de un hombre público consideraba la conferencia innecesaria, porque entre este Gobierno y el de los Estados Unidos no existía ningún motivo de resentimiento, ni hecho o mala inteligencia que necesitara alguna explicación; con todo, en calidad de un particular, como un ciudadano de este Gobierno, oiría con mucho gusto cuanto el Coronel Todd, bajo el mismo pie, y no como Agente Diplomático de los Estados Unidos, quisiera decirle.

El Coronel Todd, después de haber manifestado que ese era precisamente el modo y consideración con que quería entrar en la conferencia, sin exigirle sus opiniones en los puntos que tratase, dijo que había sabido por algunas personas de respeto y aun había leído después en algunas arengas hechas en la Cámara y en el Senado, que la Ley que no igualó a los Estados Unidos con el resto de las naciones de Europa en los derechos que debía pagar en la introducción de los efectos de comercio, se había fundado en las malas impresiones que tuvieron algunos Representantes del Congreso de Cúcuta sobre la conducta de los norteamericanos, relativa a la presente contienda sobre la Independencia.

Su Excelencia manifestó que el Gobierno de Colombia no tenía ningún motivo de queja contra los americanos del Norte por

su conducta; que él estaba convencido que su Gobierno, antes de reconocer a otro, debía consultar sus relaciones, intereses y otros objetos de gran importancia antes de dar su resolución; que los ciudadanos de Colombia, y aun los Representantes, habrían tenido algún sentimiento, no venido de alguna animosidad contra el Gobierno de los Estados Unidos, sino de ver que nos había dejado solos en esta lucha que tiene principios análogos a los que ellos adoptaron en su revolución; que ese sentimiento es igual al que experimenta un hermano menor cuando ve que su hermano mayor lo abandona en una lucha o contienda interesante; que los ciudadanos y Representantes habían creído que la neutralidad de los Estados Unidos se había inclinado en favor de la Nación española, pero que el Gobierno no era ni podía ser responsable de estas impresiones.

El Coronel Todd manifestó que el objeto de su conferencia era precisamente destruír estas malas impresiones y probarle, como a un caballero de Colombia amigo de entrambos Gobiernos, que los Estados Unidos habían llenado siempre los oficios y deberes de hermanos mayores, y que en su neutralidad la balanza se había inclinado siempre a favor de los Gobiernos que luchaban por la independencia en la parte del Sur.

3.° Su Excelencia manifestó que efectivamente había dicho al Coronel Lyster que reconocía al Coronel Todd como un Agente de los Estados Unidos; que esto lo hizo por el respeto y consideración que tiene por los mismos Estados Unidos; pero que como un ciudadano de aquellos Estados, sin otra calificación podía subir y aun alojarse en su palacio, si gustaba, le añadió que la hora (siendo las siete de la noche) y el modo no le pareció una introducción irregular; que aunque el Coronel Lyster es un Coronel de la República, no es conocido en el país; que cualquiera otra información que el Coronel Lyster les hubiera dado, no era correcta.

4.° Su Excelencia se manifestó muy complacido al saber que ese respetable Oficial quisiera tomar servicio en Colombia y que pudiese venir con otros, etc.; le dio muy encarecidamente las gracias al Coronel Todd por la noticia y también por la mediación de su persona, que le ofreció.

5º No recibió la noticia-contestación, aunque dijo, como aprobando la conducta de los Estados Unidos, que ellos sin duda debían considerar antes la estabilidad de aquel sistema y la causa en que se embarcaban; que los Gobiernos de Europa debían encontrar más dificultades en reconocer una nueva dinastía que en concepto de ellos se levantaba de la nada.

6.° No contestación particular.

7.° Su Excelencia manifestó tener las mismas ideas; expresó que por esos temores Colombia se había apresurado a entrar en una confederación con los demás Estados del Sur para oponer en todo caso una suma de fuerza respetable contra cualquier potencia de Europa. Añadió que Colombia se había valido de todo su influjo en el Perú para diseminar los principios republicanos; que había ahora muy pocos allí que pensaran en monarquía constitucional, y sin que se creyese que quería inculcar más allá de lo que se lo permitía la delicada situación del señor Todd, le pidió permiso para hacerle una pregunta, si su respuesta no presentaba alguna dificultad con las instrucciones que tenía. La pregunta fue si creía que los Estados Unidos reconocerían el Gobierno del Perú en caso que se erigiese una monarquía constitucional. Manifestó algún cuidado con el Imperio del Brasil. Consideró que por este punto podrían ser invadidos los Gobiernos del Sur, particularmente Colombia; expresó que las relaciones e intereses del Emperador del Brasil podrían reconciliarse más fácilmente con las potencias de Europa, por ser de una dinastía ya reconocida, y por los mismos fundamentos cree que el Imperio de Iturbide, siendo americano, no traería consecuencias tan temibles; le consideró solo y separado de la política europea, y cree por esto que se interesará en estrechar sus relaciones en América. Deseó que todos los Gobiernos de América se uniesen con las más firmes relaciones y estrecha amistad para imponer respeto y resistir todos los esfuerzos de las potencias de Europa.

8.° a 9.° No contestación particular.

10. Expresó que Colombia había manifestado bien que su intención es conservar la integridad de su territorio y que no permitiría que un poder extranjero se posesionase de al-

guna parte; apreció la sugestión que le hice sobre los resultados (artículo 11) del privilegio de botes de vapor desde Angosturas hasta Bocas; también (artículo 12) sobre el nombramiento del Enviado de los Estados Unidos en Londres para árbitro en el asunto del señor Zea. Se concluyó manifestándole los sentimientos de aprecio con que miraba la conferencia y sus deseos por la mejor armonía y estrecha amistad entre los dos Gobiernos.

Su Excelencia dio las gracias por el mapa y expresó que aunque se ha mojado le era todavía muy útil y de mucho aprecio (1).

(1) Copia tomada del texto español que existe en el Departamento de Estado.

III

Misión diplomática de Ricardo C. Anderson en Colombia.

RESUMEN HISTÓRICO DE ESTA MISIÓN

DOCUMENTOS

I—Resumen de varias comunicaciones de Anderson al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América—II. Nota de Anderson al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 19 de enero de 1824—III. Nota de Anderson al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 28 de marzo de 1824—IV. Nota de Anderson al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 7 de febrero de 1826. V. Nota de Anderson al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 28 de febrero de 1826—VI. Nota de Anderson al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 9 de marzo de 1826—VII. Nota de Anderson al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 30 de abril de 1826.

Pocos meses después del fallecimiento de Manuel Torres, o sea en septiembre de 1822, el Gobierno de Colombia nombró Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en Washington a José María Salazar, distinguido hombre público, quien presentó sus credenciales al Presidente Monroe en julio de 1823.

Las instrucciones que se dieron a Salazar tienen grande importancia, ya por llevar la firma del eminente y previsor Secretario de Relaciones Exteriores, que fue Gual, ya porque traducen fielmente el pensamiento oficial de Colombia respecto de las relaciones con los Estados Unidos en aquel momento inicial y decisivo de nuestra vida internacional.

Hé aquí algunos de los más importantes párrafos de esas instrucciones:

"....Es el deseo del Ejecutivo que Usía procure, en primer lugar, persuadir al Gobieno americano de la necesidad y conveniencia de transferir la negociación a esta capital, hasta concluír un Tratado de amistad, comercio y navegación que sea mutuamente ventajoso a uno y otro país. La necesidad y conveniencia de que he hablado arriba no consiste en lo que Colombia tiene que esperar o temer de los Estados Unidos. Sabemos positivamente que su Gobierno está animado de sentimientos amistosos hacia Colombia, que no aspira a privilegios y prerrogativas incompatibles con nuestra dignidad nacional, y que su política es pura y simplemente americana. Pero como no tenemos motivos bastantes de esperar la misma franqueza y la misma liberalidad de otras naciones, se ha creído preferible el negociar aquí a hacerlo en otra parte. A esto parece habernos dado un derecho el habernos elevado al estado en que estamos por nuestros propios esfuerzos, sin ninguna especie de auxilio extranjero. Esta feliz casualidad nos proporciona la ocasión de dar a nuestras relaciones un giro uniforme, y es indispensable manejarlas con la mayor circunspección y delicadeza para no envolvernos en disputas y negociaciones complicadas a que ha dado lugar el choque de varios intereses en otros países.

"Debo, pues, dar a Usía una idea del estado en que actualmente se hallan nuestros negocios en la América antes española, para descender después a las miras del Gobierno de Colombia con respecto a los Estados Unidos y a la Europa.

"No bien comenzó el Ejecutivo a organizar la República bajo la planta de nuestra Constitución, cuando percibió la necesidad de prestar su atención a las relaciones exteriores, que a la sazón se hallaban sin ningún sistema. Entre éstas notó desde luégo el diverso carácter que necesitaban las que debían establecerse con los nuevos Estados de la América antiguamente española. Siendo todos nosotros los únicos beligerantes después de la última expulsión de Napoleón del trono de Francia, es bien fácil de concebir la necesidad de combinar nuestros recursos contra un enemigo común, que no ha perdonado medio alguno para sojuzgarnos, y aun en el exceso de su desesperación

borrarnos del catálogo de los pueblos civilizados de la tierra. Era, pues, necesario una combinación de poder y de política para frustrar designios tan criminales.

"Los señores Joaquín Mosquera y Arboleda y Miguel de Santamaría fueron por consiguiente destinados el primero al Perú, Chile y Buenos Aires, y el segundo a Méjico, con el cárácter de Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios, revestidos de plenos poderes para concluír Tratados de alianza y confederación perpetua. Se trasladó inmediatamente el señor Mosquera a Lima, y el Gobierno Protectoral vio con aprecio que el de Colombia hubiese tomado la iniciativa en un asunto de tamaña trascendencia, y se concluyó luégo un Tratado entre ámbos Estados casi en los mismos términos del proyecto, a excepción del punto de límites, que se ha dejado para un arreglo ulterior por las alteraciones que en diferentes épocas sufrieron las Provincias limítrofes de ambos Estados bajo el régimen español. Dado este paso, el Plenipotenciario se trasladó a Chile, dejando en Lima un Encargado de Negocios, que es el señor Cristóbal Armero. Según los antecedentes que existen en esta Secretaría, me atrevo a anticipár el pronto y buen éxito de la negociación en Santiago y Buenos Aires.

"No puedo decir a Usía que la negociación encomendada al señor Santamaría haya corrido la misma suerte. Poco después de su llegada a Méjico fue reconocido por la Regencia de aquel Imperio con su carácter público, y las cosas presentaban un porvenir favorable. Mas ocurrió luégo la exaltación del General Iturbide a la dignidad imperial, acompañada de circunstancias tan extraordinarias, que aun el Ejecutivo no se ha decidido a renovar las credenciales del señor Santamaría, como se acostumbra al establecimiento de una nueva dinastía. No consiste esta indecisión en la forma de Gobierno, porque se ha adoptado aquí como una regla invariable de política abstenerse de toda intervención en la administración interior de los demás Estados americanos. Desearía, sí, que ella fuese uniforme; pero si no es posible, quiere saber primero si tiene la estabilidad necesaria y también el consentimiento y aprobación del pueblo para que no redunde en beneficio de un particular y en ruina

de los pueblos, lo que se ha propuesto observar para el bien y prosperidad común de todos. De esta manera permanece nuestro Enviado en Méjico en la inacción y observando lo que allí pasa y dando cuenta de todo hasta que se crea conveniente renovar la negociación. He encargado ultimamente al señor Santamaría se corresponda con Usía frecuentemente, y el Ejecutivo quiere que Usía también le transmita cuantas noticias juzgue necesarias en el estado actual de cosas.

"Las relaciones que el Ejecutivo de Colombia piensa entablar con los Estados Unidos y las Naciones europeas tendrán unos mismos principios, fundándose todas sobre la base de la reciprocidad. Antes que el señor Coronel Carlos Todd llegase a esta capital con el simple carácter de Agente de los Estados Unidos, me había prevenido el Ejecutivo acompañar también a Usía plenos poderes para negociar un Tratado de amistad, comercio y navegación en Washington. Tenía ya preparadas ampliamente las instrucciones, cuando, considerada nuevamen la materia con relación a lo que ha dicho el señor Todd en varias conferencias, se mandó suspender hasta otra oportunidad.

"Parece que el Gobierno de los Estados Unidos desea instruírse del modo y naturaleza de las relaciones que el de Colombia desea mantener con ellos en lo venidero. En cuanto a lo primero, puede Usía convenir que durante cualquiera negociación entre ambos países se cambien a lo menos por ahora Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios por una y por otra parte hasta la ratificación del Tratado o Tratados que se concluyan definitivamente, o hasta el arreglo del punto en cuestión, si la negociación pendiente no tuviere por objeto la formación de un Tratado. Terminado de una u otra manera el negocio, se retirarán los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios, quedando en su lugar un Encargado de Negocios, que sea el órgano de las comunicaciones de uno y otro Estado. De esta suerte se consulta la economía de los gastos que necesariamente debe ocasionar la residencia permanente de Plenipotenciarios en Washington y Bogotá. Cree el Ejecutivo que el plan propuesto merecerá la aprobación del Presidente, a cuyo fin lo someterá Usía a su decisión.

"Por lo que hace a lo segundo, ya he descubierto a Usía la política que el Ejecutivo se propone seguir con relación a los Estados Unidos y a la Europa, mientras que sucesos posteriores no le obliguen a desviarse de aquella reciprocidad y buena armonía que le merezcan el aprecio y consideración de todos indistintamente. En las conferencias que Usía tenga con el Secretario de Estado, debe profundizar por grados cuáles son las miras efectivas de los Estados Unidos, cuáles sus deseos presentes y futuros y qué especie de conexiones quiere conservar con nosotros, bien sean mercantiles o puramente políticas.

"Usía debe emplear toda franqueza con el Gobierno americano sobre el estado interior de nuestros negocios, particularmente en su correspondencia informal. Un Gobierno que casi ha tomado la iniciativa en reconocernos y que ha sido el primero en representar al mundo nuestra conducta de una manera tan favorable, merece sin duda que le tratemos con confianza, no sólo por gratitud, sino por empeñarle más en la prosecución de la obra que ha comenzado. Usía no descuidará este último punto en manera alguna, porque ya el Presidente desde 1815 lo había considerado tan esencial, que había comunicado instrucciones a sus Agentes en Europa para que promoviesen allí la causa de la América antes española. Procure Usía que continúe esta política que nos es esencialmente favorable, pues en medio de las abultadas o parciales noticias que corren en Inglaterra, Francia, etc., en pro y en contra nuéstra, la voz de una Nación respetable, establecida há más de cuarenta años en nuestro propio Hemisferio, debe ser de gran peso para inclinar la opinión en favor nuéstro. Los buenos oficios de los Estados Unidos en esta parte son de una importancia vital para Colombia, y Usía no dejará de solicitarlos siempre que se presente la oportunidad de hacerlo. Son tan preciosos estos buenos oficios, cuanto que en la Secretaría de mi cargo existen pruebas de los manejos sórdidos que actualmente emplea el Gabinete de Madrid para empeñar a los demás de Europa en concurrir de común acuerdo a la pacificación de la América, concediéndonos independencia en el manejo de nuestros asuntos domésticos, siempre que reconozcamos la supremacía española según el plan que

propusieron las Cortes el año pasado. El Ejecutivo rechazará con firmeza el proyecto de independencia nominal, que según dicen los partidarios de la Santa Alianza, concilia los derechos legítimos del Trono. Pero trate Usía de persuadir que necesitamos de cooperación y que nadie en el universo puede dárnosla, sin comprometerse ostensiblemente, como los Estados Unidos....."

Más tarde se complementaron estas instrucciones, y especialmente se ordenó a Salazar que procurara instruírse bien de la posible política de los Estados Unidos en relación con los temidos planes de la Santa Alianza, planes que el Gobierno de Colombia contribuyó eficazmente a desbaratar. El Enviado de Colombia tuvo varias entrevistas con John Quincy Adams sobre el asunto, y obtuvo al fin una declaración terminante de éste en que se aseguró que la política de Monroe en relación con la Santa Alianza seguiría siendo la misma que el Presidente había expuesto en su mensaje anual de 1823. (1)

Una vez más la acción de Colombia se hizo sentir con eficacia en favor de los intereses de todos los pueblos hispanoamericanos. De las siguientes cuestiones que Salazar debía formular al Gobierno de los Estados Unidos, se deduce cuán vastos eran los planes de política exterior de aquellos ilustres varones que rigieron los destinos de la Gran Colombia:

"1º De qué manera pensaba resistir por su parte a cualquira intervención de la Santa Alianza con el objeto de oprimirnos o violentarnos nuestros destinos.

"2º Si en el caso de la proyectada intervención estaba resuelto a emplear la fuerza para impedirlo.

"3.º Si deseaba emplear toda la fuerza por sí solo y sin las combinaciones que puede proporcionar una alianza ofensiva y defensiva con los nuevos Estados americanos contra las Potencias que están determinadas a mezclarse en sus negocios interiores.

"4.º Si los Estados Unidos querían entrar en un Tratado de

(1) El texto de las instrucciones de Gual a Salazar se publicó en el *Boletín de Historia y Antigüedades*, órgano de la Academia de Historia de Bogotá, año II, número 19. *Estudios de Historia Diplomática*, por Diego Mendoza Perez.

alianza ofensiva y defensiva con la República de Colombia para preservar la América en general de las calamidades sin número que podría causarle la extensión del sistema de los Santos Aliados a este Continente; y

"5º Si el Gobierno de Washington entendía también por intervención extranjera, como parecía natural, el empleo de una fuerza exclusivamente española, es decir, el empleo de la fuerza por España en el estado actual en que sus plazas fuertes y la capital estaban ocupadas por los franceses y en que el Gobierno español estaba bajo la tutela y el influjo de Francia y sus aliados."

No entra en el plan de este trabajo estudiar la misión Salazar en Washington. Nos limitamos a aseverar que aquel colombiano sirvió durante cuatro años (se retiró en octubre de 1827) su puesto con manifiesto provecho, no sólo de Colombia, sino de todas estas Repúblicas. Le tocó actuar en asuntos de interés continental, como fueron las negociaciones que precedieron al Congreso de Panamá, la oposición a los planes de la Santa Alianza, la unificación de la política de estas Naciones con respecto a España, la necesidad de ayudar a la emancipación de Cuba y Puerto Rico, etc., etc.

La misión Salazar en Washington fue corrrespondida por la misión Anderson en Colombia, en la cual vamos a ocuparnos (1).

*
* *

El nombramiento del señor Ricardo C. Anderson para Ministro en Colombia, como antes lo hemos indicado, recibió la ratificación del Senado norteamericano el 27 de enero de 1823, pero Anderson no se puso en viaje hasta junio de aquel año. Llegó a La Guaira en julio y a Bogotá en diciembre.

Se impartieron a Anderson por el Secretario de Estado, John Quincy Adams, instrucciones particulares y en cierto modo personales, referentes a su misión en Colombia y otras generales, que luégo sirvieron de norma a todos los primeros

(1) Véase Raimundo Rivas, *Relaciones Internacionales entre Colombia y los Estados Unidos.*

Ministros norteamericanos que se enviaron a las nuevas Repúblicas y en las que se exponía a grandes rasgos la política de los Estados Unidos en relación con ellas.

En dichas instrucciones generales decía Adams que "la política observada por los Estados Unidos al iniciarse la independencia de Sur America había sido la que prescribían sus deberes para con las partes contendoras." Que estando ellos, los Estados Unidos, en paz con España, "habían considerado la lucha de las colonias por la independencia como una guerra civil," respecto de la cual debían permanecer neutrales. Que la política, los intereses y los sentimientos de los Estados Unidos concurrían a favorecer la causa de las Colonias, y que aunque ellos se habían abstenido, de acuerdo con sus deberes, de toda medida que justamente pudiera ser estimada como hostil a España, habían ejercido de otra parte toda la influencia moral que poseían para apoyar y promover la causa de la independencia. Que cuando la contienda había llegado a ser tan desesperada para España que aun los Virreyes, Gobernadores y Capitanes Generales de ella en América habían reconocido virtualmente la independencia de las colonias, los Estados Unidos, francamente y sin reservas, reconocieron el hecho de esa independencia, sin hacer de aquel reconocimiento materia de compensación en favores y a riesgo de hacerse ingratos a España. Añadía Adams que la política desfavorable a la revolución de algunos poderes europeos había sido contrastada por la de los Estados Unidos, y que éstos habían procurado constantemente que los poderes de Europa reconocieran la independencia de los Estados hispanoamericanos. En seguida entraba Adams en las instrucciones a hablar del proyecto de algunos suramericanos de formar una confederación de las naciones americanas para oponerla a la Santa Alianza. Sobre este punto declaraba Adams que en tanto que ese proyecto tuviera por objeto establecer un sistema combinado sobre la base de la total independencia de Europa y con exclusión de parciales arreglos de alguna de las colonias emancipadas con España, tendría la aprobación y concurso de los Estados Unidos. Que asímismo el Gobierno de los Estados Unidos deseaba el éxito de ese propósito

en cuanto se encaminara a conservar un sistema general de gobierno popular y representativo en los nuevos Estados. Que si el proyecto tenía por fin una reunión que presidieran los Estados Unidos para asimilar la política de éstos y la de los otros Estados americanos, era necesario tener explicaciones más definitivas, tanto sobre los propósitos que se tenían, como sobre los medios que se emplearían para realizarlos. Terminaba Adams expresando que el Gobierno norteamericano comprendía bien que el reconocimiento de los nuevos Estados no era grato a los Gobiernos de Europa, pero que comprendía asímismo que este era asunto en que correspondía la iniciativa a los Estados Unidos. Que era de esperar que las naciones de Europa seguirían el ejemplo de los Estados Unidos y reconocerían, sin condiciones ni compensaciones, la independencia de las colonias de España. Que los Estados Unidos no pedían privilegios para ellos, pero que confiaban en que el sentimiento de justicia y el mismo interés de los suramericanos impedirían la concesión a otras naciones de privilegios exclusivos (1).

Los proyectos de confederación americana a que se refiere Adams en estas instrucciones eran los que habían nacido en Bogotá y los que acariciaban algunos hombres eminentes de Colombia, entre ellos el Secretario de Relaciones Exteriores, Gual. Aquellos proyectos fueron en realidad el germen de esa idea panamericana que se ha venido desarrollando después y concretando. Las instrucciones impartidas al Ministro Salazar, copiadas antes, y las notas de Anderson a Adams que luégo veremos, acreditan la verdad de este aserto, que redunda en honra muy grande de los primeros gobernantes y hombres de Estado de Colombia.

En las instrucciones especiales a Anderson se le facultaba para negociar un tratado de amistad, comercio y navegación con Colombia, tratado que, según veremos, llegó a negociarse y fue el primero de su clase celebrado entre los Estados Unidos

(1) State department manuscripts, *Bureau of indexes and archives. Instruccions to Ministers*, Moore. *International Law Digest* Tomo IV, página 762.

y una de las Repúblicas del Sur. Anderson hizo de la negociación de aquel pacto el objeto primordial de su labor diplomática.

Anderson llegó a Bogotá el 10 de diciembre, y el 17 presentó sus credenciales al Vicepresidente de Colombia, General Santander. *La Gaceta de Colombia* dio cuenta de la cordial recepción que tuvo Anderson, y añadió que la llegada a Bogotá del primer Ministro de los Estados Unidos producía regocijo en todos los amigos de la libertad. Anderson expresó los fervientes votos del Presidente Monroe por mantener entre los Estados Unidos y Colombia "relaciones de perfecta armonía y generosa amistad." El General Santander calificó en su respuesta a los Estados Unidos "la clásica tierra de la libertad americana."

Desde su llegada se ocupó Anderson con interés en las negociaciones del Tratado de amistad y comercio que se firmó en Bogotá el 3 de octubre de 1824. Los antecedentes de este pacto, o sea las notas cruzadas entre Gual y Anderson y entre éste y Adams sobre él, los proyectos y contraproyectos y los protocolos de las conferencias que precedieron a la firma, se publicaron en la colección oficial de *American state papers. Foreign relations.* Esos documentos constituyen un capítulo especialmente interesante de la historia diplomática de América y acreditan elocuentemente tanto la alteza de propósito e ideales del Gobierno de Colombia, como la indiscutible hegemonía de esta República en esa época entre las naciones hispanoamericanas. En la citada colección oficial de los Estados Unidos, en la parte correspondiente a la época a que nos referimos, lo concerniente a las relaciones con Colombia embarga un espacio más considerable que el de los demás Estados hispanoamericanos juntos.

El mismo volumen de la citada colección, en el que están los documentos relativos al Tratado Gual-Anderson, contiene los referentes al Congreso de Panamá, que tan intensamente preocupó al Gobierno de Washington; la correspondencia del Ministro de Colombia, Salazar, de Adams, de Clay, etc., etc., sobre él (1).

(1) Sería muy de desear que el Gobierno de Colombia publicara una recopilación de todos los documentos sobre estas materias que existen en el ar-

Entre aquellos documentos hay uno que merece especial atención, y es la nota de instrucciones que John Quincy Adams, Secretario de Estado, dirigió a Anderson el 27 de mayo de 1823, en la cual, después de reiterar la adhesión del Gobierno de los Estados Unidos a los principios internacionales que habían determinado su política en relación con las nuevas Repúblicas, de recordar la evolución que había seguido la lucha por la independencia en éstas, considera especialmente los hechos de que emanó la existencia de Colombia, las instituciones políticas adoptadas por ella, las gestiones hechas por obtener el reconocimiento de su independencia, la forma en que se verificó ese reconocimiento, etc., etc.

Refiriéndose en seguida a la importancia del Tratado de amistad y comercio que se iba a negociar, decía Adams a Anderson:

"Si la República de Colombia puede conservar todo el territorio que hoy le corresponde, y si goza del beneficio de un Gobierno que realmente proteja los intereses de su pueblo, está destinada a ser una de las más poderosas naciones del mundo. Su posición central en la superficie del globo, su situación entre el Océano Atlántico y el Pacífico, su contacto con el mar Caribe y el golfo de Méjico, la ponen en directa comunicación con cualquiera otra parte del mundo; al paso que el número y variedad de sus puertos en los mares que rodean, la magnitud y extensión de sus ríos, tres de los cuales, el Amazonas, el Orinoco y el Magdalena son de los más grandes del mundo, las comunicaciones de aquellos ríos con numerosas corrientes tributarias, que cruzan el Continente suramericano en todas direcciones y lo atraviesan por todas partes desde la circunferencia a cualquier punto de su superficie; la fertilidad de su suelo; la bondad y dulsura de su clima; la profusión de sus preciosos y útiles metales, etc., etc., presenta una combinación de elementos, sin paralelo entre las razas humanas, y releva de la tacha de exageración

chivo diplomático de Bogotá, y procurara así difundir el conocimiento de aquellas piezas tan notables de la vida diplomática de las naciones de América, y que tánto honor hacen a nuestros primeros gobernantes. La colección de *American state papers*, en que se hallan publicados muchos de ellos, es ya muy rara y costosa, y por esto y por su texto inglés, contribuye poco a hacer conocer estos documentos.

lo dicho por el lamentado señor Torres, cuando aseveró que la República de Colombia parecía haber sido destinada por el Autor de la naturaleza para ser 'el centro y el imperio de la familia humana.' "

Quizás ningún colombiano de esa época habría expresado con mayor entusiasmo sus ideas sobre el porvenir que esperaba Colombia "*si lograba conservar su territorio*" y conseguía "*un Gobierno que realmente protegiera los intereses de su pueblo.*"

En la negociación del Tratado de amistad y comercio entre Gual y Anderson se discutieron puntos del más alto interés para todas las naciones de América, como lo manifiestan los Protocolos de las conferencias y las estipulaciones mismas del Tratado: la absoluta libertad de conciencia, de navegación y comercio, el arbitraje como medio de resolver las disputas entre naciones, la abolición del tráfico de esclavos, los deberes y derechos de beligerantes y neutrales en la guerra marítima, etc., etc.

El punto más discutible entre Gual y Anderson en las negociaciones del Tratado referido de amistad y comercio fue el relativo a los derechos de corso. Nuestro Secretario de Relaciones Exteriores se inspiraba en "la necesidad de perseguir y aniquilar el comercio español por cuantos medios legales estuvieran en poder de los colombianos," y de aquí que sostuviera el principio de que "el pabellón no cubre la propiedad," principio en que se habían fundado la Ley 30 de 1822 y la Ordenanza provisional de corso dictada por el General Santander como Jefe del Ejecutivo. El Ministro Anderson objetaba especialmente la autorización concedida a los extranjeros para armar corsarios y la práctica de hacer buena presa tanto del buque como de todo su cargamento, fuera contrabando o nó. Al fin el Gobierno de Colombia aceptó el principio de que "el pabellón libre hace igualmente libres las mercaderías," pero con la condición de que Colombia no lo aplicaría en sus relaciones con España, sino cuando ésta comunicará a los Estados Unidos la aceptación por parte de ella de ese mismo principio.

El Gobierno de Colombia, de acuerdo con los principios civilizados de que era convencido propagandista, quiso que entre las estipulaciones del Tratado figurara una sobre arbitraje obli-

gatorio, pero Anderson se negó por las razones que veremos más adelante en el resumen de su nota a Adams del 4 de octubre de 1824.

A la celebración del Tratado general de amistad y comercio Gual, Anderson siguió el de "extirpación del tráfico de esclavos," firmado en Bogotá por los mismos funcionarios el 10 de diciembre de 1824, que no mereció la ratificación del Senado norteamericano. La celebración de este pacto correspondía a los anhelos nobilísimos sobre esta materia, reiteradamente expuestos por Bolívar y por Colombia y solemnemente confirmados en la Ley del 19 de julio de 1821, una de las primeras de la República (1).

Las notas del Ministro Anderson al Secretario de Estado que en seguida publicamos han permanecido hasta ahora inéditas. Ellas complementan las noticias que teníamos ya sobre la misión de aquél en Colombia. Aquellas notas confirman la trascendencia de los asuntos internacionales que se ventilaban en Bogotá en la época de esa misión. El proyecto de confederación americana, que según decía Anderson a Adams, como consta en una de aquellas notas, embargaba en primer lugar la atención del Gobierno de Colombia, llegó a preocupar tanto al Gobierno norteamericano, que el Secretario de Estado hizo objeto de un informe especial al Congreso los Tratados celebrados por Colombia con varios países hispanoamericanos, con el pensamiento de la confederación dicha (2).

De las notas de Anderson a Clay, que publicamos, se deduce también cuán firme era el empeño del Gobierno de Colombia en enviar una expedición libertadora a Cuba y Puerto Rico, y cuán grande el tesón del Gobierno de Washington en contenerla. La formal solicitud que Clay había formulado al Ministro de Colombia en los Estados Unidos en nota del 20 de diciem-

(1) La correspondencia sobre este asunto entre Gual y Anderson y entre éste y Adams se publicó en *American state paper. Foreign relations*, tomo IV, página 729 y siguientes.

(2) *American state paper. Foreign relations*, tomo IV, página 840.

bre de 1822 (1) se complementó en Bogotá con las gestiones tenaces de Anderson en el mismo sentido (2).

Anderson se ausentó de Bogotá a fines de 1825 en viaje a los Estados Unidos. Regresó en 1826, y en el curso de este año, habiendo sido nombrado Plenipotenciario al Congreso de Panamá, se dirigió a esta ciudad, pero la muerte lo sorprendió en Cartagena. Su hermano Roberto Anderson, en carta de Washington del 1.° de septiembre de 1826, a Henry Clay, le avisa el fallecimiento y le comunica que tiene en su poder varias comunicaciones oficiales.

Las notas de Anderson de Bogotá, en 1826, están datadas en la *Quinta de Bolívar*, lo que nos hace presumir que en ese histórico sitio estuvo durante algunos meses la Legación norteamericana.

La misión Anderson dejó huella profunda y provechosa en las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos de América. Aquel distinguido diplomático y el eminente Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, Gual, pusieron los primeros cimientos de una amistad fraternal que duró sin perturbación por largas décadas y que no se alteró sino por el inicuo despojo de la mejor parte del territorio de Colombia en 1903.

DOCUMENTOS

I

MISIÓN ANDERSON- 1823 A 1826—RESUMEN DE VARIAS COMUNICACIONES DEL MINISTRO ANDERSON AL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

En carta de 6 de junio de 1823, fechada en Baltimore, Anderson avisa a la Secretaría de Estado que ha recibido las credenciales e intrucciones para su misión en Colombia.

En nota de La Guaira del 12 de julio de 1823 avisa su llegada a ese puerto.

---

(1) *American state papers. Foreign relation*, tomo IV, página 851.

(2) Véase sobre este asunto Villanueva, *El Imperio de Los Andes*, páginas 157 y siguientes, y John Basset Moore, *International Law Digest*, tomo IV, páginas 56 y 449.

En nota de 22 de diciembre de 1823 avisa que llegó a Bogotá el 10 y que presentó sus credenciales el 17.

En nota de diciembre 29 de 1823 da cuenta de una conferencia con el Secretario de Relaciones Exteriores, señor Gual, sobre la negociación de un Tratado de amistad y comercio entre Colombia y los Estados Unidos.

En nota de 24 de junio de 1824 da cuenta de que Gual, en una conferencia, le refirió los penosos incidentes con Todd, de quien dijo que había pretendido que se le reconocieran carácter, funciones y prerrogativas correspondientes a un Ministro público.

En nota de agosto 18 de 1824 da cuenta de que se halla en Bogotá un Enviado de Haití, encargado de la negociación de un Tratado de alianza y comercio. Dice Anderson que Gual trató detenidamente de este asunto y de los posibles compromisos contraídos por Bolívar con Petion, especialmente en lo relativo a la libertad de los esclavos.

A esta misma nota corresponde este párrafo, muy importante:

"No hay asunto al cual los funcionarios de esta Administración se refieran con más frecuencia; no hay otro al que ellos presten mayor atención, por estimarlo de las más benéficas consecuencias para el dessarrollo de los Estados hispanoamericanos, que el de la confederación entre ellos, realizada ya en parte, con los tratados celebrados con varios de dichos Estados. Aquellos funcionarios se refieren siempre a esta materia, indicando el deseo de que los Estados Unidos puedan en alguna forma entrar en la confederación.

"Creo muy probable que los Estados Unidos sean invitados al Congreso de Panamá con el anhelo, según deduzco de lo que se me ha dicho, de que la presencia de los Representantes pueda contribuír en buena parte a la armonía de la política exterior y a la unidad de miras e intereses entre todos los Estados republicanos de América."

En nota de 4 de octubre de 1824 acompaña un largo estudio sobre el proyecto de Tratado de amistad, comercio, navegación, etc., etc., entre Colombia y Estados Unidos, que negociaban Gual y Anderson.

Envía copias de los Protocolos de las conferencias relativas a la negociación.

En en el Protocolo de la tercera conferencia celebrada el 3 de septiembre se encuentra este párrafo importantísimo:

"Los Plenipotenciarios oyeron y convinieron en la segunda declaración de este artículo (el 25), y habiéndose leído la tercera declaración, el Plenipotenciario de Colombia propuso que la tercera declaración del artículo 30 del proyecto original se insertará aquí. *Por ella se someten al juicio arbitral de una Potencia amiga las diferencias que puedan surgir entre las Altas Partes contratantes. La Historia de Europa*—dijo Gual—*suministra sobre este asunto lecciones terribles, de las que América debe aprovecharse. Frecuentemente un simple capricho ha llevado a las naciones a dejar los beneficios de la paz por los horrores de la guerra.* América debe aspirar a vivir siempre en paz, y por tanto es conveniente adoptar desde ahora los medios de conseguir ese fin, y ninguno más adecuado que el de la adopción del arbitraje. El Plenipotenciario de los Estados Unidos observó que era cuestión muy delicada la de someter los derecho soberanos de una Nación al arbitraje de otra; que la historia de los Estados Unidos demostraba que a la firmeza con que sostenían sus derechos nacionales añadían la buena voluntad de someterse en las diferencias internacionales a la amistosa decisión de un tercero; pero que él no creía juicioso ligar a su Gobierno con pactos de arbitraje que lo obligaran aun en cuestiones en que se afectara su soberanía. Observó también que la resolución de la Potencia amiga sería obligatoria o nó; que en el primer caso los Estados Unidos y Colombia se privarían de ejercer su derecho de juzgar aun sobre cuestiones análogas; que en el otro caso, el arbitraje no tendría eficacia. El Plenipotenciario de Colombia observó que aun en el caso en que la decisión de un Poder amigo no fuera obligatoria, la declaración que hiciera tendría un efecto moral saludable para la paz de las dos naciones, desde luégo que declarándose que la justicia se hallaba con la una o la otra parte, se necesitaría gran esfuerzo para justificar una declaración de guerra en contra de dicha decisión."

En nota del 9 de noviembre de 1824 dice Anderson al Secretario de Estado:

"Durante unas pocas semanas ha estado en esta ciudad un caballero, al cual generalmente se llama 'el Comisionado Holandés.' Ha traído credenciales del Gobernador de Curazao que lo acreditan Encargado de Negocios, y que según ellas dicen han sido extendidas por orden del Rey de Holanda. Además de aquellos encargos generales de estudio y observación que los llamados Comisionados de los varios Gobiernos europeos han tenido en los últimos años en los países de Sur América, éste a que me refiero, parece que trajo el encargo especial de conseguir una relajación, en favor de Curazao, en las leyes que gravan en Colombia los artículos de procedencia de aquella isla."

En nota del 14 de diciembre de 1824 da cuenta de haber firmado la Convención sobre abolición del tráfico de esclavos y de las excelentes disposiciones que en esta materia ha tenido el Gobierno de Colombia.

En nota del 25 de marzo de 1825 acompaña una orden de pago girada por el Secretario de Relaciones Exteriores, señor Gual, contra el Cónsul General de la República en los Estados Unidos, por veintiún mil setecientos cuarenta pesos e intereses devengados desde el 27 de enero de 1810, para satisfacer la reclamación relativa a la captura del bergantín *Josefina*.

En nota de Anderson a Clay, fechada en Cartagena el 10 de noviembre de 1825, avisa su llegada a ese puerto, otra vez de regreso a Colombia, después de unos meses de ausencia. Dice en esta nota:

"Indudablemente hay aquí preparativos para una expedición militar fuéra de Colombia. Todos saben el objeto de ella, pero nadie sabe a punto fijo el lugar de su destino. Sin embargo, como las posiciones del enemigo en los mares americanos están casi restringidas a las dos islas de Cuba y Puerto Rico, no es aventurado decir que la expedición se dirigirá a alguna de ellas. Casi toda la fuerza naval de la República se halla reunida en este puerto. Con la creencia de que será satisfactorio para usted conocer con alguna precisión la extensión de esta

fuerza, le incluyo un pormenor de ella, que he procurado sea lo más preciso posible. Le diré que los barcos están bien armados y bien provistos de Oficiales ingleses y norteamericanos, pero que el Gobierno se halla en dificultades para encontrar marineros."

La lista de los buques es ésta:

"Buques de guerra pertenecientes a la República de Colombia que se hallan ahora en la bahía de Cartagena:

"La *Venezuela*, fragata con ocho cañones, es un barco poco valioso.

"La *Ceres*, corbeta con 38 cañones, muy buen barco.

"La *Boyacá*, fragata con 32 cañones, muy buena.

"La *Oreja*, cañonero con 32 cañones.

"El *Bolívar*, cañonero con 12 cañones."

En nota del 26 de enero de 1826 Anderson avisa al Secretario de Estado que ha llegado a Bogotá al cabo de seis semanas de viaje. Esta nota está fechada en la *Quinta de Bolívar*, en la que probablemente tendría en esos días su residencia el señor Anderson.

II

EL MINISTRO ANDERSON AL SECRETARIO DE ESTADO ADAMS

Bogotá, enero 19 de 1824

Honorable señor John A. Adams Esq., Secretario de Estado—Nueva York.

Sir:

Los papeles que acompaño me fueron entregados por el Secretario de Relaciones Exteriores doctor Gual para que fueran transmitidos a usted. Para que pueda usted comprender claramente su naturaleza y sus antecedentes transmitiré a usted lo que me dijo Gual al entregármelos.

Fue informado este Gobierno en el otoño de 1822 de la llegada de la corbeta francesa *Tarn* a Cartagena y de que a bordo de ella se encontraban algunas personas revestidas de cierto carácter oficial y que se hallaban al corriente de los propósitos y deseos de su Gobierno, de suerte que la llegada de esas personas a este país constituía un asunto de vivo interés para la Ad-

ministración. En esta virtud fue comisionado por ella un individuo de inteligencia y fidelidad reconocidas para que averiguara la verdadera misión de aquellos viajeros. Envío un extracto del informe del comisionado. De él aparece que los caballeros franceses son el Conde Landos, enviado del Duque de Montmorenci y el señor Mollien, quien en seguida se dirigió a esta ciudad, y dos caballeros más que siguieron luégo a Méjico. El documento número 3, mencionado en el informe, es un proyecto de Gobierno para la América española, el cual estuvo una vez sujeto a consideración en España, y se cree que fue publicado en algunos periódicos europeos y americanos.

El documento número 4 (en fragmentos y escrito parcialmente en cifra), fue también entregado por el Conde Landos al comisionado. El doctor Gual asegura que es duplicado de una carta escrita por el señor Revenga, en Madrid, enviada por la vía de Francia y dirigida aquí al Secretario de Estado, carta que parece fue interceptada y abierta por órdenes de las autoridades francesas. Dice Gual que la dicha carta fue remitida en duplicado por otra vía y fue conocida aquí a tiempo. Gual me aseguró que la comunicación referida tenía por objeto el de que se pusiera al Gobierno de los Estados Unidos en posesión de los designios que indudablemente tenía la Corte de Francia y de los medios que se proyectaban para la ejecución de tales designios.

Me expresó también vivos deseos de que el Gobierno de los Estados Unidos encontrara un medio pronto y eficaz de poner al Gobierno de Su Majestad Británica al corriente de los hechos indicados. Añadió Gual que él había conocido los propósitos franceses hacía ya bastante tiempo, que los últimos acontecimientos europeos que tánta ansiedad habían producido aquí lo persuadían de la importancia y oportunidad de comunicar cuanto sabía para despertar la vigilancia de los Estados Unidos y la Gran Bretaña. Contestando a una pregunta que le hice sobre los motivos que tuviera para no hacer tal comunicación directamente al Gobierno británico y para preferir el intermedio del Gobierno de los Estados Unidos, díjome que los Representantes de Colombia en Londres solían encontrar dificultades

para entenderse directamente con los Jefes de los Departamentos, lo que les obligaba a entenderse con subalternos o intermediarios.

Que por lo demás el documento enviado por Revenga y en su mayor parte escrito de su puño y letra, era la más auténtica prueba de la verdad de los proyectos que se denunciaban, y que era ese documento el que debía ser conocido por el Gobierno de los Estados Unidos.

El Conde Landos se dirigió a Lima y Chile por la vía de Panamá, y murió en el camino en un lugar cercano a Quito. El señor Mollien vino a esta ciudad y permaneció en ella varios meses. Ninguna otra información puede ser suministrada en relación con él; es un hombre de maneras reservadas, aparentemente naturalista de profesión; de aquí se dirigió a un puerto en el Pacífico, de donde se embarcó para Europa. Se cree que los otros dos comisionados fueron a Venezuela; ninguna noticia cierta se ha recibido en relación con ellos.

En el curso de la conversación el doctor Gual me observó que muchas otras circunstancias habían llegado a su conocimiento que determinaban la creencia de que los proyectos de la Corte de Francia en relación con este país, no tenían por objeto volverlo a un estado colonial, sino establecer en él una Monarquía con un miembro de la Casa de Borbón como Rey; que probablemente las alteraciones posibles en el proyecto, tal como lo había expuesto el Conde Landos, se referían a aquel plan de Monarquía; que el objeto de las Comisiones enviadas a varios puntos de América era el de que se cercioraran poniéndose en contacto con los varios Gobiernos hasta donde creían posible la realización del proyecto referido. Me dijo Gual que en diferentes ocasiones se habían ya presentado en Sur América individuos que representaban grandes intereses de uno u otro orden en Europa; que todos habían tratado de investigar hasta qué punto podían ser realizables los planes que se perseguían en relación con aquellos intereses; que todos éstos y los comisionados respectivos eran abiertamente hostiles al establecimiento de Gobiernos in dependientes en América, bajo formas republicanas.

En esta ocasión, más que en otra alguna, el Secretario de Relaciones Exteriores me expresó su firme convicción de que Inglaterra ejercería todavía su influencia en el sentido de impedir la intervención de alguno de los grandes Poderes europeos en el arreglo de los asuntos de este país con el fin de estorbar con ella la consolidación de su independencia. El Secretario, sin embargo, hizo la declaración de que creía que estas favorables intenciones de Inglaterra se inspiraban ante todo en el propósito de obtener ventaja para sus intereses manufactureros y comerciales.

Teniendo en consideración el real aspecto de los negocios en Europa y la no afectada excitación que se ha producido aquí respecto de la influencia de ellos en América, no hay cómo dudar de la sinceridad de los temores tan frecuentemente expresados por el Secretario de Relaciones Exteriores aquí, pero es manifiesto que él se propone infundirme esos mismos temores, e infundirlos, por tanto, en mi Gobierno, así como trata de que participemos de su convicción de que hay solidaridad de intereses y peligros entre nuestras respectivas naciones.

R. C. ANDERSON

(Documento número 3 a que se refiere la nota anterior).

1.° Habrá tres Secciones de Cortes en América, una en la Septentrional y dos en la Meridional. La primera se compondrá de los Diputados de toda la Nueva España, inclusas las Provincias internas y Guatemala. Las dos Secciones de la América Meridional corresponderán una de ellas al Nuevo Reino de Granada y las Provincias de Tierra Firme, y la otra, el Perú, Buenos Aires y Chile.

2.° Estas Secciones se reunirán en los tiempos señalados por la Constitución para las Cortes ordinarias, gobernándose en todo con arreglo a lo prescrito para ellas y tendrán en su territorio la misma representación legal y todas las facultades que ellas, exceptuando la segunda, cuarta, quinta y sexta que se reservan a las Cortes penales. La parte de la séptima, relativa a aprobar los Tratados de alianza ofensiva y la segunda parte de la facultad vigésimasegunda.

3.° Las capitales en donde por ahora se reunirán las Secciones serán las siguientes: la Sección de Nueva España se reunirá en Méjico, la del Nuevo Reino de Granada en Santafé y la del Perú, Buenos Aires y Chile en Lima. Si las Secciones, de acuerdo con el Poder Ejecutivo de aquellos países, tuvieren por conveniente mudar el asiento del Gobierno, podrán escoger el punto que les parezca más conveniente.

4.° Habrá en cada una de estas tres divisiones una Delegación que ejercerá a nombre del Rey del Poder Ejecutivo.

5.° Esas Delegaciones se depositarán cada una en un sujeto nombrado libremente por S. M. entre los más distinguidos por sus relevadas cualidades, sin que se excluyan las personas de la familia real.

Este Delegado será removido a voluntad de S. M. será inviolable respecto de las Secciones de Cortes de aquellos países y sólo responderá de su conducta a S. M. y a las Cortes Penales. Los Ministros de esas Delegaciones serán responsables a las Secciones de Cortes respectivas con arreglo a la Constitución.

6.° Habrá cuatro Ministros, Gobernación, Hacienda, Gracia y Justicia y Guerra y Marina, pudiendo reunirse algunos de éstos según pareciese oportuno, por medio de una Ley.

7.° Habrá tres Secciones del Tribunal Supremo de Justicia, compuestas de un Presidente, ocho Ministros y un Oficial.

8.° Habrá tres Secciones de Consejo de Estado, compuestas de siete individuos cada una, sin perjuicio de que las Secciones Legislativas puedan reducir su número a cinco.

9.° El comercio entre la Península y las Américas será considerado como de una Provincia a otra de la Monarquía, y por consiguiente los Españoles de ambos hemisferios disfrutarán respectivamente en ellos las mismas ventajas que los naturales respectivos.

10. De la misma manera tendrán recíprocamente en ellos los mismos derechos civiles y la misma opción a los empleos y cargos públicos que los nacionales respectivos.

11. La Nueva España y demás países que se comprenden en el territorio de la Sección Legislativa, se obligan a entregar a la Península la suma de doscientos millones de reales

de vellón en el espacio de seis años, que se empezarán a contar desde el día 1.° de Enero de 1823, con el objeto de contribuír al pago de la deuda extranjera, sirviendo de hipoteca las minas del Estado y las fincas que le pertenecen o puedan pertenecerle en la misma Nueva España y territorio indicado.

Se pagarán por plazos dichos doscientos millones de primero en primero de Enero de 1823, y así sucesivamente en los seis años posteriores, hasta su total complemento, que se verificará en primero de Enero de 1828, para lo que en cada uno de los primeros cuatro años se pagarán treinta millones de reales y en los dos últimos años se pagarán cuarenta millones de reales. Estos podrán enviarse poniéndose de acuerdo con la Sección Legislativa que se establece en Nueva España.

12. Igualmente se compromete la Nueva España y demás países que se comprenden en el territorio de la Sección Legislativa a contribuír a los gastos de la Península con destino a la marina, con la suma de cuarenta millones de reales anuales. Se empezará a pagar dicha cantidad desde el primer año que se junta la Sección Legislativa, y se entregará a más tardar el primer pago al cumplirse el año de la primera reunión de dicha Sección Legislativa. Esta suma se aumentará desde el momento en que la situación de la Nueva España lo permita. Así esta cantidad como las demás incluídas en el artículo anterior, se pondrán a la disposición de la Península en uno de los puertos que tiene la Nueva España en el golfo de Méjico.

13. Los demás países de América que se comprenden en las otras dos Secciones Legislativas, contribuirán a la Península del modo que después se arreglará y conforme lo permitan sus circunstancias.

14. La Nueva España se hace cargo de pagar toda la deuda política contraída en su territorio por el Gobierno o sus agentes a nombre suyo, debidamente autorizados, quedando a su favor las fincas, rentas, derechos del Estado de cualquier naturaleza que sean, sin perjuicio de lo acordado en el artículo 11, con el objeto de que sirvan de hipoteca para el pago de las cantidades estipuladas en el mismo artículo.

15. Los Diputados de las respectivas Secciones, al tiempo

de otorgar el juramento de guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía, añadirán el de cumplir y hacer ejecutar esta Ley.

III

EL MINISTRO ANDERSON AL SECRETARIO DE ESTADO ADAMS

Bogotá, Marzo 18 de 1824

Honorable John Q. Adams Esq., Secretario de Estado—Nueva York.

Señor :

Los comisionados ingleses, Coroneles Hamilton y Campbell llegaron a esta ciudad el 1.° del presente. Hay mucho interés por conocer con precisión el objeto y extensión de su encargo. Generalmente se cree que éste no se limita a estudiar las condiciones políticas del país, sino que están también autorizados para proponer un arreglo comercial. Antes de su llegada el Secretario de Estado me había aseverado que él tenía informaciones de las cuales deducía que aquellos señores traían un proyecto de tratado que propondrían a este Gobierno. Después de su llegada tal aserción me ha sido confirmada.

Con todo, ninguna comunicación en tal sentido han traído todavía, ni han presentado más credencial que una carta de Mr. Canning, en la cual se les llama "Agentes Confidenciales" o "Comisionados," carta en la cual se ruega a las autoridades de este país que den fe y crédito a cuanto representen en nombre de Su Majestad Británica.

El doctor Gual me ha expresado con frecuencia en los últimos días sus temores de que los comisionados ingleses dichos, presenten al Gobierno una proposición difícil de ser aceptada. Gual reconoce francamente el vivo anhelo de este Gobierno por obtener el reconocimiento de Inglaterra, hecho de una manera solemne y formal, pero expresa sus aprehensiones de que el Gobierno inglés quiera hacer una propuesta sobre asuntos comerciales antes de otorgar el reconocimiento, y de que esa propuesta sea tal de que el Gobierno de Colombia no pueda aceptarla. El Secretario de Estado me ha expresado su repugnancia a entrar en un arreglo comercial con Inglaterra en estos momentos, aunque ese arreglo pudiera tenerse como reconocimien-

to formal de la independencia de Colombia por Inglaterra. Quiere Gual que Colombia e Inglaterra, previamente a todo arreglo comercial, se coloquen sobre una base de absoluta igualdad, y que por tanto Colombia sea reconocida previa y espontáneamente como Nación independiente; con todo, no me ha dicho Gual si él piensa formular a los comisionados una aclaración positiva en tal sentido.

Le incluyo un periódico que contiene las observaciones del Coronel Hamilton al Vicepresidente. Ellas son tan satisfactorias en relación con Francia, que se pidió a Hamilton que redujera a escrito lo dicho por él al Vicepresidente, como en efecto lo hizo. He visto el original.

En todas mis conversaciones oficiales que he tenido y que han sido frecuentes, y al parecer francas, aunque me he mantenido dentro del límite que me imponían las amistosas relaciones que existen entre Inglaterra y Estados Unidos, no he omitido el señalar como impropia cualquiera concesión o arreglo con potencia alguna que sirvieran luégo de obstáculo a este Gobierno para colocar a los Estados Unidos al igual de la Nación más favorecida. Siempre se me ha asegurado en dichas conversaciones que cualquiera que sea la condición de este país no se llegará a un arreglo o concesión que produjera el obstáculo referido. He expresado al Secretario de Estado mi esperanza, más aún, mi creencia de que no se le hará tal exigencia, que por lo demás, yo comprendía bien que ya tratándose de Inglaterra, ya de otro Poder, correspondía sólo a este Gobierno el apreciar hasta qué punto su honor y la naturaleza intrínseca del asunto podían impedir que se pidiera un reconocimiento expreso de la independencia de Colombia, además del implícito que la negociación en sí envolvía. Sin embargo, contestando a preguntas de Gual para las que no podía eludirse la respuesta, no vacilé en decirle que mi opinión coincidía con la de él en juzgar que las propuestas inglesas hechas aquí mientras en Londres se rehusaba a recibir al Ministro de Colombia oficialmente, daban a pensar que se pedía en Bogotá previamente un precio por aquello que no estaba sujeto a él y que debía otorgarse gratuitamente el reconocimiento, pero que en todo caso las mismas

proposiciones, una vez formuladas, serían la mejor norma para formar un juicio exacto.

Una vez más se me ha hablado de "alianza" por el doctor Gual. Me ha dicho él que en vista de la presente incapacidad de España, deben los Estados Unidos considerar cualquiera expedición aparentemente preparada y despachada por ella como expedición *realmente* sostenida y amparada por otro de los Poderes Continentales, que dado ese caso no debe ser necesaria mayor prueba de aquella clase de intervención prevista en el mensaje del Presidente de los Estados Unidos. Yo observé a Gual que el Presidente formará su juicio sobre la naturaleza de esta expedición, así como de las de las otras que se intentarán o llevarán a cabo según las circunstancias del caso; que la importancia material de la expedición constituiría un elemento capital para formar ese juicio; que el interés que los Estados Unidos mostrarían respecto de tales expediciones dependería en primer término de consideraciones de su propia seguridad; que el Gobierno de Colombia podía estar seguro de que todo aquello que pudiera amenazar la seguridad de los Estados Unidos, sería cuidadosamente atendido y vigilado tanto, como la ansiedad patriótica en Colombia pudiera desearlo. Con todo, del lenguaje de Gual deduzco que él habría recibido con la mayor satisfacción alguna seguridad, de que los Estados Unidos considerarían cualquier esfuerzo de parte de España como un esfuerzo real de sus aliados europeos, más acentuada de la que yo estaba autorizado a darle.

Gual se refirió más de una vez a la importancia de mutuas estipulaciones en un asunto que él estima tan importante para el porvenir de las dos Naciones. La indisposición de mi familia y la enfermedad y muerte de mi Secretario Mr. Bullith me han impedido adelantar algo en las negociaciones de un Tratado de Comercio.

Tengo el honor de ser su obediente servidor,

R. C. ANDERSON

Acompaña a esta nota una copia de la dirigida por el Secretario de Estado de Méjico, Lucas Alamán, al señor Miguel San-

tamaría, Ministro de Colombia en Méjico, el 10 de noviembre de 1823. En esta nota se da cuenta de la llegada a Méjico de dos individuos que resultaron ser agentes de Luis XVIII, Rey de Francia, con el encargo de estudiar el estado de Méjico y de hacer propaganda en éste en favor de ciertos propósitos del Rey de Francia. Debían trabajar especialmente en contra de Inglaterra y de los Estados Unidos. De las instrucciones que se les cogieron se deduce que debían estudiar todo lo relativo a un canal interoceánico, debían trabajar en contra de la confederación americana propuesta por Colombia. Se llamaban los Agentes destinados a Méjico la Motte y Schmaloz. El Conde de Landos y Mr. Raquier debían ir al Perú y Mr. Mollien a Bogotá. Se trataba de convencer a los mejicanos para que establecieran una Monarquía con el Duque de Luca como Rey. Al transmitir estos informes el Secretario de Estado de Méjico al Ministro colombiano, terminaba así:

"Por todo lo expuesto no queda duda de las intenciones de la Francia con respecto a los Estados de América. El Gobierno de Méjico vio con dolor que el país que en un tiempo fue el fanal que dirigía a todos los pueblos por el camino de la libertad, se ha convertido hoy en un agente activo de las miras tenebrosas de la Santa Alianza, y que en su seno se forjan las cadenas con que se intenta abrumar el cuello erguido de los hombres que conociendo y apreciando sus derechos han roto con esfuerzo las cadenas que les unieron por tres siglos a la servidumbre europea, adaptando instituciones que amedrentan a los déspotas y que harán su felicidad y la de sus pueblos.

'Ignoran que los americanos todos sólo tienen un espíritu y que con su sangre sellarán gustosos el grito sagrado que elevarán a los cielos jurando muerte o libertad.' Estos son los votos de los mejicanos, éstos los de su Poder Ejecutivo. De su orden lo digo a Vuestra Excelencia para que comunicándolo como propio de sus atribuciones a los Gobiernos de las Repúblicas americanas, puedan burlar las intrigas de nuestro común enemigo, débil e impotente cuando dirige sus miras a un Continente que será siempre el asilo sagrado de la libertad y de las luces."

IV

EL MINISTRO ANDERSON AL SECRETARIO DE ESTADO CLAY

Bogotá, Febrero 7 de 1826

Honorable Señor Henry Clay, Secretario de Estado—Washington.

Señor:

Desde mi llegada a ésta he tenido varias conversaciones con el Señor Revenga en relación con el presente estado de guerra que existe entre Colombia y España, y particularmente respecto de la condición política en que las islas de España en América pueden quedar durante la continuación de la guerra o ya concluída ésta. En cada ocasión Revenga me ha manifestado en muy firme lenguaje su opinión de que es esencial a la paz de Colombia y de Méjico que estas islas, especialmente Cuba, sean libertadas de España. Revenga niega que existe intención alguna de parte de Colombia de anexarse en forma alguna Cuba o Puerto Rico y expresa su creencia de que Méjico se inspira en la misma política de Colombia. Parece que él mira como infundados los temores sobre los peligros posibles de que se establezca y mantenga la independencia de aquellas islas, ya provengan esos temores del carácter moral del pueblo, de la cantidad de población esclava, etc.

Pocos días después de mi llegada pude persuadirme de que no habría momento más propicio que el actual para imponer plenamente al Gobierno de Colombia de los propósitos del Gobierno de los Estados Unidos sobre este interesante asunto. Especialmente me hallaba en capacidad de hacerlo así por la carta de usted dirigida a San Petersburgo a Mr. Middleton y de la cual debía usar con la mayor discreción. Me apresuré a cumplir las instrucciones de usted y al mismo tiempo que impuse a este Gobierno de lo que el nuestro pensaba con respecto al asunto de las islas, hice presente, valiéndome de la carta y en la forma más auténtica, cuán grande era la solicitud con que los Estados Unidos querían que la presente guerra tuviera pronta y feliz terminación, y cuáles los medios que estaban empleando para llegar a conseguir que ella concluyera honorable y gloriosamente para los nuevos Estados de América.

Aunque estas conversaciones me parecieron perfectamente francas sobre todos los asuntos que ellas abarcaron, no podría yo decir con certeza qué política seguirá Colombia o los otros Confederados para promover la independencia de las Islas de España o hasta qué punto Colombia querrá contribuír directamente a dicha independencia. El principal objeto del Escuadrón que se encuentra actualmente en la Bahía de Cartagena, tiene por objeto, según lo entiendo, el cooperar reducir a San Juan de Ulloa, de acuerdo con una expresa estipulación con Méjico. Los ulteriores movimientos de tal Escuadrón no han sido aun determinados.

La negativa de todo designio de anexar Puerto Rico a Colombia me indica recientes cambios en la política de este Gobierno, pues creo que no hubo equivocación de mi parte al apreciar la política precedente, una vez que el anterior Ministro de Relaciones Exteriores frecuentemente me manifestó que él juzgaba la posesión de aquella Isla tan importante para Colombia que una expedición sobre ella sería una de las primeras empresas de la República cuando las tropas de ésta quedaran libres de sus compromisos en el Perú.

Este Gobierno ha recibido reciente y creo que inesperada respuesta del Emperador del Brasil, el que acepta la invitación para enviar Comisionados al Congreso de Panamá y declara su intención de hacerse representar en él.

Tengo el honor de suscribirme, etc., etc.

R. C. ANDERSON

V

EL MINISTRO ANDERSON AL SECRETARIO DE ESTADO CLAY

Bogotá, Febrero 28 de 1826

Al Honorable Señor Henry Clay, Secretario de Estado—Washington.

Señor:

Por el correo de ayer tuve el honor de recibir su carta del 30 de Diciembre último y con ella copias de la suya del 20 de Diciembre al Señor Salazar, copias de dos notas al Señor Middleton al Departamento de Estado y de una carta del Conde Messelliade al último.

No perderé tiempo y haré cuanto antes conocer de este Gobierno el objeto de la comunicación de usted al Señor Salazar; me aprovecharé de toda buena ocasión para cumplir con los deseos del Presidente en el asunto referido en la carta que me incluye.

Como resultado de las informaciones que me ha sido posible recoger en relación con la proyectada naval expedición que debe salir de Cartagena, infiero que el escuadrón no está listo para un viaje inmediato a parte alguna y que hay dificultades para ponerlo en estado conveniente. Todo lo cual hace muy oportuna la comunicación de los hechos a que usted se refiere.

Tongo el honor de de ser, con gran respeto, su obediente servidor,

R. C. ANDERSON

VI

EL MINISTRO ANDERSON AL SECRETARIO DE ESTADO CLAY

Bogotá, Marzo 9 de 1826

Al Honorable señor Henry Clay, Secretario de Estado—Washington.

Señor:

En las conversaciones que he tenido recientemente con el Secretario de Relaciones Exteriores, me ha expresado en forma muy cortés los sentimientos del Vicepresidente, por razón del continuado interés manifestado por los Estados Unidos en el bienestar de Colombia y de otras Repúblicas Americanas, especialmente por el interés desplegado en la nota enviada por intermedio de nuestro Ministro en San Petersburgo al Emperador de Rusia. Sin embargo, no ha llegado el Secretario de Relaciones Exteriores a expresarme convicción alguna de que los Estados Unidos pudieran tener éxito en sus esfuerzos por arrastrar a España a la paz, ni aun con la cooperación poderosa que se ha buscado en Rusia. Con todo, me observó en una ocasión que pudiera suceder que el concurso de los Estados Unidos y Rusia pudiera tener como resultado el de inducir a los Consejeros de España a reconocer la independencia de las Colonias de ésta.

No me ha sido posible en esta ocasión apreciar con certeza hasta dónde los esfuerzos de los Estados Unidos en este asunto

y su aparente buen resultado (tales como se pueden conocer por la carta de usted al señor Salazar, de la cual suministré una copia al Secretario de Relaciones Exteriores), así como mis conversaciones en que he revelado los propósitos del Presidente de los Estados Unidos, han tenido algún efecto en el sentido de contener o retardar el inmediato ataque contra las Islas españolas de Cuba y Puerto Rico. No podría estar seguro de que se me diera hoy respuesta distinta de antes. De las informaciones que me ha sido posible obtener deduzco, y mi impresión es decisiva, en este punto, que no habrá ataque inmediato contra ninguna de las dichas Islas. Me sería imposible afirmar con exactitud hasta dónde este cambio es producido por la incapacidad para preparar ahora convenientemente la expedición o por los últimos pasos que se han dado por los Estados Unidos y por la carta de Usted. Los más probable es que todas las circunstancias señaladas hayan concurrido a producir la debida influencia.

No he podido deducir de nada de lo que el señor Revenga me ha manifestado ni de dato alguno de otro orden, si el propósito de este Gobierno con relación a la independencia de Cuba ha desaparecido del todo o si de realizarse tendrá sólo por objeto la restauración de la paz en este Continente y el alejamiento de algún posible predominio de una potencia extranjera. A todas las observaciones hechas por mí sobre las dificultades y peligros de la empresa de dar independencia a las Islas y sobre las dificultades de mantener en ellas la tranquilidad, emanadas del carácter de la población blanca y negra, se me ha replicado con la aserción de que los Confederados, Colombia y Méjico, especialmente, se hallan en capacidad de realizar lo que se proponen.

En respuesta a una pregunta que hice sobre la forma en que se mantendrían la tranquilidad y el orden en las Islas, una vez realizada su independencia, se me dijo por el Secretario:

"Las Islas serán ocupadas por las tropas invasoras hasta cuando el Gobierno constituído en ellas pueda mantenerse solo."

En una última conversación se me dijo que los Comisionados Colombianos van a Panamá con intenciones de poner de manifiesto a los otros miembros del Congreso la necesidad de

destruír la dominación española tanto en las Islas como en el Continente Americano; las últimas observaciones expuestas por el Secretario en aquella entrevista demuestran que no habrá intento inmediato de atacar las Islas; pero que tampoco ha habido ni es probable que haya cambio en aquellas instrucciones.

Añadió el Secretario, para concluír: "Los Comisionados de los Estados Unidos tendrán amplias oportunidades para discutir este asunto en Panamá."

Las noticias del Perú alcanzan sólo a los últimos días de Diciembre. Hasta entonces no se había producido cambio en la situación de la fortaleza del Callao. El Presidente Bolívar se encontraba entonces en la nueva República de Bolivia, y se comprende por cartas recibidas últimamente que durante algunos meses permanecerá allí.

Tengo el honor de suscribirme con gran respeto, su obediente servidor,

R. C. ANDERSON

VII

EL MINISTRO ANDERSON AL SECRETARIO DE ESTADO CLAY

Bogotá, abril 30 de 1826

Al honorable señor Henry Clay, Secretario de Estado—Washington.

Señor:

Parece que hay mucha ansiedad en el Gobierno de esta República por la guerra actual entre el Río de La Plata y el Imperio del Brasil. El Secretario de Relaciones Exteriores manifiesta el gran anhelo del Vicepresidente por la restauración de la paz y su deseo de que el Gobierno de los Estados Unidos quisiera cooperar activamente con tal fin. Entiendo, por lo que me ha dicho el señor Revenga, que él ha escrito al Ministro de Colombia en los Estados Unidos instruyéndolo para que comunique a usted las ideas del Gobierno de Colombia en este particular y para que exprese los deseos de que el Gobierno de los Estados Unidos interponga su mediación entre los beligerantes.

Ultimamente el Secretario de Relaciones Exteriores me volvió a tratar el asunto con el propósito de que me formara plena idea de los sentimientos de Colombia y de la muy grande

importancia que ella da a la restauración de la paz. Me informó que había escrito al Agente de Colombia en Buenos Aires para darle instrucciones de urgir a este Gobierno sobre la conveniencia de obtener la mediación de los Estados Unidos, y que así mismo había ordenado al Ministro que acaba de nombrarse para el Brasil que acelerara su salida de Nueva York con el mismo objeto. Además, se han dado instrucciones a todos los Agentes colombianos ante los diferentes Gobiernos americanos, en el sentido de procurar de cada uno de ellos una activa y cordial cooperación en la restauración de la paz.

Por el mismo autorizado conducto he sido informado de que este Gobierno no considera la guerra actual como un *casus federis* de los que señala el Tratado de alianza entre Colombia y Buenos Aires, y que no se ha dado crédito aquí a las varias informaciones sobre las pretendidas intenciones del Presidente Bolívar de intervenir en esa guerra. Bolívar estaba en Lima hasta el 7 de marzo.

Probablemente todos estos hechos han sido comunicados a usted por el Ministro de Colombia en los Estados Unidos, pero ellos me fueron mencionados con el manifiesto deseo de que yo también los comunicara. Parece que todos los altos funcionarios de este Gobierno lamentan la perturbación de la tranquilidad entre los Estados americanos, que ha venido a producir la guerra y anhelan que todos los otros Estados, especialmente los que tienen territorios contiguos, se abstengan de toda intervención en la contienda, de tal carácter, que pudiera envolverlos en ella.

Tengo el honor de ser, con gran respeto, su obediente servidor,

R. C. ANDERSON

IV

B. J. Watts, Encargado de Negocios en ausencia del Ministro Anderson.

(Abril 19 de 1826 a agosto 8 de 1828).

DOCUMENTOS

I—Nota de Watts al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 27 de junio de 1827—II. Carta de Watts a Bolívar. Bogotá, 15 de marzo de 1827—III. Nota de Watts al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 28 de septiembre de 1827—IV. Carta de Bolívar a Clay, Bogotá, 21 de noviembre de 1827.

I

WATTS AL SECRETARIO DE ESTADO CLAY—LEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

Bogotá, 27 de junio de 1827

Al honorable señor Henry Clay, Secretario de Estado.

Señor:

Por causa del revuelto estado de este país no pienso hacer uso de la licencia que el Presidente ha tenido la bondad de concederme hasta el regreso de Bolívar, el cual se espera en agosto. Tengo toda confianza en su desinteresado patriotismo y en su fidelidad a las instituciones y en que él tranquilizará los partidos en que se divide ahora este desventurado país. Si eso no sucede es imposible conjeturar lo que sucederá. Una separación de las grandes Provincias de Quito, Cundinamarca y Venezuela y la constitución como Estados independientes es lo más probable. El presente sistema de Gobierno, su carácter simple y central, ha resultado ineficaz para el bienestar del país. El vasto e

incomunicado territorio sobre el cual debía sentirse la acción del Gobierno, la escasa población, la falta de capacidad y confianza en los funcionarios inferiores, las distancias enormes, las comunicaciones difíciles, etc. etc., se oponen al sistema actual y así lo reconocen sus más entusiastas defensores. Por otra parte, los políticos del país encuentran el sistema federal demasiado complejo para un pueblo no acostumbrado a la libertad civil, pero aparece que acogerán este último sistema como el solo medio de conservar la unidad de la República. Bolívar ha prometido convocar una Convención para que se adopte este sistema entretanto que el Vicepresidente, General Santander y sus amigos, alegando su adhesión a la Constitución y a la actual forma de Gobierno, se oponen a toda reforma como contraria a la felicidad pública. Sin embargo esto lo hacen sólo por oponerse a los propósitos del Presidente, pues es bien sabido que todos los amigos políticos del Vicepresidente están en favor de una separación de las Secciones que constituyen la República, quedando él como Jefe de Cundinamarca.

Tengo el honor de ser de usted, etc.

BEAUFORT J. WATTS

II

WATTS A BOLÍVAR

Bogotá, marzo 15 de 1827

A Su Excelencia el Libertador Presidente.

Señor:

Como Representante de un país tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia.

Vuestra Excelencia sabe ya los sucesos ocurridos en el Perú, la Nación que Vuestra Excelencia había dejado en posesión de la paz y la libertad y de donde fue llamado a Colombia a suprimir, por la fuerza moral de Vuestra Excelencia, las enconadas pasiones de los descontentos.

Permítame suplicar a Vuestra Excelencia, como Representante que soy de la República de Washington, que acelere su regreso a la capital y salve así su país. Todo es perdido sin Vuestra Excelencia.

Las tres Naciones creadas, sacadas del caos por Vuestra Excelencia únicamente, volverán pronto a sus primitivas tinieblas si Vuestra Excelencia no continúa prestándoles sus servicios y sosteniéndolas.

Tengo el honor de suscribirme con respeto distinguido,

BEAUFORD J. WATTS (1)

III

WATTS AL SECRETARIO DE ESTADO CLAY

Bogotá, 28 de septiembre de 1827

Legación de los Estados Unidos. Al honorable Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

Señor:

Tengo verdadera satisfacción de informar a usted que el Presidente de la República llegó a esta ciudad el 10 del presente.

El Congreso estaba en sesión aguardando su llegada. El se desmontó de su caballo, se presentó en las dos Cámaras y prestó el juramento de estilo.

Complace ver cómo se ha restablecido la tranquilidad con su presencia en la capital. Ha dado a la Administración eficacia y energías que hacen concebir esperanzas de que su genio y su consagración a los asuntos públicos resuciten la República.

Labor es ésta, sin embargo, ardua y difícil. El dejó la República próspera y el Gobierno tranquilo cuando se dirigió a libertar al Perú. Entonces tenía Colombia ilimitado crédito en el Exterior. Desde entonces se han conseguido treinta millones

---

(1) Revenga contestó la anterior a nombre del Libertador en nota fechada en Caracas el 21 de agosto de 1827, en la que agradece a nombre de aquél la atención de Watts.

La carta de Watts fue publicada en Caracas, y esto dio lugar a un incidente penoso, pues el Secretario de Estado no la encontró bien, y parece que el General Santander se disgustó por ella. Con el deseo de justificar a Watts, Revenga escribió una nota a Clay, fechada en Bogotá el 25 de noviembre de 1827, explicatoria de los motivos de la publicación, la que se halla original en los archivos del Departamento de Estado. El mismo Bolívar, al partir Watts para los Estados Unidos, le dio la carta para Clay, que publicamos luégo y que indudablemente tenía por objeto justificarlo ante el Gobierno norteamericano.

de pesos en Inglaterra. Sin embargo no se ha disminuído la deuda de la revolución. El empréstito se ha gastado sin beneficio perceptible para la Nación. El crédito exterior está ahora anulado y las entradas ordinarias tan reducidas que no alcanzan para los gastos comunes. Esto es apenas un esbozo de las dificultades que encuentra el Presidente al iniciar su Administración.

BEAUFORT J. WATTS

IV

CARTA DEL LIBERTADOR PRESIDENTE A HENRY CLAY, SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Bogotá, 21 de noviembre de 1827

A Su Excelencia Henry Clay, Secretario del Departamento de Relaciones Exteriores.

Señor:

No puedo privarme de la oportunidad que ofrece el viaje de Mr. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos, para expresar el gran respeto que tengo por Vuestra Excelencia.

Durante mucho tiempo he abrigado este deseo con el objeto de expresar a Vuestra Excelencia mi admiración por sus brillantes talentos y su vivo amor a la libertad. Toda la América y Colombia deben a Vuestra Excelencia la más acendrada gratitud por los distinguidos e incomparables servicios que Vuestra Excelencia les ha prestado sosteniendo su causa con el más sublime entusiasmo. Reciba así este sincero y cordial testimonio con el que me apresuro a corresponder a los esfuerzos hechos por el Gobierno de los Estados Unidos y por Vuestra Excelencia en favor de la emancipación de sus hermanas del Sur.

Mr. Watts, por su conducta en Colombia, ha merecido nuestra alta estima y consideración. Por mi parte, debo declarar que la forma en que se ha conducido en este país ha sido verdaderamente satisfactoria para los más ilustres ciudadanos de Colombia.

Tengo el honor de ofrecer a Vuestra Excelencia la distinguida consideración con que me suscribo vuestro obediente atento servidor,

BOLÍVAR

El Secretario de Estado, por orden del Presidente de los Estados Unidos, pidió explicaciones a Watts por su carta a Bolívar del 15 de marzo, antes copiada, y que, como lo hemos dicho, fue publicada en Caracas. Watts dio las explicaciones pedidas en carta de Bogotá del 15 de noviembre de 1827, en la cual dice que la carta fue enviada bajo la primera impresión que le causaron las noticias que llegaron a Bogotá sobre la rebelión interna de las tropas colombianas. Que ella había sido escrita sin pensar ni por un momento que pudiera disgustar al Gobierno de los Estados Unidos o herir los sentimientos del Vicepresidente de Colombia. Que tampoco creyó que Bolívar le diera publicidad. Que otras cartas análogas habían sido escritas a Bolívar, una de ellas por el Representante de Su Majestad Británica, y que nada se había reclamado contra ellas. Que la que escribió había sido inspirada en el más alto sentimiento por la prosperidad de Colombia, etc., etc. Finalmente, dice que la carta fue escrita en provecho de los intereses de sus compatriotas, y que ella no fue extraña a la resolución de Bolívar de reasumir el ejercicio del Poder.

De la respuesta dada por Clay a Bolívar, un año después, nos ocupamos en el siguiente capítulo.

V

Misión diplomática de William Henry Harrison.

RESUMEN HISTÓRICO DE ESTA MISIÓN

DOCUMENTOS

I—Nota de Harrison al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América. Bogotá, 27 de marzo de 1829—II. Nota de Harrison al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 28 de marzo de 1829. III. Nota de Harrison al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 30 de marzo de 1829—IV. Nota de Harrison al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 27 de mayo de 1829—V. Nota de Harrison al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 22 de junio de 1829 — VI. Nota de Harrison al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 27 de junio de 1829—VII. Nota de Harrison al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 28 de julio de 1829. VIII. Nota de Harrison al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 7 de septiembre de 1829—IX. Nota de Harrison al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 14 de septiembre de 1829—X. Exposición de Harrison al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, sobre su misión en Colombia, Washington, 3 de marzo de 1830—XI. Carta de Harrison a Bolívar, Bogotá, 27 de septiembre de 1829.

Al señor Anderson sucedió en la Legación en Bogotá, con el mismo elevado carácter, el General William Henry Harrison, que desgraciadamente dejó ingratos recuerdos en Colombia, y ejerció su cargo en forma tan incorrecta, que puede señalarse en la historia diplomática de las nuevas Repúblicas americanas como un rival en descortesía, agresividad y en intromisiones indebidas, del Ministro Poinsett, que tan deplorable memoria dejó en Méjico por aquella misma época.

La historia política y diplomática americana debe a la ágil cuanto erudita pluma del escritor venezolano doctor Angel César Rivas, interesantísimas páginas sobre la misión de Harrison en Colombia. Rivas, que además de historiador es un sociólogo y un psicólogo de alto valor, estudia con detención en aquellas páginas los antecedentes personales de Harrison, la situación que encontró en Colombia a su llegada, las relaciones que contrajo y, en general, las causas de su actitud hostil contra el Gobierno de Bogotá y especialmente contra el Libertador (1).

Tomamos del estudio hecho por el mencionado doctor Rivas los siguientes párrafos sobre la persona de Harrison:

"El General Harrison, que llegó a ser el noveno Presidente de los Estados Unidos, y de quien es nieto otro Presidente del mismo apellido, había nacido en 1773. Recorriendo la línea de sus ascendientes no encontramos en ella sino hombres consagrados por entero a la defensa y al culto de los derechos y reivindicaciones populares, devotos de la República y de la democracia. Aún más, el fundador de la familia Harrison en tierra americana era descendiente de un regicida, del famoso Coronel Harrison, Oficial de distinción en el Ejército de Cromwell. El padre del diplomático fue aquel Ben Harrison, miembro del Congreso Continental, que en calidad de Presidente del Cuerpo proclamó la resolución por medio de la cual se declaró la independencia de los Estados Unidos.

"Huérfano desde temprana edad, el General Harrison se vio rodeado del cariño y de la solicitud de los compañeros de su ilustre progenitor, especialmente de los de Washington. Poco antes de su fallecimiento, uno de sus biógrafos decía de él: 'En el servicio civil estuvo asociado a Jefferson, a Madison, a Monroe y a otros espíritus privilegiados, quienes si de un lado se contaron entre los padres de la Constitución, fueron por el otro grandes directores del partido demócrata. Esos hombres profesaban los principios que desde temprana edad le fueron inculcados en su mente y que durante la madura reflexión de la

(1) Angel César Rivas, *Ensayos de Historia Política y Diplomática, La Diplomacia de los Estados Unidos y la Monarquía en Colombia.* Página 164.

edad viril consideró justos, por lo que llegó a laborar firme y constantemente con el partido demócrata. Gracias a sus primeras amistades y a sus principios él ha conservado durante las vicisitudes de la existencia un ardiente amor y un profundo respeto por las puras máximas de la revolución; se ha acostumbrado a someter sus opiniones políticas a la prueba de la constitución misma y a las contemporáneas exposiciones de sus redactores (1).

"Harrison ingresó muy joven en el Ejército americano, del cual se separó con el grado de Capitán, distinguiéndose en el servicio por su valor y sobriedad de costumbres. En 1799 fue elegido Representante al Congreso por el Territorio del Noroeste, que comprendía los actuales Estados de Indiana, Illinois, Michigan y Wisconnsin, y del cual fue Gobernador durante varias Administraciones. Con este carácter celebró en 1809 con algunas tribus indias un tratado por el cual adquirieron los Estados un territorio de cerca de 3.000,000 de acres a inmediaciones de los ríos Wabash y White. Hizo varias veces la guerra a los primitivos pobladores mientras estuvo al frente de aquel alto cargo, en cuyo desempeño se dio notablemente a conocer por la rectitud de su carácter y por las humanitarias leyes que dictó con el intento de mejorar la condición de los indígenas. Cuando estalló la guerra de 1812 con Inglaterra, fue nombrado Jefe del Ejército del Noroeste. La campaña que le tocó realizar entonces terminó con la derrota que infligió al General inglés Proctor en la batalla del Thames, gracias a la cual se vieron los Estados Unidos libres de enemigos por los lados del Canadá. En 1818 volvió a la Cámara de Representantes, y en 1819 fue elegido Senador por el Estado de Ohio. Ya para terminar un nuevo período senatorial, John Quincy Adams lo designó, a fines de 1828, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bogotá, en reemplazo del señor Anderson.

"Al regresar de esta ciudad en los postreros días del año siguiente se retiró a la vida privada hasta 1835, en que algu-

(1) Hall, *A Memoir of the Public Services of William Henry Harrison of Ohio*. Página 317.

nos Estados de la Unión lanzaron su candidatura para Presidente de la República. Fracasaron en tal empeño sus partidarios; pero más afortunados luégo, lograron elevarlo a la curul Presidencial en las elecciones de 1840. La agrupación que condujo a Harrison a la Presidencia estaba compuesta de una parte del partido Whig reunida a una gran fracción del partido demócrata. La republicana sencillez de la vida que en su residencia campestre de North Bend llevó después de su vuelta de Colombia, estaba muy en armonía con sus hábitos y preferencias, así como con los ideales de su credo político. En esos días de inmenso fervor jeffersosiano ella impresionó poderosamente a las masas. La casa a que nos hemos referido, de estilo enteramente rústico, estaba construída de trozos de madera y, según reza la tradición, fue muy celebrada por sus admiradores. Al hablar de la casa de North Bend, los biógrafos de Harrison refieren que 'en lugar de estar llena de excitantes vinos, su mesa estaba bien provista de sidra.' Refieren también que durante la lucha electoral que determinó el ascenso de aquél a la magistratura suprema, las palabras *logcabins* (cabañas de maderos) y *hard cider* (sidra amarga) llegaron a ser el santo y seña de sus sostenedores."

Las instrucciones que el Gobierno de Washington impartió a sus primeros Ministros en los países latinoamericanos, a Anderson, a Rodney, a Poinsett, Harrison, etc., tenían todas un capítulo relativo a la forma de Gobierno republicana que los Estados Unidos deseaban ver implantada en todo el Continente. En las instrucciones impartidas a Condy Raquet, Encargado de Negocios en el Brasil en 1825, decía a éste el Secretario de Estado: "Los Estados Unidos fueron los primeros en reconocer ese Gobierno (el del Brasil), desatendiendo los peligros consiguientes a dicho acto y la circunstancia de su reciente fundación y haciendo caso omiso de la *anomalía de la forma política* en la gran familia de los Poderes americanos." Esas instrucciones, en tal forma concebidas, no eran, por lo demás, sino el desarrollo de la política proclamada por Monroe en sus históricos mensajes en 1822 y 1823, política para la cual es de suponerse que los Estados Unidos especialmente buscaban el beneplácito de

Colombia por la importancia de ella y su influencia trascendental en las naciones del Sur. La adopción de la forma republicana de Gobierno en Colombia era un punto en rededor del cual giraban las más graves preocupaciones de los gobernantes de los Estados Unidos en la época en que nos ocupamos. Monroe, Adams, Clay, etc., etc., seguían paso a paso el desarrollo político de la nacionalidad colombiana, y en especial el curso de la brillante y fecunda carrera pública de su primer Magistrado, el Libertador, cuyos planes juzgaban decisivos para el porvenir de este Continente.

En su afán por ver consolidado el imperio de las instituciones democráticas en América, Clay aun llegó a pensar que fuera fundado el temor de que Bolívar aspirara a coronarse Rey o Emperador. En la carta de Clay a Bolívar, respuesta a la de noviembre de 1827, que éste le dirigió y que hemos publicado antes, se hallan frases que denuncian las dudas de Clay. "El interés del pueblo de los Estados Unidos—decía Clay a Bolívar—en las luchas por la emancipación hispanoamericana ha sido inspirado por la esperanza de que 'con la independencia puedan establecer instituciones libres y disfrutar así de los bienes de la libertad civil.' No sería digno—añadía Clay—de la consideración con que Vuestra Excelencia me honra si no manifestara a Vuestra Excelencia en esta ocasión que los designios ambiciosos que le han sido atribuídos por sus enemigos han producido en mi ánimo gran solicitud. Se han citado los últimos acontecimientos de Colombia como prueba de aquellos designios. Pero no puedo permitirme creer que Vuestra Excelencia quiera trocar su brillante y gloriosa carrera para entrar por el sangriento camino que los tiranos y déspotas militares tan frecuentemente han transitado. No dudo de que Vuestra Excelencia en tiempo oportuno dará una explicación a Colombia y al mundo sobre los hechos que en su pública conducta han ocasionado estas inquietudes." (1).

Estas hirientes e injustas palabras de Clay, inexplicables en un hombre de su experiencia y talento y que ponen una som-

(1) Carl Schurz, *Henry Clay*, página 294. Villanueva, *El Imperio de los Andes*, página 147.

bra en el brillo de sus servicios eminentes y de sus simpatías para con los pueblos del Sur, y otras manifestaciones del Secretario de Estado de la Administración Adams, como la hecha en octubre de 1828 al señor de Bresson, nombrado Ministro de Francia en Colombia, y en la que Clay aparece acogiendo ya como cierto aquello de que antes dudaba, manifiestan hasta dónde habían traspasado las fronteras de Colombia las acusaciones que hacían a Bolívar sus implacables enemigos.

Bajo el peso de tantas preocupaciones y errores, es de suponer que Adams y Clay pensaran en enviar de Ministro a Bogotá a un hombre de alta posición política y de reconocida adhesión a los principios republicanos. Desgraciadamente la elección fue infeliz, pues Harrison era un intransigente, un apasionado y un impulsivo, condiciones opuestas a las que debe tener un diplomático y más un diplomático a quien se confiaba misión tan delicada. El carácter de Harrison y la exageración con que interpretó sus instrucciones, fueron los primeros elementos en su ruidoso fracaso, pero contribuyeron también a éste otras circunstancias que vamos a anotar brevemente.

***

El General Harrison salió de los Estados Unidos a desempeñar su misión en diciembre de 1828; llegó el 22 de ese mes a Maracaibo, desde donde se dirigió a Bogotá por la vía terrestre de Cúcuta. Llegó a Bogotá en febrero de 1829.

En su viaje marítimo tocó Harrison en Curazao, en donde se encontraban, en ese momento, varios venezolanos exaltados, a quienes el General Páez había hecho salir de Venezuela, quienes vieron a Harrison y previnieron su ánimo, predispuesto ya a exaltarse de suyo, contra las autoridades colombianas. El mismo Harrison, en una de las primeras notas a su Gobierno, dice que desde antes de llegar a Colombia tenía suficientes motivos para creer que los asuntos públicos en ese país estaban desastrosamente. En otra nota agrega que no puede negar que antes de llegar a la capital tenía formadas ya ideas desfavorables respecto del Gobierno de Colombia.

El momento en que llegaba el nuevo Enviado de los Estados Unidos a Colombia no era en verdad el más adecuado para

que se calmaran sus exaltaciones y se desvanecieran sus prejuicios. Las pasiones y los odios políticos, con todo su cortejo de males, soplaban sobre toda la extensión de Colombia, y ésta, ya en vísperas de su fin, parecía un volcán en ignición. Pocos meses antes se había atentado contra la vida preciosa del Libertador invocándose para semejante parricidio la salvación de la República. Aquel atentado inaudito mantenía a Colombia en una convulsión de dolor y de espanto, a la que acompañaban los gritos sediciosos que se oían por dondequiera. Otros puñales se afilaban en la sombra contra el mismo Libertador y sus mejores Tenientes. Ante los planes siniestros de los demagogos, ante las amenazas de muerte para la República, si en el interior, si en el exterior, surgía por ley sociológica ineludible un partido reaccionario que llevaba también sus planes a extremos mortales para la Patria. Se habló entonces por hombres distinguidos y por amigos íntimos del Libertador de aquellos proyectos de monarquía que la crítica severa de la historia ha analizado ya, llegando a la conclusión de que sí existieron esos proyectos, pero que no fueron originarios de Bolívar; que, por el contrario, él llegó a condenarlos resueltamente en documentos tan solemnes como la carta a su Secretario General del 22 de noviembre de 1829, y que, por tanto, mal pueden alegarse como prueba de que él —Bolívar—hubiera aspirado a ser emperador o rey en los pueblos redimidos por su esfuerzo sobrehumano. Pudo él vacilar, como tántos vacilaron, sobre la forma definitiva de Gobierno que convenía para estos países; pudo creer, como otros creyeron un instante, que las instituciones democráticas puras no podían todavía implantarse en ellos, pero jamás juzgamos nosotros llegará a comprobarse que Bolívar pretendió una corona para él.

Harrison, que llegó a Colombia cuando estos problemas trascendentales agitaban el alma de la incipiente República, se impresionó con ellos y desgraciadamente se impresionó con pasión y con injusticia, y desde el primer momento se afilió entre los enemigos y los calumniadores de Bolívar.

El nuevo Ministro de los Estados Unidos fue recibido en Bogotá con señaladas muestras de aprecio. El señor Vergara, que te-

nía a su cargo en ese momento la Secretaría de Relaciones Exteriores, decía al Libertador en carta del 8 de febrero de 1825: "Ha llegado el Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos, y le he tratado con toda urbanidad; le he dicho que tenía orden de Vuestra Excelencia para reconocerle como un Agente público, y que desde luégo podía hacer sus gestiones como tál. Me ha dado las gracias por esta señal de consideración hacia los Estados Unidos y hacia él, y me ha asegurado que es un estimador muy sincero de Vuestra Excelencia porque cuando Vuestra Excelencia estaba con las armas en las manos conquistando la independencia de Colombia, él las tenía defendiendo igualmente a la Nación en la última guerra con los ingleses" (1).

El mismo General Harrison en el folleto que escribió a su regreso a los Estados Unidos, con la pretensión de justificarse, dice que fue cordialmente recibido por el Gobierno de Colombia (2). El señor Castillo, Presidente del Consejo de Ministros, en carta a Bolívar del 15 de febrero, refiere los pormenores del gran banquete que el Gobierno ofreció a Harrison a su llegada a Bogotá (3).

Estas manifestaciones hechas al nuevo Ministro no alcanzaron a desvanecer sus prejuicios, ni a anular las influencias que desde el primer día de su llegada ejercieron en su ánimo personajes que lo rodearon, y entre los cuales se hallaba en primer término el Secretario de la Legación, Taylor, que había acompañado a Poinsett en Méjico, y probablemente se hallaba imbuído en sus ideas y deseaba que Harrison imitara la agresiva actitud de aquél. El Secretario de Relaciones Exteriores lo supo apreciar desde el principio, según se ve en carta de él a Bolívar del 15 de marzo de 1829, en que manifiesta al último la penosa impresión recibida de Taylor.

Otros de los íntimos amigos y confidentes de Harrison en Bogotá eran los siguientes: el Ministro de Méjico Torrens, hom-

(1) O'Leary, *Memorias*, tomo VII, página 173.

(2) Titula este folleto *Remarks of the General Harrison late Minister Plenipotenciary agains the charges of the Colombian Gobernement.* Es muy raro. Nosotros consultamos el ejemplar que existe en la Librería del Congreso en Washington.

(3) O'Leary, *Memorias*, tomo VII, página 34.

bre inquieto, que se mezcló también audazmente en los negocios públicos de Colombia, que mereció un severo reproche personal de Bolívar en alguna ocasión, y que dio lugar a que el Gobierno de Bogotá pidiera al de Méjico su retiro; Henderson, Cónsul de Inglaterra, amigo íntimo del General Córdoba y enemigo declarado del Gobierno de Colombia y de Bolívar, como lo acredita su correspondencia con su Gobierno; Leidersdorf, un inglés residente en Bogotá como representante de la Casa de Goldschmidt & C.° (la cual negoció un empréstito con Colombia), quien estaba en íntimos tratos con los conspiradores.

Estos individuos eran los que informaban a Harrison, y las notas de éste al Departamento de Estado no son sino el eco de aquellas informaciones, apasionadas unas, falsas otras, absurdas, inverosímiles las más. Todas esas notas revelan una falta absoluta de criterio y de observación personal y una ligereza de juicio extraordinaria. El Gobierno de Washington se persuadió pronto de que un hombre como Harrison no podía ser diplomático y menos desempeñar tan difícil misión, y antes de un año, en septiembre de 1829, llegó a Bogotá a reemplazarlo el nuevo Ministro, Tomás Patrick Moore, de cuya misión trataremos más adelante. Desgraciadamente Harrison, lejos de regresar inmediatamente a su país, se quedó un tiempo en Bogotá conspirando en unión de varios de sus íntimos y de acuerdo con Córdoba, según lo afirmó terminantemente Vergara en sus cartas a Bolívar de septiembre y octubre de 1829. El General Urdaneta también lo asevera en su carta a Bolívar del del 15 de octubre de aquel año, en la que dice así: "El señor Vergara instruirá a usted de algunos disgustos que hemos tenido aquí con motivo de la parte que han querido tomar en estos asuntos de Córdoba el Cónsul inglés Henderson y el General Harrison. *Ambos están intimados de salir* y saldrán algunos otros. Usted se admirará de que estos señores hayan querido convertirse en asesinos nuéstros; pero como el señor Vergara dirá también el respetable conducto por donde se ha descubierto este crimen, no quedará a usted duda de que es positivo. El asunto de Henderson y Harrison ha podido comprometer la tranquilidad de estos Departamentos; y por debilidad

ha podido comprometer el Gobierno en mi ausencia; pero ahora ellos saldrán muy en breve o yo los hago salir (1).

Harrison negó su participación en la conspiración de Córdoba y demás hechos que se le atribuían, y después de su llegada a los Estados Unidos en 1830 presentó al Secretario de Estado Van Buren una larga exposición que publicamos en seguida. Nosotros no creemos que Harrison hubiera llegado hasta fraguar el asesinato de Urdaneta, Vergara, etc., ni conocemos prueba alguna concluyente de aquel cargo.

En aquel momento de intensa agitación política en Bogotá, como sucede en ocasiones análogas, pudieron acogerse acusaciones exageradas y aun inverosímiles; pero sí se deduce de las mismas notas de Harrison, las cuales más que su defensa, son su condenación, que él se mezclaba en los asuntos políticos de Colombia, que tenía trato frecuente e íntimo con los conspirádores, que era enemigo acérrimo del Gobierno, que hacía cargos injustos a éste, etc., etc. El haberse quedado en Colombia después del fin de su misión, en tales circunstancias, prueba el interés que tenía en el vertiginoso desarrollo de los acontecimientos en estos días. Pero sobre todo lo condena su peregrina carta a Bolívar, escrita al día siguiente de presentadas sus letras de retiro. Tal carta basta para condenar la conducta de Harrison (2). La publicamos en seguida entre los documentos.

Está escrita en términos ampulosos, y a pesar del esfuerzo del autor para aparecer impárcial y cortés, es manifiestamente agresiva y aun amenazante. Es pretensiosa en extremo, pues mal podía Harrison aspirar a señalar una norma de conducta al hombre más grande de su época, al fundador de varias naciones y al que en todo caso era el primer Magistrado de aquélla ante la cual Harrison ejercía funciones diplomáticas. ¿Qué se hubiera dicho en los Estados Unidos de un Ministro de Co-

(1) O'Leary, *Memorias*, tomo VII, página 224.

(2) Se publicó esta carta en los *Anales* de la Universidad de los Estados Unidos de Colombia. Tomo VIII--1870. También la publicó Burr en su libro *The life ant times of William Henry Harrison*; y habló de ella Mrs. Catharina Bonney en su obra *A Legacy of historical gleanings*. En esta obra se encuentran varias cartas escritas en Colombia por Renss Van Rennsselaer, que acompañó en un tiempo al General Harrison.

lombia que hubiera pretendido dar lecciones de política a Washington? Quizás se le habría encerrado en un manicomio.

El mismo Harrison parece que se arrepintió de haber escrito la carta, pues tratando de justificar después su conducta en el citado folleto que publicó en Washington sobre su misión en Colombia, dijo en él que ella había sido escrita bajo una ilusión del entendimiento y en la creencia de que Bolívar era víctima de las maquinaciones que se le atribuían. (1)

Publicamos a continuación en su texto íntegro, copiadas por nosotros de los manuscritos del Departamento de Estado de Washington y vertidas al español, las notas de Harrison a dicho Departamento.

Hasta ahora habían permanecido inéditas, salvo algunos fragmentos que pudo conocer el escritor Angel César Rivas,

---

(1) El señor Angel César Rivas, en una interesante nota de su estudio sobre la misión Harrison, dice lo siguiente :

" La carta fue escrita indudablemente por el General. Basta haber leído algunas producciones de la pluma de éste para poder asegurarlo así. En ella aparecen como de costumbre la frase ampulosa y de corte oratorio, la constante alusión a los personajes de la historia de Grecia y Roma, elementos característicos de la prosa de Harrison. Con la mordacidad que de continuo puso en sus divertidísimas cartas sobre los Estados Unidos, el Vizconde de Bacourt, Ministro del Rey Felipe en Washington, quien conoció personalmente a Harrison, traza en una de ellas un retrato de cuerpo entero del personaje, diciendo para terminar : *On le dit, du reste, assez bonhomme; passablement vulgaire, et ayant la manie de citar les Grecs et les Romaines qu'il connait a peine, mais qu'il pense entre de bon gout de paraitre savoir* (*Bacourt. Souvenirs d'un Diplomate*. Página 218).

" Tiene aquí cabida, por cuanto esclarece el punto concerniente al estilo del General, una anécdota que encuentro en libro reciente sobre la historia de la ciudad de Washington. Pocos días antes de tomar posesión de la Presidencia de los Estados Unidos, Harrison le rogó a Daniel Webster, quien iba a ser su Secretario de Estado, que le escribiese el discurso inaugural. Webster cumplió con el encargo, pero Harrison prefirió atenerse a su propia oratoria escribiendo al fin el discurso. Con todo, antes de pronunciarlo lo sometió a la consideración de Webster, quien después de un día de difícil labor logró despojarlo de malezas más o menos clásicas. Por la noche, y viéndolo un tanto abatido una dama que estuvo de visita en su casa, le preguntó qué le ocurría.

"—Os encontrarías tan enfermo como yo, le contestó Webster, si hubieseis cometido todos los crímenes que he perpetrado. En el espacio de doce horas he dado muerte a diez y siete Procónsules romanos, los cuales están tan muertos como si fuesen meros pescaditos."

por atención del señor John Basset Moore, Consejero del Departamento, según lo expresa Rivas en el estudio que hemos mencionado y en el que publicó dichos fragmentos.

I

EL MINISTRO HARRISON AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN

Legación de los Estados Unidos—Bogotá, marzo 27 de 1829.

Al honorable señor Secretario de Estado—Washington.

Tengo el honor de incluír aquí una gaceta extraoficial, publicada el lunes pasado, y que contiene la información recibida el día anterior del Cuartel General del Presidente Bolívar en la frontera con el Perú. Si la información es correcta—y no hay razón para ponerlo en duda,—la guerra con el Perú se concluirá pronto. Si Lamar no es capaz de oponerse a la fuerza que actualmente comandan Sucre y Flórez, él será en seguida destrozado, cuando a estos Generales se reúna el Presidente en persona con la División de Córdoba y otros destacamentos que están en marcha desde las Provincias del Norte.

Capitulación de Obando.

No tengo duda de que la repentina sumisión de Obando fue producida por las noticias que tuvo de la derrota de los peruanos, la que el General Bolívar no tuvo manera de conocer oportunamente, puesto que el primero se hallaba en posesión del único paso entre Popayán y Quito. Astutamente se aprovechó Obando de la información e hizo mérito de la aceptación de las condiciones que le fueron propuestas, cuando de hecho no tenía otra forma de evitar su destrucción.

Bolívar y el Perú.

Mucho se habla aquí (entre los extranjeros, pues los que no lo son no se atreven a hablar francamente del asunto) sobre el curso que probablemente seguirá Bolívar en relación con el Perú. No se sabe si otorgará a este país condiciones liberales o si aprovechará de la oportunidad que la completa rendi-

ción del partido que le es opuesto le ofrece, para ejecutar su largo tiempo meditado plan de tomar las riendas del Gobierno de aquel país. El Representante de Inglaterra aquí tiene la primera de estas opiniones, mientras el de Méjico expresa la convicción de que Bolívar seguirá el segundo camino, a no ser que le inspire temor la oposición que se le haría en Colombia.

La unión de Bolivia, Perú y Colombia, discutida.

Cuando Bolívar regresó últimamente del Perú, la cuestión de unir a este país y a Bolivia con Colombia fue formalmente discutida en el Consejo. La influencia del señor Castillo se ejerció contra tal proyecto, y después de muchos vanos esfuerzos para reducir a Castillo a aceptar sus proyectos, el Presidente se vio en el caso de abandonarlos. Castillo es el Presidente del Consejo, es hombre de talento, y de quien se supone que aboga más en favor de un Gobierno liberal que cualquier otro miembro del Consejo. Con todo, tengo buenas razones para creer que cualesquiera que sean los propósitos de Bolívar en orden a la retención ilimitada de los poderes que hoy tiene en este país, no encontrarán ellos oposición por parte de Castillo, aunque sí insistirá en combatir la unión con el Perú. Con todo, de su reciente manifestación de que se somete a los proyectos del Presidente en lo referente a los negocios internos de Colombia, puedo deducir que sus escrúpulos en el otro caso pudieran también ser removidos.

Proyectos de Bolívar.

Mi opinión, deducida de todo lo que he podido saber sobre el asunto, es la de que en el caso de que el partido que en el Perú favorece a Bolívar alcanzara completa preponderancia sobre el de Lamar, no podría Bolívar resistir a la tentación de llevar a término sus anteriores planes de unir a Colombia y el Perú bajo un solo Gobierno.

Incluyo en la presente una traducción de los manifiestos de los dos Gobiernos anteriores a la declaración de hostilidades.

La traducción es hecha por míster Taylor, Secretario de la Legación.

Plan de gobierno para Colombia.

En relación con los designios del General Bolívar y de sus amigos sobre la clase de Gobierno que deba adoptarse para este país, he obtenido algunas importantes informaciones. Sus propios deseos son decididámente los de tomar el título de Emperador o Rey. Sin embargo, sus amigos lo han disuadido de adoptar esta medida y proponer que él con sus actuales poderes sea proclamado Presidente vitalicio. La dificultad está, no obstante, en lo relativo a su sucesor. La presente idea, en la de que él tendría el poder de nombrar un sucesor entre los Príncipes europeos. De qué país o familia, no se ha decidido aún. Si no fuera por los obstáculos que la diferencia de religión presenta, no tengo duda de que sería un Príncipe inglés el elegido, pues Inglaterra es la Nación favorita de todos los miembros del Gobierno. No pasa lo mismo con la parte ilustrada del pueblo no conexionada con el Gobierno. Las instituciones del pueblo de los Estados Unidos son para esa parte tema constante de encomio.

W. H. HARRISON

II

EL MINISTRO HARRISON AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN

Legación de los Estados Unidos—Bogotá, marzo 28 de 1829.

Al honorable Secretario de Estado.

Hay en esta ciudad un extranjero que es mi amigo personal, y un admirador ardiente de los Estados Unidos y de sus instituciones. Siendo como es agente de una de las Casas bancarias de Londres que dio en préstamo considerable suma de dinero a Colombia, y teniendo asímismo créditos por gran cuantía contra individuos principales de esta ciudad, ha podido imponerse bien de los secretos políticos de este Gobierno con mejores datos tal vez que ninguna otra persona. Indudablemente apenas hay cosa de la que no se halle él impuesto en alguna forma. De este caballero he recibido las siguientes informaciones:

"Con los últimos despachos oficiales del Presidente llegaron dos cartas privadas, una para el doctor Castillo, el Presidente

del Consejo, y otra para el General Urdaneta, el Secretario de Guerra. En la primera anuncia el Presidente el triunfo de su Ejército y se regocija por él, puesto que ese triunfo facilitará el restablecimiento de la paz, que él promete que será una realidad tan pronto como sea posible, en cuyo caso volverá a la capital. Al otro Ministro, persona de su entera confianza, le escribe: 'En medio del gozo de mi alma por el glorioso triunfo de nuestras armas, le escribo para congratularlo, pues otra vez se nos presenta la oportunidad de colocar a Colombia a la cabeza de los Estados de Sur América.' "

Corría ayer el rumor de que las tropas que marchaban a a reforzar a Bolívar, de las cuales un Regimiento dejó esta ciudad hace tres semanas, recibieron orden de suspender la marcha. Ahora se sabe, sin embargo, que deben continuar su viaje.

Temo que la suerte del Perú quede decidida antes de que pueda producirse la oferta de intervención de una potencia amiga.

Ultimamente ha expedido el General Páez una proclama al pueblo de Venezuela, en la cual le informa que se halla plenamente convencido de que Bolívar nunca ha tenido otro deseo que el colocar las libertades del país sobre seguras bases, pero que si llegara a apartarse de esos principios, él, Páez, sería el primero en salirle al frente. Esta declaración ha llenado de asombro a los Ministros, quienes tratan de que no se conozca. Algunos atribuyen el procedimiento de Páez a sus sobrinos (sus hijos adoptivos), quienes han sido educados en los Estados Unidos y últimamente volvieron a Colombia. Se cree que éstos han podido infundir a Páez los principios que aprendieron en los Estados Unidos.

Mi opinión personal es la de que Páez se halla preocupado de la cuestión de que pueda ser un Príncipe extranjero el sucesor de Bolívar, de quien probablemente se cree él, Páez, con derecho a ser el heredero.

W. H. Harrison

III

EL MINISTRO HARRISON AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN

Legación de los Estados Unidos—Bogotá, marzo 30 de 1829.

Al honorable Secretario de Estado.

Ayer llegó a esta ciudad un Oficial del Cuartel General de Bolívar en que trajo la importante información de la completa derrota del Ejército peruano y de la conclusión de la paz. Se ha firmado y ratificado una Convención preliminar. Parece que se han dado plenos poderes al General Sucre, no sólo para negociar, sino también para concluir un Tratado de paz.

Estos poderes habían sido conferidos cuando no se esperaba el asombroso triunfo que el General Bolívar ha obtenido y yo no dudo que él desaprobará la precipitación con que ha sido celebrado el Tratado.

Nada puede exceder el gozo con que estas noticias han sido recibidas aquí. A excepción de unos pocos de los amigos particulares, todos desean que el Perú, lo mismo que Bolivia, sean en absoluto independientes de Colombia.

Aunque en varias ocasiones se me ha preguntado si los Estados Unidos autorizarían el Tratado definitivo que se celebraría entre este país y el Perú, he declinado dar mi opinión en el asunto. No tengo duda de que el artículo que se proyecta en relación con este punto será modificado reduciéndolo a una estipulación por la cual en cualesquiera colisiones futuras entre las partes, los Estados Unidos intervendrían como mediadores y árbitros sin necesidad de ser los garantes del cumplimiento del Tratado. La escogencia de nuestro Gobierno para este encargo de confianza ha sido recibida por la opinión pública aquí con las más señaladas muestras de aprobación y aun con entusiasmo. Si me atreviera a dar una opinión diría que la oferta que se hace a nuestro país no debe ser rechazada hasta ver si se pudiera aceptar en forma que sea compatible con los principios que hasta aquí hemos seguido....

W. H. HARRISON

IV

EL MINISTRO HARRISON AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN

Legación de los Estados Unidos—Bogotá, marza 27 de 1829.

Al honorable Secretario de Estado.

Parece que el estado político de este país se acerca a una crisis. Los hombres que se hallan en el poder, después de mucha deliberación y de considerables incertidumbres, han resuelto algo definitivo.

La República de Colombia no existirá por más tiempo y se establecerá una monarquía aquí. La corona se ofrecerá en primer término a Bolívar. Si éste rehusare, se le ofrecerá a un Príncipe extranjero.

. . . . . .

A la investigación que naturalmente querrá hacer usted, de si Bolívar mismo es el autor de tales medidas y de si bajo la máscara del patriotismo y lealtad a los principios de libertad, en realidad está preparando el investirse de poderes arbitrarios, contestaré inequívocamente, que creo que él fue sincero en su profesión de acatamiento del Gobierno libre, y señaló la fecha de su expedición al Perú como la época del cambio que tuvo lugar en sus principios e intenciones. En aquel tiempo las personas que ejercían el Gobierno revolucionario en el Perú llegaron a creer que el país no estaba preparado para la República, y el Ministro peruano en Londres recibió autorización para consultar con el Ministro inglés sobre el proyecto de poner un Príncipe europeo en el trono del Perú. Bolívar puso término a tales designios. Estos hechos me fueron comunicados por el individuo que representaba al Perú en aquel tiempo en la Corte de Londres, quien se halla ahora en esta ciudad.

El plan de Bolívar es el de formar un Reino compuesto de Gobiernos confederados, limitado al principio a Colombia, Perú y Bolivia, del cual será él el Jefe con el título de Emperador.

Hasta aquí este plan ha sido detenido por la oposición de los colombianos y principalmente la del Presidente del Consejo. Este caballero hace algún tiempo se opuso a la proposición de

establecer la monarquía en Colombia. En la reunión que se verificó últimamente para determinar sobre cambio de Gobierno, él opinó por la conservación de las formas y el nombre de un Gobierno libre, dando el poder supremo como se halla hoy organizado, a Bolívar, durante la vida de éste. Sin embargo, al fin él cedió a la opinión del resto de sus colegas. La gran dificultad estriba en fijar la sucesión de Bolívar, quien no tiene hijos. Los Ministros y la mayoría de sus adictos están en favor de un Príncipe extranjero, y se piensa para que lo suministre en la rama francesa de la Casa de Borbón.

No había informado usted antes que el señor de Bresson, quien ha residido algunos años en Washington como Secretario de la Legación Francesa, llegó aquí hace algunas semanas como comisionado de su Gobierno. Ha sido recibido con la más señalada consideración por este Gobierno y por cuantos se hallan bajo su influencia. Indudablemente las atenciones que se le hacen como las que se tributan al joven Duque de Montebello, que con él ha llegado, son los medios de que se valen los que se hallan señalados como que profesan principios liberales, para mostrar su adhesión a las presentes medidas del Gobierno. En su celo por proceder de esta manera en más de una ocasión han olvidado lo que deben a sus mejores y más viejos amigos y lo que deben al superior rango de los Representantes de los últimos, quienes no pueden menos de resentirse con lo que ocurre.

Cualesquiera que sean las posibles diferencias de opinión, prevalece la convicción de que Francia ejercerá en el porvenir no poca influencia en los negocios de este país.

El señor de Bresson intentó llegar a Méjico antes que a Colombia; llegó a Nueva Orleans, y allí supo de la insurrección que en aquel país tuvo lugar en diciembre. No me cabe la menor duda de que en Méjico como en Colombia hay un partido que ha estado buscando los medios de restablecer la monarquía en estos países, y creo que la misión confiada a Bresson se ha originado de comunicaciones cruzadas entre éste y el Gobierno francés.

Yo había supuesto que ningún individuo en el Ministerio inglés llegaría a apoyar en forma alguna lo que pudiera condu-

cir a fortalecer el poder y las influencias de la Casa de Borbón. Sea de esto lo que quiera, es la verdad que no se oponen en dicho Ministerio al cambio de la forma republicana por la monarquía, ya sea aquí, ya en Méjico. Tengo motivos múltiples para creer que el Representante inglés aquí ha estado impuesto de todas las medidas que se han tomado por la fracción que domina en este país. Puede que sus intenciones sean después de haber conseguido el principal objeto (el establecimiento de la monarquía), las de intentar que se dé otro giro al asunto de la sucesión, distinto del indicado, o sea el de buscar la Casa de Borbón. Uno de los proyectos de que se ha hablado es el de autorizar a Bolívar para que designe varios individuos, de entre los cuales la Convención elegirá un sucesor.

Hay una dificultad para la realización de estos proyectos, la cual si no ha sido olvidada tampoco han sido debidamente apreciada, y es la de obtener el concurso de Páez. Este hombre posee los medios de dominar completamente en Venezuela. Ademas de su influencia sobre algunos Cuerpos de tropas regulares (uno de ellos el Regimiento de Antioquia que ahora está aquí, según uno de sus Oficiales me informó, es absolutamente adicto a Páez), puede él levantar como le plazca toda la población de los llanos de Apure, en donde todo habitante es soldado esforzado y en donde se puede reunir el mejor Cuerpo de caballería ligera del mundo. El General Ibarra, un sobrino de Bolívar, ha sido despachado a Venezuela para entenderse con Páez e inducir a éste a dar su apoyo a los cambios proyectados.

W. H. HARRISON

V

EL MINISTRO HARRISON, AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN

Legación de los Estados Unidos—Bogotá, junio 22 de 1829.

Al honorable Secretario de Estado.

Tengo el honor de incluír con la presente, copia de una carta del General Bolívar a uno de sus amigos íntimos que muestra con evidencia cuáles son las intenciones de aquél en relación con el Perú.

No creo hallarme en libertad de descubrir el modo por me dio del cual llegó a mis manos este singular documento, pero me constituyo garante de su autenticidad. Es innecesario afirmar a usted que ni para la consecución del documento ni para la transmisión del mismo a usted, he cometido acto alguno del que pudiera avergonzarse un Ministro americano y en general un hombre de honor.

Las informaciones traídas por el último correo del Sur demuestran que la estrella de Bolívar aún brilla. La guarnición peruana de Guayaquil había sido rsforzada por el General Lamar en persona, a la cabeza de dos mil hombres. Esto parecía haber asegurado efectivamente ese puerto al Perú contra los esfuerzos de los colombianos, a lo menos hasta que éstos pudieran obtener alguna superioridad en el Pacífico con la llegada de dos fragatas de guerra que tienen en Cartagena y Puerto Cabello. Pero un desgraciado acontecimiento ha privado a los peruanos de su única fragata. Esta hizo explosión cuando se hallaba anclada en la bahía de Guayaquil, y se dice que perecieron de quinientos a mil hombres por causa de esa explosión. Se añade que el desastre fue la causa de la inmediata evacuación de la ciudad. El General Lamar embarcó su tropa en los buques que quedaron, y se dirigió al Perú. Probablemente la pérdida de la fragata fue la única causa de este movimiento. Mientras Lamar luchaba con las dificultades naturales en su regreso al Perú, se verificó una insurrección en favor de Bolívar, como se dice aquí, en la Provincia de Piura, en la frontera con Colombia. Bolívar avanzó inmediatamente de Quito, y según las últimas noticias se encontraba en Riobamba, a tres días de Quito, en vía directa a la frontera peruana.

No sería capaz de afirmar si los hombres dirigentes aquí del partido de Bolívar, han llegado a reconciliarse con la idea de la unión entre Colombia y el Perú. Sin embargo no tengo dúda de que se emplearán medios de reducirlos a aceptar esa idea. Castillo y los que se oponen a ella no tienen la energía suficiente para resistir con provecho la influencia de Urdaneta y de los militares. El objeto capital de que se trata es, sin duda, establecer el Gobierno monárquico sobre las extensión de las

que fueron posesiones españolas. El número de Reinos en que se dividirán es cuestión secundaria que no estorbará el desarrollo de la principal (1).

W. H. HARRISON

VI

EL MINISTRO HARRISON AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN

Legación de los Estados Unidos—Bogotá, junio 27 de 1929.

Al honorable Secretario de Estado.

Incluyo el Decreto expedido por Bolívar en Quito, el 8 de de mayo de este año, sobre cambios en la Tarifa de Aduanas y que no puede ser más inconveniente.

. . . . . .

Es tal el lamentable estado de la agricultura en Colombia, que aun en los Distritos en donde el suelo y el clima son ade cuados para el cultivo del trigo, el precio de éste es tan alto, que el pan es lujo permitido sólo a los ricos. La planicie sobre la que se halla esta ciudad podría, con un buen cultivo agrícola, suministrar a sus habitantes no sólo este artículo, el trigo, sino también azúcar, café, cacao, que se producen en los Distritos vecinos. El total de lo que se produce se consume en esta ciudad, y el precio de cincuenta dólares por barril de harina que estoy pagando, prueba que la existencia de ella no es muy abundante....

El último correo trajo información de que el General Bolívar aceleraba su viaje al Perú. En una carta dirigida al mismo amigo a quien dirigió aquella otra de que mandé copia en mi última, dice que "él puede tomar a Lima sin disparar un tiro."

No tengo duda de que pronto se recibirá aquí la noticia de su llegada a esa ciudad.

W. H. HARRISON

(1) A esta nota acompaña, en clave, la carta confidencial de Bolívar, a que aquélla hace referencia. La traducción hecha, según parece, en el Departamento de Estado al recibir la nota de Harrison, se halla adjunta a ésta. La carta de Bolívar está datada en Quito en 6 de mayo de 1829 y es dirigida a un General su amigo, cuyo nombre no consta. No tiene la carta importancia alguna ni dice lo que Harrison pretende,

VII

EL MINISTRO HARRISON AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN

Legación de los Estados Unidos—Bogotá, julio 28 de 1829.

Al honorable señor Secretario de Estado.

Señor:

Parece que los negocios de este país se aproximan ya a la crisis decisiva. Los que abogan por la monarquía encuentran mayor oposición de la que pudieron pensar. Las Provincias de Antioquia y Popayán han elegido personas que están en favor de un Gobierno libre, y es sabido que los Generales Sucre y Córdoba profesan sentimientos republicanos. De otro lado los monarquistas expresan más abiertamente su determinación de colocar al General Bolívar en el trono. La Provincia de Ambato, al sur de Quito, ha rehusado enviar Diputados alegando su resolución de hacer a Bolívar Emperador, y se dice que ya lo han proclamado tál.

El viernes último fui invitado a concurrir àl examen de las clases de Teología en uno de los colegios de esta ciudad. Los actos fueron seguidos de una colación en la que estuvieron presentes unas cincuenta personas, de primera distinción, entre miembros del Gobierno, de la Iglesia, del Ejército y ciudadanos particulares.

Es costumbre aquí en ocasiones de este género no sólo hacer brindis políticos, sino también hacerlos preceder de discursos de no poca extensión. El General Herrán, Prefecto de este Departamento y miembro del Consejo Supremo, se levantó para brindar por el Libertador (a pesar que eso se había hecho ya), sin duda con el propósito de exponer sus opiniones. En el curso de sus observaciones dijo "que él, decididamente, era de la opinión de que el bienestar y libertad de Colombia podrán asegurarse sólo confiriendo a Bolívar el poder supremo; que por lo demás, a él le era indiferente el título que se le diera a Bolívar, fuese el de Emperador, Rey o Presidente vitalicio; que si había de tomar el cetro, poco importaba el nombre que se diera a éste." Al General Herrán sucedió en el uso de la pala-

bra el señor Castillo, Presidente del Consejo, quien habló en términos generales de la necesidad de tener un Gobierno, que al mismo tiempo que protegiera las libertades públicas, las salvara de la anarquía; pero no explicó cuáles debían ser los medios prácticos por los cuales podría conseguirse ese fin. El discurso de Herrán causó mucha sensación en la ciudad, pues era la primera vez en que un miembro del Gabinete expresaba francamente tales sentimientos. El proyecto de buscar un Príncipe extranjero para suceder a Bolívar, parece haber sido mal recibido por el pueblo y apenas se habla de él, a no ser para condenarlo.

Por los últimos correos del Sur hemos sido informados de que Bolívar en lugar de dirigirse inmediatamente al Perú, como se supuso, se colocó al frente de las tropas destinadas a recuperar a Guayaquil. El sábado se recibió una carta de él, en la que dice que había atacado y ganado una de las fuertes posiciones del enemigo; que Lamar había sido arrestado y destinado a Guatemala, y que el Comandante de la plaza de Guayaquil había pedido una suspensión de hostidades hasta consultar al Gobierno de Lima sobre la conducta que debía seguir. Bolívar rehusó conceder la suspensión e insistió sobre la rendición de la ciudad, la que fue a su vez negada por el General peruano.

En la carta antes referida, Bolívar asegura que el Gobierno de Lima está en las manos de La Fuente, quien es decididamente de su partido.

Por el mismo conducto por el cual había obtenido la carta, de la que tuve el honor de incluír a usted copia en cifra, con mi despacho número 14, he podido informarme de una carta de persona de alto rango, y que ha merecido la completa confianza de Bolívar, pero que ahora se opone a todos los proyectos de éste, que tiendan a su personal engrandecimiento. En la carta se dice que todos los pasos de Bolívar, de años atrás, se encaminan a obtener la soberanía de Colombia, Perú y Bolivia. Dice que fueron los planes de Bolívar los que acabaron con la Convención de Ocaña, y que si ésta no se hubiera disuelto voluntariamente, se habrían enviado tropas a disolverla. Se supone—dice la carta—que fue Bolívar quien indujo a Páez a su-

blevarse contra el Gobierno General en 1826, pero el autor de la carta exime a Bolívar en este cargo, aunque añadiendo que sí se aprovechó éste de las circunstancias para asumir los extraordinarios poderes que la Constitución concede para determinados casos.

Es por medio de esta carta como me he impuesto asímismo de que Sucre y Córdoba se oponen a los planes de Bolívar. Córdoba ha sido elegido para la Convención por su Provincia nativa, Antioquia, y se supone que Sucre será elegido por una de las Provincias del Sur.

Incluso en la carta a que me vengo refiriendo llegó un papel de lo más extraordinario, impreso en Cuenca, lugar al sur de Quito. Se titula *Una mirada a la América Española;* no tiene firma pero sí está el nombre del impresor, No cabe duda de que se ha hecho esa publicación con el conocimiento y aprobación de Bolívar, como que ahora nada se publica en parte alguna de Colombia sin la previa censura de los Agentes del Gobierno. La persona que escribe la carta dice que el papel dicho tiene su origen en las Oficinas del Ejecutivo, que Bolívar tiene consigo; y un caballero que está ahora aquí y que conoce bien el estilo del Presidente, dice que es escrito por éste mismo. Pero cualquiera que sea su autor, no hay duda de que el objeto de la publicación es el de exponer en subidos y exagerados términos los males que se imputan al Gobierno libre establecido en Méjico y Sur América y le necesidad de adoptar otros sistemas de Gobierno (1).

W. H. HARRISON

(1) Al impreso a que se refiere esta nota y del cual se halla un ejemplar adjunto al original de ella, corresponden estos párrafos que dan una idea del carácter de la publicación, que con tanta mala fe atribuye Harrison a Bolívar: «En ninguna parte las elecciones son legales; en ninguna se sucede el mando por los electos según la ley. Si en Buenos Aires aborta un Lavalle, el resto de América se encuentra plagado de Lavalles. Si Dorrego es asesinado, asesinatos se perpetúan en Méjico, Colombia y Bolivia; el 25 de septiembre está muy reciente para olvidarlo. Si Pueyrredón se roba el Tesoro Público, no falta en Colombia quien haga otro tanto. Si Córdoba y Paraguay son oprimidos por hipócritas sanguinarios, el Perú nos ofrece al General Lamar cubierto con una piel de asno, mostrando la lengua sangrienta de sangre americana y las uñas de un tigre. Si los movimientos anárquicos se perpetran en todas las Provincias argentinas, Chile y Guatemala nos escandalizan de tal manera que

VIII

EL MINISTRO HARRISON AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN

Legación de los Estados Unidos en Bogotá—Bogotá, septiembre 7 de 1829.

Honorable señor Secretario de Estado.

El drama político de este país se va acercando a su desenlace. La aparente conformidad del pueblo ha inducido a los amigos del General Bolívar a creer que ningún ostáculo se puede oponer a sus planes, y el velo que cubría éstos se ha desplegado completamente. En una carta de Bolívar a un miembro de la Convención, carta recibida en esta ciudad en la semana pasada, propone aquél un Presidente vitalicio, con derecho a nombrar sucesor y a designar todos los funcionarios públicos que deben ser responsables sólo ante el Presidente y un Senado hereditario, cuyos miembros serán nombrados por el Presidente

---

apenas nos dejan esperanzas de calma. Allá Sarratea, Rodríguez y Alvear fuerzan su país a recibir bandidos en la Capital con el nombre de Libertadores, en Chile los Carreras y sus secuaces cometen actos semejantes en todo. Freire desertor destruye su propio Gobierno y constituye la anarquia por incapacidad para mandar y por lograrlo comete con el Congreso violencias extremas. Urriola impone la ley al Cuerpo Legislativo, habiendo antes derrotado las fuerzas del Gobierno y al Director mismo que se conduce con decoro. ¿Y cual es el atentado de que es inocente Guatemala? Se despojan las autoridades legitimas, se revelan las Provincias contra la Capital. se hacen la guerra hermanos con hermanos (por lo mismo que los españoles les habían ahorrado este azote), la guerra se hace a muerte: las aldeas se baten contra las aldeas: las ciudades contra las ciudades, reconociendo cada una su Gobierno y su Nación. Todo es sangre, todo espanto en Centro América.

Cómplice de sus tiranos durante la guerra de la Independencia, sin conseguir bien su libertad, el Perú se anticipa a rasgar su propio seno en los primeros días de su existencia. El bizarro General San Martín a la cabeza de los Chilenos y de los Argentinos expulsa a los españoles desde Trujillo hasta Yca. Para Lima no había más Perú que libertar y al punto se empeñan algunos en deshacerse de San Martín, cuyos servicios necesitaban con la mayor urgencia. Este acto de ingratitud rompe la carrera pública del Perú y sigue al galope hasta Jerson, donde viene a consumarse la obra más excecrable.

La hoja terminaba pidiendo a los colombianos rodear a la Representación Nacional con la virtud, la fuerza y las luces de Colombia.

Cuenca.....por Joaquín Maya....Año de 1829.

tambien. Los amigos de Bolívar, indudablemente de acuerdo con los deseos de éste, insisten en una monarquía con el nombre y la realidad de ella. El señor Vergara tuvo ayer una conferencia con el Encargado de Negocios de Inglaterra para cerciorarse de cómo miraría el Gobierno inglés este proyecto. No hay duda de que ha habido inteligencias entre este Gobierno y el Comisionado francés aquí sobre estos asuntos, y se cree generalmente (hasta qué punto con fundamento o nó, no sabría decirlo) que dichos proyectos encuentran estímulo de ese lado. Los Ministros del Despacho confían mucho en el éxito de lo que se proponen. Piensan ellos que no habrá la menor conmoción y que cambio tan tracendental se efectuará con aquiescencia casi universal. "Nadie, dijo el Presidente del Consejo hace dos días, se opondrá a las medidas del Gobierno," excepción hecha de algunas viejas y de unos pocos tenderos. Otros de los Ministros han usado análogas expresiones.

Pero la seguridad que tienen puede ser su ruina. Se ha preparado una mina que puede estallar en un momento dado. Obando se halla en el campamento de Bolívar seduciendo las tropas de éste; Córdoba ha seducido el Batallón *Popayán* y se ha ido ahora para el Cauca y Antioquia, que se ha pronunciado por la revuelta. Gran parte de la población de esta ciudad se halla comprometida en el plan. Se tienen frecuentes conferencias, se distribuye dinero entre las tropas y sin embargo los miembros del Gobierno nada saben de estos movimientos. El medio de que se valen los liberales para ocultar su proyecto es el de una extravagante adulación al General Bolívar.

En estos asuntos yo no he tomado parte alguna ni he tenido la menor conversación con ninguno de los comprometidos. Mis informaciones provienen de quienes se hallan en análogas circunstancias que las mías. Comprendo la delicadeza de mi situación, pero mi Gobierno no debe temer que yo me haya comprometido en alguna forma o comprometido el país que aún tengo el honor de representar.

He recibido una carta de Mr. Moore, en la que me informa de su llegada a Maracaibo y que espera estar aquí más o menos el 10 del presente.

Cuando llegue le daré todos los informes que tengo sobre el curso de los asuntos aquí. Pero aunque tengo la mayor confianza en su honradez y prudencia, no puedo, sin violar una promesa sagrada, comunicar la sustancia de esta comunicación, a no ser con el consentimiento de aquellos de quienes he obtenido los informes, consentimiento que ha sido pedido y rehusado.

Córdoba obrará con prudencia. Se espera que en octubre o principios de noviembre él principiará a obrar con la publicación de una proclama dirigida al pueblo.

W. H. HARRISON

IX

EL MINISTRO HARRISON AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN

Legación de los Estados Unidos en Bogotá--Bogotá, septiembre 14 de 1829.

Honorable Señor Secretario de Estado.

Ayer llegó aquí un mensajero especial del General Córdoba, que se halla en Cartago, con una carta para el agente del partido liberal, en la que incluye el texto de la proclama que piensa lanzar hacia el fin del mes, tal vez más pronto. Tanto la carta como el manifiesto me han sido mostrados. Incluyo una traducción de las partes sustanciales del último.

Parece ser éste el plan de las operaciones: con las fuerzas levantadas en el valle del Cauca y Antioquia dirigirse a Pasto, y con los refuerzos que allí se obtengan ocupar y cortar las comunicaciones de Bolívar con la capital y con las Provincias centrales y del Este. Es verdaderamente asombroso y muestra la impopularidad extrema del Gobierno el que los miembros de éste ignoren completamete estos movimientos. El Secretario de Guerra observó hace algunos días a varios que lo acompañaban que todo marchaba favorablemente para el proyectado cambio de Gobierno. En este momento los liberales están procurando hacerse de las armas del parque. Yo no sé por qué medios, pero estoy informado del hecho.

Yo supongo que este estado de cosas no puede durar ya

muchos días, y creo que se acercan escenas sangrientas. Yo procuro no preguntar nada, y solamente comunico a usted las informaciones que me dan espontáneamente, no los interesados directamente, sino terceras personas que no tienen interés alguno.

En el caso de un conflicto en esta ciudad temo mucho por la seguridad de mis dos amigos personales que representan los Gobiernos francés e inglés.

Con ésta incluyo una carta de Obando para Bolívar con el Tratado hecho con los pastusos, documentos que dan luz sobre la política del Libertador.

W. H. HARRISON

EXPOSICIÓN DEL GENERAL W. H. HARRISON AL SECRETARIO DE ESTADO MARTÍN VAN BUREN

Legación de los Estados Unidos—Washington, marzo 3 de 1830.

Al honorable señor Van Buren, Secretario de Estado.

Señor:

Creo que es de mi deber comunicar a usted, para la información del señor Presidente de los Estados Unidos, la conducta observada por el Gobierno de Colombia con Mr. Taylor y conmigo después de que presenté al Coronel Moore como mi sucesor y celebré una audiencia de despedida, la que tuvo lugar el 26 de septiembre pasado.

Tengo el honor de incluír aquí: el discurso que dije al señor Castillo, Presidente del Consejo en esta ocasión, con la respuesta respectiva. Usted verá cómo en la última el señor Castillo rectificó la satisfacción completa del Gobierno de Colombia con mi conducta, en los términos más halagüeños; la declaración del señor Leidersdorf, caballero de Londres (que ha residido en Bogotá muchos años como agente de la Casa bancaria de Goldschemids & Cª), hecha ante el Alcalde de esta ciudad; la exposición de Mr. Taylor sobre las observaciones hechas por el señor Vergara, Secretario de Relaciones Exteriores, respecto a la presentación hecha por mí del Coronel Moore, dos días antes de mi audiencia de despedida.

Estos tres documentos presentan inequívoca evidencia de

que hasta el último momento en que cesaron mis funciones de Ministro, tuve la suerte de merecer la buena opinión de los altos funcionarios colombianos, que en ausencia del Presidente administraban el Gobierno de la República. Circunstancia digna de anotarse es la de que aquellos dos caballeros se tenían como rivales, de suerte que apenas podrían ponerse de acuerdo sobre otro asunto cualquiera.

Había recibido carta del Capitán Claxton, del buque americano *Fratchei*, en la que me informaba que no podría regresar a Río de Janeiro antes del 1.° al 10 de Noviembre. No queriendo permanecer en la costa mas tiempo del absolutamente necesario, resolví emplear los pocos días que me quedaban en visitar algunos de los lugares interesantes que hay cerca de la capital.

Fue mi intención la de visitar, en primer término, el puente natural de Pandi, distante dos días de Bogotá, pero por insinuación del doctor Cheyne, súbdito inglés, residente en Bogotá, convine en acompañarlo a Anolaima, la residencia temporal de Mr. Henderson, el Cónsul General de Inglaterra. El objeto de esta visita está expuesto en la declaración del doctor Cheyne. El 27, día posterior a mi despedida, Mr. Taylor, el doctor Cheyne y yo salímos para Anolaima, adonde llegámos el mismo día en la tarde. Allí permanecimos dos días y pensábamos volver al siguiente en la mañana, pero en la tarde anterior el Coronel Van Rennsselaer, que vivía en Bogotá en mi casa, llegó de esta ciudad con la extraordinaria noticia de que un Oficial del Ejército colombiano, nacido y educado en los Estados Unidos, había denunciado a Mr. Henderson, a Mr. Taylor, a los jóvenes de mi familia y a mí, con otros americanos residentes en Bogotá, como cómplices del General Córdoba, quien se había levantado en armas en la Provincia de Antioquia y en rebelión contra la autoridad del General Bolívar, para restablecer el Gobierno constitucional. Informaciones sobre este movimiento de Córdoba habían llegado a Bogotá la víspera de nuestra salida. Mr. Rennsselaer opina que el denuncio se dirige, en primer término, contra Mr. Henderson. Mi hijo, un joven de diez y ocho años de edad, había estado durante algunas semanas en el pueblo de Guaduas, en casa de un colombiano, con el propó-

sito de perfeccionarse en en el idioma español. Como el pueblo queda en el camino directo por el cual marchan las tropas de Bogotá que van a atacar a Córdoba, temiendo que pudiera mi hijo ser insultado o estropeado, Mr. Taylor salió en la mañana siguiente a conducirlo a Anolaima, mientras Mr. Henderson, el doctor Cheyne y yo nos dirigíamos a la capital. El Coronel Rennsselaer se quedó en Anolaima con la familia de Mr. Henderson, compuesta únicamente de mujeres.

A mi llegada a Bogotá el Coronel Moore me informó que había tenido una entrevista con el Ministro de Gobierno, que éste se halla muy excitado por la supuesta participación nuéstra en las conspiraciones descubiertas, a las cuales atribuye el Gobierno todas las dificultades en que se encuentra. Como yo informara al Coronel Moore de mi resolución de pedir al Gobierno de Colombia pruebas de los cargos hechos contra mí, en relación con mi ingerencia en los negocios internos de este país, el Coronel Moore me dijo que aquello no era necesario, que él estaba cierto de que en los denuncios escritos dados al Gobierno no se me mencionaba, ni tampoco a miembro alguno de mi familia, aunque se habían dado informaciones verbales sobre mi hostilidad contra el Gobierno y especialmente sobre la de mi hijo. Añadió el Coronel Moore que la forma satisfactoria en que había sido yo despedido por el Presidente del Consejo bastaba para demostrar, a mi regreso al país, la corrección de mi conducta. Que él no creía que se tomara medida alguna ulterior contra mí; que una disputa entre el Gobierno y yo lo envolvería a él necesariamente y produciría un conflicto en el comienzo de su misión diplomática, conflicto que él está ansioso de evitar, pues que sería muy perjudicial para los asuntos que le estaban encomendados.

Cedí razonablemente y determiné conformarme, a no ser que algún nuevo procedimiento me determinara a otra cosa. Entretanto Mr. Henderson, el Cónsul General inglés, fue notificado con la orden de abandonar la capital en seis días, no obstante su imposibilidad para hacerlo así, por su larga familia, compuesta en buena parte de niños.

Durante algunos días posteriores a mi regreso de Anolai.

ma nada ocurrió que demostrara que el Gobierno pensaba en tomar medida alguna contra mí. Aún más: tuvo lugar una mudanza en las resoluciones tomadas contra Mr. Henderson, lo cual me hizo pensar que se había abandonado completamente todo propósito hostil. Se había pasado el término fijado para el viaje de Henderson, y no se había expedido ninguna nueva orden. Estas apariencias pacíficas fueron confirmadas por la invitación hecha a Mr. Henderson, Mr. Taylor y a mí para concurrir a la comida que se daba al Coronel Moore en el Palacio del Presidente, el 11 de octubre. Como Mr. Taylor y yo estábamos denunciados como conspiradores y no se nos había dado satisfacción por ese cargo, nos excusamos de aceptar la invitación. El señor Vergara, Ministro de Relaciones Exteriores, presidió la comida, por ausencia del Presidente del Consejo, que se encontraba enfermo, y del General Urdaneta. Vergara preguntóme con particular interés por el Secretario de la Legación Mr. Pickette, y pareció sentir mucho mi próxima ausencia. De todo esto deduje que el Gobierno se había convencido de que las sugestiones que se le habían hecho contra mi familia y contra mí eran infundadas completamente.

El 13 de octubre Mr. Taylor y yo salímos a visitar las montañas de sal de Zipaquirá, distantes 35 millas de Bogotá. Entre las doce o una del siguiente día fuimos sorprendidos con la llegada de un expreso con una carta para mí del Coronel Moore y otra de un ciudadano norteamericano de nombre Gooding, relojero y joyero de profesión, en la que se informaba de la prisión y arresto del último y de las condiciones extraordinarias que el Gobierno fijaba para ponerlo en libertad. Se adjuntan copias de estas cartas y de mis respuestas. Aunque consideré que fijar el día de mi regreso era una condescendencia a que no habría llegado en circuntancias ordinarias, no pude rehusarla en aquellos momentos, por salvar a un compatriota y un hombre de digno, de que fuera llevado a la cárcel en compañía de asesinos y ladrones.

Resolví, pues, no esperar e ir a pedir al Gobierno explicaciones por tan inauditos procederes.

Después de despachar al mensajero, Mr. Taylor y yo, ya

cumplido el objeto del viaje, regresámos a Bogota, adonde llegámos en la misma tarde. Allí encontrámos que Mr. Gooding no había sido puesto en libertad, aunque se le había colocado fuéra de la compañía de los criminales comunes, en la que había estado trece horas, y se le había señalado mejor alojamiento.

En la mañana siguiente el Coronel Moore presentó una nota al Ministro de Relaciones Exteriores, en que incluyó mi pedido de explicaciones por la conducta inexplicable del Gobierno al negarme los derechos de hospitalidad y al obligarme a salir fuéra del país. Poco después tenía él una entrevista con el General Urdaneta y otros miembros del Gobierno.

Al recibirse aquí la primera noticia del pronunciamiento del General Córdoba, el General Urdaneta había asumido el Poder Supremo, con autoridad que él derivaba de Bolívar, quien lo había autorizado para proceder así, cuando en su ausencia lo creyera Urdaneta necesario. La autoridad del Consejo quedaba así supeditada, pero todavía Urdaneta afectaba consultar a algunos de sus Miembros, exclusión hecha de Castillo.

A la exigencia de Mr. Moore de que se pusiera en libertad a Mr. Gooding, puesto que se habían llenado las condiciones establecidas, fijándose el día de mi viaje, se le replicó que no se podía otorgar aquella libertad porque se habían encontrado nuevos cargos contra mí, nada menos que el de haber formado un complot con Mr. Henderson para asesinar al General Urdaneta, al señor Vergara, al señor Camphelle, Encargado de Negocios de Inglaterra, y al señor de Brisson, Comisionado francés. Como el Coronel Moore insistiera en pedir la libertad de Mr. Gooding, se le hizo nueva objeción por el General Urdaneta: la de que si Mr. Gooding era puesto en libertad, probablemente él y yo seríamos asesinados por el pueblo, el que se hallaba en el más alto grado de excitación contra nosotros, por consecuencia de nuestros planes contra el Gobierno. También declaró el General Urdaneta que no tenía confianza en mi prometido viaje, estando como estaba el Gobierno bien informado de mis movimientos.

Finalmente se convino en poner en libertad a Gooding, con

la seguridad que dio el Coronel Moore de que observaría buena conducta.

Cuando se expidió la orden de prisión contra Mr. Gooding, Mr. Henderson recibió otra por la que se le prescribía abandonar la capital dentro de tres días. Este caballero me había informado algunos días antes de que el Gobierno había fraguado el cargo de asesinos contra nosotros, de que se intrigaba para hacernos culpables de los más graves delitos. Por la manera como él obtuvo la información no le fue posible dar mayores explicaciones.

Con el deseo de obtener una especificación de los crímenes y de la mala conducta que se me atribuía, y con el de si era necesario buscar pruebas para desvanecer los cargos, el Coronel Moore con frecuencia acudió al Ministerio de Relaciones Exteriores a reclamar respuesta a su nota del 15, y varias veces se le prometió que esa nota recibiría inmediata respuesta.

El 17 un amigo me informó de los esfuerzos que se hacían por obtener pruebas contra mí, y el mismo amigo me preguntó con la mejor solicitud si tal vez por alguna inadvertencia Mr. Taylor o yo habíamos puesto nuestras firmas en algún papel. Le dije que si algún papel podía exhibirse con nuestras firmas auténticas, no vacilaríamos en reconocer lo que hubiéramos firmado en ese documento, cualquiera que fuese su carácter y tendencia. En relación con algunos temores que se habían expresado por mis amigos sobre mi personal seguridad, aquel a que me refiero me añadió que él tenía confianza en que el Gobierno jamás autorizaría un ataque contra mi persona, pero que desgraciadamente había muchos individuos que pudieran atacarme, creyendo que así favorecerían la causa del Gobierno; que felizmente se hallaba fuéra de la ciudad uno de aquellos individuos, que sin duda alguna no vacilaría en cometer un crimen de esa naturaleza.

El Ministro encontrará mucha dificultad en hallar los apetecidos testimonios. (Algunas personas con quienes he tenido intimidad han sido lo suficientemente desleales para comunicar lo que he expresado confidencialmente o en círculos sociales y que han estimado como falta de respeto al Gobierno actual; y no

sólo se ha repetido lo que he dicho, sino que se me ha atribuído lo que nunca dije; y se ha inventado que yo estaba en conexión con los descontentos de la ciudad y listos a levantarse en armas en la primera ocasión favorable). En la tarde del 16 de octubre Mr. Gooding fue informado de la completa destrucción del Cuerpo de O'Leary que había marchado a atacar a Córdoba, habiéndosele dado minuciosos detalles del combate. Este informe me fue transmitido inmediatamente por Gooding, quien añadió que creía que se habían enviado comisiones militares a arrestar a las personas sospechosas. En esta época estaba yo hospedado en casa del Coronel Moore, a quien había entregado amueblada la casa que ocupé anteriormente. No había motivo para dudar de este informe, pues Gooding lo había recibido de un su amigo que había visto el despacho sobre la derrota, traído por un posta llegado a la ciudad al anochecer.

El Coronel Moore me dijo entonces que si la información dicha era correcta, y en consecuencia se producía alguna conmoción en la ciudad, él comprendía, que yo sería la primera víctima de la venganza del Gobierno, que él haría todo lo que estuviera en su poder para evitarme el peligro y que me daría su personal cooperación para defender la casa. Esta fue preparada para la defensa y se distribuyeron armas entre los sirvientes. El Coronel Moore aconsejó a Gooding que no saliera de su cuarto, asegurándole que correría grave riesgo si era visto en la calle. El Coronel Moore trató en seguida de obtener informaciones del Secretario de Relaciones Exteriores, pero no lo encontró en su casa. Después de averiguar un poco por él, encontró a uno de sus escribientes de confianza (sobrino del General Bolívar), quien le manifestó que todo era una fábula. Cuál fuera el objeto con que se había forjado aquélla, no es difícil comprenderlo.

Acompaño la respuesta del señor Vergara a la nota del Coronel Moore del 15 en que se especifican los cargos contra mí. (Bogotá octubre 18 de 1829). No fue recibida hasta la tarde de ese día.

Mr. Moore, en el afán de tenerla, había ido en la tarde del 17 a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Se le dijo por el

señor Vergara que la respuesta estaba lista, pero que no podía enviarse por causa de la indisposición del Subsecretario. Como Mr. Moore lamentara el retardo, el señor Bolívar, el joven antes mencionado, ofrecióse a copiar la respuesta, en lo que convino el señor Vergara, prometiéndose a Moore el envío de la nota a casa de éste antes de la noche. El Coronel Moore recibió una carta del señor Bolívar, en la que le decía que circunstancias insuperables le habían impedido cumplir la promesa.

Las razones para demorar esa respuesta, lo más posible, eran éstas: primera, el deseo de privarme de una oportunidad de desvanecer los cargos; y segunda, la dificultad de comprobar éstos.

Después de mucho discutir se prescindió del cargo de tentativa de asesinato. Era de un carácter demasiado grave para formularlo sobre los pocos datos que se tenían para sostenerlo. Un complot de asesinato de escala tan grande, como la que se decía, es desconocido en los tiempos modernos. Habría atraído la atención del mundo civilizado. No sería verosímil que un Gobierno como el de los Estados Unidos o el de la Gran Bretaña dejaran pasar un denuncio semejante sin investigar bien las cosas, ni que luégo se declararan satisfechos con pruebas y aserciones como la de que los cargos eran de carácter tan secreto que no podían revelarse.

El señor Vergara en su carta al Coronel Moore, para que éste la comunicara al Gobierno de los Estados Unidos, dice que su Gobierno tenía fundados motivos para creer que yo trataba de perturbar la tranquilidad del país. De la nota de usted, de 19 de febrero, se deduce que usted no ha recibido ninguna otra comunicación sobre el asunto, a pesar de que las cartas de Bogotá llegadas alcanzan hasta el 20 de diciembre, tres meses diez días después de la fecha de la nota de Vergara.

Pero yo no quedo, señor, satisfecho solamente con la falta de pruebas en que puedan fundarse los cargos formulados por el Secretario de Relaciones Exteriores contra mí. Quiero formular ciertas observaciones sobre dichos cargos y aducir los testimonios que paso para demostrar que son absolutamente infundados. Naturalmente me hallo en la desventajosa posición de

quien sostiene una proposición negativa y se ve obligado a conjeturas respecto del carácter de las pruebas contrarias.

Los cargos no se especifican bien, pero sí aparece que el señor Vergara me acusa de haber formado planes para derrocar al actual Gobierno de Colombia y de hallarme complicado en la insurrección del General Córdoba y en la que debía estallar en la capital.

Mis despachos anteriores acreditan que yo estaba bien impuesto de las intenciones del General Córdoba y de sus proyectos de sublevarse contra la autoridad de Bolívar para restablecer la República, y que estaba bien al cabo del descontento general en el país contra el actual Gobierno. Pero el conocimiento y la comunicación a usted de estos hechos y circunstancias no implican que yo, en alguna forma, hubiera dado apoyo o estímulo a los descontentos, ni al General Córdoba. Tambien he comunicado los planes de quienes pretendían establecer la monarquía, sin que esto significara tampoco vinculación alguna de mi parte con ellos. No puedo ahora, como no puede antes, sin violar las promesas hechas a quienes me suministraban las informaciones, precisar las fuentes de que venían, pero repito lo que antes aseveré en una de mis notas, a saber: que confío en que usted comprenderá que no he hecho nada de que pueda avergonzarse un Ministro americano.

(Hasta aquí el texto literal de la nota)

Luégo entra Harrison en una exposición detenida sobre cada uno de los cargos que se le hicieron, la que tanto por la oscura letra del original como por su larga extensión no fue posible copiar íntegramente. Nos limitamos a hacer este resumen:

Que él no habla español y que no conoce colombiano alguno que hable el inglés, excepción hecha de ciertos altos funcionarios; que por consiguiente si él se entendía con los conspiradores podría precisarse por medio de qué intermediario.

Acompaña las declaraciones en su favor del Secretario de la Legación, Mr. Taylor; de Mr. Cravers, un joven inglés empleado de comercio; de Mr. Gooding; de Mr. Allen, respetable comerciante de Nueva York; de Mr. Meyer, propietario de la casa en que vivía; de otros norteamericanos residentes en Bogotá;

del doctor Cheyne; del Coronel Needham, del Ejercito colombiano; del Conde Szelisky, polaco residente en Bogotá.

De todas estas pruebas dice Harrison se deduce que él no tuvo reuniones sediciosas en su casa, pues aquellos señores, autores de los testimonios apuntados, entraban a cada momento a ella.

Rechaza el cargo de que hubiera concurrido a reuniones sediciosas en casa del Coronel Torrens, a la que dice que no fue sino a un baile al que asistieron también los Ministros del Despacho. Agrega que no cree que a casa de Torrens fueron enemigos del Gobierno, con los que por su parte, él, Harrison nunca tuvo reuniones.

Dice que su visita a Anolaima a casa de Henderson, fué ajena completamente a la política, y que la hizo por instancias del doctor Cheyne.

Niega que se hubiera mostrado constantemente adverso a Bolívar y al Gobierno, y dice que no sabe en qué pueda fundarse tal aserción.

Refiriéndose al cargo de que llamaba *opresores* a los miembros del Gobierno y de que "excitaba a los soldados a rebelarse contra ellos," dice: "Estoy en capacidad de referirme a este cargo, porque sé en qué consiste. Estando comiendo en casa del Cónsul General británico, éste observó que las tropas sufrían por falta de vestidos y abrigos adecuados al clima. Dirigiéndose a mí propuso una suscripción para aliviarlos. Le repliqué que yo tenía otros objetos de caridad que eran más conformes con mis principios; que no veía el objeto de tener tropas en la capital, y que si el Gobierno creía conveniente tenerlas, debía proveerlas de lo necesario. Esta conversación tuvo lugar meses antes de que se comunicara al Gobierno. Sin duda la comunicó algún extranjero de los presentes, pues no había colombianos, cuando creyó que era meritorio ante el Gobierno imponer a éste de ella. La conversación fue comunicada desnaturalizada, pues se me hizo decir 'que si los soldados necesitaban abrigos debían conseguirlos cortando las cabezas de sus opresores.'"

Se defiende del cargo de que en las notas oficiales de Harrison se mostraba su hostilidad contra el Gobierno. Dice que

tal cargo sólo pudiera deducirse de la nota que pasó el 29 de de agosto de 1817 para reclamar contra los ultrajes hechos al norteamericano Mr. Travers por el Gobernador de Mompós (1).

Hablando del cargo de que era enemigo del Libertador, dice:

"El cargo de que me expresaba irrespetuosamente del Libertador, es completamente gratuito, y así lo prueban las declaraciones del doctor Cheyne, del Coronel Needham, de Mr. Meyer, etc., etc. Aunque he creído que Bolívar *fue inducido a adoptar medidas que, de persistir, habrían resultado ruinosas para su país y para él mismo, todavía conservo admiración por él, por los servicios que ha prestado, no sólo a su país, sino a la humanidad toda.* El doctor Cheyne, con quien comía durante algunos meses, ya en mi casa, ya en alguna otra, asegura en su declaración que él me oyó frecuentemente hablar, en los términos más favorables, del General Bolívar. Apenas sería concebible que yo arruinara mi propia reputación hablando a unas personas así y a otras en sentido completamente contrario. La verdad es que yo he procedido como el doctor Cheyne lo dice. Quizás se explique el cargo que se me hace por la circunstancia de que el señor Vergara se crea tan identificado con el Libertador, juzgue que se ofende a éste cuando se critican algunas de las medidas injustas y arbitrarias de aquél.

"Los documentos a que me refiero muestran la clase de personas con quienes cultivaba relaciones. Excepción hecha de los Ministros extranjeros y de los Cónsules francés e inglés, que como es de suponerse no tienen partido alguno, y de otras personas que luégo mencionaré, ni visité, ni invité a mi casa persona alguna, que yo supusiera, enemiga de quienes gobernaban. Las excepciones a que me refiero son: una señora contra la que se había expedido orden de destierro, dos semanas antes de que yo dejara la capital, por una expresión usada en conversación con alguien que la denunció al Gobierno. Esta señora solía tener en su casa pequeñas reuniones de niñas amigas

(1) Este incidente fue objeto de una enérgica nota de Vergara a Harrison del del 2 de septiembre de 1829. Harrison la replicó inconvenientemente, y Vergara se la devolvió sin respuesta.

de su hija y a ellas acudían los jóvenes de mi familia, así como otros extranjeros, especialmente los de la Legación de Francia.

"Yo no estuve en su casa sino una vez con otra señora considerada enemiga del Gobierno que había sufrido por esa causa corta prisión y con la que ocasionalmente me había relacionado.

"Dos de sus hijos habían sido expulsados del país por reputárselos hostiles. Uno de ellos está ahora en Nueva York, y yo le suministré por medio de un amigo mío, y por pedido de su madre, una letra por unos pocos cientos de dólares. El otro hijo, que se hallaba desterrado en Jamaica, consiguió permiso para regresar poco antes de mi salida de Bogotá, y nos cambiamos visitas. La última excepción fue la de una visita al señor Tenorio, cuyo objeto explica el doctor Cheyne en su declaración."

Termina Harrison su defensa diciendo que no es posible aceptar la pretensión del Gobierno de reducir las relaciones de los diplomáticos extranjeros al grupo amigo del Gobierno. Hace al General Urdaneta responsable de todo lo ocurrido, pues dice que se sobrepuso al Consejo de Ministros. Asevera que las medidas tomadas contra Harrison fueron improbadas por el Presidente, el Ministro del Interior y otros miembros del Consejo, el que le dio pruebas de amistad y estima hasta que Harrison salió de Bogotá.

XI

CARTA DEL GENERAL W. H. HARRISON AL GENERAL BOLÍVAR

Bogotá, septiembre 27 de 1829

Señor:

Si hay alguna cosa en el estilo, asunto u objeto de esta carta que pueda ofender a V. E., estoy persuadido de que me lo perdonaréis, si reflexionáis sobre los motivos que me han indu cido a escribirla. Como un antiguo soldado, no puedo tener otros sentimientos que los de benevolencia para quien ha dado tánto lustre a la profesión de las armas. Ni puede un ciudadano de la patria de Washington dejar de desear que el mundo vea en Bolívar otro ejemplo de los más sublimes talentos mi-

litares, unidos al más puro patriotismo y a la más grande capacidad para el gobierno civil.

Tales, señor, han sido las apasionadas esperanzas, no sólo del pueblo de los Estados Unidos, sino de los amigos de la libertad en todo el mundo. Yo no diré que V. E. ha formado proyectos para destruír estas esperanzas; pero no hay duda de que ellos solamente se han formado, sino que en este momento se están llevando a madurez, y abiertamente se confiesan por los que poseen vuestra entera confianza. No atribuiré a estos hombres motivos impuros; pero ¿pueden ser ellos consejeros desinteresados? ¿No son los mismos que ganarán más por el cambio propuesto; los que ciertamente ganarán todo lo que puede ganarse, sin perder un precio equivalente; y que este precio de su futura riqueza y honores lo habéis de dar exclusivamente vos mismo? ¿Y cual es este precio? Vuestro gran carácter, que es tal que si hubiese un sabio que poseyese el imperio de los Césares en sus mejores días, él daría todo por obtenerlo. ¿Estáis dispuesto a hacer este sacrificio por tal objeto?

Estoy persuadido de que los que abogan por estas medidas nunca se han atrevido a induciros a adoptarlas con argumento alguno que se funde en vuestros intereses personales, y que al intento sería necesario convenceros de que no quedaba otro recurso para salvar el país de los males de la anarquía. Esta es, pues, la cuestión que debe examinarse.

La historia de este país desde la adopción de la Constitución ¿exhibe una evidencia inequívoca de que estos pueblos son incapaces de ser libres? ¿Se ha de renovar y sostener por el ejemplo de Colombia, la insultante opinión de un filósofo europeo del ultimo siglo, de que en el nuevo hemisferio el hombre es un sér degradado? Las pruebas a la verdad deberían ser fuertes para inducir a un americano a adoptar una opinión tan humillante.

Penetrado siempre de un vivo interés en los sucesos de las revoluciones de la antigua América Española, nunca he sido un espectador indiferente de los sucesos pendientes y posteriores al logro de su independencia.

En estos sucesos no hallo un solo hecho que demuestre que en Colombia a lo menos el estado de la sociedad es im-

propio para el establecimiento de un gobierno libre, ¿se dirá que él existió, pero que hallándose inadecuado a los objetos para que había sido instituído, ha sido subrogado por otro de diferente carácter con la concurrencia de la mayoría del pueblo?

Es para mí lo mas dificultoso el créer que un pueblo que está en posesión de los derechos de los hombres libres, quiera jamás renunciarlos por su gusto y someterse a la voluntad de un amo. Si tales ejemplos se recuerdan, el poder así transferido, lo ha sido en un momento de extremo peligro, y entonces limitado a muy corto período. Yo no pienso que sea de modo alguno cierto que la mayoría del pueblo francés favoreciese la elevación de Napoleón al trono de Francia. Pero si fue así ¡cuán diferentes fueron las circunstancias de aquel país de las de Colombia cuando se trastornó la Constitución de Cúcuta! Al mismo tiempo de la elevación de Napoleón al primer Consulado, todas las potencias de Europa eran declarados o secretos enemigos de Francia; la guerra civil estaba enfurecida en su mismo seno; el Rey hereditario tenía muchos partidarios en todas las Provincias; el pueblo era vendido por las facciones que, matándose y sucediéndose unas a otras, lo habían embebido de una parte de su ferocidad; y no había ciudad, villa, ni aldea que no fuese testigo de la indistinta matanza que se hacía tanto de hombres como de mujeres de todos los partidos y principios. ¿La historia de Colombia desde la expulsión de los españoles presenta algún paralelo a estas escenas? Sus fronteras nunca han sido seriamente amenazadas; ninguna guerra civil se ha encendido; ningún partidario del antiguo Gobierno se ha hallado en toda la extensión de su territorio; ninguna facción ha contendido con otra por la posesión del poder; el Gobierno Ejecutivo, en fin, permanecería en las manos de aquellos a quienes lo había concedido el pueblo por una legítima elección. En efecto, ningún pueblo pasó jamas del yugo de un Gobierno despótico al goce de su entera libertad con menos disposición a abusar del poder recientemente adquirido que los de Colombia. Ellos se sometieron realmente a la continuación de algunos de los mas arbitrarios e injustos rasgos que distinguían al anterior Gobierno; si hubiese habido alguna disposición por parte de la gran masa del pueblo

para efectuar cualquiera mudanza en el orden de cosas existente; si los colombianos hubiesen obrado por los mismos motivos y sobre los mismos principios que gobiernan al género humano dondequiera y en todos los siglos, habrían deseado quitar al Gobierno una parte del poder que su inexperiencia le había confiado. El monopolio de ciertos artículos del producto de la agricultura y el opresivo derecho de la alcabala, se pudieran haber tolerado hasta que el último de sus tiranos hubiese dejado el país.

Pero cuando la paz fue restablecida, cuando ningún enemigo existía dentro de sus límites, pudiera razonablemente suponerse que el pueblo habría deseado abolir estas reliquias del Gobierno arbitrario y sustituírles una contribución más igual y más acorde con los principios republicanos.

Por el contrario, se pretende sostener que ellos estaban tan enamorados de estas despóticas medidas y tan disgustados con la libertad que gozaban, que quisieron más bien someter sus destinos a la absoluta voluntad de V. E.: permitidme, señor, asegurar os que estas aserciones no adquirirán crédito en la presente generación, ni en la posteridad. Ellas pedirán los hechos que indujeron al pueblo que de ningún modo carece de inteligencia, a abandonar tan pronto los principios por que habían luchado tan valientemente, y renunciar mansamente aquella libertad que habían obtenido a costa de tánta sangre. ¿Y cuáles hechos pueden producirse? No se puede decir que la vida y la propiedad no fuesen tan bien protegidas bajo el Gobierno republicano como ellas nunca lo habían sido, ni que hubiese existido tan fuerte oposición a la constitución y a las leyes para que se construyesen los poderes ordinarios del Gobierno.

Si se alega la insurrección del General Páez en Venezuela, yo preguntaría: ¿por qué medios se le redujo a la obediencia? V. E., como cabeza legítima de la República, apareció, y en un momento cesó toda oposición, y Venezuela fue restaurada a la República. Pero se dice que esto se efectuó por vuestra personal influencia, o el temor de vuestros talentos militares; y que para evitar que el General Páez u otros Jefes ambiciosos desmembrasen la República, fue necesario investir a V. E. de las fa-

cultades extraordinarias que poseéis. Habría alguna razón en esto si vos hubieseis rehusado obrar sin estas facultades; o que habiendo obrado como lo hicisteis, no hubierais podido hacer cosa alguna sin ellas. Pero vos lograsteis el objeto completamente, y no puede asignarse razón alguna posible para que no lo obtuvieseis con los mismos medios contra cualquiera empresa futura del General Páez o de cualquiera otro General.

Aparece, no obstante, ser uno el sentimiento en que se unen todos los partidos: esto es, que en el estado actual vos sólo podéis salvar al país de su ruina, o a lo menos de mucha calamidad. Pero ellos difieren considerablemente en cuanto a los medios que deben emplearse para poner a V. E. en disposición de hacer este importante servicio. El menor partido y el más interesado está por depositar el Gobierno en vuestras manos de por vida, ya sea con vuestro actual título, o ya con uno que, debe confesarse, concuerda mejor con la naturaleza del poder que habéis de ejercer. Si ellos adoptan el título menos ofensivo, y si entretejen en su sistema algunos obstáculos aparentes a vuestra voluntad, es sólo para disfrazar de algún modo su verdadero objeto, que no es otro, en una palabra, que el establecimiento del despotismo. La necesidad, que es el eterno argumento de todos los conspiradores antiguos y modernos contra los derechos del género humano, se alegará para induciros a acceder a sus medidas; y el estado vacilante del país, que ellos mismos han procurado de intento, se aducirá como evidencia de aquella necesidad.

No hay más que un camino para escaparse V. E. de los lazos que tan artificialmente se le han tendido para atraparlo; y éste es detenerse en la carrera que por desgracia ya se ha comenzado. Todo paso que adelantéis bajo la influencia de tales consejos, hará más dificultosa la retirada hasta que venga a ser impracticable. Se os dirá que la intención es solamente revestiros de la autoridad para corregir las irregularidades de la administración y destruír las facciones, y que cuando una vez goce el pueblo de tranquilidad se restituirá el Gobierno al pueblo. ¡Qué engañosas serán las esperanzas de los que confíen en tal declaración! La hora prometida de la tranquilidad nunca llegará.

Si los sucesos tienden a producirla, el Gobierno la contrariará. Esta era la exacta observación de un antiguo Presidente de los Estados Unidos: "Más fácilmente (decía) se contentará un amante con las primeras caricias de su dama que un Gobierno deje de procurar conservar y extender su poder." Cualquiera que sea la repugnancia con que V. E. pueda comenzar su carrera; cualquiera que sea su disposición de abandonarla cuando se obtenga el objeto por que la comenzó, habiendo entrado una vez buenamente en ella será arrebatado a seguirla toda por la irresistible fuerza del orgullo, el hábito del mando, y ciertamente por la propia conservación; y será imposible retroceder.

Pero se dice que la mudanza propuesta es en beneficio del pueblo, y que por vuestros talentos e influencia solamente, ayudados del poder ilimitado, se pueden refrenar los Jefes ambiciosos en los diferentes Departamentos y preservar la integridad de la República. He dicho, y creo sinceramente que en el estado a que ha llegado el país, vos sólo podéis preservarlo de los horrores de la anarquía; pero no puedo concebir que para esto sea necesario ningún poder extraordinario. La autoridad para vigilar que las leyes se ejecuten, para reunir la fuerza del pueblo, para esforzar su ejecución, es todo lo que requiere y es lo que posee el primer Magistrado de los Estados Unidos y de cualquiera otra República, y fue lo que se confió a V. E. por la Constitución de Cúcuta. Vuestros talentos y vuestra energía ¿perderán algo en el Consejo o en el campo, o se disminuirá vuestra influencia cuando obréis como cabeza de la República?

Yo me propongo examinar las consecuencias que probablemente deben resultar de la propuesta mudanza de Gobierno, primero con relación al país y segundo con relación a vos personalmente. ¿La tranquilidad del país se asegurará por esto? ¿Puede V. E. creer que cuando se caiga la máscara y el pueblo descubra que se ha establecido sobre él un Gobierno despótico quietamente se someterá? ¿Olvidarán que éste fue el motivo para oponerse a sus antiguos amos? Cesarán las doncellas, por vuestro mandato, de entonar los cánticos de la libertad, que tan recientemente animaban a los jóvenes a la victoria? ¿La sangre de los patriotas se derramó toda en los campos de Boyacá, Vargas

y Carabobo? Bien pueden las escuelas dejar de persuadir a sus pupilos el amor a la Patria con los ejemplos de Catón, los Brutos, Harmodio y Aristogitón; pero el glorioso ejemplo de consagración patriótica dado en vuestra propia Hacienda suplirá su lugar. Estad seguro, señor, que el momento que anuncie la continuación del poder arbitrario en vuestras manos, será el principio de las turbulencias que requerirán todos vuestros talentos y energía para sofocarlas. Vos podéis lograrlo. El ejército disciplinado que tenéis a vuestra disposición puede ser demasiado poderoso contra una población inerme, indisciplinada y esparcida; pero un esfuerzo malogrado no las contendrá, y vuestros sentimientos serán continuamente atormentados, estando obligado a hacer guerra a aquellos que estaban acostumbrados a llamaros su padre y a invocar las bendiciones del cielo sobre vos, y no por otra causa que por su adhesión a los principios que vos mismo les enseñasteis a respetar más que sus vidas.

Si por el Gobierno fuerte, que los abogados de esta mudanza tan encarecidamente recomiendan, se entiende un Gobierno sin responsabilidad que pueda quitar a los hombres la vida o sumirlos en los calabozos, sin proceso, y aquel donde el ejército es todo y el pueblo nada, debo decir que si la tranquilidad de Colombia ha de preservarse de este modo, la más feroz anarquía es preferible. De tal anarquía puede nacer un Gobierno mejor; pero las cadenas del despotismo militar, una vez echadas a una nación, no pueden romperse sin que antes pasen algunos siglos.

Mas yo sostengo que el Gobierno más fuerte es el más libre. Nosotros consideramos el de los Estados Unidos como el más vigoroso, precisamente porque es el más libre. El posee las facultades que se necesitan igualmente para defenderse de una invasión extranjera y de una convulsión interior. En ambos casos ha sido suficientemente probado. En ningún país de la tierra una oposición armada contra las leyes sería más pronta y eficazmente destruída; no tanto por los temores de la guillotina y la horca, como por la vigilante determinación de la nación en mostrar su fortaleza y convencer a los facciosos de que su causa es desesperada. Nó, señor, creo que la posesión del poder

arbitrario por el Gobierno de Colombia no será el medio de asegurar su tranquilidad; ni el peligro de las turbaciones resultará solamente de la oposición del pueblo. El poder y fuerza militar que será necesario poner en manos de los gobernadores, además de la naturaleza del país, continuamente presentarán a aquellos oficiales la tentación y los medios de rebelarse.

¿Y la propuesta mudanza restituirá la prosperidad al país? Con las mejores intenciones de conseguir este objeto, ¿podréis traer el comercio a sus costas y dar nueva vida al decadente estado de la agricultura? La constante declinación en estos grandes intereses es evidente; mas su causa no puede ocultarse. Ella proviene del corto número de los que trabajan y del excesivo de los que se mantienen de aquel trabajo. Para sostener un enjambre de acomodados y ociosos frailes y un ejército excesivamente desproporcionado a los recursos del país, con un cuerpo de oficiales diez veces más desproporcionado al ejército, todo ramo de industria es oprimido con cargas que privan al hombre industrioso de las utilidades de su trabajo y al labrador de su recompensa; y para satisfacer las continuas y urgentes demandas que se hacen al Erario, éste se apodera de todo lo que cae en sus garras, destruyendo el mismo germen de su futura prosperidad. ¿Hay algún fundamento para creer que estos males cesarán con la mudanza propuesta? ¿Puede el Ejército ser licenciado? ¿No será ya más necesaria la influencia de los frailes? Creedme, señor, que entonces el apoyo que el Gobierno desea tener en ambos será más necesario que nunca.

Pero la más importante investigación es el efecto que este Gobierno fuerte debe tener sobre los pueblos. ¿El tenderá a mejorar y elevar su carácter y habilitarlos para la libertad que se pretende concederles últimamente? Esta cuestión está resuelta desde el siglo de Homero. El hombre no aprende bajo la opresión aquellas nobles calidades y sentimientos que le disponen al goce de la libertad, ni es el despotismo la propia escuela en que se adquiere el conocimiento de los principios del Gobierno republicano. Un Gobierno cuyas rentas se derivan de privar a sus súbditos las mismas fuentes de riqueza, nunca hallará los medios de mejorar su moral e ilustrar los entendimientos de la

juventud sosteniendo sistemas de educación liberal; y si pudiera, no quisiera.

Por lo que hace al efecto que esta investidura de poder debe causar en vuestra felicidad y vuestra fama la pompa y esplendor de una corte y las lisonjas de venales cortesanos ¿os recompensarán de las turbaciones y ansiedades que acompañan al ejercicio de la soberanía en todas partes y de las que dimanan de vuestra peculiar situación? ¿O el voluntario homenaje que estabais acostumbrado a recibir de vuestros conciudadanos ¿quedará bien compensado con el poder sostenido por las bayonetas? Los gemidos de un pueblo descontento y oprimido penetrarán hasta los últimos rincones de vuestro palacio, y os veréis atormentado por la reflexión de que ya no poseéis más en sus afectos aquel lugar que una vez formaba vuestra gloria y alabanza, y que habría sido vuestro consuelo en cualquier revés de la fortuna. No siendo sostenido por el pueblo, vuestra autoridad sólo puede mantenerse por los terrores del sable y del cadalso ¿Y estos medios han sido siempre últiles en tales circunstancias? La sangre puede amortiguar por algún tiempo, pero nunca podrá extinguir el fuego de la libertad que vos mismo habéis contribuído a encender en el pecho de todo colombiano.

No os importunaré con argumentos sobre los personales peligros a que estaréis expuesto. Pero sí preguntaré: ¿si podréis gozar una vida que para conservarla exigiría la constante ejecución de tántos seres humanos de vuestros paisanos, vuestros antiguos amigos y casi vuestros adoradores? Las penas de tal situación serán más agudas, reflexionando sobre el sagrado motivo que induciría a muchos de aquellos que dirigiesen sus puñales a vuestro pecho, y que, como el último de los romanos, no los empuñarían por odio al hombre sino por amor a la Patria.

Por el conocimiento de vuestras propias disposiciones y presentes sentimientos V. E. no podrá persuadirse de que pueda jamás verse arrastrado a cometer un acto de tiranía, y ni aun a ejecutar la justicia con innecesario rigor. Pero creedme, señor, que no hay cosa más corruptora ni más destructiva de los finos y nobles sentimientos de la naturaleza que

el ejercicio de un poder ilimitado. El hombre que al principio de tal carrera se estremecía de quitar la vida a un semejante suyo, endurecería su conciencia de tal modo con la repetición del crimen, que las agonías de sus despedazadas víctimas llegarían a ser música para sus oídos, y los salpiques del cadalso serían tántos que podría nadar en la sangre que detilasen. La historia está llena de tales ejemplos.

De esta desagradable pintura permitidme llamar la atención de V. E. a otra de diferente carácter. Ella os muestra cómo el primer Magistrado constitucional de un pueblo libre, dando a sus representantes la influencia de vuestro gran nombre y talentos, para reformar los abusos que en su largo reinado de tiranía y desorden han marcado todo ramo de la Administración. El ejército y su enjambre de oficiales, reducidos a los límites de una verdadera utilidad, colocados en las fronteras y sin serles permitido por más tiempo dominar la opinión pública y ser el temor del pacífico ciudadano. Quitándose estas esponjas del Erario y estableciéndose el orden, la responsabilidad y la economía, bien pronto se podrían abolir los odiosos monopolios y el derecho de la alcabala que ahora producen tan malignos resultados al comercio y agricultura, y aun sobre las rentas que con ellos se ha intentado aumentar. Libre de semejantes grillos la industria reviviría; por dondequiera el labrador y el artesano, animados por el prospecto de una amplia recompensa, redoblarían sus diligencias; los forasteros con sus capitales y su inteligencia en las artes, acudirían a gozar las ventajas que apenas se hallarían en otra parte; y Colombia dentro de poco exhibiría la realidad de la hermosa ficción de Fenelón: "Salento levantándose de la miseria y opresión a la prosperidad y felicidad, bajo los consejos y dirección de la encubierta Diosa."

¿Qué objeciones se pueden oponer a este plan? ¿Puede alguno que conozca las circunstancias del país dudar del suceso en restablecer y mantener la tranquilidad? Los pueblos seguramente no se rebelarían contra sí mismos, y ninguno de los Jefes que se suponen inclinados a formar facciones pensaría en luchar con la fuerza de la Nación dirigida por vuestros talentos y autoridad. Pero se dice que la falta de inteligencia en un pueblo lo

inhabilita para el gobierno. ¿No es verdad, sin embargo, que debería hacerse la experiencia de buena fe? Ya he dicho que ésta no se ha hecho. Por lo que hace a mí no dudo declarar mi firme creencia de que ella sería feliz. El pueblo de Colombia posee muchos rasgos de carácter adecuados a un Gobierno republicano. Un pueblo más moderado, tolerante y bien dispuesto no se halla dondequiera. Aun se puede asegurar que sus faltas y vicios son imputables al maldito Gobierno a que estuvo sujeto tánto tiempo y al intolerante carácter de la religión mientras sus virtudes son exclusivamente suyas. Pero concediendo su actual falta de inteligencia, ninguno ha dudado jamás de su capacidad para adquirirla y con tan fuertes motivos como existen para obtenerla, si fuese sostenido por el influjo de V. E. él muy pronto lo conseguiría.

A vos mismo resultarían ventajas tan grandes como al país; como una obra de misericordia las bendiciones serían recíprocas; vuestra felicidad personal quedaría asegurada, y vuestra fama elevada a una altura donde no habría sino un solo competidor en la estimación de la posteridad. En conceder la palma del mérito el mundo es más juicioso de lo que era antiguamente. El guerrero triunfante ya no es reputado con derecho al primer lugar en el templo de la fama. Los talentos de esta clase se han hecho demasiado comunes y se han empleado muchas veces en fines perniciosos, para que puedan mirarse como en otro tiempo. En este siglo ilustrado el que sólo es héroe del campo y el caudillo dichoso de ejércitos pueden por el momento atraer la atención; pero será del mismo modo que un meteoro pasajero, cuyo resplandor no se recuerda después que desaparece. Para ser estimado eminentemente grande es necesario ser eminentemente bueno. Las calidades del héroe y del general se deben consagrar al beneficio del género humano antes que sea lícito asumir el título de su bienhechor; y el lugar que tendrá en su estimación y afecto dependerá, no del número y esplendor de sus victorias, sino del uso que haga de la influencia que ellas le adquieran.

Si la fama de nuestro Washington dependiese de sus hazañas militares, ¿el general consentimiento de todo el mundo le

concedería la preeminencia que posee? Las victorias de Trenton, Moumouth y York, aunque fueron tan brillantes y acreditan en el más alto grado sus talentos militares, apenas se recuerdan. La causa de la veneración y estimación que se tiene a su carácter por toda clase de políticos, monarquistas y aristócratas, así como republicanos, se halla en su exclusiva y constante consagración al bien de su patria. Ninguna consideración de interés propio tuvo lugar jamás en su ánimo. Por su patria venció; y la creciente sin igual prosperidad de aquel país está constantemente añadiendo nueva gloria a su nombre. General, la carrera que él siguió está abierta delante de vos, y de vos mismo depende alcanzar la eminencia que él antes alcanzó.

A los ojos de los militares los laureles que ganasteis en los campos de Vargas, Boyacá y Carabobo siempre estarán verdes; pero ¿con esto quedaréis contento? ¿Queréis que vuestro nombre pase a la posteridad con la multitud de aquellos cuya fama se deriva de haber derramado la sangre humana sin ningún provecho de la humanidad? ¿O queréis unir vuestro nombre al de Washington, como el fundador y padre de un pueblo grande y feliz? La elección está en vuestras manos. Los amigos de la libertad en todo el mundo, y el pueblo de los Estados Unidos en particular, están esperando vuestra elección con intensa ansiedad. Alejandro trabajó y conquistó por alcanzar el aplauso de los atenienses, ¿y vos tendréis por nada las opiniones de una nación que ha evidenciado su superioridad sobre aquel celebrado pueblo en la ciencia más útil al hombre, por haber puesto en actual práctica un sistema de gobierno del cual los más sabios atenienses tuvieron apenas una vislumbre de teoría y lo consideraron como una bendición que nunca se realizaría aunque era ardientemente de desearse?

El lugar que vais a ocupar en su estimación depende de vos mismo. Adiós.

W. H. HARRISON

A S. E. el General Simón Bolívar, Libertador Presidente de Colombia.

(Tomada del tomo VIII de los *Anales de la Universidad Nacional* de los Estados Unidos de Colombia).

VI

Misión diplomática de Thomas Patrick Moore en Colombia.

Resumen histórico de esta misión.

DOCUMENTOS

I. Nota de Moore al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 28 de septiembre de 1829—II. Nota de Moore al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 29 de septiembre de 1829. III. Nota de Moore al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 14 de octubre de 1829—IV. Nota de Moore al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 21 de enero de 1830. V. Nota de Moore al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 17 de mayo de 1830—VI. Nota de Moore al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 21 de mayo de 1830—VII. Nota de Moore al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 21 de junio de 1830—VIII. Nota de Moore al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá 14 de septiembre de 1830—IX. Nota de Moore al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 21 de octubre de 1830—X. Nota de Moore al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 28 de noviembre de 1830—XI. Nota de Moore al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Bogotá, 14 de enero de 1831.

Al General Harrison sucedió en la Legación de los Estados Unidos en Colombia el señor Thomas Patrick Moore, designado con notable acierto por el Presidente Jackson, para una misión que la conducta de Harrison había hecho muy delicada.

El nombramiento de Moore fue uno de los varios con que el Presidente Jackson, sucesor del segundo Adams en la Casa Blanca y su Secretario de Estado Martín van Buren, sucesor de Clay en el Departamento de Estado, se propusieron acreditar

un cambio en el desarrollo de la política exterior de los Estados Unidos, no precisamente en los principios capitales que la informaban, pero sí en los métodos que se habían empleado por Agentes tan apasionados como Harrison y Poinsett.

El señor Moore era muy joven todavía cuando recibió tan alto y delicado encargo, pues no tenía sino treinta y dos años.

Nació en Virginia en 1797, y a los quince años de edad tomó parte en la guerra de 1812. Después fue miembro de la Legislatura de Virginia y del Congreso Federal.

Que la misión de Moore tenía entre otros fines el de desvanecer las penosas impresiones producidas por Harrison y que el Presidente Jackson y su Secretario de Estado no aprobaban la conducta de Harrison, se deduce con evidencia de las instrucciones de Van Buren a Moore. Decían así ellas en uno de sus capítulos:

"El Presidente desea que usted no se adhiera a los sentimientos o aspiraciones de ninguno de los partidos contendores. La antigua y bien definida política de este Gobierno consiste en no intervenir en las cuestiones internas de ningún país extranjero. Por muy hondamente que el Presidente lamente los cambios que se produzcan en el Gobierno de los vecinos Estados americanos y que los considero incompatibles con los principios libres y liberales, que le sirven de base al nuéstro, por ningún respecto aconsejará o apoyará él acto alguno que se aparte de esta línea de conducta."

Análogas instrucciones impartió Van Buren a Butter, Ministro en Méjico; a Hamm, Encargado de Negocios en Chile, etc., etc., lo cual demuestra que el propósito de no intervenir en los negocios domésticos de las otras naciones americanas era un principio muy arraigado en la política exterior de la Administración Jackson (1).

Moore llegó a Colombia en septiembre de 1829 en momentos en que la situación política de la República no podía ser más revuelta. Las pasiones se agitaban por todas partes y preparaban en su suicida labor la desmembración de la Patria. La

(1) John Barret Moore, *International Law Digest*, tomo VI, página 14.

República no se había repuesto aún bien del espanto que le produjera la tentativa de asesinato contra el Libertador, ni de las perturbaciones causadas por la guerra con el Perú, cuando el anuncio de la conspiración de Córdoba la conmovía nuevamente. El malestar era intenso, y tan hondamente dividida se hallaba la opinión en favor y en contra del Libertador y de sus principales copartidarios, que en realidad necesitaba el nuevo Ministro de los Estados Unidos de gran serenidad de espíritu para no seguir el camino de su antecesor y guardar perfecta imparcialidad. Esta era para él más difícil por las vinculaciones de Harrison con Córdoba y otros revolucionarios y por las informaciones apasionadas que recibía de Harrison y de sus amigos.

Moore supo desde su llegada a Colombia colocarse sobre todas las pasiones y prejuicios y guardar compostura y neutralidad perfectas, con lo cual principió a grajearse la estimación del Gobierno de Colombia, lo cual era ya dar buen conmienzo a su misión.

De la correspondencia del señor Vergara con el Libertador se deducen las impresiones favorables que Moore produjo en los hombres que gobernaban a Colombia desde que llegó a Bogotá. En carta a Bolívar del 22 de septiembre de 1829 le dice Vergara que Moore ha agradado por su franqueza y que parece un hombre de buena fe y que quiere agradar; que muestra mucho aprecio por el Libertador y marcado interés por la felicidad de Colombia. Días después, en carta del 15 de octubre, ratifica las mismas apreciaciones, felicitándose de que Harrison hubiera sido reemplazado por Moore (1). Leandro de Miranda, también en carta a Bolívar, de la misma fecha de la anterior de Vergara, le dice: "Este último, Moore, es amigo muy decidido del Gobierno de Vuestra Excelencia, y trae instrucciones muy especiales del General Jackson para manifestar que tiene éste las opiniones más favorables de Vuestra Excelencia y de sus deseos de establecer el Gobierno más adecuado a las costumbres, inclinaciones y necesidades de sus compatriotas. Dice que ambos se han visto expuestos a las mismas calumnias, y que

(1) Cartas publicadas en *O'Leary*. Tomo VII.

por tanto simpatiza con Vuestra Excelencia en la posición difícil en que se encuentra y anhela por la ocasión de publicar estos sentimientos." (1).

Al contrario de lo que sucedió con Harrison, Moore procuró cerciorarse por él mismo de lo que constituía la materia de sus informaciones, sin atenerse a los juicios de terceras y poco autorizadas personas. Apenas llegado a Bogotá, en su primera nota al Secretario de Estado le transmite las impresiones de su largo viaje, en el que pudo palpar cómo Bolívar era todavía el *amado de los pueblos, el héroe y el patriota.* Sus notas ulteriores van echando por tierra, con serenidad completa, las fábulas forjadas por la imaginación vehemente de Harrison, sobre los proyectos de Bolívar.

Las notas de Moore tienen importancia histórica muy grande en cuanto se refiere al discutido asunto de los supuestos propósitos monárquicos de Bolívar. Lamenta Moore en su nota del 14 de octubre de 1829 la ligereza con que Harrison comunicaba al Departamento de Estado las calumnias contra Bolívar, a quien defiende aun antes de que éste rechazara tan categórica y solemnemente, como lo hizo en su carta a su Secretario General del 22 de noviembre de 1829, los proyectos monárquicos.

Además de contener las notas de Moore juicios imparciales sobre Bolívar, encierran datos interesantes sobre el curso de la revuelta política de Colombia en 1829 y 1830. Le tocó a Moore presenciar los acontecimientos que causaron la disolución de Colombia, seguir a Bolívar en el ocaso de su carrera, y comunicar al Gobierno de Washington su muerte. La nota de Moore a Van Buren sobre este triste suceso y la que pasó al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia sobre él, notas que publicamos entre los documentos, testifican hasta dónde eran intensas la admiración y el afecto de Moore por el Libertador.

Las comunicaciones de Moore produjeron, como debía esperarse, un cambio de opiniones en el Gobierno de Washington en relación con los asuntos de Colombia y con la persona de Bolívar. En nota del Secretario de Estado Van Buren a Moore, del

(1) Publicada en O'Leary, tomo XI. Véase Angel César Rivas, *Ensayos de Historia Política y Diplomática.*

12 de diciembre de 1829 (1), se manifiesta al último que su conducta ha merecido la completa aprobación del Presidente Jackson (lo cual significaba implícitamente que la de Harrison había sido reprobada). Pertenecen a aquella nota de Van Buren estos significativos conceptos:

"También ha leído el Presidente con profundo interés las observaciones de usted respecto a las intenciones que se atribuyen al Libertador sobre el nuevo Gobierno que está próximo a establecerse en Colombia, y no puedo omitir, sin hacer injustica a sus sentimientos, la satisfacción que ha experimentado el Presidente con dichas observaciones. Sería superfluo repetir lo que ya se ha dicho a usted en las instrucciones generales sobre la política de este Gobierno respecto a intervención en los asuntos domésticos de otros países. Ya está usted bien enterado tanto sobre este punto como sobre la determinación del Presidente de exigir a nuestros Agentes públicos en el Exterior la más escrupulosa obediencia a sus instrucciones.....

Hablando Van Buren en seguida de Bolívar, dice a Moore:

"¿Qué muestra más halagadora puede presentarse de la gloria humana que ver a ese gran Capitán, después de haber resistido con buen éxito la agresión extranjera y extinguido la conmoción intestina, vencer también las debilidades a que los nobles corazones han estado en todo tiempo sujetos?..... La opinión pública no exigirá del Libertador, *cuyos consejos los jnzgará* el *mundo superiores, sino aquello que la situación actual de su país permita.* Es sabido que no pueden transformarse en una hora circunstancias que son el resultado de muchos siglos. El mundo por lo tanto hará justicia al Libertador, si éste aconseja el establecimiento de instituciones tan libres como las circustancias actuales lo permitan."

Estas elocuentes y justicieras palabras del ilustre Secretario de Estado de Jackson constituyen por sí solas una réplica a las aseveraciones y juicios apasionados de Harrison. Por lo demás, lo dicho por Van Buren ha tenido y sigue teniendo plena confirmación: el mundo ha hecho ya cumplida justicia al Libertador.

(1) O'Leary, *Memorias*, tomo XII, página 419.

Se han realizado las proféticas palabras de Zea en el Congreso de Guayana:

"Cuando todo lo débil y todo lo pequeño de nuestra edad; las pasiones, los intereses y las vanidades hayan desaparecido y sólo queden los grandes hechos y los grandes hombres, entonces el nombre de Bolívar se pronunciará con orgullo en Venezuela y en el mundo con veneración."

I

EL MINISTRO MOORE AL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MARTIN VAN BUREN

Bogotá, septiembre 28: 1929—Número 4

Al señor Martín van Buren, Secretario de Estado—Washington.

Después de avisar el señor Moore al Secretario de Estado su llegada a Bogotá, el 21 de septiembre, continúa así:

Me doy cuenta de que los Ministros extranjeros residentes en esta capital se encuentran en dificultades por las condiciones políticas del país, el cual está dividido en dos partidos, que se designan, respectivamente, con los nombres de liberales y bolivianos. Los primeros se denominan ellos mismos constitucionalistas, y son opuestos al ejercicio del poder político en tiempo alguno y en cualesquiera circunstancias, a no ser conforme a la norma impuesta por las leyes orgánicas del país. Consideran como usurpación innecesaria y como una destrucción de toda esperanza de libertad en Colombia el hecho de haber asumido el Libertador los poderes dictatoriales. Los bolivianos son los amigos políticos de Bolívar y los adictos a su persona, y son los más numerosos. Entre ellos hay muchos que en principio pertenecen al otro partido, pero apoyan a Bolívar en la creencia de que él se desprenderá de la dictadura cuando las condiciones del país no requieran ya el ejercicio de poderes arbitrarios.

Estos partidos se muestran violentos en sus mutuas acusaciones y procuran por todos los medios hacerse daño.

Para evitar verme colocado en situación delicada procuraré tratar a los partidos y a los miembros de ellos con toda aten-

ción y decoro, pero sin inclinarme a ninguno. Un Ministro extranjero en un país como éste, en el que las opiniones son tan variables y vacilantes que casi no hay día en que no aparezca un movimiento revolucionario, no puede prestar a su Gobierno ningún servicio eficaz si no se mantiene imparcialmente alejado de las luchas partidaristas. Desde este punto de vista tomaré especial cuidado en no comprometerme en relación con ellas.

Hago cuanto de mí depende para darme cuenta de los verdaderos propósitos del Libertador, a fin de poder anunciarlos al Departamento. Pero hasta hoy no puedo afirmar nada definitivo en este punto, pues ellos se mantienen impenetrables, o son apenas conocidos por unos cuantos íntimos amigos. Para los enemigos de Bolívar, éste es un tirano que intenta subvertir los principios liberales y las instituciones republicanas y que no quedará satisfecho sino cuando se encuentre plena y permanentemente investido con el poder soberano. Los amigos de Bolívar, al contrario, sostienen que él es el más puro de los patriotas y que sus indiscutibles servicios y su adhesión inquebrantable a su Patria imponen irrestricta confianza en sus propósitos e ilimitada gratitud hacia él: califican de infundada y ridícula la sugestión de que él pretende alzarse con los poderes públicos y sostienen que al reunirse el Congreso en enero, se verá cómo se evidencia el patriotismo del Libertador.

Encuentro difícil llegar a una conclusión, y juzgo que la corrección y la prudencia me imponen aguardar hasta cuando pueda convencerme ampliamente del carácter y propósitos del hombre ilustre a que me refiero. Es cierto que muchos de sus actos se han caracterizado por la severidad, y que él ha ejercido en algunas ocasiones el Poder en forma dictatorial. Un ciudadano de los Estados Unidos no podría concebir en su propio país un estado de cosas que justificara, bajo pretexto alguno, el ejercicio de tan ilimitados poderes por un individuo. Pero en la peligrosa posición de esta República, amenazada por la desunión interior y por la invasión exterior, quizás puede hallarse una excusa, si no una justificación para la incógnita conducta que marca la carrera del Libertador.

De las observaciones que pude hacer en mi viaje desde Ma-

racaibo a esta ciudad, pude deducir que Bolívar es aún amado por el pueblo y que para todos aquellos que viven ajenos a la política sigue siendo el héroe y el patriota. Los mejor informados de sus amigos, uniformemente sostienen que resignará su autoridad ante el Congreso, y que éste acordará definitivamente una forma del Gobierno.

Pocos meses faltan para que se descubran ante el mundo las verdaderas intenciones del Libertador. Si él deja pasar, sin aprovecharla, la ocasión de vindicarse, yo mismo, aunque con mucho dolor, tendría que colocar su nombre entre los de los tiranos y opresores de este país.

. . . . . .

. . . . . .

T. P. MOORE

II

EL MINISTRO MOORE AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN. SENTIMIENTOS DE BOLÍVAR

Bogotá, septiembre 29 de 1829

Señor Martín Van Buren, Secretario de Estado.

Estoy convencido de que el Libertador no acepta los proyectos de los monarquistas, y que si los tolera, es sólo porque algunos de éstos son de sus mejores amigos y copartidarios. Sin embargo, él no se rendirá a sus exigencias bajo ningún pretexto ni en circunstancia alguna.

Una carta de él, que ha sido publicada y de la cual le incluyo una copia impresa, lo vindica de cualquier hostil designio contra las libertades de su país; propone él en ella un plan de Gobierno que no me parece ni juicioso ni práctico, pero que si pone de manifiesto la moderación de Bolívar (1). Este quedará satisfecho con ser el Jefe del Ejército de la República. Los enemigos de Bolívar pretenden que con ese proyecto se propone él establecer un poder militar independiente en absoluto del Gobierno civil. Pero tal plan parece desde luégo tan absurdo y tan contrario al sentido común, que no puede concebirse siquiera en el Libertador.

(1) La carta a que se refiere esta nota es la de Bolívar a O'Leary, escrita en Guayaquil el 20 de agosto de de 1829 y que es bien conocida.

Con el Ejército bajo su mando absoluto y sin ninguna responsabilidad, nada le impediría subvertir el orden legal cuando su ambición o sus resentimientos lo movieran a obrar así. Ninguna razón encuentro para modificar la opinión que tengo formada ya sobre la rectitud de los designios del Libertador, y en cuanto a la forma de Gobierno que se adopte finalmente, confío y espero en que será virtualmente, republicana, ya central, ya federal.

Su obediente servidor,

T. C. MOORE

III

EL MINISTRO MOORE AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN

Bogotá, octubre 14 de 1829

Señor Martín Van Buren, Secretario de Estado.

En mi comunicación de Maracaibo, fundada en informaciones del Cónsul americano, informé a usted que había llegado a Bogotá una Comisión enviada por el Rey de Francia y revestida con amplios poderes. El objeto de ella parece todavía muy misterioso, y en todo caso, por la impresión producida entre los miembros del Gobierno, se comprende que su objeto es de vital importancia. A falta de pruebas positivas las reemplazan las suposiciones de todo género, entre ellas la de que la Comisión ha llegado a negociar el establecimiento de una Monarquía en Colombia y a asegurar la sucesión en el trono de un Príncipe Borbón. Mi predecesor participa de estas opiniones, y las comunicó así al Departamento de Estado, pero yo estoy convencido de que él tomó sus informaciones de fuentes muy dudosas. El Comisionado es el señor Brisson, persona muy amable y ventajosamente conocida de usted y de otros ciudadanos de los Estados Unidos. Estoy satisfecho al poder asegurar que su misión no envuelve nada contrario a la independencia o intereses de esta República.

Indudablemente esta misión tiene el mismo carácter que la que confió Mr. Monroe al Coronel Todd, y su principal objeto es el de enviar informaciones sobre la real condición de Colombia, que puedan conducir al reconocimiento de su independen-

cia y a la concesión de políticas y convenientes relaciones con ella.

PROPÓSITOS DE BOLÍVAR

Desde mi comunicación del 28 último no he sabido nada que me pudiera ilustrar mejor sobre los propósitos del Libertador y sus intenciones respecto de la organización definitiva del Gobierno. Ya he indicado que para formar definitiva opinión hay que esperar la reunión del próximo Congreso. Muchos son los que piensan lo peor y que no vacilan en afirmar que Bolívar no quedará satisfecho con nada que no sea una Monarquía, y que está resuelto a asumir los poderes de un Rey aunque no se llame así. No encuentro hasta ahora fundamento alguno para esta sugestión, y siento tener que lamentar que el General Harrison haya podido darle crédito hasta llegar a comunicarlo al Departamento de Estado como cosa cierta y notoria.

Que hay aquí un grupo que favorece la idea de ofrecer a Bolívar una corona, es indudable, como lo es que en él se hallan hombres de talento y de influencia, pero ellos no han hecho nunca profesión de republicanos, y felizmente puedo asegurar que fuera de los militares, no son sino unos pocos. Los republicanos amigos del General Bolívar y los verdaderos amigos del país rechazan con indignación y como gratuita calumnia la sugestión de que Bolívar pretenda o aceptara una corona. Y tengo la satisfacción de hallarme en capacidad de afirmar que muchos de entre los más ilustrados e influyentes miembros del Clero son republicanos decididos. El venerable, virtuoso, cuanto inteligente Arzobispo de esta ciudad, fue uno de los que sufrió personalmente por causa de la tiranía española, y expresa públicamente las ideas republicanas que tiene.

Lo más probable es que se adopte como definitiva forma de Gobierno una en que se consignen principios republicanos conservadores y que se tome como norma la Constitución de los Estados Unidos, pero robusteciendo más el Poder Ejecutivo.

El que mayor entusiasmo sienta por la causa de la independencia suramericana, cuando compare la condición de este país con la del nuéstro, su pueblo con nuestro pueblo y la capacidad de cada ciudadano para usufructuar de los beneficios

de las instituciones libres, tendrá que admitir que la comparación es en extremo halagüeña para nosotros. Un estadista tendrá que meditar mucho sobre si puede ser conveniente una misma forma de Gobierno para países tan diferentes. El pueblo norteamericano era un pueblo ilustrado antes de emanciparse de Inglaterra; no así los pueblos suramericanos. Pero como esos pueblos han llegado a ser libres, llegarán también a ser ilustrados, y debemos confiar en que no sea posible que déspota alguno pueda rehacer las cadenas que tan gloriosamente rompieron.

Su obediente servidor,

T. C. MOORE

IV

EL MINISTRO MOORE AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN

Bogotá, enero 21 de 1830.

Al señor Martín Van Buren, Secretario de Estado.

En mi última comunicación, que fue la del 21 de setiembre pasado, manifesté a usted que el Libertador Presidente era esperado aquí dentro de breve término. Efectivamente, llegó el 15 del presente y fue bien recibido por el pueblo.

El Congreso Constituyente reunido actualmente en esta capital, ha estado esperando la llegada del Libertador para que pueda asistir a su instalación, la que tuvo lugar ayer. Bolívar presentó un Mensaje, que fue leído en el Congreso. En seguida renunció todos sus poderes y quedó como un ciudadano particular. Ha expresado su determinación de no mezclarse más en los negocios públicos, ya que se ha hecho víctima de las más injustas sospechas.

Ha publicado también una carta alocución a los colombianos, en la cual niega enfáticamente los proyectos que se le han atribuído, se declara opuesto a la Monarquía y afirma que sus enemigos, con el propósito de arruinar su prestigio con provecho de ellos, han propagado las más injuriosas invenciones. No puede negarse que ha existido en Bogotá un plan para fundar una Monarquía, ni que ciertos individuos, que se cree son muy

adictos al Libertador, están comprometidos en él, pero no se ha llegado a probar, ni creo que jamás pueda probarse, que Bolívar hubiera aprobado aquel plan mediante cuya realización debería llevar él una Corona. Y la verdad es que si Bolívar lo hubiera aprobado, apenas podría la historia presentar caso igual de propia inmolación. Los pormenores de esta intriga no se han descubierto aún, y nada hay de cierto sobre ella, a no ser su fracaso completo y que los intrigantes han quedado confundidos y han caído en desgracia.

Se cree que el Congreso ofrecerá al Libertador el Poder Ejecutivo, del cual tiene que hacerse cargo un individuo provisionalmente. Algunos piensan que Bolívar aceptará; otros, que nó, pero todas son conjeturas. No creo que nada cierto se conozca aún sobre la determinación que él tomará.

Su obediente servidor,

T. P. MOORE

V

EL MINISTRO MOORE AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN

Bogotá, mayo 17 de 1830

Señor Martín Van Buren, Secretario de Estado—Washington.

A fin de que pueda usted formar cabal concepto de lo ocurrido aquí en el mes último, es necesario recordar los acontecimientos de los meses anteriores.

El General Bolívar llegó a esta ciudad el 14 de enero último, y sus primeras medidas fueron la disolución del Ministerio, al que la opinión pública, con justicia, acusaba de ser favorable a los proyectos de Monarquía, y la constitución de otro Ministerio con el General Caycedo, Osorio, etc., todos de principios republicanos.

Inmediatamente el Libertador, personalmente, inauguró el Congreso y resignó en sus manos el Poder Ejecutivo, resignación no aceptada por el Congreso, que pidió a Bolívar que siguiera ejerciendo el Ejecutivo hasta cuando la Constitución estuviera concluída.

Bolívar encontró la opinión muy excitada y vigorosamente opuesta al empleo de la fuerza contra Venezuela. El Congreso resolvió que las bases de la Constitución fueran acordadas previamente y que se nombraran comisionados para someterlas al pueblo de Venezuela, con el propósito de inducir a éste a volver sobre sus pasos. El General Sucre y el Obispo de Santa Marta fueron nombrados Comisionados. Maracaibo se revolucionó por excitación de un Comisionado de Páez, y se declaró en favor de la revolución.

Como se sintiera enfermo el General Bolívar, se retiró de la Presidencia dejando la Administración en manos del nuevo Ministerio. El General Caycedo, Presidente del Consejo, se encargó del Poder Ejecutivo. Aquí es del caso observar que Bolívar acogió las pretensiones del General Sucre a la Presidencia del Congreso, con preferencia a las del General Urdaneta. Pronto se comprendió que el General Urdaneta se había disgustado con aquella preferencia, y sobre todo con los elogios tributados públicamente por el Libertador al General Sucre cuando al cederle la silla presidencial en el Congreso llamó a Sucre "el más digno General de la República."

Aunque Urdaneta tiene defectos, ha sido tan adicto al Libertador, que su derrota no podía ser sospechada.

El General Bolívar se había retirado a Fucha cuando aconteció lo referido en mi despacho número 15. Por el mismo tiempo principiaba a desarrollarse un sentimiento favorable a la separación de Nueva Granada y Venezuela; sentimiento que no dudo era apoyado por todos aquellos a quienes Bolívar había confiado la administración del Gobierno. Este envió órdenes al Ejército de retirarse de la frontera y lo dividió en acantonamientos militares. Los habitantes de Casanare se declararon en favor de la separación, y los de Popayán dirigieron una representación al Congreso para que se procurara evitar la guerra civil.

El General Bolívar se había retirado a Soacha, que dista solamente dos leguas. El General Caycedo, sin consultarle, a pesar de que su autoridad derivaba de la del Libertador Presidente, envió un mensaje al Congreso, en el que urgía por la inmediata disolución. El mensaje ocasionó discusiones violentas en el seno del Congreso.

Unos pocos lo sostuvieron, otros lo atacaron abiertamente. Aún más: algunos fueron hasta proclamar que los actuales gobernantes eran traidores a la Patria y culpables de un manifiesto abandono de su deber. Hubo una viva exaltación política en la capital. Se publicaron muchos vehementes papeles, uno de ellos por el General Obando, en el que se impugnaban los propósitos de dos de los miembros del Congreso y se denunciaba a estos en términos irrazonables. Al siguiente día Obando fue nombrado miembro de la Alta Corte Militar de Justicia de la República; sancionaba así el Gobierno su conducta, y el Congreso tuvo que sentirse herido.

Habiéndome retirado por unos pocos días de esta ciudad a una población de mejor clima, recibí allí la noticia, en la tarde del 17, de los disturbios ocurridos en esta ciudad, y me trasladé aquí el 18. Parece que hay una crisis en los negocios de este desdichado país.

.....

Con la convicción de que la desmembración de Colombia sería fatal para las esperanzas de la República y extinguiría los Tratados pendientes entre Colombia y los Estados Unidos, dirigí la nota de que incluyo copia (marcada B) al General Caycedo, y recibí la contestación que incluyo también (marcada C). Incluyo también copia de las notas del Ministro inglés señor Turner y del Ministro del Brasil señor Díez (copias D y E). Confieso que di este paso con repugnancia, pero la grave crisis exigía obrar decididamente, y procedí como me pareció mejor.

La excitación en la capital continúa. Las milicias han sido súbita y violentamente encuarteladas, y se les repartieron treinta mil cartuchos con el frívolo e infundado pretexto de una revolución cuyo rumor hicieron circular los partidarios del General Caycedo, o mejor dicho, partidarios de quienes dominan a este hombre, tan tímido cuanto amable. El General Bolívar, quien desde el 1.º de marzo no ha intervenido en los negocios públicos, envió un mensaje al Congreso en el que expresó su resolución irrevocable de no aceptar la primera Magistratura. Incluyo con las marcas F y G copias de dicha comunicación y de la respuesta del Congreso.

Los Comisionados enviados por el Congreso no han conseguido su propósito de inducir a los Comisionados por el General Páez a entrar en un amistoso arreglo por causa de que los últimos no tenían autoridad para ese efecto.

La Constitución ha quedado adoptada. No difiere ella mucho de las bases que he enviado ya al Departamento de Estado. Mandaré una copia de ella tan luégo como haya sido impresa.

Habiendo resistido el Congreso la tentativa hecha por el General Caycedo de disolverlo, fundadamente creo que elegirá un Presidente y un Vicepresidente que se dediquen a preservar la integridad de la República, y tales son sus intenciones. 34 sobre 48 miembros del Congreso se han comprometido a elegir a Canabal de Cartagena y a Mosquera de Popayán, como Presidente y Vicepresidente, respectivamente. El General Urdaneta ha convenido en dar su apoyo a esta elección, y con el mando de las tropas que tiene, suprimir cualquier desorden en la capital. Se sabe que Mosquera es popular en el Sur, y además, que es aceptable para todos los partidos.

Canabal tiene el apoyo del Magdalena y el General Urdaneta, con sus numerosas y fuertes relaciones, lo sostendrá en todas partes del país, así como también los amigos de Bolívar. El General Caycedo contaría con gran mayoría en la población de Bogotá, mayoría formada por aquellos que quieren la separación, y por muchos que miran en el temperamento pacífico y en la integridad personal de Caycedo una garantía de la libertad y la paz, y por una poderosa facción local que sigue al General Santander encabezada por los Arrublas, Montoyas, etc., etc. Estos señores no vacilan al decir que en poco tiempo estará el General Santander a la cabeza del Gobierno.

. . . . . .

Ayer el Congreso se reunió para elegir un Presidente y un Vicepresidente. Yo fui temprano a tomar posesión de un sitio adecuado en el reservado al Cuerpo Diplomático. La concurrencia no era grande y se componía exclusivamente del pueblo de Bogotá. Al comenzar el escrutinio de votos unos cincuenta jóvenes, aparentemente distribuídos en diferentes lugares del local, comenzaron a formar tal escena como jamás presencié otra

igual, ni espero verla semejante. Cuando se proclamaba un voto por Canabal, en el acto gritaban *malo;* cuando se proclamaba un voto por Mosquera, aplaudían, y cuando se nombraba a Caycedo gritaban *bueno, bueno.* En la primera votación Canabal tuvo 27 votos, Mosquera 16 y Caycedo 5. Inmediatamente que se anunció este resultado, la misma facción aludida gritó: *a las armas, a las armas, al cuartel por armas,* y se precipitó fuéra del recinto del Congreso. En la segunda votación el Congreso, influenciado por este clamor, puso a un lado a Canabal y eligió a Mosquera. Envalentonados por este inesperado triunfo, pues en realidad no habrían podido obtener armas y habrían sido fácilmente dispersados, se reunieron otra vez, y más ruidosamente que antes exigieron y obtuvieron la elección de Caycedo; si es que escena semejante puede llamarse elección.

Mosquera está en Popayán, y es de temerse que no acepte. Si así fuere, probablemente tendremos un Gobierno limitado a Bogotá y sus alrededores. No creo que Mantilla en el Departamento del Magdalena, ni Flores con sus 4,000 soldados en el Sur, reconozcan y obedezcan al General Caycedo.

Por un tiempo, si no por años, este querido país se repartirá en tres o cuatro Gobiernos, que no serán respetados ni en el interior ni en el exterior. Si esto ocurriera, o si el proyecto de erigir tres Gobiernos independientes se llevara a cabo, en seguida pediré a mi Gobierno mi retiro para regresar a mi país, pues no quiero permanecer más tiempo de aquel en que pueda prestar algún servicio. Entretanto, tranquila pero firmemente, serviré lo mejor posible los intereses de mi país.

El Presidente y el Vicepresidente han sido elegidos hasta el próximo febrero.

Que las intrigas de los partidarios de la Monarquía pueden haber influído sobre una parte del pueblo de Venezuela, es para mí indudable; pero que puedan haber obrado sobre Páez, que hace sólo un año era partidario de la Monarquía, no me parece verosímil.

He hablado de la excitación política que prevalece en Bogotá, pero dicha excitación no es general en el país. Por el contrario, la gran mayoría de los contribuyentes ignora aquellas

intrigas y en apariencia no se interesa en ellas. No puedo ilustrar mejor esta aserción que por la relación de este hecho. En la mañana del día en que dejé Cáqueza para volver a Bogotá, habiendo emprendido viaje antes del amanecer llegué a una especie de posada, distante como quince millas de Bogotá. Allí se hallaban como cien personas que se habían divertido bailando la noche entera. De esta muchedumbre, en la que todos eran agricultores, o hijos de agricultores, ni uno solo parecía darse cuenta de las condiciones políticas de Bogotá, y ninguno mostraba tampoco interés en ellas. Me saludaban con la frase "mi amo." Encuentro desastrosas las condiciones de la gran masa del pueblo en Colombia; ni uno en veinte es capaz de leer o escribir, y es muy raro que se encuentre un libro en una casa. El pueblo es dócil y amable en apariencia, pero supersticioso e ignorante.

Estas observaciones no se extienden al pueblo de las ciudades. Este es más ilustrado.

¿Qué forma de Gobierno será la más adecuada para tales condiciones? Es difícil decirlo. Esa forma tiene que ser poco costosa y debe proteger los derechos del pueblo y estimular su educación, etc., etc.

Es mi deber decir del clero que en todos estos disturbios y hasta donde yo puedo saberlo, ha guardado digna neutralidad.

El General Bolívar se ausentó de esta ciudad el 8 del presente para Cartagena, a fin de seguir de allí para los Estados Unidos. Cuando yo miro hacia atrás en la vida del Libertador; cuando pongo en parangón su carácter con el de otros hombres públicos de este país; cuando considero sus talentos, su integridad privada, sus servicios pasados, su desinteresada conducta; cuando pienso que él peleó la primera jornada por la libertad de Venezuela con los mismos esclavos de ésta, libertándolos de antemano para librar luégo con ellos las batallas de la emancipación americana; cuando recuerdo que el Perú le ofreció por sus servicios un millón de pesos que él rechazó desdeñosamente, millón que por ese desprendimiento fue luégo asignado al ejército; cuando recuerdo, finalmente, la pobreza en la que él se re-

tiró de la vida pública, no puedo menos de lamentar su separación, aunque reconozca que erró frecuentemente. Con todo, quizás no me equivoque al predecir su elección para febrero próximo. El Gobierno está actualmente en manos de sus amigos más ardientes. Mosquera, si acaso acepta, es conocido como de los más adictos a Bolívar. Flores, que tiene 4,000 soldados en el Sur, y el pueblo de esta sección le son adictos. Cartagena está en manos de sus amigos. Si la consolidación de Colombia no se verifica en seis meses, se verá envuelta ella en sangrientas disputas.

Incluyo copia, en español, de una manifestación al Libertador formada por la gran mayoría de la población de Bogotá. En los ejemplares de la *Gaceta de Bogotá* que envío se encontrará una proclama del General Caycedo.

Tengo el honor de repetirme con gran respeto su obediente servidor,

T. P. MOORE

VI

EL MINISTRO MOORE AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN

Bogotá, mayo 21 de 1830

Honorable señor Martín Van Buren, Secretario de Estado.

Señor:

Mi largo y hasta cierto punto incoherente despacho del 17 del anterior fue elaborado mientras estaba esperando, a cada momento, que se diera la señal para el comienzo de un horrible y sangriento conflicto en las calles de esta capital. Setecientos veteranos estacionados aquí con el General Portocarrero a su cabeza se sublevaron y rechazaron recibir u obedecer órdenes de este Gobierno o de quienes ejercían autoridad derivada de él. Reclamaban los sublevados setenta mil dólares que decían débenseles como saldos atrasados, y pedían, además, permiso para dirigirse libremente a Venezuela, de donde son nativos los más. Los ciudadanos y la milicia fueron llamados a las armas, y se creyó que un encuentro se realizaría en el curso del día. Pero después de una enojosa negociación, se pagó una suma a los revoltosos y se les dejó partir, o mejor dicho,

ellos partieron por su propio acuerdo aparentemente para Venezuela, pero con la intención, según creen muchos, de dirigirse a Ocaña. El Gobierno no tuvo en sus manos la manera de impedir este pernicioso ejemplo, y es de temerse que el éxito de esta revuelta de un Cuerpo tan pequeño aliente a imitarlo a las tropas del Sur que comanda el General Flores y a las del Magdalena que están bajo el mando de Mantilla.

El día anterior a aquel en que estos acontecimientos ocurrieron, el Libertador y su comitiva dejaron esta ciudad para Cartagena. El muy digno y estimable Vicepresidente, el General Caycedo, que ahora está a la cabeza del Gobierno, lo acompañó algunas leguas en su camino y se despidió afectuosamente de él. Lamento tener que informar que aunque todos los miembros del Gobierno y la mayor parte de los ciudadanos respetables de Bogotá, firmaron el muy encomiástico tributo a los méritos del Libertador (una copia de esta manifestación fue enviada con mi anterior), después de la partida de aquél, se han hecho circular los más injuriosos cargos en su contra. Entre otras cosas se ha dicho que fue Bolívar quien instigó la revuelta de las tropas y que les ofreció el pillaje de la ciudad, y esta calumnia circulará indudablemente en Europa y América. Es absolutamente fálsa.

El Libertador pudo ser elegido Presidente casi sin oposición, y sería inverosímil que hubiera él querido apelar a la violencia y al derramamiento de sangre para conseguir lo que podía obtener por medios pacíficos. Es de esperarse que estas calumnias al ejercer su acción sobre un temperamento irritable como el de Bolívar, no lo induzcan a algo que pueda dañar su fama.

Han circulado rumores de que el General Caycedo ha conseguido poner de acuerdo a los tres inteligentes Diputados por Cartagena, García del Río, Juan de Francisco Martín y Eusebio Canabal; y que éstos harán todo esfuerzo por mantener la tranquilidad en aquella sección de la República. No pudiera asegurar si aquellos rumores deben o nó ser creídos: lo que sí puedo aseverar es que las inteligencias, amistades u odios entre los hombres públicos de este país asombran por lo apasionadas.

Sin embargo, es un hecho que Canabal, que se considera despojado de la Presidencia de la República por una asonada local, ha sido desde su partida señalado en la prensa como un probable Ministro de Relaciones Exteriores.

Del Sur y del Magdalena no tengo noticias. De Venezuela sé que Páez ha obtenido que sean elegidos Diputados en mayoría sus adictos, y que la Convención o no hará nada, o si hace, lo que haga será peor que nada. Este Gobierno ha despachado dos Comisionados, y entiendo que con instrucciones para negociar una confederación, y si ésta no se consiguiere, para arreglar los términos de la separación. No puedo conjeturar el camino que seguirá definitivamente Páez, puesto que alternativamente él ha adoptado, y abandonado luégo, toda clase de opiniones. Ayer me fue posible conseguir una copia de una carta de él al General Bolívar, y la respuesta del último. En esta carta Páez urge al Libertador en el más caluroso lenguaje, para que permita que se le corone. Representa en ella la condición del país como análoga a la de Francia, en el tiempo en que Napoleón subió al trono imperial; e intima que si Bolívar no acepta la oferta, él, Páez, asumirá el poder real. El Libertador en su respuesta declina decididamente la Corona. La respuesta está cuerda y patrióticamente escrita.

Estas cartas tienen fecha de 1826 y son escritas cuando Bolívar estaba en el Perú.

Tan pronto como sepa que la autoridad de este Gobierno es reconocida en la Costa, renovaré mis esfuerzos para obtener tales modificaciones en la Tarifa de Aduanas que hagan posible la renovación del comercio entre los dos países.

El Congreso Constituyente ha terminado sus sesiones después de completar la Constitución, la que será promulgada mañana.

Tengo el honor de repetirme, su obediente servidor,

T. C. Moore

VII

EL MINISTRO MOORE AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN

Bogotá, 21 junio de 1830

Al honorable señor Martín Van Buren, Secretario de Estado—Washington.

Señor:

Después de mi última comunicación, la del 21 del mes de mayo pasado, Mosquera, el nuevo Presidente, llegó a esta ciudad y entró a ejercer su cargo. El 14 fui presentado a él por el Ministro de Relaciones Exteriores, y comí con él el mismo día. Sería difícil para mí dar definitiva opinión sobre cómo va a desempeñar sus altas funciones. Todos lo estiman como hombre de sobresalientes cualidades y talentos y de carácter inmaculado. Realmente su presencia y sus modales impresionan altamente en favor de él. Después de poco tiempo, sabremos el camino que adopta. Si se rodea de un Ministerio grato a la opinión y de hombres justos, este desgraciado país puede salir de su infeliz situación actual y entrar en la vía de la renovación y prosperidad. Pero temo que Mosquera encuentre muchas dificultades: si retiene a ciertos hombres, su Administración llevará el sello de las estrechas miras de aquéllos; si al contrario, prescinde de ellos, encontrará la oposición de sus partidarios en está ciudad, lo cuales son numerosos y violentos.

El Gobierno ha recibido las más satisfactorias seguridades del Gobierno del Magdalena en el sentido de que será sostenido en aquella sección. El General Bolívar ha escrito al Vicepresidente para decirle que ha hecho todo lo que está en su poder para inducir al General Montilla y a otros a prestar obediencia al Gobierno y que para evitar las calumnias se embarcará inmediatamente.

Del Sur las informaciones llegan con otro carácter. El General Flores ha lanzado una proclama en favor de una separación, y ha organizado un Gobierno provisional, colocándose a la cabeza de éste. El pueblo de Quito ha adoptado resoluciones en favor de este procedimiento. Envío copia de ellas al Departamento.

De Venezuela nada satisfactorio se ha recibido. Han trans-

currido muchos días desde el tiempo designado para la reunión del Congreso, pero nada de importancia alguna se ha llegado a saber al respecto. Se dice que el General Páez encuentra difícil detener el carro al que dio el primer impulso en el punto que a sus intereses conviene, y que hay muchas dificultades y discusiones sobre la forma de Gobierno que debe adoptarse. El Presidente Mosquera habla confiadamente de su capacidad para reunir las varias secciones dentro de la forma federativa.

Confieso que abrigo dudas sobre si él conseguirá o nó dicha reunión, y a la verdad, mi opinión habría sido decisiva contra la practicabilidad de ella, si no fuera por las opiniones del doctor Gual, quien en muchas libres y francas conversaciones en relación con este país, me ha dicho que él piensa que dentro de seis meses las varias secciones se habrán reunido bajo un Gobierno central. No hay hombre en Colombia que conozca mejor que el doctor Gual el carácter de este pueblo, y pocos están tan bien calificados para juzgar el futuro de Colombia, por su pasado, como Gual.

Ayer en la mañana me informó el Presidente que el General Sucre había sido asesinado cerca de Popayán en su viaje a Quito. No conozco los pormenores del hecho. El desgraciado, el lamentable fin de este valioso ciudadano ha producido intenso sentimiento de indignación y de pená en la pública opinión.

Tengo el honor de suscribirme su obediente servidor,

T. C. MOORE

VIII

EL MINISTRO MOORE AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN

Bogotá, septiembre 14 de 1830

Honorable señor Martín Van Buren, Secretario de Estado—Washington.

En la fecha de mi anterior comunicación las tropas del Gobierno fueron derrotadas, y esta ciudad ha quedado en posesión de los insurgentes. Se creyó en un principio que ellos se conformarían con la dimisión del último Ministerio y que se permitiría al Presidente y Vicepresidente ejercer sus respectivas funciones hasta la elección que debe verificarse después de pocos

meses. Por el *Boletín*—marcado con la letra *a*, que incluyo—publicado después de la rendición de la ciudad, pudiera creerse que el partido triunfante hizo comprender su determinación de soportar la Constitución.

Yo no dudé nunca de que la intención del General Urdaneta era la de apoderarse del Poder Supremo, si posible, definitivamente, o a lo menos provisionalmente en ausencia del Libertador, quien ha sido formalmente y con revista de tropas, proclamado Presidente. El General Urdaneta ha asumido el ejercicio del Poder Ejecutivo en su ausencia.

El Presidente Mosquera y el Vicepresidente Caycedo han resignado, tan espontaneamente como fueron elegidos. El General Urdaneta ha nombrado a Vicente Borrero Ministro de Relaciones Exteriores; a Estanislao Vergara, Ministro del Interior, y al General París, de Guerra.

No se sabe en absoluto si el General Bolívar volverá o nó. Mi opinión es afirmativa, pero quizás rehuse el venir hasta que los pueblos por medio de Asambleas lo llamen, como en otras ocasiones se ha hecho. Es indudable que si él ha abandonado ya el país, será por consultar su propia tranquilidad y fama; pero su situación es verdaderamente penosa. El ha comprometido todo su magnífico porvenir en la causa de la revolución, y sus pecuniarias condiciones son precarias, pues los salarios que se le deben nunca serán pagados. Amargado por toda suerte de calumnias, las que han sido publicadas aquí en la sede misma del Gobierno y reproducidas en los Estados Unidos; rodeado en Cartagena por muchos a quienes él ama (aunque pocos de entre ellos lo merezcan) y que le ruegan que permanezca en el país y lo salve de la anarquía, verdaderamente será difícil para él no complacerlos y ausentarse.

Tales como las condiciones actuales del país se presentan, lo probable es que sólo él pueda evitar la continuación de la guerra civil o llevarla a una pronta terminación.

De un hecho estoy perfectamente seguro, y es el de que dados los sentimientos del Libertador para con la presente Administración en los Estados Unidos, si él vuelve al Poder, podré yo hacer más en beneficio de las relaciones entre las dos Nacio-

nes que en el caso en que otro ciudadano cualquiera se encontrara a la cabeza del Gobierno.

Tengo el honor de suscribirme obediente servidor,

T. C. MOORE

IX

EL MINISTRO MOORE AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN

Bogotá, octubre 21 de 1830

Honorable señor Martín Van Buren, Secretario de Estado—Washington.

Señor:

Tuve el honor de dirigirme oficialmente a usted el 28 de septiembre. Desde aquella fecha se ha venido asegurando que el General Bolívar ha aceptado condicionalmente los altos poderes que recientemente se le confirieron por quienes participaron y aprobaron la última revolución. Incluyo una traducción de la última proclama lanzada por él en Cartagena al imponerse de lo acontecido en Bogotá. Aunque no perfectamente explícito, hay que confesar que francamente manifiesta su aprobación de cuanto se ha hecho. Ha dejado Cartagena para seguir a Cúcuta, desde cuya plaza dirigirá las operaciones contra Venezuela. Las hostilidades han quedado irrevocablemente decididas; la sumisión o la guerra es la alternativa. Se hacen grandes esfuerzos por levantar tropas para apoyar al Libertador. Se va a organizar aquí un ejército de seis mil seiscientos hombres, de los cuales dos mil están ya bien alistados y equipados y se hallan listos para marchar. En consecuencia se están verificando exacciones por todas partes y con tal vigor se llevan adelante estas medidas que me parece incuestionable el triunfo del partido que está ahora en el mando. El otro partido se encuentra desalentado y parece que pierde tanto diariamente en su moral cuanto en sus recursos físicos. El Coronel White, un Oficial distinguido al mando de un Batallón en Pasto, se ha ido donde el General Flores con parte de su tropa. El Gobernador de Neiva, una ciudad de cierta importancia, entre ésta y la de Popayán, se entregó sin un disparo y sin ninguna deliberación.

El General Obando, que se halla situado entre Bogotá y

Quito, no puede, me parece, hacer ninguna seria resistencia. El General Silva, pariente y adicto del Libertador, está en La Grita, 70 millas al interior de Venezuela, con mil hombres. De estos hechos se puede deducir que en Nueva Granada no habrá oposición que sea digna de tomarse en cuenta y que, en consecuencia, si hay operaciones bélicas, ellas se verificaran sólo en Venezuela. Pero me inclino a pensar que el Libertador triunfará. El tiene muchos amigos que esperan sólo una oportunidad para declararse en su favor.

El curso de los acontecimientos va a depender mucho de los Generales Páez y Bermúdez. Si persisten ellos en su presente actitud, me temo un conflicto sanguinario y feroz. Pero será difícil predecir si persistirán o nó.

Los Oficiales del Batallón *Callao* han publicado un libro en justificación de la parte que tomaron ellos en la última revolución. He conseguido copia de ella, y la remito debidamente traducida. He tenido varias conversaciones con el Presidente Mosquera en relación con los últimos acontecimientos y la defensa que los Oficiales del Batallón hacen de su conducta.

Me asegura Mosquera que esa defensa está llena de errores, omisiones y alteraciones de la verdad. Que han publicado cartas que jamás fueron recibidas por el Ejecutivo, y según él, jamás fueron remitidas. Me suministró algunos documentos que acreditan una parte de estos procedimientos, documentos de que envío una traducción.

Mosquera cree que nada puede hacerse para salvar el país, y desespera de la suerte de la República. No se atreve a volver a su tierra nativa, Popayán, y proyecta visitar los Estados Unidos, país que —me dice—reputa como la tierra de la libertad y de los hombres libres.

Si el General Bolívar logra restablecer en Venezuela la integridad nacional, no tengo duda de que será elegido Presidente, si acaso la elección se realiza, como ordena la Constitución.

Se dice que en Panamá se ha implorado la protección del Gobierno inglés. En razón de la actual creciente importancia comercial del Istmo de Panamá, aquélla sería una valiosa adquisición. El espíritu absorbente del Gobierno inglés, la activa y

constante intervención de sus súbditos en los negocios de este país, en mi opinión constituyen poderosas indicaciones del anhelo inglés de adquirir aquí una influencia que sería fatal para la independencia y prosperidad de Colombia, y que sería incompatible con los intereses de cualquiera otra nación que tuviera relaciones comerciales con aquélla. El discurso de Mr. Turner, el Ministro inglés, al General Urdaneta, en el que anunció la muerte de Jorge IV y el ascenso al trono de Guillermo IV, la respuesta del General Urdaneta, la nota adicional de Mr. Turner, autorizan más estas sospechas. Incluyo traducidos estos documentos. (Anexo D). La intervención del Almirante Heming en los asuntos de Venezuela, parece ser parte de la misma política así como el empeño con que se propaga por los Agentes ingleses el rumor de que los Estados Unidos se proponen la inmediata adquisición de Tejas. Míster Turner ofreció una comida oficial a los violadores de la Constitución y abiertamente encomió sus éxitos. Aunque él es privadamente un hombre agradable y simpático, en su misión oficial es distinto. Quizás la política que sigue no tiene la autorización de su Gobierno, pero en todos los hechos y circunstancias ella se exibe con toda consistencia. Por ahora no creo que tengamos mucho que temer, cualquiera que sea el partido que gobierne. Por los liberales somos nosotros mirados como amigos, aunque muchos periódicos han sido remitidos de los Estados Unidos con artículos que no son los más adecuados para el buen resultado de mi misión. Felizmente estos malos intentos han sido contrarrestados.

El partido militar, desconociendo los antecedentes que llevaron al poder al General Jackson, considera la actual Administración americana como resultado de los mismos principios y medios que dieron el poder a los que gobiernan hoy en Colombia. Por consiguiente, no tengo duda de que las más amigables relaciones serán mantenidas entre los dos países, ni de que nuestro comercio será protegido y extendido. Pienso que las influencias inglesas no irán muy lejos y que serán anuladas antes de que puedan hacer mucho daño. Los Cónsules de Francia y de Holanda, aquí residentes, miran celosos cómo crece la influencia inglesa, y muchos son los colombianos influyentes que pon-

drán en apoyo de ellos todo el peso de sus relaciones y riquezas en contra de cualquier tentativa de comercial monopolio.

Estoy preparando y dirigiré una carta al General Bolívar, a Cúcuta. Habiendo anteriormente dirigido una a la última Administración para demostrar los perniciosos efectos de los presentes enormes derechos aduaneros sobre la harina y para urgir la reducción de ellos, ahora llamaré la atención de Bolívar a la injusticia de la imposición del cinco por ciento sobre las mercaderías inglesas importadas de los Estados Unidos. Modificar estos derechos está evidentemente en el interés de los dos países. Tengo razones para esperar un pronto y favorable resultado, especialmente porque el Libertador está acompañado de García del Río, como Secretario General. Este es persona de talento y tiene muy correctas opiniones en asuntos comerciales.

Tengo el honor de suscribirme respetuosamente su obediente servidor,

T. C. Moore

Según lo anunciado en esta nota, Moore envió a Bolívar una carta sobre los derechos aduaneros impuestos a la harina norteamericana, la que Bolívar contestó en esta forma:

CONTESTACION

DE BOLÍVAR A LA NOTA DE MOORE SOBRE AUMENTO DE LOS DERECHOS A LA HARINA Y SOBRE VARIACIONES EN LA TARIFA DE ADUANA, POR LAS QUE SE IMPONÍA UN DERECHO ADICIONAL SOBRE LAS MERCADERÍAS INGLESAS IMPORTADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS

Barranquilla, noviembre 15 de 1830

Querido señor:

He tenido el honor de recibir la estimada comunicación que usted se ha servido dirigirme en relación con dos asuntos que, en la opinión de usted, son de infinita importancia para el mantenimiento de condiciones comerciales favorables entre los Estados Unidos y este país.

Siento muchísimo tener que contestar a usted que, no obstante mi deferencia por la opinión de usted y mis consideraciones personales hacia su persona, es imposible para mí, en estos

momentos, tomar siquiera en consideración sus observaciones, pues que estoy totalmente desprendido del Gobierno y he resuelto no intervenir en los negocios públicos, a no ser ejerciendo mis influencias como un ciudadano particular en favor de la tranquilidad del país y del restablecimiento de la unión y del orden.

No dudo, sin embargo, de que dirigiéndose usted al Departamento adecuado, se hallará en capacidad de obtener una respuesta satisfactoria del presente Gobierno, pues que tengo la satisfacción de conocer sus favorables disposiciones respecto de las representaciones de usted y de saber que cuando los intereses y circunstancias del país lo permitan, él aceptará con placer las sugestiones que usted se digne hacerle.

Me aprovecho de esta ocasión para asegurar a usted que soy siempre con distinguida consideración y respeto,

Su obediente servidor,

BOLÍVAR

EL MINISTRO MOORE AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN

Bogotá, noviembre 28 de 1830

Honorable señor Martín Van Buren, Secretario de Estado—Washington.

He procurado, aun a costa de muchas molestias, mantenerme bien informado sobre el desarrollo de los asuntos públicos en este país y sobre los hombres que en ellos intervienen. Puedo halagarme con la consideración de que mi presente actitud en relación con los partidos en este país se halla muy bien calculada y me pone en capacidad de obtener lo que me propongo.

Los liberales moderados ahora conocen que yo deseo vivamente que sus principios prevalezcan. Los amigos del General Bolívar comprenden que abrigo un alto respeto por él, y que seriamente anhelo que pueda realizar las expectativas que sus brillantes y desinteresados servicios a Colombia y sus luchas por la existencia de ésta justifican plenamente. De esta posición neutral nada logrará desviarme.

Poco después de la fecha de mi última comunicación se recibió noticia en esta ciudad de que los Colegios Electorales en el Departamento del Magdalena, en obediencia a la última

Constitución, procedieron a elegir electores y escogieron a quienes están en favor de Bolívar como Presidente y Urdaneta como Vicepresidente. Creo que las elecciones se seguirán verificando en el país. La verdad es que en la actualidad todo es incertidumbre, confusión y anarquía.

El General Flores, quien se ha colocado asímismo a la cabeza del Sur, ha sido elegido Presidente. El es un protegido del General Bolívar y se supone que es su adicto. Sin embargo es supremamente ambicioso y probablemente si abandona el Poder será con poca voluntad; sin embargo ha escrito al General Bolívar y ha enviado a su Ayudante de campo con comunicaciones en las que anuncia su disposición de obedecerle en todo.

El General Briceño, que comanda el Departamento de Boyacá, amigo decidido del Libertador, y todavía más decidido del General Urdaneta, ha recibido últimamente una carta del Libertador en la cual se aprovecha de la ocasión para expresar su absoluta falta de confianza en el General Urdaneta. Como consecuencia de esta carta el General Briceño dirigió una nota oficial al General Urdaneta, en la que le exige seguridades sobre sus intenciones presentes y sobre su futura conducta. Más o menos al mismo tiempo el General Urdaneta recibió una larga comunicación del Libertador, en la que revisa los acontecimientos pasados, condena la reciente usurpación del General Urdaneta, recuerda las anteriores ofensas de Urdaneta y reitera la declaración de que él, Bolívar, no se halla dispuesto a reasumir el Poder. Es también cierto que el Libertador ha dirigido una carta al General Caicedo, en la que reconoce a éste como Vicepresidente y Jefe del Ejecutivo. Esa carta no ha sido recibida aún por Caicedo, quien se halla en el campo, en unas de sus propiedades, y el contenido total de ella no es aún bien conocido.

Como consecuencia de estos acontecimientos, Urdaneta ha reiterado sus órdenes de aumentar el Ejército. Al mismo tiempo los partidarios, o mejor dicho, los parientes de Urdaneta, el General y el Coronel París, se hallan empeñados activamente en el intento de atraerse a los liberales, para el posible caso de una definitiva negativa del Libertador a volver. En caso de que éste efectivamente rehusare, Urdaneta declinará nominalmente el

Gobierno provisional y apelará al pueblo para que elija un Jefe. Habiendo ya colocado unos pocos de los militares en cada población, sera él proclamado Presidente. No hay necesidad de anticiparse a predecir la manera como ejercerá el poder. Para evitar las sospechas de los amigos del General Bolívar, ha hecho publicar la carta adjunta. (Anexo a).

Una nueva Diputación se ha despachado a Cartagena, compuesta de dos prominentes ciudadanos, que representan los varios intereses de la sociedad, con instrucciones de urgir al Libertador para que vuelva. Se pasarán seis semanas para que puedan traer una respuesta. Entretanto, Urdaneta asegurará todos los materiales que le sea dado obtener para el éxito de un movimiento en su favor, en el caso en que el Libertador decida no asumir el Poder.

En mis comunicaciones, escritas poco después de que el General Urdaneta asumió el poder, mencioné la altanera conducta de los ingleses aquí. Aun el hijo del General Urdaneta ha hecho notar que la arrogancia de ellos y su modo de conducirse, unirá a todas las clases, así a los nativos como a los extranjeros, contra ellos y contra el Gobierno inglés. Desde entonces el General Urdaneta ha cambiado su política llevando al Coronel Lacroix, un francés, a Palacio, haciéndolo su consejero y confidente y limitando su trato a unos pocos extranjeros y nacionales. Los ingleses se han indignado por esto que llaman una *baja compañía*, y según me parece, están un poco apenados por la influencia que han perdido. Yo me he colocado en situación de oír las quejas de las dos partes y de imponerme oportuna y minuciosamente de todo lo que hacen. Y la verdad es que hasta tanto que ninguna de esas partes haga daño a los intereses que represento, no puedo sentirme mortificado al ver continuar esta pequeña guerra de rivalidades e intrigas.

De Venezuela, nada definitivo o satisfactorio se ha sabido. Por orden del General Bolívar se han reclutado tropas para que sean comandadas por los Generales Briceño, Carrillo y O'Leary, y sólo por falta de recursos en ambos lados no ha princiado el conflicto. Por conducto digno de toda fe he sabido que el Gobernador de Jamaica envió al Capitán Clemente, Comandante del

buque de guerra de Su Majestad *Shanoir*, a La Guaira, con instrucciones de imponerse de las verdaderas condiciones de los asuntos públicos en Venezuela y comunicar el resultado al General Montilla, a Cartagena. El Capitán Clemente desembarcó y se dirigió, aparentando un viaje de simple curiosidad, a Valencia, temporal sede del Gobierno; tuvo allí una entrevista con el General Páez, conversó con muchos de los amigos del Libertador y con partidarios de la reunión de Venezuela al resto de la República. Como resultado de su *neutral y desinteresada* misión, ha dado un informe altamente satisfactorio para el General Montilla. Esta intervención, tan notoria e injustificable, como fue la del Almirante Heming, es nueva prueba, si otra se necesitare, de las disposiciones del Gobierno inglés en el sentido de intervenir y dominar en los negocios interiores de Colombia.

Tengo el honor de suscribirme su atento servidor,

T. C. MOORE

XI

EL MINISTRO MOORE AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN

Bogotá, enero 14 de 1831

Honorable señor Martín Van Buren, Secretario de Estado—Washington.

Señor:

No escribí a usted como de costumbre el 28 último, porque llegó noticia a esta ciudad de que el Libertador no viviría ya sino pocos días. Preferí esperar saber algo definitivo en relación con un acontecimiento llamado a excitar grande interés en el Exterior y a producir consecuencias importantes en la marcha interior de este país. El informe ha recibido confirmación. El Libertador murió el 17 de diciembre en un campo cercano a Santa Marta, a los cuarenta y siete años de edad. Muchos de los nacionales de este país y la mayoría de los extranjeros que en él residen reputan esta muerte como una calamidad nacional, y creen que la pérdida sufrida con la muerte de Bolívar es irreparable. Yo la deploro vivamente, como que era el benefactor de este país, y además, mi amigo personal. Me halago al pensar que este desastre puede ser amenguado por la prudencia y la mode-

ración de quienes son ahora llamados a regir los destinos de esta Nación. Aunque creo que Bolívar no ha dejado tras de él un hombre tan celoso por los intereses de su Patria como él lo era, sería faltar a la caridad el pensar que todos los demás hombres públicos que quedan están desprovistos de virtudes cívicas. Espero, por tanto, que los negocios públicos en Colombia no estén irremisiblemente perdidos y que el sucesor de Bolívar, cualquiera que él sea, si no puede aspirar a obtener renombre y fama tan grandes como los del Libertador, sí puede imitar el nóble desprendimiento de su carácter, su patriotismo, su amor a Colombia. Entiendo que se preparan extraordinarios honores fúnebres para honrar la memoria de Bolívar. Es indudable que ahora hay algunos que quisieran canonizarlo, siendo así que hace meses querían infamarlo, rebelarse contra su autoridad y aun arrancarle la vida, para satisfacer sus proyectos ambiciosos. Incluyo una traducción de la alocución de Bolívar a los colombianos; una comunicación de este Gobierno, en la que anuncia su muerte, y mi respuesta, y también una proclama del General Urdaneta.

Me inclino a pensar que la tranquilidad de esta porción de de Colombia no será perturbada por el General Páez, a no ser que fuera él compelido a una actitud hostil por propósitos defensivos. Los que lo conocen íntimamente dicen que su ambición se limita a Venezuela, y que si se le deja ejercer libremente su autoridad en aquella Provincia, él no se mezclará en los negocios de Nueva Granada. En ejercicio del poder que se le confirió por el Congreso de Venezuela, Páez ha expulsado un gran número de amigos del Libertador, entre ellos al Arzobispo de Caracas. Tal vez estos procedimientos atraigan sobre Páez la venganza de los perseguidos. Pero es probable también que encuentre el modo de reconciliarse con éstos.

El General Flores se contentará con el Sur; pero si puede mantenerse allí, es cuestionable, pues en Guayaquil se han sublevado contra él tres batallones y se han declarado en favor de la Unión Colombiana y del Libertador. La muerte de éste puede paralizar tal movimiento. Si así fuere, Flores no tendrá que temer nada de Nueva Granada, si tiene la pre-

caución de ocupar los desfiladeros de Pasto, que son la llave de Quito, y que pueden ser defendidos por pocas Compañías contra numeroso ejército.

El General Urdaneta, el Jefe de Nueva Granada, agotará todo esfuerzo por mantener su poder. Creo que tiene probabilidades de éxito. El ha estado cortejando a los liberales con mucha asiduidad. Ellos están descorazonados, sin Jefes, sin armas, sin organización, y probablemente abandonarán la contienda y lo apoyarán para conseguir su personal seguridad y reparaciones por las pasadas ofensas.

Estos tres Jefes de estos estados militares, tal vez intentarán formar una confederación para evitar la completa disolución de la República y asegurar la existencia nominal de ella. El General Urdaneta procurará reunir un Congreso General, según las fórmulas previstas en la Constitución, que él mismo atropelló en agosto pasado. Es dudoso que concurran Representantes de Venezuela y Ecuador. También es problemático si convendrán en un sistema federativo, pues juzgo que tal forma de Gobierno no puede durar, pues el pueblo no se halla ilustrado ni suficientemente preparado para ella.

Tengo el honor de suscribirme de usted obediente servidor,

T. C. MOORE

A esta comunicación acompañó Moore copia de las siguientes relativas a la muerte de Bolívar:

I

EL MINISTRO MOORE AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

El infrascrito Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos ha tenido el honor de recibir la comunicación del honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia en que anuncia la muerte del Libertador de Colombia, el General Simón Bolívar.

El infrascrito, interpretando sus sentimientos personales y los de la opinión pública en el país que tiene el honor de representar, expresa su más intenso pesar por este triste acontecimiento. En Bolívar, Colombia pierde un padre y un benefac-

tor, la sociedad uno de sus miembros más distinguidos y la humanidad un hábil y victorioso defensor de los principios de la libertad civil. Rara vez se ha visto en el seno de un país ejemplo igual de una carrera de gloria como la de Bolívar, iniciada bajo los mejores auspicios y coronada tan pronto por el más alto suceso. Con su espada, con sus luchas por la causa por él defendida, conquistó independencia para su Patria, y para él renombre imperecedero. Tal es su fama de patriota y de héroe, que aunque sus hechos se han desarrollado en un solo hemisferio, su reputación pertenece al mundo entero y pasará a a la más remota posteridad. Pueden los imperios nacer, subsistir o desaparecer, pueden sus nombres extinguirse, borrarse en la memoria de los hombres, pero durante tanto tiempo como la santa causa de la libertad tenga defensores en el mundo, el nombre de Bolívar no será olvidado.

Aunque conocedor el infrascrito de la gran pérdida sufrida por Colombia con la muerte del Libertador, se atreve, no obstante, a esperar que aunque no existe ya el padre de esta Nación, no se echará en olvido su última y solemne voluntad de que se mantenga la unión. Del cumplimiento de ésa voluntad dependen, en opinión del infrascrito, el honor, la gloria y la prosperidad de Colombia.

El infrascrito comunicará sin demora esta triste nueva a su Gobierno, y tiene la seguridad de que ninguno la recibirá con mayor sentimiento que el venerable y desinteresado patriota que hoy ejerce las funciones de Jefe de dicho Gobierno. El pueblo de los Estados Unidos, que simpatizó siempre con sus hermanos del Sur, se impondrá con profundo dolor de que ha desaparecido el héroe que él comparaba con Washington y cuyo nombre le evocaba el recuerdo de este nombre amado.

El infrascrito se une al Gobierno de Colombia en la esperanza de que no obstante este calamitoso evento, las relaciones de amistad que existen entre Colombia y los Estados Unidos se conservarán inalterables, y confía en que Colombia unida y en en paz, marchará constante y firmemente por el camino de la gloria y prosperidad nacionales.

El infrascrito renueva al honorable señor Borrero la seguridad de su más distinguida consideración y respeto.

Bogotá, Enero 11 de 1831.

T. C. MOORE

EL MINISTRO DEL BRASIL AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

El infrascrito Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Emperador del Brasil, ha recibido la nota que el señor Vicente Borrero, Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Relaciones Exteriores, le ha hecho el honor de dirigirle ayer, anunciándole el fallecimiento del Libertador de la República de Colombia, General Simón Bolívar.

El infrascrito conoce toda la importancia de la pérdida qúe Colombia acaba de hacer en este grande hombre, en este verdadero patriota que la muerte le arrebata. Una pérdidida tan cruel, debe necesariamente excitar en los corazones de los colombianos agradecidos, sentimientos de profundo dolor, y este dolor tan justo no pueden dejar de participarlo en otras naciones, los innumerables amigos y admiradores que el ilustre Bolívar se había adquirido en ellas, por sus raras virtudes y por el brillo de su reputación.

El Brasil es, sin duda, del número de aquellas naciones, y el infrascrito puede asegurar al señor Ministro de Relaciones Exteriores que el Gobierno de Su Majestad el Emperador, que no cesa de experimentar los sentimientos del más vivo interés y solicitud por todo lo que concierne a los Estados de este Continente, tomará una parte muy sincera en un acontecimiento que sume a Colombia en la aflicción. Por lo que toca al infrascrito en particular, le es imposible expresar hasta qué punto ha padecido su sensibilidad.

El hace votos por que la Providencia vele en la salud de la República en este momento de crisis, y no puede al mismo tiempo dejar de felicitarse al ver en la última parte de la nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores, que el Gobierno actual, que siempre le ha inspirado una gran confianza, se promete poder conservar el orden en el país y mantener sin inte-

rrupción las relaciones de amistad íntima que felizmente existen entre el Imperio del Brasil y la República de Colombia.

El infrascrito desea ardientemente que el resultado de las deliberaciones de la Asamblea Nacional, cuya próxima reunión se le anuncia, pueda asegurar la tranquilidad y felicidad a esta República sobre bases permanentes.

El suplica, en fin, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, tenga la bondad de aceptar las seguridades reiteradas de su profundo respeto y consideración.

L. DE SOUZA DÍAZ

Bogotá, Enero 11 de 1831.

A Su Excelencia el señor Vicente Borrero, Ministro de Relaciones Exteriores, etc.

EL MINISTRO INGLÉS AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Legación Británica—Bogotá, 11 de enero de 1831.

El infrascrito Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica, ha tenido el honor de recibir con extraño sentimiento la nota de Su Excelencia el señor Borrero, Secretario de Estado de Negocios Extranjeros, anunciándole la muerte de Su Excelencia el Libertador, el 17 último.

El infrascrito y el Gobierno de Su Majestad, simpatizan profundamente con el dolor que ha excitado en el Gobierno y pueblo de Colombia la pérdida del ilustre difunto que lo elevó al rango de nación independiente, que estableció su alianza con algunos Gobiernos del Antiguo y Nuevo Mundo por medio de tratados, cuya fiel observancia trató de asegurar, y que vivirá por siempre en los anales de la historia como un héroe victorioso y un gobernante patriota.

El infrascrito ha recibido con sincera satisfacción las seguridades que da Su Excelencia el señor Borrero, de la determinación y medios que tiene el Gobierno de Colombia para conservar la tranquilidad interna del país, y mantener sin interrupción los comprometimientos de alianza y amistad que tan felizmente le unen con la Gran Bretaña.

El infrascrito promete cordialmente no omitir sus humildes esfuerzos para promover este resultado deseable, como que conoce el ardiente deseo que anima al Gobierno que tiene el honor de representar, por cimentar su unión con Colombia, y aprecia las ventajas que resultan a ambos países de la reciprocidad de la amistad nacional.

El infrascrito, en conclusión, como sincero amigo de Colombia, se atreve a expresar su ferviente esperanza de que el sentimiento patriótico que indujo al creador de la República a recomendar desde su lecho de muerte la extinción de los partidos y la promoción de la unión, tendrá su debido efecto, inspirando a sus conciudadanos sentimientos amistosos y recíprocos, acelerando de este modo el feliz período de la consolidación de Colombia y de la consiguiente prosperidad, de que la Gran Bretaña se regocijaría de ser espectadora, tanto cuanto ha tenido empeño en promoverla.

El infrascrito se aprovecha de esta oportunidad para renovar a Su Excelencia el señor Borrero, las seguridades de su muy distinguida consideración.

G. TURNER

A Su Excelencia el señor Borrero, etc. etc.

EL CÓNSUL GENERAL DE FRANCIA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Consulado General de Francia en Bogotá—Bogotá, 12 *de Enero de* 1831.

Señor Ministro:

Recibí la comunicación fecha 10 del corriente, por la cual el predecesor de Vuestra Excelencia me hace el honor de informarme de la muerte del Libertador de Colombia, General Simón Bolívar, acaecida el 17 del último mes.

Yo miraré como un deber el comunicar oficialmente la nueva de este funesto suceso al Gobierno de Su Majestad que, conociendo los sentimientos de amistad que profesaba particularmente a nuestro país el General Bolívar, participará el profundo dolor que su pérdida causa a los hijos de Colombia.

Justa apreciadora de las virtudes y talentos de los hombres grandes de todos los países, la Francia entera llorará también esta pérdida, como una calamidad pública, y estoy cierto de que se anticipará ansiosa a la posteridad, a fin de rendir al héroe de Colombia el justo tributo de respeto y admiración a que es acreedor.

Respecto a mí, que he tenido la felicidad de conocer personalmente al General Bolívar, y que no he recibido de él sino muestras de consideración y benevolencia, séame permitido manifestar aquí la expresión particular de mi vivo dolor y de mis sinceros sentimientos.

En medio de las circunstancias críticas en que la muerte del General Bolívar deja a Colombia, siento la necesidad de manifestar de nuevo a Vuestra Excelencia que la Francia y su Gobierno no desean otra cosa que ver restablecida la tranquilidad interior de este país, consolidadas sus instituciones y afianzada su felicidad de un modo estable. Yo abrigo personalmente la esperanza de que se estrechen cada día más las relaciones de Colombia y Francia, y continuaré trabajando al efecto con todos mis débiles medios.

Ruego a Vuestra Excelencia acepte las nuevas seguridades de la muy alta consideración con que tengo el honor de ser.

Su muy humide y muy obediente servidor,

El Cónsul encargado del Consulado General de Francia,

BUCHET MARTIGNY

A Su Excelencia el Señor J. García del Río, Ministro de Relaciones Exteriores, etc.

(Tomadas de la *Gaceta de Colombia* número 500, de 23 de enero de 1831).

FIN

INDICE

INTRODUCCION

PRIMERA PARTE

Las primeras gestiones de las Repúblicas hispanoamericanas cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América.

I

Misión venezolana en los Estados Unidos de América, confiada a Juan Vicente Bolívar, Telésforo de Orea y José Rafael Revenga.

Págs.

Resumen histórico de esta misión.....2 a 15

Documentos:

I. Credenciales de Juan Vicente Bolívar y Telésforo de Orea..... 16
II. Carta de Orea al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, del 17 de mayo de 1811..... 17
III. Carta de Orea al mismo, del 18 de junio de 1811..... 18
IV. Carta de Orea al mismo, del 6 de noviembre de 1811..... 19
V. Nuevas credenciales de Orea..... 20
VI. Carta del mismo al mismo, del 27 de febrero de 1812..... 21
VII. Carta del mismo al mismo, del 28 de abril de 1812..... 22

II

Misiones granadinas confiadas a Pedro Lastra, Nicolás Mauricio de Omaña y Manuel Palacio Fajardo.

Resumen histórico de esta misión.....25 a 29

Documentos:

I. Nota de José Miguel Pey, Vicepresidente de la Junta Suprema de Santafé, al Presidente de los Estados Unidos de América.....29 a 31
II. Carta de Manuel Palacio Fajardo al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, del 26 de diciembre de 1812.....31 a 32
III. Respuesta del Secretario de Estado a la anterior, del 29 de diciembre de 1812..... 33

III

Págs.

Misión Conaerense de Diego Saavedra y Juan Pedro de Aguirre.

Resumen histórico de esta misión .....35 a 37

IV

Comunicaciones de varios Gobiernos hispanoamericanos al Gobierno de los Estados Unidos de América, de 1811 a 1819.

Datos históricos.....39 a 43

Documentos :

I. Manifiesto de la Junta Provisional de Chile al Congreso de los Estados Unidos de América, del 22 de mayo de 1811..... 44
II. Manifiesto de los miembros de la Junta de Gobierno de Buenos Aires al Presidente de los Estados Unidos de América, del 21 de julio de 1813..... 45
III. Carta de José de Sanmartín al Presidente de los Estados Unidos de América..... 47
IV. Carta de J. Martín de Pueyrredón al Presidente de los Estados de América, del 5 de marzo de 1817..... 48
V. Carta de Bernardo O'Higgins al Presidente de los Estados Unidos de América, del 1º de abril de 1817 49
VI. Carta de J. Martín de Pueyrredón al Presidente de los Estados Unidos de América, del 14 de enero de 1818..... 50
VII. Carta de José Artigas al Presidente de los Estados Unidos de América, del 1º de septiembre de 1817..... 51
VIII. Carta de J. Martín de Pueyrredón al Presidente de los Estados Unidos de América, del 31 de enero de 1818 52
IX. Carta de Bernardo O' Higgins al Presidente de los Estados Unidos de América, del 1º de enero de 1820 54

V

Misión argentino-chilena confiada a Manuel H. de Aguirre.

Resumen histórico de esta misión .....57 a 63

Documentos :

I. Carta de J. Martín de Pueyrredón al Presidente de los Estados Unidos de América, del 28 de abril de 1817..... 63
II. Mensaje del Presidente Monroe, e informe del Secretario de Estado, John Quincy Adams, a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, sobre la misión de Aguirre.....64 a 66

VI

Proyectada misión venezolana de José Cortés Madariaga.

Datos históricos.....67 a 68

Págs.

Documentos :

I. Carta de Francisco Javier de Mayz, titulado Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, al Presidente de los Estados Unidos de América, del 21 de mayo de 1817.....68 a 70

II. Nota de Caetano Bezares, titulado Secretario de Estado interino de los Estados Unidos de Venezuela, al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, del 22 de mayo de 1817..... 70 a 71

VII

Misión venezolana confiada a Lino de Clemente.

Resumen histórico de esta misión.....73 a 79

Documentos :

I. Exposición y protesta de Vicente Pasos, presentadas al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, el 7 de febrero de 1818, sobre la ocupación de la isla Amelia.....80 a 100

II. Plan de los patriotas para arrojar por la fuerza armada al Gobierno español de las Floridas, principiado a ejecutar en la isla Amelia en 1817.....101 a 113

III. Respuesta del Secretario de Estado a la exposición y protesta de Vicente Pasos, del 5 de marzo de 1818..... 113

IV. Carta de Vicente Pasos a Lino de Clemente sobre el mismo asunto, del 30 de mayo de 1818..... 114

V. Nota de Pedro Briceño, Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Venezuela, a Lino de Clemente, del 20 de junio de 1818..... 115 a 116

VI. Credenciales de Lino de Clemente, extendidas por Simón Bolívar como Jefe Supremo de Venezuela, el 22 de julio de 1818....116 a 117

VII. Instrucciones a Lino de Clemente, de la misma fecha.....117 a 119

VIII. Instrucciones a Lino de Clemente, del 24 de julio de 1818....120 a 121

IX. Carta de Lino de Clemente a Bolívar, del 19 de mayo de 1818....122 a 123

X. Nota de Lino de Clemente al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, del 11 de diciembre de 1818..... 124

XI. Nota de Lino de Clemente al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Venezuela, del 27 de diciembre de 1818.....125 a 127

VIII

Misión diplomática de la Gran Colombia, confiada a Manuel Torres, primer Agente diplomático de las Repúblicas hispanoamericanas, reconocido oficialmente en Washington.

Resumen histórico de esta misión.....129 a 135

Documentos :

I. Nota de Juan Germán Roscio, Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Venezuela, a Manuel Torres, en que le comunica su nombramiento para su primera misión cerca del Gobierno norteamericano. Angostura, 14 de agosto de 1819 136

Págs.

II. Primitivas credenciales de Manuel Torres, extendidas en Angostura el 14 de agosto de 1819 ..... 136 á 137

III. Nota de Juan Germán Roscio a Manuel Torres. Angostura, 10 de septiembre de 1819 138

IV. Instrucciones a Manuel Torres para el desempeño de su misión, extendidas en Angostura el 10 de septiembre de 1819 ..... 138 a 145

V. Nota de Juan Germán Roscio a Manuel Torres. Angostura, 19 de septiembre de 1819 ..... 145 a 146

VI. Nota de José Rafael Revenga, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, a Manuel Torres. Angostura, 2 de febrero de 1820 ... 146 a 148

VII. Nuevas credenciales de Manuel Torres, extendidas en Angostura el 15 de mayo de 1820 148

VIII. Nota de Manuel Torres a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América. Washington, 19 de noviembre de 1819 149

IX. Nota de Manuel Torres al Secretario de Estado del Departamento de Venezuela. Filadelfia, 30 de abril de 1820 ..... 150 a 152

X. Nota de Manuel Torres a John Quincy Adams, Secretario de Estado, etc., etc. Washington, 18 de marzo de 1820 ..... 152 a 158

XI. Nota de Jonh Quincy Adams, Secretario de Estado, etc., etc., a Manuel Torres. Washington, 30 de Marzo de 1820 ..... 158 a 159

XII. Nota de Manuel Torres a Juan Germán Roscio y José Rafael Revenga. Filadelfia, 20 de mayo de 1820 ..... 159 a 168

XIII. Nota de Manuel Torres a John Quincy Adams, Secretario de Estado, etc., etc. Washington, 15 de diciembre de 1820 ..... 168 a 171

XIV. Nota de Manuel Torres al Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia. Filadelfia, 23 de diciembre de 1820 ..... 171 a 176

XV. Nota de Manuel Torres a John Quincy Adams, Secretario de Estado, etc., etc. Washington, 20 de febrero de 1821 ..... 177 a 178

XVI. Nota de Manuel Torres a John Quincy Adams, Secretario de Estado, etc., etc. Filadelfia, 30 de noviembre de 1821 ..... 178 a 184

XVII. Nota de Manuel Torres a John Quincy Adams, Secretario de Estado, etc., etc. Filadelfia, 2 de enero de 1822 ..... 184 a 185

XVIII. Nota de John Quincy Adams, Secretario de Estado etc. etc. a Manuel Torres. Washington, 18 de enero de 1822 185

XIX. Nota de Manuel Torres a John Quincy Adams, Secretario de Estado, etc, etc. Filadelfia, 6 de abril de 1822 186

XX. Nota de Manuel Torres a John Quincy Adams, Secretario de Estado, etc., etc. Hamilton Village, 8 de junio de 1822 ..... 186 a 187

XXI. Nota de Pedro Gual, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 17 de septiembre de 1822 ..... 187 a 188

XXII. Instrucciones de Juan Germán Roscio, Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Venezuela, a Peñalver y Vergara, Comisionados del Congreso de Venezuela en Londres y a cuya misión se hace referencia en las instrucciones a Manuel Torres ..... 188 a 214

Págs.

SEGUNDA PARTE

El reconocimiento de la independencia de las Repúblicas hispanoamericanas por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

La política de los Estados Unidos de América y la revolución hispanoamericana. El reconocimiento de la independencia de los nuevos Estados

Antecedentes históricos.....217 a 238

Documentos:

I. Mensaje del Presidente Monroe al Congreso, del 8 de marzo de 1822, sobre reconocimiento de las Repúblicas hispanoamericanas.....238 a 242

II. Informe del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, sobre el Mensaje del Presidente Monroe, del 8 de marzo de 1822.....242 a 252

III. Protesta del Ministro de España en Washington contra el Mensaje de Monroe sobre el reconocimiento.....252 a 255

IV. Respuesta del Secretario de Estado a la nota anterior.....255 a 257

TERCERA PARTE

Las primeras misiones diplomáticas de los Estados Unidos de América cerca de las Repúblicas hispanoamericanas.

Misiones ante la Gran Colombia.

I

Las primeras misiones diplomáticas de los Estados Unidos de América cerca de las Repúblicas hispanoamericanas.

Resumen histórico.....260 a 271

II

Las misiones de los Estados Unidos de América cerca de la Gran Colombia. Misión política y comercial de Carlos S. Todd.

Resumen histórico de esta misión.....274 a 275

Documentos:

I. Nota de José Rafael Revenga a Carlos S. Todd, del 28 de septiembre de 1820..... 275

II. Nota de Francisco Javier Janez a Carlos S. Todd, del 28 de diciembre de 1820.....275 a 276

III. Resumen de varias comunicaciones de Carlos S. Todd al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América..... 275 a 285

IV. Memorándum de una entrevista del Vicepresidente de Colombia, General Francisco de P. Santander, con Carlos S. Todd.....285 a 288

III

Misión diplomática de Ricardo C. Anderson en Colombia.

Resumen histórico de esta misión.....289 a 302

Págs.

Documentos:

I. Resumen de varias comunicaciones de Anderson al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.....302 a 306
II. Nota de Anderson al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 19 de enero de 1824.....306 a 312
III. Nota de Anderson al Secretario de Estado, etc.. etc. Bogotá, 28 de marzo de 1824.....312 a 316
IV. Nota de Anderson al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 7 de febrero de 1826.....316 a 317
V. Nota de Anderson al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 28 de febrero de 1826.....317 a 318
VI. Nota de Anderson al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 9 de marzo de 1826.....318 a 320
VII. Nota de Anderson al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 30 de abril de 1826.....320 a 321

IV

Misión diplomática de B. J. Wats, Encargado de negocios *ad interim*, en ausencia del Ministro Anderson.

I. Nota de Wats al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América. Bogotá, 27 de junio de 1827..... 323 a 324
II. Carta de Wats a Bolívar. Bogotá, 15 de marzo de 1827 .....324 a 325
III. Carta de Wats al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América. Bogotá, 28 de septiembre de 1827.....325 a 326
IV. Carta de Bolívar a Enrique Clay, Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 21 de noviembre de 1827..... 326

V

Misión diplomática de William Henry Harrison en Colombia.

Resumen histórico de esta misión.....330 a 340

Documentos:

I. Nota de Harrison al Secrerario de Estado de los Estados Unidos de América. Bogotá, 27 de marzo de 1829.....340 a 342
II. Nota de Harrison al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 28 de marzo de 1829 .....342 a 343
III. Nota de Harrison al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 30 de marzo de 1829..... 344
IV. Nota de Harrison al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 27 de mayo de 1829.....345 a 347
V. Nota de Harrison al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 22 de junio de 1829 .....347 a 349
VI. Nota de Harrison al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 27 de junio de 1829..... 349
VII. Nota de Harrison al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 28 de julio de 1829.....350 a 352

Págs.

VIII. Nota de Harrison al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 7 de septiembre de 1829.....353 a 355
IX. Nota de Harrison al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 14 de septiembre de 1829.....335 a 346
X. Exposición del General W. H. Harrison al Secretario de Estado, etc., etc. Washington, 3 de marzo de 1830.....356 a 367
XI. Carta del General W. H. Harrison al General Bolívar. Bogotá, 27 de septiembre de 1829.....367 a 387.

VI

Misión diplomática de Thomas Patrick Moore en Colombia.

Resumen histórico de esta misión.....379 a 384

Documentos :

I. Nota de Moore al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América. Bogotá, 28 de septiembre de 1829.....385 a 386
II. Nota de Moore al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 29 de septiemtiembre de 1829.....386 a 387
III. Nota de Moore al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 14 de octubre de 1829.....387 a 389
IV. Nota de Moore al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 21 de enero de 1830.....389 a 390
V. Nota de Moore al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 17 de mayo de 1830.....390 a 396
VI. Nota de Moore al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 21 de mayo de 1830.....396 a 398
VII. Nota de Moore al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 21 de junio de 1830.....399 a 400
VIII. Nota de Moore al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 14 de septiembre de 1830.....400 a 402
IX. Nota de Moore al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 21 de octubre de 1830.....402 a 405
X. Contestación de Bolívar a la nota de Moore.....405 a 406
XI. Nota de Moore al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 28 de noviembre de 1830.....406 a 409
XII. Nota de Moore al Secretario de Estado, etc., etc. Bogotá, 14 de enero de 1831.....409 a 416

University of
Connecticut
Libraries